

**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**

**SEDE CENTRAL**

**LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE**

**ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN PARA EL CONTROL DE EXPOSICIÓN A  
ESTRÉS TÉRMICO POR CALOR EN LOS TRABAJADORES DE LA DIVISIÓN  
DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA DEL  
INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD EN LA PROVINCIA DE  
GUANACASTE DURANTE EL PERIODO 2023-2024**

**Edwin Andrés López Fuentes  
Dariana Villalobos Vargas**

**Propuesta de Trabajo Final de Graduación presentada como requisito  
parcial para optar por el grado de Licenciatura en Ingeniería en Salud  
Ocupacional y Ambiente**

**Agosto, 2024**

### ACTA

En la ciudad de Alajuela, a los 26 días del mes de agosto del año 2024, estando presentes en el enlace: <https://utn-ac-cr.zoom.us/j/82586242671> de la Sede Central de la Universidad Técnica Nacional, las siguientes personas: Sra. Elizabeth Arrieta Porras, Sra. Elizabeth Chinchilla Vargas, Sra. Grettel Jiménez Jiménez, Sr. Erick Méndez Rodríguez, Sr. Carlos Mora Sánchez, en su condición de miembros del Tribunal Evaluador, para evaluar el Trabajo Final de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente de los estudiantes: Edwin Andrés López Fuentes, cédula 114260240 y Dariana Villalobos Vargas cédula 207770384.

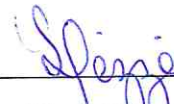
Reunido el Tribunal Evaluador y los aspirantes, procedieron a defender su Trabajo Final de graduación "Estrategia de prevención para el control de exposición a estrés térmico por calor en los trabajadores de la División de Distribución y Comercialización de la red eléctrica del Instituto Costarricense de Electricidad en la provincia de Guanacaste durante el periodo 2023-2024.". Concluida la defensa del Trabajo Final de Graduación, el Tribunal Evaluador consideró que, de conformidad con la normativa en la materia, las personas estudiantes obtuvieron una calificación de nueve punto cuatro, cumpliendo con las exigencias requeridas para la aprobación del Trabajo Final de Graduación y le es conferido el grado de Licenciatura en Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente.



Sra. Dariana Villalobos  
Vargas  
Estudiante



Sr. Edwin Andrés López  
Fuentes  
Estudiante



Sra. Elizabeth Arrieta Porras  
Miembro del Tribunal  
Evaluadora  
Sector productivo



Sra. Elizabeth Chinchilla  
Vargas  
Miembro del Tribunal  
Tutora



Sr. Erick Méndez Rodríguez  
Miembro del Tribunal  
Evaluador  
Lector



Sra. Grettel Jiménez  
Jiménez  
Evaluador  
Lectora



Carlos Mora Sánchez  
Director de Carrera  
Presidente Tribunal Evaluador

## **Dedicatoria**

Dedicamos este trabajo, en primer lugar, a Dios, quien nos ha dado la fortaleza y sabiduría para culminar este importante capítulo en nuestras vidas. A nuestras familias, quienes, con su amor incondicional, paciencia y apoyo constante han sido nuestro pilar a lo largo de este viaje académico. Sin su presencia y motivación, este logro no habría sido posible.

## **Agradecimiento**

En primer lugar, agradecemos a nuestra profesora tutora Elizabeth Chinchilla, por su valiosa orientación, dedicación y apoyo durante todo el proceso de este proyecto. También extendemos nuestro agradecimiento a los lectores Erick Méndez y Grettel Jiménez, por sus valiosos comentarios y aportes, que enriquecieron significativamente nuestro trabajo.

De manera especial, nos agradecemos mutuamente, por la dedicación y el compromiso que hemos puesto en este proyecto. El trabajo en equipo, la colaboración constante y la confianza en nuestras capacidades fueron clave para superar los desafíos que encontramos en el camino y alcanzar este logro tan importante.

Finalmente, extendemos nuestro reconocimiento a nuestras familias, cuyo apoyo y motivación constante nos han impulsado a superar cada reto y nos han permitido alcanzar esta meta.

***Edwin Andrés López Fuentes y Dariana Villalobos Vargas***

## Contenido

Resumen.....	7
Introducción .....	9
Formulación del Problema .....	10
Justificación .....	12
Estado del Arte .....	13
Objetivos .....	17
General.....	17
Específicos .....	17
Marco Teórico .....	18
Salud .....	20
Salud ocupacional .....	21
Higiene Industrial.....	21
Condición de trabajo.....	22
Enfermedad profesional .....	23
Riesgo higiénico .....	23
Agentes Físicos .....	24
Estrés térmico .....	24
¿Qué es el estrés térmico por calor?.....	24

Calor y Trabajo. Prevención de riesgos laborales debido al estrés térmico por calor.....	25
Métodos de medición .....	26
Fundamento Legal.....	27
Estrés Térmico y sus reglamentos .....	28
Estrategia Metodológica.....	28
Tipo de estudio.....	28
Enfoque y diseño.....	29
Sitio de estudio y población.....	30
Cuadro de variables .....	30
Presentación y análisis de los resultados .....	32
Descripción de los procesos de trabajo.....	32
Identificación de las condiciones de trabajo .....	33
Exposición a estrés térmico.....	47
Conclusiones .....	51
Recomendaciones .....	52
Anexos.....	60
Anexo 1. Perfiles de puesto.....	60
Anexo 2. Actividades por Proceso.....	91
Anexo 3. Encuesta sobre Estrés Térmico .....	107

Anexo 4. Mediciones Estaciones Hidrometereológicas .....	109
Anexo 5. Propuesta Protocolo de Seguridad para la Prevención del Estrés Térmico por Calor .....	204
Anexo 6. Carta de autorización para uso y manejo de los trabajos finales de graduación Universidad Técnica Nacional.....	229

### Tablas

Tabla 1. Cuadro de variables .....	31
Tabla 2. Cantidad de Datos Obtenidos por Estación Hidrometeorológica.....	47
Tabla 3. Cantidad de datos por Estación Hidrometereológica según nivel de riesgo .....	48

### Gráficos

Gráfico 1 ¿Conoce usted lo que es el estrés térmico?.....	34
Gráfico 2 Condiciones de temperatura y humedad en el entorno laboral.....	34
Gráfico 3 Conocimiento de lo que es golpe de calor o agotamiento por calor .....	35
Gráfico 4 Capacitación sobre estrés térmico.....	35
Gráfico 5 Satisfacción sobre el equipo de protección personal .....	36
Gráfico 6 Temperatura corporal .....	37
Gráfico 7 Desorientación .....	37
Gráfico 8 Pérdida de coordinación .....	38

Gráfico 9 Piel caliente .....	38
Gráfico 10 Piel seca .....	39
Gráfico 11 Sudor .....	39
Gráfico 12 Dolor de cabeza palpitante .....	40
Gráfico 13 Convulsiones .....	40
Gráfico 14 Palpitaciones rápidas.....	41
Gráfico 15 Sudor abundante .....	41
Gráfico 16 Debilidad o cansancio extremo.....	42
Gráfico 17 Mareos.....	42
Gráfico 18 Náuseas / vómitos .....	43
Gráfico 19 Irritabilidad .....	43
Gráfico 20 Temperatura corporal .....	44
Gráfico 21 Respiración rápida o superficial.....	44
Gráfico 22 Descansos programados.....	45
Gráfico 23 Afectaciones a la productividad y concentración en el trabajo.....	45
Gráfico 24 Mediciones por nivel de riesgo en Bagaces.....	49
Gráfico 25 Mediciones por nivel de riesgo en Liberia.....	49
Gráfico 26 Mediciones por nivel de riesgo ben Papagayo .....	50

## **Resumen**

Estrategia de prevención para el control de exposición a estrés térmico por calor en los trabajadores de la división de distribución y comercialización de la red eléctrica del Instituto Costarricense de Electricidad en la provincia de Guanacaste durante el periodo 2023-2024.

### **Autores:**

Dariana Villalobos Vargas, Edwin López Fuentes

### **Resumen:**

Este estudio tiene como objetivo establecer una estrategia de prevención para mitigar el impacto del estrés térmico, así como también establecer controles de exposición al estrés térmico por calor en los trabajadores del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) en la provincia de Guanacaste. Debido a las altas temperaturas que afectan la región esto principales en los meses de verano, los trabajadores enfrentan riesgos considerables para su salud y seguridad laboral, especialmente aquellos que realizan actividades al aire libre.

La investigación se desarrolló utilizando un enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo), donde se realizó un análisis de los perfiles de puesto, evaluando las actividades diarias de los trabajadores y su exposición a altas temperaturas, así como también el nivel de conocimiento de los trabajadores sobre el tema, adicional se determinó el nivel de exposición al estrés térmico mediante la medición del índice de calor.

El estudio sugiere que, aunque los trabajadores logran aclimatarse con el tiempo a las condiciones de calor, siempre existe un riesgo elevado de que

desarrollen enfermedades graves por la exposición prolongada a golpe de calor o el agotamiento por calor. Por ello, el proyecto se enfoca en prevenir dichos riesgos, mejorar la productividad y garantizar un entorno laboral seguro.

Como parte de la estrategia, se propone la implementación de medidas preventivas, tales como el uso de tecnología innovadora, capacitación continua. Este proyecto busca no solo mejorar las condiciones de los trabajadores del ICE, sino también sentar las bases para políticas más robustas en la prevención del estrés térmico por calor.

**Palabras clave:**

Estrés térmico, ICE, salud ocupacional, prevención, exposición al calor, productividad.

## Introducción

El trabajo es esencial para la vida, tanto para el desarrollo como la satisfacción personal. Por desgracia, actividades indispensables, como la producción de alimentos, la extracción de materias primas, la fabricación de bienes, la producción de energía y la prestación de servicios implican procesos, operaciones y materiales que, en mayor o menor medida, crean riesgos para la salud de los trabajadores, las comunidades vecinas y el medio ambiente en general (Ferrari Goelzer, s.f., p. 2).

En los trabajos que se realizan al aire libre los trabajadores se exponen a diferentes riesgos durante su jornada laboral como lo es el estrés térmico. Cuando el cuerpo humano no es capaz de evacuar el calor generado se está produciendo una situación de estrés térmico por calor.

Los trabajos en ambientes calurosos provocan una disminución de la productividad, la seguridad del trabajador disminuye y pueden desencadenar patologías relacionadas con una inadecuada termorregulación. La mayoría de los trabajadores que laboran en ambientes calurosos, con el transcurrir de un tiempo se aclimatan, por tanto, el impacto de los primeros días de exposición se disminuye por el equilibrio que realiza el organismo, pero aunque el trabajador se haya aclimatado, existe el riesgo de que en cualquier momento aparezcan los síntomas de patologías asociadas a la exposición de temperaturas altas, porque la termorregulación se afecta o simplemente es inefectiva para mantener la temperatura interna en equilibrio (Arce & Rojas, 2005, p. 21).

Estas situaciones de estrés térmico causan efectos perjudiciales para la salud del ser humano que van desde simples situaciones de malestar térmico hasta afecciones más serias como las hipotermias, síncope o golpes de calor, las cuales, de tener malas evoluciones pueden incluso provocar la muerte del individuo (Barrasa Rioja, Lamosa Quinteiro, & Alvarez Díaz, 2013, p. 1219).

El trabajador pierde la disposición de estar alerta y la capacidad mental disminuye, por lo tanto, la exactitud de los trabajos delicados o detallados pueden afectarse. La frecuencia de las lesiones parece ser más alta en ambientes calurosos que en aquellos de condiciones térmicas moderadas. Si bien es cierto, que es imposible eliminar de raíz la fuente de calor en todos los casos y evitarles a los trabajadores la exposición a temperaturas elevadas, sí existen otras variables que minimizan las posibilidades de daños a la salud de los que se exponen a temperaturas altas (Arce & Rojas, 2005, p. 21-22).

### **Formulación del Problema**

La evidencia científica muestra los registros históricos de un incremento moderado y sostenido de la temperatura ambiental, que inician con la Revolución Industrial, desde finales del Siglo XVIII a inicios del Siglo XIX, época en la cual, la industria comienza a generar gases con efecto invernadero. (GEI). En 1970, cuando la temperatura promedio presentó un aumento constante, coincidió con una alta generación de gases, emitidos por la creciente industria mundial.

Esta tendencia, conocida con el término de “calentamiento global” o cambio climático, es una teoría que ha sido tomada como base por los científicos de

institutos y universidades de todo el mundo, para predecir posibles incrementos de la temperatura ambiental, en el corto y mediano plazo (Jimeno Bula, 2009, p.34).

Cabe destacar que el principal impulsor del aumento del calor es el calentamiento global, el cual afecta de manera directa al ser humano. Dentro de las condiciones ambientales que afectan al cuerpo humano están: la temperatura del aire, la humedad relativa, la temperatura radiante emitida por los focos de calor y la velocidad del aire.

Lo más habitual es que a los trabajadores que están expuestos a calor les produzca una incomodidad en el trabajo o disconfort, pero en ocasiones si las condiciones son extremas, la incomodidad se transforma en peligrosidad o toxicidad para la vida y la salud (Instituto Riojano de Salud Laboral Logroño, 2010, p.9).

Cuando el cuerpo humano se encuentra expuesto a altas temperaturas o condiciones de calor excesivas ocurre el estrés térmico. A medida que aumenta la temperatura promedio, se produce un aumento en la frecuencia e intensidad de las olas de calor, estas pueden tener un impacto significativo en la salud humana.

El estrés térmico puede provocar agotamiento por calor deshidratación y golpe de calor. Las altas temperaturas también pueden agravar enfermedades existentes en el personal, como lo son las enfermedades respiratorias y cardíacas. Además, el estrés térmico es capaz de afectar negativamente la productividad y la economía porque las altas temperaturas dificultan el trabajo físico y reducen la eficiencia laboral.

Los retos de trabajar en un planeta cada vez más caluroso están afectando a los trabajadores de un número creciente de países de todo el mundo, aumentan

el riesgo de enfermedades profesionales relacionadas con el calor (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2023).

Con los fuertes calores del verano, especialmente al mediodía y teniendo en cuenta que se espera que aumenten las olas de calor debido al cambio climático, esta amenaza se extiende a muchos más tipos de trabajos y condiciones, sobre todo se hace especialmente peligrosa en los trabajos al aire libre (Armendáriz Pérez de Ciriza, s.f., p. 2).

En Costa Rica, al igual que en muchos países del mundo existen labores que se realizan al aire libre como la agricultura, la pesca, el turismo, la construcción y algunos trabajos de mantenimiento. Estos trabajos pueden exponer a los colaboradores a condiciones de estrés térmico por calor y en especial en ciertas épocas del año y en determinadas zonas del país.

Según las estadísticas de accidentes de trabajo que publica el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en el año 2016 se produjeron 83 accidentes de trabajo por calor e insolación, de los cuales seis fueron graves y uno mortal. (Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo [INSHT], 2017, p. 7).

### **Justificación**

En el Instituto Costarricense de Electricidad se destacan aproximadamente 2000 trabajadores que laboran específicamente en la División de Distribución y Comercialización.

Los trabajadores realizan una gran cantidad de actividades al aire libre dentro de las cuales se encuentran: la construcción de líneas aéreas y subterráneas nuevas, la extensión de líneas aéreas y subterráneas ya existentes, mantenimiento

preventivo de la red eléctrica, atención de averías y actividades propias de la comercialización de la red eléctrica como la instalación y traslados de servicios eléctricos residenciales, comerciales e industriales, lectura de medidores, así como la corta y reconexión de servicios eléctricos por falta de pago.

Cada una de estas actividades cuenta con cierto grado de exposición al sol, sin embargo, existen algunas de ellas que destacan entre las demás dado que son labores que se realizan durante tiempos prolongados y en los horarios donde los niveles tanto de temperatura como humedad relativa tienden a estar en sus puntos más elevados, debido a que estas actividades se realizan entre 8 o 9 de la mañana y pueden extenderse hasta las 2 de la tarde sin interrupción alguna.

En dicha investigación se busca aportar conocimiento importante relacionado con los efectos generados por el estrés térmico en la salud de los trabajadores del sector de Distribución y Comercialización de la red eléctrica del Instituto Costarricense de Electricidad. Con los resultados obtenidos se pretende ayudar a mejorar las políticas y medidas de seguridad existentes, así como a diseñar un protocolo para mitigar los efectos adversos del estrés térmico en esta población laboral. Además, se espera que los hallazgos contribuyan a la generación de conciencia sobre la importancia de proteger la salud de los trabajadores expuestos a condiciones ambientales extremas.

### **Estado del Arte**

Las condiciones de confort térmico son muy importantes en cualquier ambiente de trabajo porque la exposición continuada de los trabajadores a situaciones de exceso de calor o frío puede generar discomfort y desarrollar estrés,

derivando en consecuencias negativas para la salud de los empleados (CEPYME Aragón, 2019, p. 22).

Hay que tener en cuenta que existen muchas ocupaciones en las que, además de las altas temperaturas ambientales, las personas trabajan expuestas a otros factores que tienen capacidad de alterar el equilibrio térmico corporal. Por ejemplo, cuando se trabaja cerca de fuentes de calor (por ejemplo, cocinas, hornos). También el trabajo físico moderado o intenso incrementa la cantidad de calor interno, lo que dificulta el equilibrio térmico. En muchos puestos se requiere utilizar prendas o equipos de protección individual que vienen a brindar protección frente a otros riesgos (por ejemplo, tóxicos, quemaduras, cortes, golpes, etc.), pero que, al dificultar o impedir la normal transpiración, pueden provocar la subida de la temperatura interna. Estos dos factores (el esfuerzo físico y la ropa o equipos de protección individual) suponen un riesgo previo de estrés térmico que se puede ver agravado con las altas temperaturas ambientales. (Narocki & María-Tomé Gil, 2019, p. 3).

Considerando que Costa Rica tiene un clima tropical y que las temperaturas se han elevado y continuará con esta tendencia debido al Cambio Climático, se hace indispensable desarrollar estrategias para proteger la salud de las personas trabajadoras que realizan sus labores al aire libre y están expuestas a estrés térmico (Consejo de Salud Ocupacional de Costa Rica, 2022, p. 5).

En la década de 1990 surgieron reportes y noticias sobre una enfermedad renal crónica desconocida que estaba cobrando la vida de trabajadores jóvenes tanto en Centroamérica como en Sri Lanka. Una vez se manifestaba la enfermedad, conocida hoy como Nefropatía Mesoamericana, la mayoría de ellos fallecían en los

cinco años siguientes dejando atrás más pobreza y familias sin sustento económico. Tres décadas después el acertijo epidemiológico no se ha podido resolver por completo y se estima que cerca de 30.000 personas fallecen por esta causa cada año, la mayoría hombres en edad productiva. Un grupo internacional de investigadoras, sin embargo, han unido esfuerzos para completar un estudio masivo en el que midieron el estrés térmico y la sobrecarga metabólica a la que están sometidos trabajadores de varias industrias (Pablo Correa, Manrique Vindas Segura & César Parral. 2023, p.1)

Según la epidemióloga Catharina Wesseling de La Isla Network: “En Costa Rica, Guanacaste es la provincia con mayor incidencia de casos de enfermedad renal crónica, donde la mortalidad en hombres por esta causa, durante el período 2017-2021, fue 4,6 veces más alta que en el resto del país”. Los afectados son los hombres con edades de entre los 30 y los 59 años, quienes tienen una mortalidad por esta causa 9,2 veces más alta que en el resto del país.

Es primordial mejorar las condiciones de trabajo de las personas que laboran en los sectores de cultivos agrícolas, industriales, construcción y en otros trabajos que son pesados y calientes (López, 2022, p.1).

En un estudio realizado en Guanacaste Costa Rica, se determinó que las temperaturas mensuales promedios máximas al aire libre durante los meses de cosecha en las plantaciones de caña, varían entre 32 y 36 grados Celsius. Los resultados indican que según el estándar ISO 7243, los cortadores solamente deben trabajar al esfuerzo máximo 20 minutos de cada hora para evitar el riesgo de estrés térmico (Wesseling, Crowe, Peraza, Aragón, & Partanen, s.f., p. 6).

La Universidad Nacional de Costa Rica (UNA), en un estudio realizado

determinó que los cortadores de caña se exponen a riesgosas condiciones de estrés térmico. Con datos recopilados a partir de 2010, los investigadores encontraron que el riesgo aumenta en las jornadas posteriores a las 7:15 am, sin embargo, incrementa, aún más, luego de las 9:15 am (Rojas, 2016, p.1).

Bajo el lema "Trabajamos mejor cuidándonos del calor", el Consejo de Salud Ocupacional (CSO) realizará una campaña con el fin de mejorar las condiciones de trabajo y prevenir riesgos laborales en las actividades que se realizan directamente bajo el sol. De esta manera, este órgano de diálogo, adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), desea prevenir el Estrés Térmico por Calor. Desde el 26 al 29 de julio de 2022, el Consejo de Salud Ocupacional busca prevenir acerca de los riesgos para la salud.

Debe evitarse la exposición de las personas trabajadoras a condiciones ambientales como alta temperatura y humedad, así como el estar sometido a actividad física intensa o al empleo de ropa y equipos de protección personal que dificultan o impiden la transpiración (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 2022).

Un total de 1.161 trabajadores de proyectos eléctricos del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) recibieron capacitaciones en el 2014 para evitar el estrés térmico provocado por trabajar bajo condiciones de calor excesivo. Esta condición es la carga de calor que los trabajadores reciben y acumulan en su cuerpo, debido a la interacción entre las condiciones ambientales del lugar donde trabajan. La instrucción se ha brindado en zonas como Siquirres, Guápiles, Sarapiquí, Liberia, Cóbano y Buenos Aires, específicamente proyectos como el hidroeléctrico Reventazón, Línea de Transmisión Central-Anillo sur, Ampliación

planta Cachí, Líneas de Distribución Guápiles y Río Claro, Línea de Transmisión Atlántica y el área de Maquinaria, Equipo y Transporte, ubicada Cebadilla de Alajuela. (Presidencia de la República de Costa Rica, 2015).

## **Objetivos**

### **General**

Establecer una estrategia de prevención para el control de exposición a estrés térmico por calor en los trabajadores de la División de Distribución y Comercialización de la Red Eléctrica del Instituto Costarricense de Electricidad en la provincia de Guanacaste.

### **Específicos**

1. Analizar los diferentes perfiles de puestos de los trabajadores de la División de Distribución y Comercialización de la red eléctrica del ICE, para la comprensión de sus actividades y responsabilidades asociadas a cada rol.
2. Evaluar el nivel de conocimiento de los trabajadores de la División de Distribución y Comercialización de la red eléctrica del ICE, en el tema de estrés térmico.
3. Determinar la exposición al estrés térmico de los trabajadores de la División de Distribución y Comercialización de la red eléctrica del ICE, mediante una evaluación del índice de calor en los entornos de trabajo.

4. Desarrollar un protocolo de seguridad para la prevención del estrés térmico por calor en el entorno laboral para el establecimiento de directrices claras y medidas que garanticen la salud y bienestar de los trabajadores de la División de Distribución y Comercialización de la red eléctrica del ICE.

### **Marco Teórico**

El Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), es una empresa estatal de Costa Rica, creada por el Decreto - Ley No.449 del 8 de abril de 1949. A lo largo de los años, el ICE ha desempeñado un papel fundamental en el desarrollo de la infraestructura eléctrica del país.

Durante sus primeros años se concentró en la electrificación rural y en la construcción de represas hidroeléctricas para generar energía limpia, luego continuó expandiendo, construyendo nuevas plantas y líneas de transmisión, así como a explorar otras fuentes de energía como la geotérmica, la solar y la eólica con la finalidad de depender menos de combustibles fósiles para la generación de energía.

Hoy, el ICE cubre con electricidad el 99,7 % del país y es protagonista en la descarbonización de la economía, a través de la electromovilidad y la consolidación de ciudades inteligentes, gracias a sinergias con sus empresas, RACSA y CNFL (Grupo ICE, 2021).

Por su parte la Gerencia Eléctrica dentro de su estructura, se encuentra dividida en tres divisiones: División de Generación Eléctrica, División de Transmisión Eléctrica y División de Distribución y Comercialización.

La División de Distribución y Comercialización de la red eléctrica del ICE se

encarga de una serie de actividades para garantizar la continuidad y la calidad del servicio eléctrico en el país.

Dentro de sus actividades se puede destacar:

a) **Distribución de energía eléctrica:** la principal función de esta División es distribuir la energía eléctrica, lo cual implica mantener y operar la infraestructura de las redes de distribución como lo son las líneas eléctricas, subestaciones y transformadores para asegurar que la electricidad llegue de manera confiable a los hogares empresas y otras instalaciones a lo largo y ancho del país.

b) **Mantenimiento y reparación de la red eléctrica:** La División es responsable de realizar mantenimientos regulares y de llevar a cabo las reparaciones en las instalaciones de distribución eléctrica, lo cual incluye la inspección y reparación de líneas, equipos de protección, infraestructura, transformadores y otros equipos para prevenir fallos y garantizar la continuidad del suministro eléctrico.

c) **Monitoreo y control:** se encarga de supervisar en tiempo real la operación de la organización eléctrica, mediante una red interconectada de equipos de protección, así como del programa SCADA, que permite vigilar el flujo de energía, detectar fallas o sobrecargas y tomar las medidas necesarias para resolver cualquier problema que pueda surgir. Este monitoreo constante ayuda a mantener la estabilidad y la calidad del suministro eléctrico.

d) **Medición y facturación:** dentro de sus funciones destaca la

instalación de medidores eléctricos en industrias, comercios y hogares, así como gestionar la facturación correspondiente.

e) Gestión de eficiencia energética: se lleva a cabo programas de estudio de la calidad eléctrica para cumplir con los estándares mínimos requeridos para corroborar la calidad del suministro eléctrico.

f) Desarrollo tecnológico y mejora continua: esta División se encuentra involucrada con la implementación de nuevas prácticas y tecnologías para mejorar la distribución eléctrica, aumentar la confiabilidad del sistema, así como la reducción de pérdidas de energía.

En el ICE, al igual que en muchas empresas en el país, sus trabajadores se encuentran expuestos a estrés térmico debido a las condiciones de trabajo. El estrés térmico por calor se ha convertido en un importante problema de salud ocupacional en una gran cantidad de países del mundo en el que Costa Rica no es la excepción.

Las altas temperaturas y los niveles característicos de las diferentes regiones del país pueden afectar de manera significativa la seguridad y el bienestar de los trabajadores expuestos. Por estos motivos se analizarán los conceptos fundamentales y factores relacionados con el estrés térmico a fin de entender sus efectos en la salud, así como las estrategias para su prevención y mitigación.

## **Salud**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) da la definición de salud plena e integral de la siguiente manera: “La salud es un estado de completo bienestar

físico, mental, social, ambiental y espiritual y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (Hurtado Hoyo, Losardo, & Bianchi, 2021, p. 18).

### **Salud ocupacional**

La salud ocupacional y la prevención de sus riesgos son considerados, a nivel mundial pilares fundamentales en el desarrollo de un país, constituyen una estrategia de lucha contra la pobreza, sus acciones están dirigidas a la promoción y protección de la salud de los trabajadores y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales causadas por las condiciones de trabajo y riesgos ocupacionales en las diversas actividades económicas (Álvarez Heredia & Faizal, 2012, p. 17).

### **Higiene Industrial**

Según la American Industrial Hygiene Association (AIHA) se define la higiene industrial como la ciencia y el arte dedicados a la identificación, medición, evaluación y control de aquellos factores ambientales o tensiones emanadas o provocadas por el lugar de trabajo y que pueden ocasionar enfermedades, destruir la salud y el bienestar o crear algún malestar significativo entre los trabajadores o los ciudadanos de la comunidad (Barrasa, Castejón, & Guardino, 2015, p. 18).

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) la define como la ciencia de la anticipación y el control de los riesgos que se originan en el lugar de trabajo o en relación con este que pueden poner en peligro la salud y el bienestar de los trabajadores, teniendo en cuenta su posible repercusión en las comunidades

vecinas y en el medio ambiente en general (Barrasa, Castejón, & Guardino, 2015, p. 18).

### **Condición de trabajo**

Se define como cualquier característica de este que pueda tener influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud del trabajador, por lo que, se puede decir que quedan incluidas: la naturaleza de los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia (Barrasa, Castejón, & Guardino, 2015, p. 19).

Se agregan, además, los procedimientos para la utilización o exposición de los agentes citados anteriormente que influyan en la generación de los riesgos mencionados.

Todas aquellas características del trabajo, incluidas las relativas a su organización y ordenación, que influyan en la magnitud de los riesgos a los que esté expuesto el trabajador (Barrasa, Castejón, & Guardino, 2015, p. 19).

Para lograr una mejor comprensión de este término, se logran encontrar cuatro agrupaciones:

**1- Organización y contenido del trabajo:** Se refiere a la forma en que el propietario ordena el proceso de producción del bien o servicio que ofrece la empresa.

**2- Duración del Trabajo:** Consiste en la cantidad de horas que el trabajador debe laborar en la producción de bienes y servicios.

**3- Remuneración:** Es el pago en dinero, especies (alimentación, zapatos y otros) y servicios (transporte) que recibe el trabajador por la prestación de su labor o venta de productos.

**4- Medio Ambiente de Trabajo:** Son las características del lugar en el cual se realiza la producción.

### **Enfermedad profesional**

Se denomina enfermedad del trabajo a todo estado patológico, que resulte de la acción continuada de una causa, que tiene su origen o motivo en el propio trabajo o en el medio y condiciones en que el trabajador labora y debe establecerse que éstos han sido la causa de la enfermedad. (Ley Riesgos del Trabajo N°6727, 1982, p. 2).

### **Riesgo higiénico**

Se considera la probabilidad de que un trabajador sufra un daño con ocasión o a consecuencia de su trabajo, en particular por la exposición ambiental (agentes físicos, químicos y biológicos).

A partir de esta definición se puede concluir que cada situación de riesgo higiénico quedará caracterizada por un tipo de daño y una serie de factores relacionados con el ambiente laboral: la intensidad del contacto del trabajador expuesto al agente ambiental y la duración de este contacto (Barrasa, Castejón, & Guardino, 2015, p. 22).

## **Agentes Físicos**

Son las distintas formas de energía generadas por fuentes concretas, que pueden afectar a los trabajadores que estén sometidos a ellas. Pueden ser energías mecánicas, térmicas o electromagnéticas (Barrasa, Castejón, & Guardino, 2015, p. 33).

### **Estrés térmico**

El mundo del trabajo mantiene una relación estrecha con el entorno natural, por lo que la degradación medioambiental tiene efectos negativos directos en el mundo del trabajo. La disponibilidad de puestos de trabajo y la consecución de condiciones de trabajo seguras, saludables y decentes están supeditadas a la ausencia de peligros ambientales y la preservación de la estabilidad medioambiental. Los riesgos y peligros asociados a la degradación ambiental suelen afectar con más contundencia a los trabajadores vulnerables (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2019, p. 16).

### **¿Qué es el estrés térmico por calor?**

Según INSHT (2012): "El estrés térmico por calor es la carga de calor que los trabajadores reciben y acumulan en su cuerpo y que resulta entre la interacción entre las condiciones ambientales del lugar donde trabaja, la actividad física que realizan y la ropa que llevan. Es decir, el estrés térmico por calor no es un efecto patológico que el calor puede originar en los trabajadores, sino la causa de los diversos efectos patológicos que se producen cuando se acumula excesivo calor en

el cuerpo. Al trabajar en condiciones de estrés térmico, el cuerpo del individuo se altera, sufre una sobrecarga fisiológica, debido a que, al aumentar su temperatura, los mecanismos fisiológicos de pérdida de calor tratan de que se pierda exceso de calor. Si pese a todo, la temperatura central del cuerpo supera los 38 grados centígrados, se podrá producir distintos daños a la salud, cuya gravedad estará en consonancia con la cantidad de calor acumulado en el cuerpo." (INSHT, 2012).

### **Calor y Trabajo. Prevención de riesgos laborales debido al estrés térmico por calor**

El INSHT (2012) dice sobre calor y trabajo lo siguiente: "Cuándo hace calor trabajar puede parecer demasiado incómodo o incluso agobiante, especialmente si no corre el aire y si además, la humedad del ambiente es alta. En algunos procesos de trabajo que requieren o producen mucho calor (trabajo en hornos fundiciones etc.) o en actividades donde se realiza un esfuerzo físico importante, o es preciso llevar equipos de protección personal, las condiciones de trabajo pueden provocar algo más serio que incomodidad por el excesivo calor y originar riesgos de salud y seguridad para los trabajadores. En ocasiones especialmente graves pueden llevar hasta la muerte. Con los fuertes calores de verano, especialmente al medio día y teniendo en cuenta que se espera el incremento de las olas de calor debido al cambio climático, esta amenaza se extiende a muchos más tipos de trabajo y condiciones, sobre todo, se hace más peligrosa a trabajadores al aire libre. El calor es un peligro para la salud porque el cuerpo para funcionar con normalidad necesita mantener invariablemente mantener la temperatura en su entorno en 37 grados

centígrados. Cuando la temperatura central del cuerpo supera los 38 grados ya se pueden producir daños a la salud y a partir de los 40.5 la muerte." (INSHT, 2012).

### **Métodos de medición**

El grado de estrés térmico por calor al que está expuesta una persona depende de:

- a) las características del entorno que rigen la transferencia de calor entre el ambiente y el cuerpo.
- b) la producción de calor dentro del cuerpo como resultado de la actividad física.
- c) la ropa que se lleve, que modifica el intercambio de calor con el entorno (INTECO, 2022).

Cuando la humedad es alta, la evaporación del sudor se ralentiza, impide que el cuerpo se enfríe eficientemente. Esto hace que las temperaturas altas se sientan aún más calientes de lo que realmente son, aumentan el riesgo de golpe de calor y otras enfermedades relacionadas con el calor.

El índice de calor, también conocido como "sensación térmica", es una medida que combina la temperatura del aire y la humedad relativa para determinar la percepción humana del calor. En esencia, es una indicación de cuán caliente se siente el aire exterior para el cuerpo humano. El cálculo del Índice de Calor es complejo y se basa en numerosas ecuaciones que estiman la temperatura de la piel y la tasa de evaporación del sudor. Existen varias tablas y calculadoras en línea disponibles para determinar el índice de calor a partir de la temperatura del aire y la humedad relativa. En las tablas se puede observar cómo pequeñas variaciones en la humedad pueden alterar significativamente la percepción del calor, adicional

también categoriza las condiciones en rangos de riesgo, ayuda a tomar decisiones informadas sobre las actividades que se realizan al aire libre y las medidas de protección que se deben tomar particularmente en días calurosos (García, 2024).

### **Fundamento Legal**

El Código del Trabajo de Costa Rica fue aprobado en agosto de 1943. Se modificó el 9 de marzo de 1982 por la Ley N° 6.727, de los Riesgos de Trabajo; reformó el Título Cuarto cambiando su nombre: de la protección de los trabajadores durante el ejercicio del trabajo, con esto se modernizaron los conceptos laborales. La reforma del Código provee: (a) Normas mínimas de salud ocupacional, incluyendo la constitución de un Consejo de Salud Ocupacional; (b) Rehabilitación física y laboral integral del trabajador; (c) Oportunidad de aseguramiento; (d) Actualización de las tablas de accidentes y enfermedades de trabajo; (e) Ampliación de las definiciones de accidentes y enfermedades de trabajo. El Seguro Social obligatorio se impuso con la Ley N° 17 del 14 de noviembre de 1941, la cual contiene la constitución de la Caja Costarricense del Seguro Social. El Plan Nacional de Salud Ocupacional de Costa Rica es un avance laboral que tiene como fin primordial promover el bienestar físico, mental y social de los trabajadores del país. El cumplimiento de los postulados de seguridad e higiene industrial del Código de Trabajo y de sus reformas, es competencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, del Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Seguros y la Caja Costarricense del Seguro Social (Cortés Díaz, 2012, pp. 61-62).

## **Estrés Térmico y sus reglamentos**

Con el propósito de evitar riesgos a la salud y la seguridad de las personas trabajadoras que realizan sus labores al aire libre en condiciones de estrés térmico por calor, se creó en 2015 el Reglamento para la prevención y protección de las personas trabajadoras expuestas a estrés térmico por calor, Decreto Ejecutivo No. 39147-S-TSS, el cual fue aprobado el 25 de julio en el marco de las celebraciones por el 191 aniversario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica, el cual fue publicado en el diario oficial la Gaceta el 18 de setiembre del 2015. Como parte del reglamento las personas empleadoras, además, deben implementar un protocolo de hidratación, sombra, descanso y protección, con el fin de prevenir las manifestaciones clínicas en las personas trabajadoras que están expuestas a estrés térmico por calor (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 2015).

## **Estrategia Metodológica**

### **Tipo de estudio**

La presente investigación se desarrollará mediante un tipo de investigación descriptiva-explicativa, así como también se espera realizar un estudio acción. Se utilizará el método descriptivo debido a que este tiene como objetivo principal recopilar datos e informaciones sobre las características, propiedades, aspectos o dimensiones de las personas, agentes e instituciones de los procesos sociales. El método explicativo cuyo objetivo principal es la verificación de hipótesis causales o explicativas, el descubrimiento de nuevas leyes científico-sociales, de nuevas micro teorías sociales que expliquen las relaciones causales de las propiedades o

dimensiones de los hechos, eventos del sistema y de los procesos sociales. Trabajan con hipótesis causales, es decir, que explican las causas de los hechos, fenómenos, eventos y procesos naturales o sociales (Esteban Nieto, s.f., p. 2).

La investigación acción, además, se puede considerar como un término genérico que hace referencia a una amplia gama de estrategias realizadas para mejorar el sistema educativo y social. Otros investigadores definen este término como un estudio de una situación social con el objetivo de mejorar la calidad de la acción dentro de la misma (Latorre, 2005, pp. 23-24).

### **Enfoque y diseño**

La metodología que se plantea utilizar sería un método mixto (cualitativa, cuantitativa). Puede definirse la metodología cualitativa como la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas y la conducta observable (Quecedo Lecanda & Castaño Garrido, 2002, p. 7).

Los estudios cualitativos intentan describir sistemáticamente las características de las variables y fenómenos (con el fin de generar y perfeccionar categorías conceptuales, descubrir y validar asociaciones entre fenómenos o comparar los constructos y postulados generados a partir de fenómenos observados en distintos contextos), así como el descubrimiento de relaciones causales, pero evita asumir constructos o relaciones a priori. Intentan descubrir teorías que expliquen los datos (Quecedo Lecanda & Castaño Garrido, 2002, p. 12).

## **Sitio de estudio y población**

La presente investigación se llevará a cabo en el Instituto Costarricense de Electricidad, específicamente en el área de División de Distribución y Comercialización de la Red Eléctrica, al ser un departamento que brinda servicios no cuentan con instalaciones fijas de trabajo.

Para efectos del presente proyecto de investigación se considera estudiar las zonas de Bagaces, Liberia y Papagayo.

## **Cuadro de variables**

Para el presente Trabajo de Investigación se planteó como objetivo general establecer una estrategia de prevención para el control de exposición a estrés térmico por calor en los trabajadores de la División de Distribución y Comercialización de la Red Eléctrico del Instituto Costarricense de Electricidad.

**Tabla 1. Cuadro de variables**

Objetivos Específicos	Técnicas de recolección	Variables para medir	Análisis de la información
<p>Analizar los diferentes perfiles de puestos de los trabajadores de la División de Distribución y Comercialización de la red eléctrica del ICE, para la comprensión de sus actividades y responsabilidades asociadas a cada rol.</p>	<p>Revisión de los lineamientos internos de los perfiles de puesto.  Observación de los puestos de trabajo.</p>	<p>Procesos y puestos de trabajo</p>	<p>Identificar los perfiles de puestos, así como realizar una descripción de las actividades que realizan durante su jornada laboral.</p>
<p>Evaluar el nivel de conocimiento de los trabajadores de la División de Distribución y Comercialización de la red eléctrica del ICE, en el tema de estrés térmico.</p>	<p>Aplicación de encuesta</p>	<p>Condiciones presentes en los puestos de trabajo.</p>	<p>Determinar el conocimiento de los trabajadores sobre el estrés térmico, además de identificar las condiciones de trabajo a las que se encuentran expuestos.</p>

<p>Determinar la exposición al estrés térmico de los trabajadores de la División de Distribución y Comercialización de la red eléctrica del ICE, mediante una evaluación del índice de calor en los entornos de trabajo.</p>	<p>Medición con el método índice de calor.</p>	<p>Exposición a estrés térmico en los puestos de trabajo.</p>	<p>Calcular los niveles de estrés térmico a los cuales están expuestos los trabajadores.</p>
--	--	---	--

## **Presentación y análisis de los resultados**

### **Descripción de los procesos de trabajo**

En este apartado se realiza una descripción de los puestos de trabajo con sus respectivas labores. Con base en la información suministrada de los perfiles de puesto, se identifica que la mayoría de las actividades realizadas por los trabajadores de la División de Distribución y Comercialización se llevan a cabo al aire libre. Los puestos incluyen funciones que varían de acuerdo con el área en el cual se desempeñan (mantenimiento, desarrollo u operación).

La observación directa de las actividades permitió una comprensión más amplia de las condiciones laborales. Los trabajadores se encuentran expuestos a condiciones climáticas extremas de calor durante casi toda su jornada laboral. La

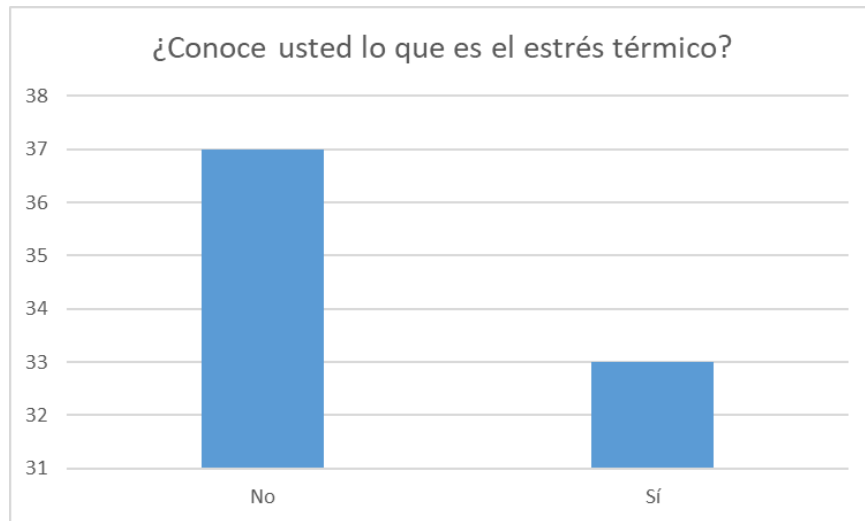
hidratación se basa exclusivamente en el consumo de agua y en términos de protección los trabajadores disponen de bloqueador solar y protector labial como únicas medidas para mitigar los efectos de la exposición solar prolongada y en algunos casos protector de nuca (debido a que solamente se entrega uno anualmente).

Se identificaron, además que las disponibilidades de periodos de descanso y sombra varían según la actividad realizada, esto debido a que existen actividades en las que inconscientemente los traslados en camión de un punto a otro son tiempos utilizados como parte de sombra y descanso, sin embargo, en situaciones críticas como interrupciones programadas y atención de averías mayores donde la continuidad del servicio eléctrico es prioridad, las oportunidades para establecer periodos de sombra y descanso son prácticamente inexistentes. En estas situaciones el objetivo principal es restablecer el servicio eléctrico lo antes posible, lo que incrementa significativamente la carga física y el estrés térmico para los trabajadores.

### **Identificación de las condiciones de trabajo**

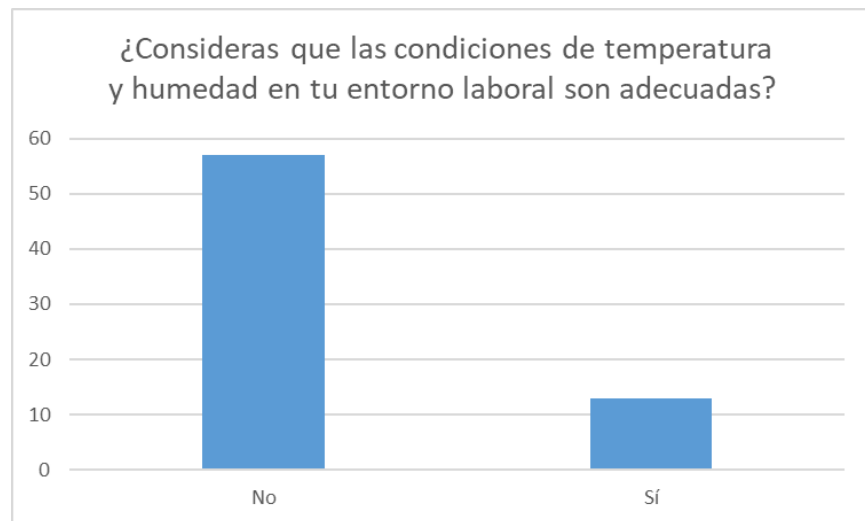
Para el análisis de las condiciones de trabajo se lleva a cabo una encuesta, donde permite identificar el conocimiento que tienen los trabajadores del tema, así como también si han sufrido algún síntoma relacionado con el estrés térmico.

**Gráfico 1 ¿Conoce usted lo que es el estrés térmico?**



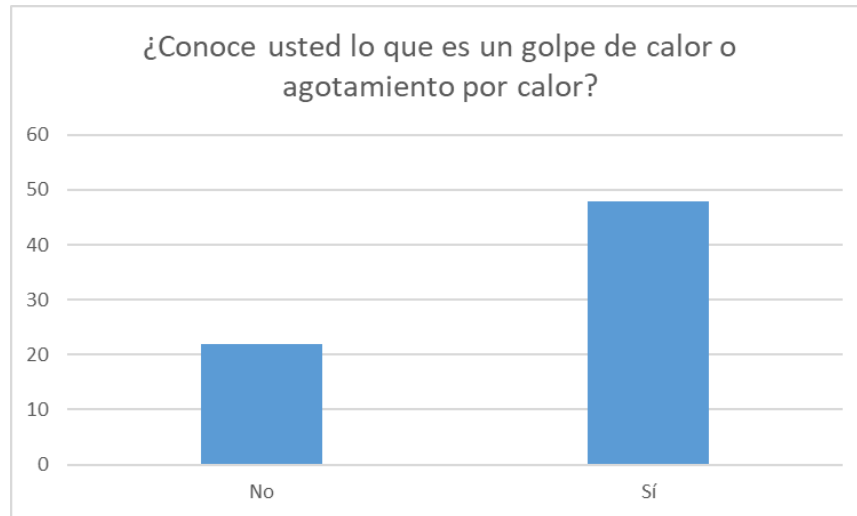
Se logra observar en el gráfico 1 que un 53 % del personal encuestado no tiene conocimiento sobre lo que es estrés térmico.

**Gráfico 2 Condiciones de temperatura y humedad en el entorno laboral**



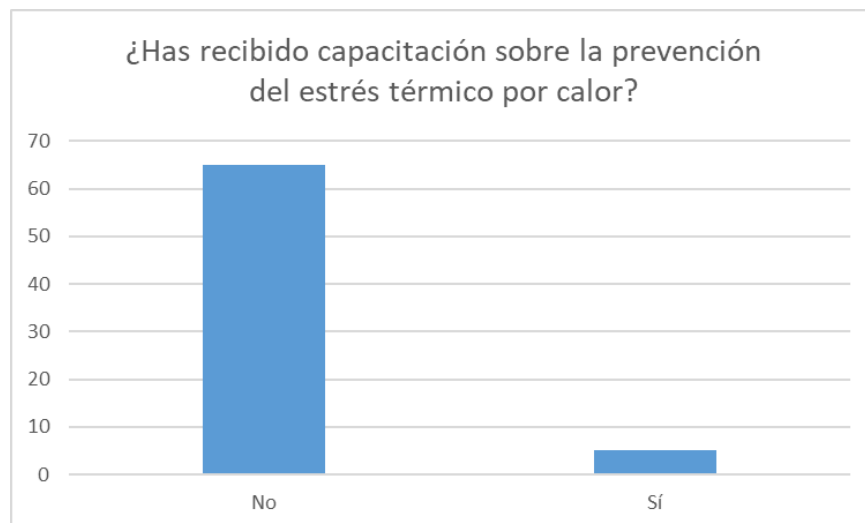
En el gráfico 2 se logra observar que un 81 % de los trabajadores encuestados consideran que las condiciones del entorno laboral no son las adecuadas para realizar sus tareas.

**Gráfico 3 Conocimiento de lo que es golpe de calor o agotamiento por calor**



Inicialmente la mayor cantidad de trabajadores encuestados indicaron que no tenían conocimiento de lo que es estrés térmico, sin embargo, en el gráfico 3 se puede observar cómo un 69 % de la población encuestada indica que sí tiene conocimiento de lo que es un golpe de calor o agotamiento por calor.

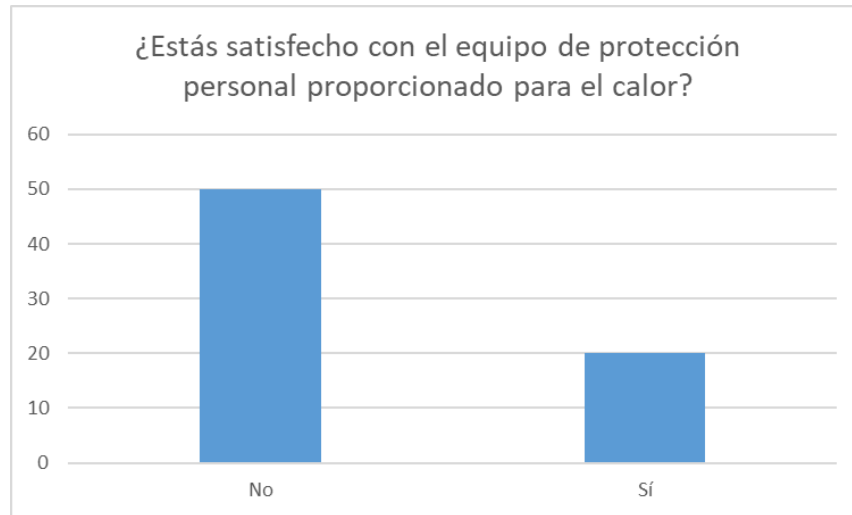
**Gráfico 4 Capacitación sobre estrés térmico**



Se logra identificar que es importante implementar un Plan de Capacitación sobre la prevención del estrés térmico, esto debido a que en el gráfico 4 se evidencia

que solo un 93 % de la población encuestada indica que no ha recibido algún tipo de capacitación sobre este tema.

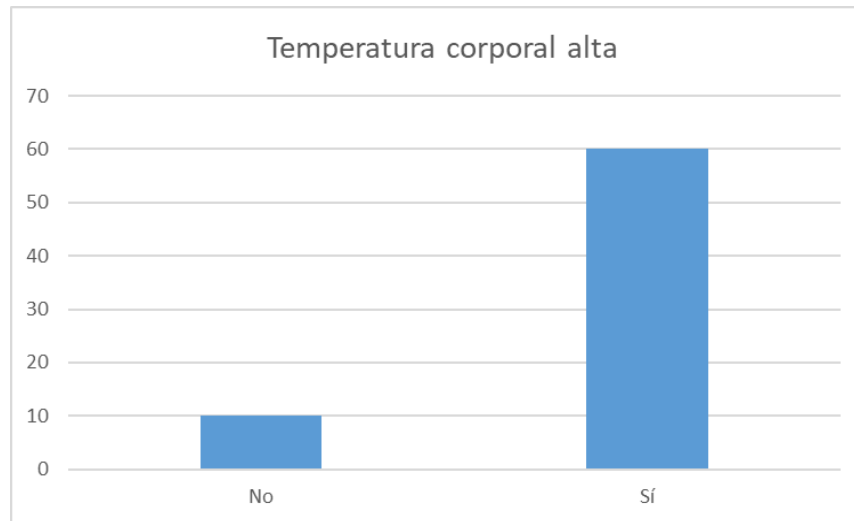
**Gráfico 5 Satisfacción sobre el equipo de protección personal**



Debido a que la mayoría de las tareas que deben realizar los trabajadores son al aire libre estos deben contar con cierto equipo de protección personal, se logra identificar en el gráfico 5 que un 71 % de la población encuestada no se encuentra satisfecha con el equipo de protección personal otorgado para su seguridad.

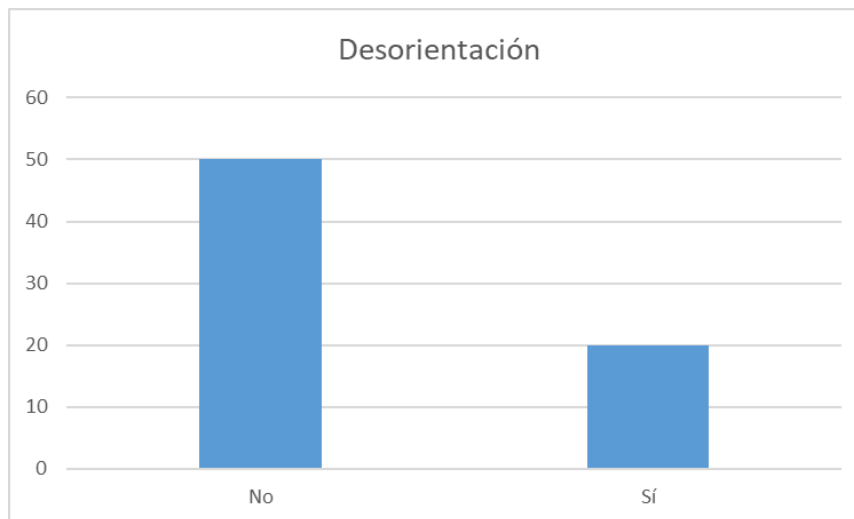
Los síntomas relacionados con los golpes de calor que con mayor frecuencia los trabajadores han experimentado durante su jornada laboral son: Temperatura alta, piel caliente, piel seca, mucho sudor, dolor de cabeza palpitante.

**Gráfico 6 Temperatura corporal**



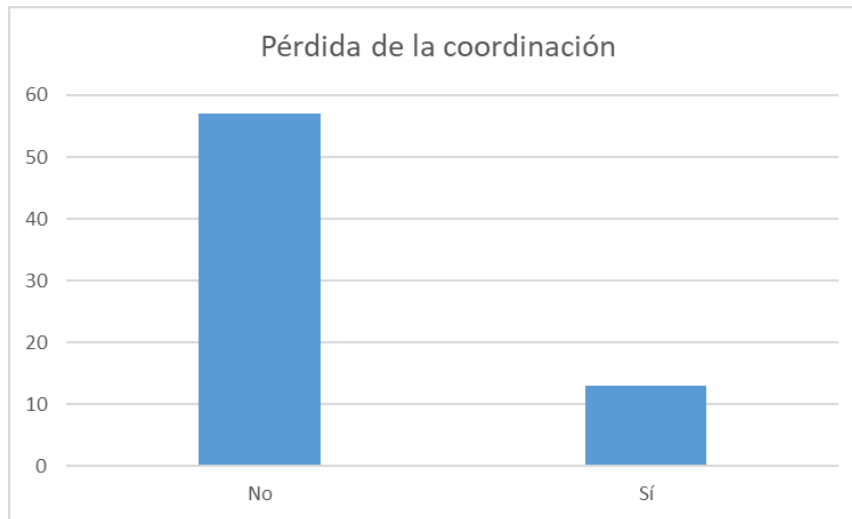
En el gráfico 6 se observa que un 86 % de la población ha sufrido de temperatura alta.

**Gráfico 7 Desorientación**



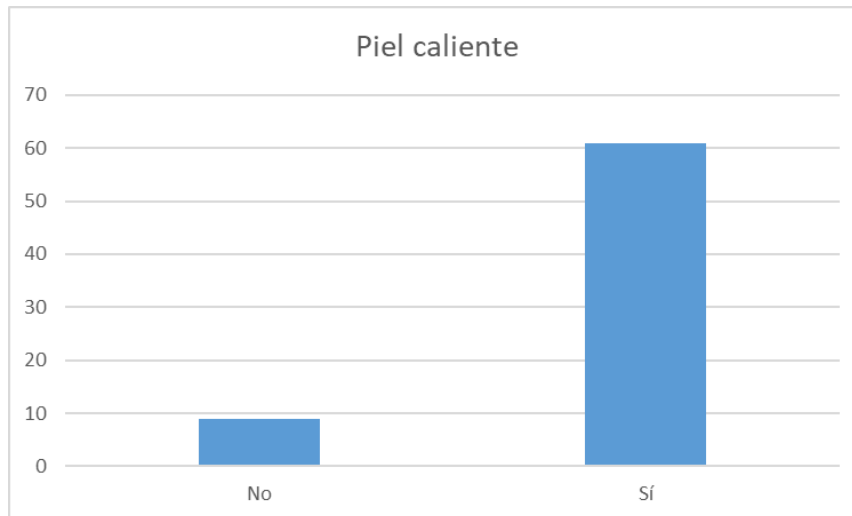
La desorientación es un síntoma poco frecuente, en la gráfica 7 se identifica que solamente un 29 % ha sufrido de este síntoma.

**Gráfico 8 Pérdida de coordinación**



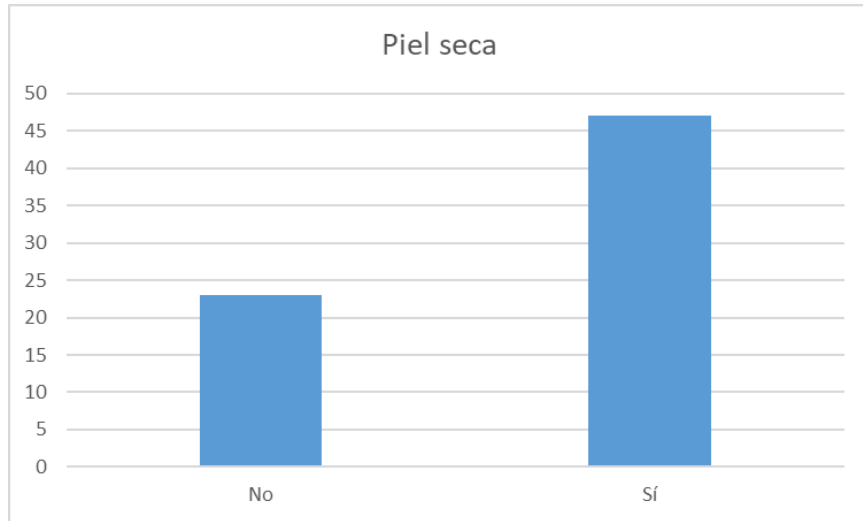
Al igual que la desorientación, lo que es la pérdida de la coordinación, un 81% de la población indica que no ha sufrido este padecimiento, esto se evidencia en la gráfica 8.

**Gráfico 9 Piel caliente**



La piel caliente es un síntoma de los más relevantes en la población, como se observa en el gráfico 9 un 87 % ha sufrido de este síntoma.

**Gráfico 10 Piel seca**



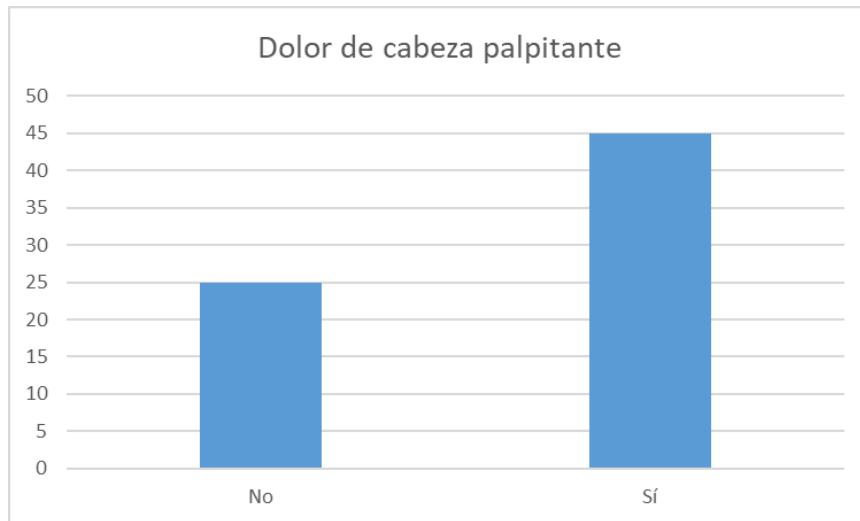
Como se puede observar en la gráfica 10, la piel seca es un padecimiento no tan común en todo el personal.

**Gráfico 11 Sudor**



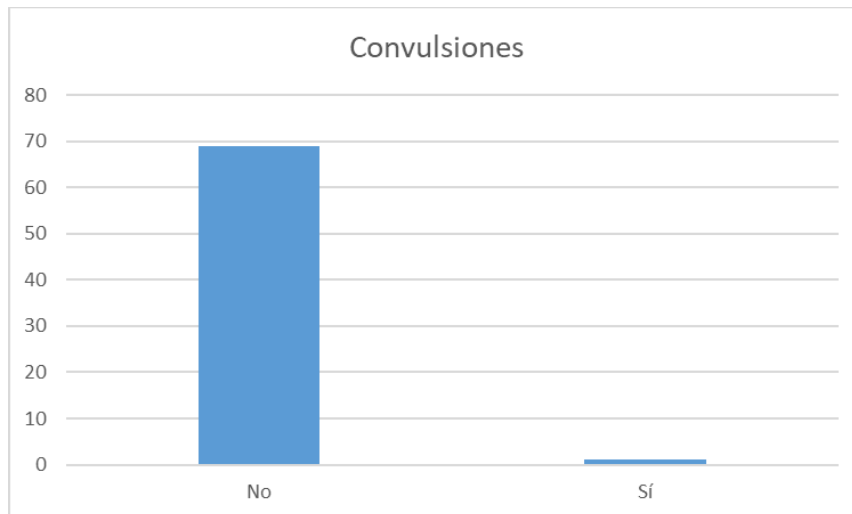
El sudor es uno de los síntomas más con mayor frecuencia de aparición en la población, como se evidencia en la gráfica 11.

**Gráfico 12 Dolor de cabeza palpitante**



El dolor de cabeza palpitante es un síntoma no tan frecuente en la población, como se observa en la gráfica 12 solamente un 64 % de la población lo ha sufrido.

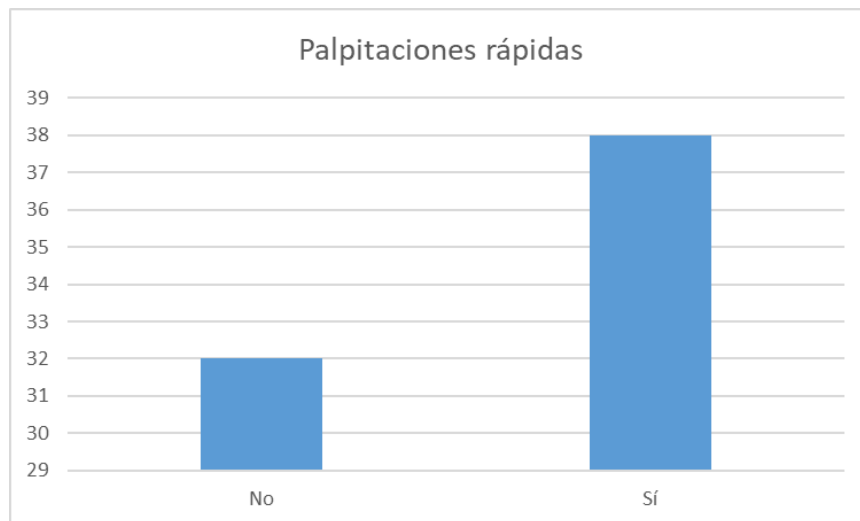
**Gráfico 13 Convulsiones**



En la gráfica 13 se identifica que solo un 1 % de la población ha sufrido convulsiones, evidencia que es un síntoma con muy poca frecuencia de aparición.

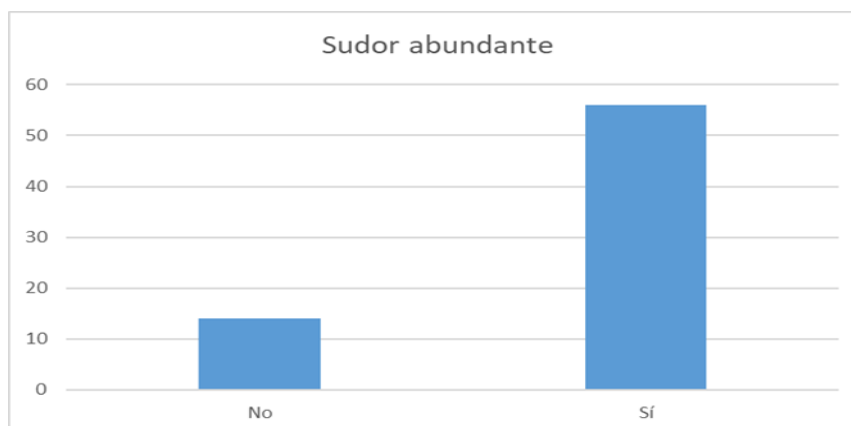
En relación con los síntomas por agotamiento por calor, según los trabajadores encuestados los que mayormente se presentan son: palpitations rápidas, sudor abundante, debilidad o cansancio extremo, irritabilidad, temperatura corporal ligeramente elevada, respiración rápida y superficial.

**Gráfico 14 Palpitaciones rápidas**



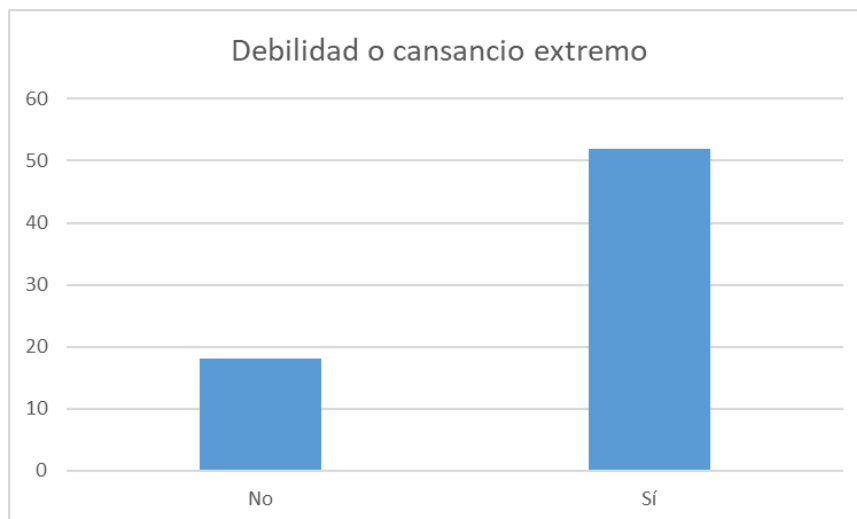
Según el gráfico 14 las palpitaciones rápidas son un síntoma no tan común, esto porque un 46 % de la población indicó que no lo sufre.

**Gráfico 15 Sudor abundante**



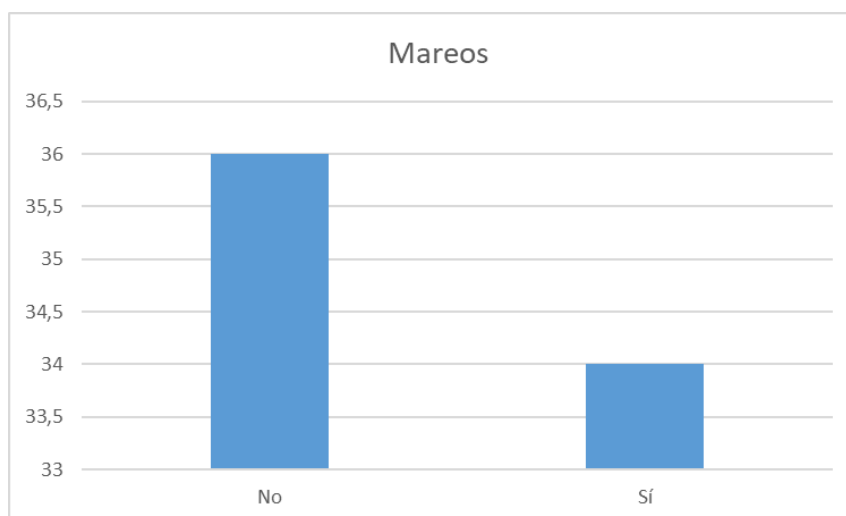
Con diferencia a las palpitaciones rápidas, en la gráfica 15 se observa como el sudor abundante es un síntoma con mayor de frecuencia de aparición.

**Gráfico 16 Debilidad o cansancio extremo**



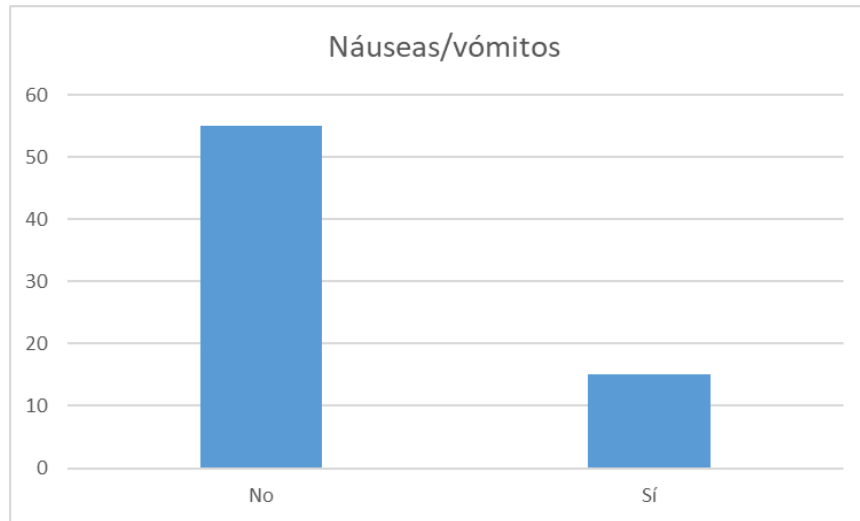
Un 74 % de la población encuestada indica que ha sufrido de debilidad o cansancio extremo durante su jornada laboral, según se observa en la gráfica No.16.

**Gráfico 17 Mareos**



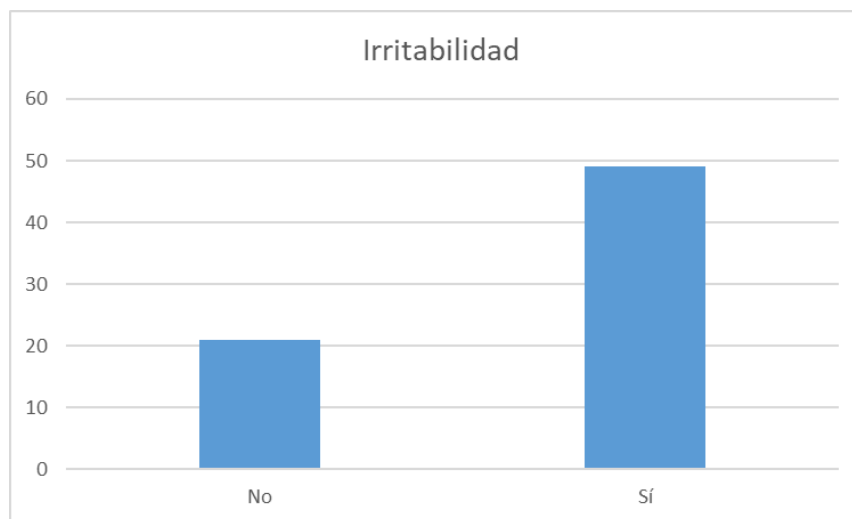
Según lo observado en el gráfico 17 los mareos son un síntoma que un 51% de la población indica que no ha sufrido durante la realización de sus labores.

**Gráfico 18 Náuseas / vómitos**



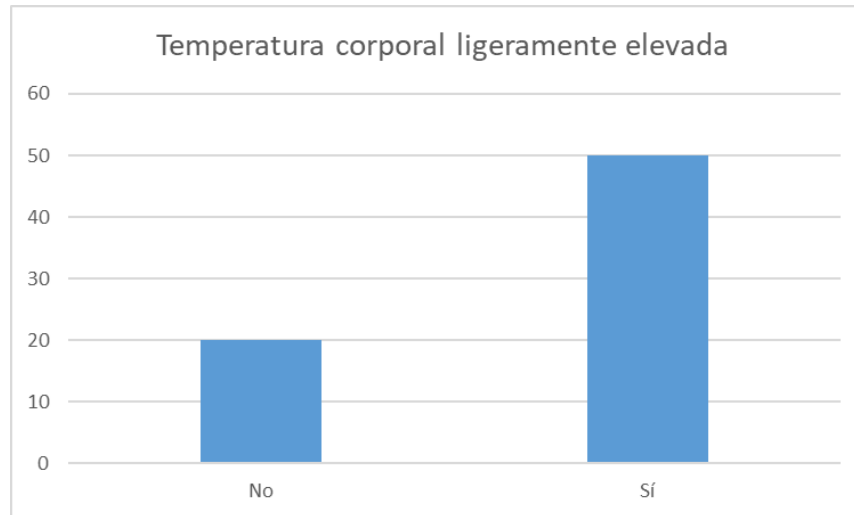
Al igual que los mareos, se puede observar que las náuseas o vómito son síntomas que aparecen con muy poca frecuencia, en la gráfica 18 se identifica que un 79 % de la población no ha sufrido ninguno de los dos.

**Gráfico 19 Irritabilidad**



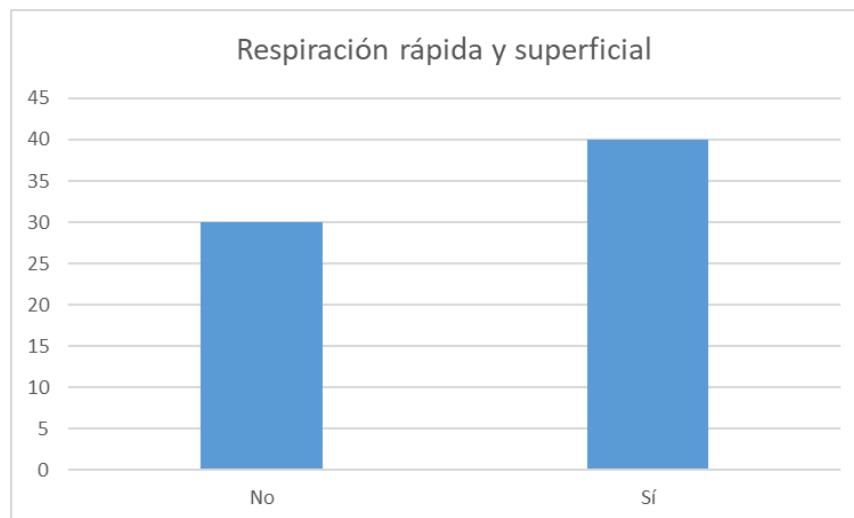
En la gráfica 19 se identifica que un 70 % de la población encuestada ha sufrido de irritabilidad a lo largo de su jornada laboral.

**Gráfico 20 Temperatura corporal**



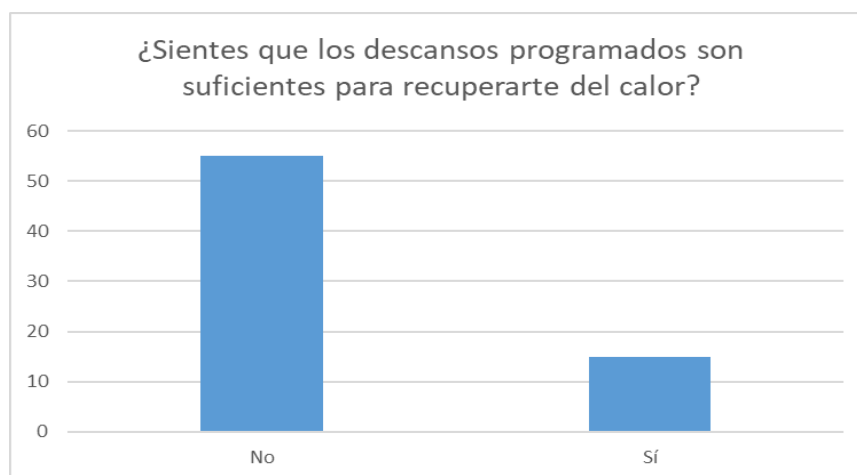
En la gráfica 20 se observa que el incremento de la temperatura corporal es un síntoma que gran parte de la población presenta, esto debido a que un 71 % del personal de la encuesta lo ha sufrido.

**Gráfico 21 Respiración rápida o superficial**



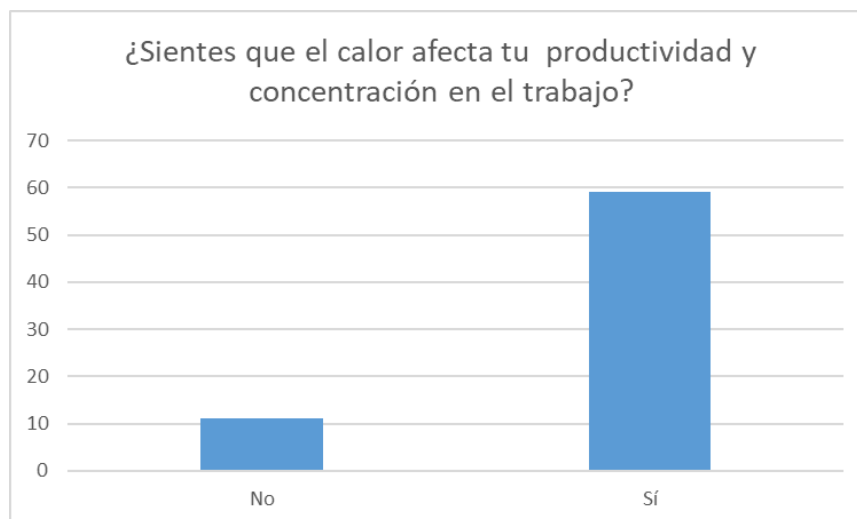
La respiración rápida y superficial no es un síntoma tan frecuente en el personal que se expone a estrés térmico, según la gráfica 21 un 43 % de la población no lo ha sufrido.

**Gráfico 22 Descansos programados**



Combinación de las tareas realizadas por los trabajadores al aire libre con la carga laboral, se les consultó sobre los tiempos de descanso, sin embargo, en el gráfico 22 se observa que un 79 % indica que no es suficiente.

**Gráfico 23 Afectaciones a la productividad y concentración en el trabajo**



En el gráfico 23, además, se evidencia cómo 84 % indica que el calor es un distractor importante en su trabajo porque disminuye su productividad y concentración.

Algunas de las recomendaciones que brindaron los trabajadores durante la aplicación de la encuesta sobre cómo mejorar los temas relacionados con estrés térmico son:

- Realizar campañas para retroalimentación del autocuidado en condiciones de calor extremo para evitar un golpe de calor.
- Proveer a los técnicos de productos óptimos para la hidratación.
- Dar más asesoría y capacitación de los riesgos de trabajo asociados al puesto laboral.
- Mejorar en la calidad del uniforme porque es un poco pesado por el tipo de tela.
- La necesidad de hacer pequeñas pausas para hidratación, en trabajos donde se sabe que se van a demorar más de 3 horas bajo el sol cercano al medio día. Es preferible detenerse por 5 o 10 minutos a la sombra para hidratarse y enfriarse, a arriesgarse a un accidente por agotamiento y estrés por el calor.
- Por último y no menos importante, brindar a los trabajadores hidratantes y/o barras energéticas porque las temperaturas de la zona son muy altas.
- También se considera relevante que se suministre a los técnicos más chavitos o capuchas para una mejor protección.

## Exposición a estrés térmico

Con base en los datos recolectados de temperatura y humedad relativa, se delimita para interés del proyecto las mediciones en el periodo del 01 de enero de 2024 hasta el 30 de junio de 2024, durante los días laborables (de lunes a viernes) en horario laboral (de 07:00 am a 05:00 pm) en tres estaciones hidrometeorológicas de las zonas de Bagaces, Liberia y Papagayo. La siguiente tabla presenta un resumen de la cantidad total de datos obtenidos por cada estación durante este periodo.

**Tabla 2. Cantidad de Datos Obtenidos por Estación Hidrometeorológica**

Estación	Periodo de recolección	Total de Datos
Bagaces	01-ene-24 al 30-jun-24	1053
Liberia	01-ene-24 al 30-jun-24	1401
Papagayo	01-ene-24 al 30-jun-24	1428

En la tabla 2 se observa una cobertura representativa y equilibrada de la zona de estudio, así mismo, la selección de estas estaciones se basa en la observación de las diferentes estaciones de la provincia de Guanacaste, identificando que estas tres en particular suelen presentar los índices de calor más altos, tomando en cuenta también las zonas de cobertura eléctrica propias del Instituto Costarricense de Electricidad.

La distribución de los datos es relativamente homogénea, sin embargo, se observan algunas diferencias en la cantidad total de datos obtenidos por estación.

Estas diferencias se deben a que, en algunos días, las estaciones no lograron recolectar los datos.

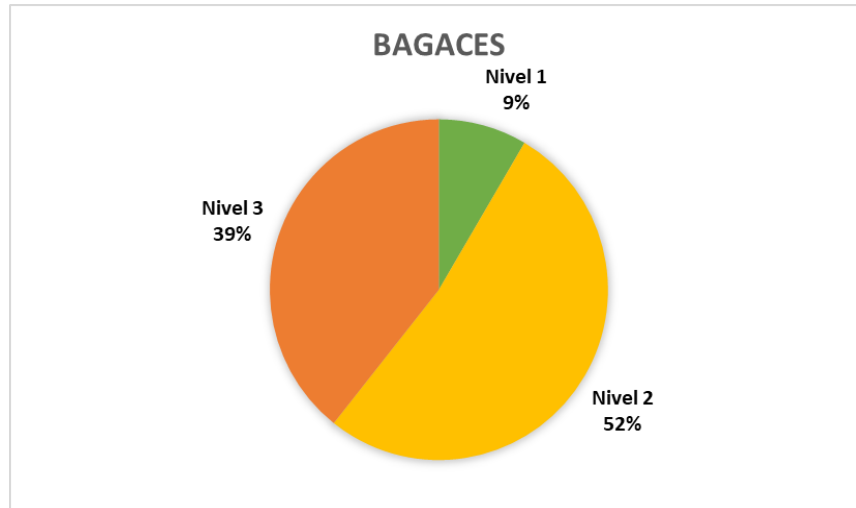
La siguiente tabla resume la distribución de los datos recolectados por nivel de índice de calor para las estaciones de Bagaces, Liberia y Papagayo; dicha información es primordial para comprender la prevalencia y la severidad de las condiciones de estrés térmico en estas ubicaciones. Esta presentación de los datos es esencial para determinar las medidas necesarias para mitigar el impacto del estrés térmico sobre la población trabajadora.

**Tabla 3. Cantidad de datos por Estación Hidrometeorológica según nivel de riesgo**

Estación	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Bagaces	89	550	414
Liberia	446	884	71
Papagayo	273	799	356

En los gráficos 24, 25, 26 se presenta la distribución de los niveles de índice de calor para las estaciones de Bagaces, Liberia y Papagayo, se reflejan las proporciones de los datos clasificados dentro de los niveles 1,2, y 3, genera una visualización de las condiciones predominantes en cada una de las estaciones durante el periodo en estudio.

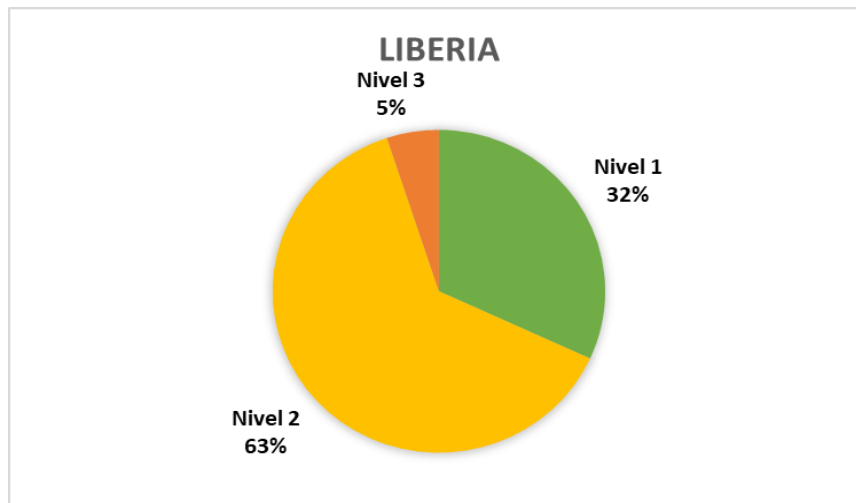
**Gráfico 24 Mediciones por nivel de riesgo en Bagaces**



Fuente: Instituto Costarricense de Electricidad.

En Bagaces existe una predominancia del Nivel 2, el cual está conformado por la mayoría de los registros, seguido por un porcentaje significativo en el Nivel 3. Dicho patrón sugiere una frecuente exposición a condiciones que pueden requerir medidas preventivas serias.

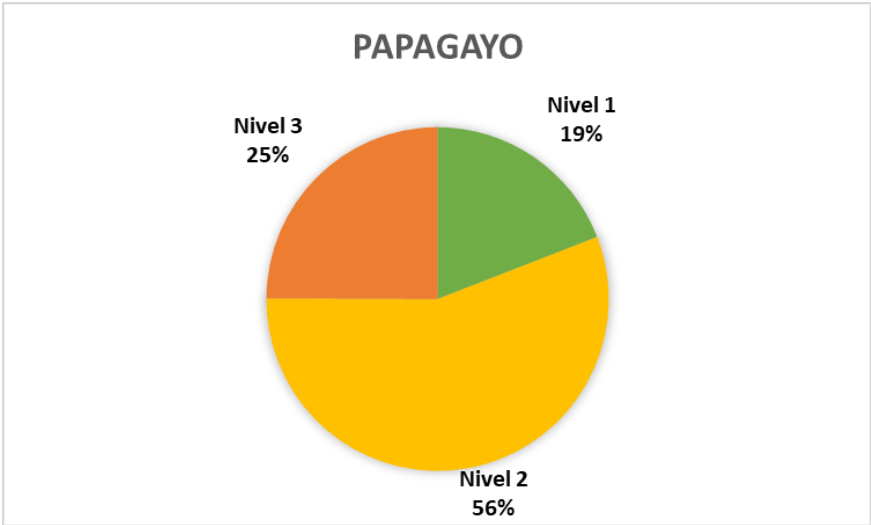
**Gráfico 25 Mediciones por nivel de riesgo en Liberia**



Fuente: Instituto Costarricense de Electricidad.

Liberia al igual que Bagaces presenta una gran incidencia de mediciones en Nivel 2, con la diferencia que en este caso se encuentra acompañadas de una cantidad notable de registros en el Nivel 1 y un mínimo en el Nivel 3 con apenas un 5% de las mediciones. Esta distribución subraya una variabilidad en las condiciones de calor entre los Niveles 1 y 2.

**Gráfico 26 Mediciones por nivel de riesgo ben Papagayo**



Fuente: Instituto Costarricense de Electricidad.

En Papagayo la mayoría de los registros se agrupan de igual forma en el Nivel 2, seguidos por mediciones en el Nivel 3 y por último un porcentaje considerable en el Nivel 1. Dicha distribución refleja la variabilidad de las condiciones térmicas desde leves hasta potencialmente peligrosas, destaca la necesidad de una gestión continua para mitigar el riesgo de estrés térmico.

## Conclusiones

Las siguientes conclusiones subrayan la importancia de adoptar un enfoque sistemático y basado en evidencias para mitigar los riesgos asociados al estrés térmico por calor en el Instituto Costarricense de Electricidad.

1. Para los perfiles de puesto, se logra evidenciar con base en la descripción de cada tarea realizada en los distintos puestos que todas sus labores deben ejecutarse al aire libre, con exposición a estrés térmico durante toda su jornada laboral. Esta exposición continua, combinada con la alta demanda física de sus tareas aumenta considerablemente el riesgo de estrés térmico por calor.
2. A pesar de que los trabajadores cuentan con algunas medidas de protección, las oportunidades para descansos efectivos y recuperación bajo sombra son limitadas, especialmente durante las actividades críticas donde la prioridad es la continuidad del servicio eléctrico.
3. Con base en la encuesta efectuada a los trabajadores se logra identificar que una gran parte de la población no tiene conocimiento en temas relacionados con estrés térmico por calor, así como las implicaciones para la salud.
4. Las mediciones recopiladas durante el periodo de estudio en las estaciones hidrometereológicas de Bagaces, Liberia y Papagayo detallan una predominancia del Nivel 2 de índice de calor, lo cual indica una exposición frecuente por parte del personal técnico a condiciones de calor que podrían requerir medidas preventivas de consideración.

5. El desarrollo de un protocolo para la prevención del estrés térmico por calor, el cual se propone como una medida para mitigar los riesgos, así como para garantizar la salud y seguridad de los trabajadores en los entornos donde se presentan altas temperaturas a lo largo de su jornada laboral.
6. Se realizó el cambio de la metodología de evaluación del estrés térmico fundamentado en la compatibilidad y eficiencia del índice de calor con las prácticas de monitoreo utilizadas por las estaciones hidrometeorológicas del ICE. El índice de calor integra la temperatura del aire y la humedad relativa para proporcionar una estimación de cómo el trabajador percibe el calor.

### **Recomendaciones**

Este apartado propone una serie de recomendaciones diseñadas para disminuir los riesgos identificados y mejorar la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el ICE, las mismas están orientadas a cerrar las brechas identificadas en cuanto al conocimiento y la práctica actual. Estas se basan en la evidencia obtenida durante el estudio, así como en las mejores prácticas y directrices normativas vigentes:

1. Ejecutar capacitaciones que incluyan información detallada sobre el reconocimiento de los síntomas del estrés térmico, primeros auxilios específicos para el golpe de calor, así como estrategias efectivas de prevención. Además, integrar sesiones de sensibilización sobre la relación entre el estrés térmico y enfermedades crónicas no tradicionales, como se sugiere en el documento.

2. Revisar y mejorar el EPP, asegurando que los materiales usados sean adecuados para las altas temperaturas y que ofrezcan protección efectiva contra la radiación solar directa. Considerar la adopción de tecnologías de ropa con capacidad adecuadas para las condiciones climáticas extremas y que permitan una mejor ventilación y protección contra el sol.
3. Implementar una rotación del personal que se encuentre directamente expuesto a altas temperaturas, especialmente durante los meses de verano. Establecer horarios de descanso, según lo recomendado por las pautas de estrés térmico y asegurar que estos descansos se tomen en áreas bien sombreadas.
4. Suministrar equipo de monitoreo y medición en tiempo real que permita al personal medir continuamente las condiciones ambientales que a su vez permitan ajustar sobre la marcha las condiciones, horarios y cargas laborales, minimizando la exposición del personal a condiciones de alto.
5. Contar con políticas establecidas, que aseguren el acceso a agua fresca y soluciones de rehidratación que ayuden a mantener niveles óptimos de energía e hidratación requeridos, también es importante implementar un protocolo que permita verificar el cumplimiento de estas políticas.
6. Aprovechar tanto la información suministrada por las estaciones hidrometeorológicas como la tecnología existente en el ICE para la creación de una aplicación para dispositivos móviles, donde la aplicación envíe una notificación de acuerdo con el nivel de índice de calor al que se encuentran expuestos los trabajadores según su ubicación geográfica.

Al adoptar estas medidas, el ICE no solamente se asegura de cumplir con las normativas vigentes, sino que también demostrará un compromiso con la seguridad y bienestar de los trabajadores.

## Referencias

- Álvarez Heredia, F. & Faizal G. E., (2012). Salud ocupacional y prevención Guía práctica. Pag 17. SBN. 978-958-762-001-6. Bogotá. Colombia. Recuperado de: Salud Ocupacional. Guía práctica (pageplace.de)
- Arce, L. & Rojas, K. (2005). Trabajadores Costarricenses expuestos a sobrecarga térmica; implicaciones en la salud y la producción. Colegio de Enfermeros de Costa Rica. Vol.25(1). ISSN 1409-1992/2005/26/1/5-12. Recuperado de: 28-40.qxd (enfermeria.cr)
- Armendáriz Pérez de Ciriza, P. (s.f.). Calor y trabajo: Prevención de riesgos laborales debidos al estrés térmico por calor. Ministerio de Trabajo e Inmigración, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Centro Nacional de Nuevas Tecnologías. Recuperado de: FOLLETO Prevención RRL de debidos al estrés térmico por calor (srt.gob.ar)
- Baraza, X., Castejón, E. & Guardino, X. (2015). Higiene Industrial. Economía y Empresa. Editorial UOC. ISBN: 978-84-9064-671-1. Recuperado de: Higiene Industrial - Xavier Baraza, Emilio Castejón, Xavier Guardino - Google Libros
- Barrasa Rioja, M., Lamosa Quinteiro, S. & Alvarez Díaz, M. (2013). Estudio del Riesgo de Estrés Térmico en Trabajadores al Aire Libre en la Provincia de Pontevedra (Galicia). 17th International Congress of Project Management and Engineering. Logroño. España. Recuperado de: CIDIP2013\_1218\_1229.pdf (aeipro.com)
- Centro Nacional de Salud Ambiental. Agotamiento por calor. (2002). Recuperado de: [www.cdc.gov/nceh/hsb/extremeheat/spanish/default.htm](http://www.cdc.gov/nceh/hsb/extremeheat/spanish/default.htm).

- CEPYME Aragón. (2019). Guía de prevención de riesgos laborales asociados al estrés térmico mediante el uso de tecnologías innovadoras [PDF]. Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales, F.S.P. Recuperado de: [GuiaPrevencionRiesgosLaborales-EstresTermico.pdf](#) (cepymearagon.es)
- Consejo de Salud Ocupacional de Costa Rica. (2022). Protocolo: Hidratación, sombra, descanso y protección [PDF]. Recuperado de ([https://www.cso.go.cr/legislacion/decretos\\_normativa\\_reglamentaria/Decreto%20N%C2%B0%2039147%20S%20TSS%20Reglamento%20para%20la%20Prevencion%20Proteccion%20de%20las%20Personas%20Trabajadoras%20Expuestas%20a%20Estrés%20Termico%20por%20calor.pdf](https://www.cso.go.cr/legislacion/decretos_normativa_reglamentaria/Decreto%20N%C2%B0%2039147%20S%20TSS%20Reglamento%20para%20la%20Prevencion%20Proteccion%20de%20las%20Personas%20Trabajadoras%20Expuestas%20a%20Estrés%20Termico%20por%20calor.pdf))
- Correa, P., Vindas Segura, M. & Parral, C. (2023) Estrés por calor ocupacional, un peligro que recorre Centroamérica. Portal de la Investigación. Universidad de Costa Rica. Recuperado de: [Noticia - Estrés por calor ocupacional, un peligro que recorre Centroamérica](#) (ucr.ac.cr)
- Cortés Díaz, J. M. (2012). Seguridad e higiene del trabajo: Técnicas de prevención de riesgos laborales (10ª ed., pp. 61-62). Editorial Tébar Flores, S.L. ISBN 978-84-7360-499-4. Recuperado de (<https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Fs4991ff22c06ab43d.jimcontent.com%2Fdownload%2Fversion%2F1584023319%2Fmodule%2F8104539763%2Fname%2Fseguridad%2520e%2520higiene%2520en%2520el%2520trabajo%2520%2528JM%2520Corte-10ed%2529-comprimido.pdf>)
- Esteban Nieto, N. T. (s.f.). Tipos de investigación [PDF]. Recuperado de (<https://core.ac.uk/download/pdf/250080756.pdf>)

Ferrari Goelzer, B. I. (s.f.). Higiene industrial. En Enciclopedia de salud y seguridad en el trabajo (pp. 30.1-30.38). Organización Internacional del Trabajo. [PDF].

Recuperado de <https://www.jmcpri.net/OIT%20Completa/30.pdf>

Gracia, A. (2024). ¿Qué es el índice de calor (Heat Index) Asociación de Municipios de Panamá? Recuperado de: <https://siglosrrd.org/que-es-el-indice-de-calor-heat-index/>

Jimeno, A. (2009). Calentamiento Global: Verdades y Especulaciones. (pág. 33-39). Dimensión Empresarial. Vol. 7 No. 2. Recuperado de: Calentamiento global: verdades y especulaciones - Dialnet (unirioja.es)

Hurtado Hoyo, E., Jorge Losardo, R & Inés Bianchi, R. (2021). Salud plena e integral: un concepto más amplio de salud. Revista de la Asociación Médica Argentina. Vol. 134. Número 1. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: Rev-1-2021\_pag-18-25\_Losardo.pdf (ama-med.org.ar)

INTECO. (2022). INTE/ISO 7243:2022. Ergonomía del entorno térmico - Evaluación del estrés térmico por calor mediante el índice TGBH (temperatura de globo y bulbo húmedo). Segunda Edición. INTE ISO 7243 2022.pdf.

Instituto Costarricense de Electricidad. (2021). ¿Quiénes somos? Historia. San José. Costa Rica. Recuperado de: <https://www.grupoice.com/wps/portal/ICE/quienessomos/quienessomos/historia>

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT). (2017). ERGA Formación Profesional. Guasch, J. (Dir.), Araújo, C. (Redacción), & Just, C. (Montaje). INSHT. Recuperado de: Erga Formación Profesional N° 99 Mayo-Agosto Año: 2017 (insst.es)

- Instituto Nacional de Salud e Higiene en el Trabajo. (2012). Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España. [En línea] 2012. [www.insht.es](http://www.insht.es).
- Instituto Riojano de Salud Laboral Logroño. (2010). Riesgos Estrés Térmico por Calor. Área de Higiene Industrial. LR-51-2010. España. Recuperado de: [untitled \(sihisein.com.ar\)](http://untitled.sihisein.com.ar)
- Latorre, A. (2005). La investigación-acción: Conocer y cambiar la práctica educativa (3ª ed.). Editorial Graó. ISBN 978-84-7827-292-1. Recuperado de: [La-investigacion-accion-conocer-y-cambiar-la-practica-educativa.pdf \(uv.mx\)](http://La-investigacion-accion-conocer-y-cambiar-la-practica-educativa.pdf)
- Ley Riesgos del Trabajo N°6727. (1982). Título Cuatro. Artículo 1927. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Consejo de Salud Ocupacional. Recuperado de: [Microsoft Word - Título Cuarto-Ley N°6727.doc \(cso.go.cr\)](http://Microsoft Word - Título Cuarto-Ley N°6727.doc)
- López, M. (2022, enero 5). Estrés térmico e insuficiencia renal podrían afectar a trabajadores al aire libre. La República. Recuperado de: [Estrés térmico e insuficiencia renal podrían afectar a trabajadores al aire libre \(larepublica.net\)](http://Estrés térmico e insuficiencia renal podrían afectar a trabajadores al aire libre (larepublica.net))
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (2022). Campaña busca prevenir el estrés térmico por calor. Recuperado de: [Campaña busca prevenir el estrés térmico por calor \(mtss.go.cr\)](http://Campaña busca prevenir el estrés térmico por calor (mtss.go.cr))
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (2015). Sesión Consejo de Gobierno en Aniversario 191 de Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica. Aprobado reglamento de estrés térmico por calor en el trabajo. Recuperado de: [Aprobado reglamento de estrés térmico por calor en el trabajo \(mtss.go.cr\)](http://Aprobado reglamento de estrés térmico por calor en el trabajo (mtss.go.cr))
- Narocki, C., & María-Tomé Gil, B. (2019). La Protección de la Salud de la Población Trabajadora ante el Cambio Climático [PDF]. Ministerio para la Transición

- Ecológica a través de la Fundación Biodiversidad. Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS). Recuperado de: FolletoSaludapt.pdf (istas.net)
- Oficina Internacional del Trabajo. (2019). Trabajar en un planeta más caliente. El impacto del estrés térmico en la productividad laboral y el trabajo decente [PDF]. ISBN 978-92-2-031465-4. Ginebra. Suiza. Recuperado de: [ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_768707.pdf](https://ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_768707.pdf)
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2023). Estrés por calor ocupacional: implementación de prácticas, intercambio de experiencias. Naciones Unidas. Recuperado de (<https://news.un.org/es/story/2023/05/1520907>)
- Presidencia de Costa Rica. (2015, agosto 21). ICE previene estrés térmico de trabajadores expuestos a calor excesivo. Recuperado de (<https://presidencia.gobiernocarlosalvarado.cr/comunicados/2015/08/ice-previene-estres-termico-de-trabajadores-expuestos-a-calor-excesivo/>)
- Rojas, P. (2016). Estrés térmico amenaza a cortadores de caña en Costa Rica. Crhoy.com. Recuperado de: Estrés térmico amenaza a cortadores de caña en Costa Rica (crhoy.com)
- Quecedo Lecanda, R., & Castaño Garrido, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. Revista de Psicodidáctica, 14, 5-40. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea. ISSN 1136-1034. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/175/17501402.pdf>
- Wesseling, C., Crowe, Jennifer., Peraza, S., Aragón, A. & Partanen, T. (S.F.) Trabajadores de la caña de azúcar. Programa de la Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo. Recuperado de: 6-Caña (oiss.org)

## Anexos

### Anexo 1. Perfiles de puesto

Perfil del Puesto	
Código Perfil	
Nombre del Perfil	Técnico (a) en Redes de Distribución 1
Clase	Técnico Negocio Electricidad 1 (TNE1)
Gerencia / Administración Superior	Gerencia de Electricidad
Dirección /Dependencia	División Distribución y Comercialización, Gestión del Desempeño Operativo-Operación, Mantenimiento y Desarrollo regional
Central Funcional	Perfil Genérico (1)
Naturaleza del Perfil	Ejecución de acciones técnicas básicas relacionadas con la operación, mantenimiento, desarrollo y comercialización, de la Red de Distribución Eléctrica. Así como el apoyo en acciones para el cumplimiento del Sistema Integrado de Gestión.
Objetivo del Perfil	Contribuir con la continuidad, sostenibilidad y desarrollo de las redes de distribución eléctricas en media y baja tensión, mediante la ejecución de las actividades en el Proceso Desempeño Operativo.
Actividades	
Actividad 1	Realizar acciones de operación y mantenimiento correctivo, preventivo, predictivo de la red eléctrica aérea y subterránea.
Descripción de Tareas	
1	Ejecutar labores de atención de averías en redes primarias y secundarias, equipos de protección, alumbrado público, sistemas fotovoltaicos, entre otros.
2	Realizar el mantenimiento preventivo en redes primarias y secundarias tales como: inspecciones visuales, mejoras e instalación de puesta a tierra, anclajes, dispositivos anti-escalamiento, medidores, acometidas, transformadores, aislamiento, tensado de líneas, postes, dispositivos electroestáticos y otros elementos y herrajes
3	Ejecutar el mantenimiento preventivo de equipos de protección tales como: mejora e instalación de recerradores, estaciones remotas (SCADA), y portafusibles, sistemas fotovoltaicos y otros. En caso de que se requiera puede realizar mantenimiento a cuchillas seccionadora y reguladores, bajo la supervisión de un técnico de mayor nivel
4	Ejecutar labores de limpieza de derechos de paso y servidumbres, corta y poda de árboles que afectan la red eléctrica, algunas de las cuales por su nivel de complejidad deberá hacerlo bajo la supervisión de un técnico de mayor nivel.

5	Realizar acciones en las interrupciones programadas, lavado y cambio de elementos tales como: aisladores, postes, conductores y otros. Así como participar en las reuniones, visita a puntos de trabajo, preparativos
6	Ejecutar trabajos en la instalación o retiro de bancos de transformadores, por ejemplo: puesta a tierra, bajante, malla de puesta a tierra, entre otras
7	Ejecutar la instalación, reparación o retiro de sistemas de alumbrado público tales como: instalación de luminaria completa, cambio de bombillo, fotocelda, sistema óptico y sistema de conversión
8	Realizar el mantenimiento básico de equipos y herramientas tales como: trituradora de troncos, motosierras, pértigas, rompecargas, multímetro, compresionadores hidráulicos, detectores de voltaje, generadores eléctricos portátiles, rotomartillos y otros.
9	Ejecutar la inspección e instalación de sistemas de medición inteligente (AMR, AMI), para la optimización de recursos
10	Realizar la instalación de patrones portátiles, para atender reclamos por alto consumo
11	Colaborar en la realización de estudios de campo, para valorar la mejora en el servicio brindado a nuestros clientes.
12	Atender las solicitudes de clientes internos y externos, tales como: extensiones de líneas, instalación de lámparas, instalación de paneles solares u otras tecnologías y otras solicitudes.
<b>Actividades 2</b>	Realizar acciones técnicas del proceso de Comercialización del servicio eléctrico
<b>Descripción de Tareas</b>	
1	Realizar lecturas de los medidores residenciales y comerciales, para asegurar la recuperación de los ingresos
2	Ejecutar en el medidor, la suspensión y reconexión de servicios eléctricos, para controlar la facturación de los servicios instalados.
3	Realizar en el campo, la verificación de datos sobre el consumo y tarifas de los clientes (máxima y no máxima demanda): tipo de actividad de los clientes y constante de medición en los servicios eléctricos suministrados.
4	Documentar los trabajos relacionados a la trazabilidad de los servicios eléctricos instalados
5	Orientar a los clientes sobre aspectos relacionados con la normativa vigente tales como: normas técnicas de ARESEP y el Código Eléctrico Nacional.
6	Brindar apoyo en la distribución de documentos, publicidad y toda actividad en la que esté implícita la necesidad de comunicación Institución al Cliente.
7	Realizar la localización en la postería (numerar)
8	Realizar la instalación, cambios y traslado de medidores (máxima y no máxima demanda), bajo supervisión de un técnico de mayor nivel
9	Realizar acciones de verificación, documentación y reporte de usos ilícitos en la Red.
<b>Actividad 3</b>	Realizar acciones básicas de diseño y desarrollo de la red eléctrica aérea y subterránea.
<b>Descripción de Tareas</b>	

1	Realizar las labores básicas de diseño de obras nuevas tales como: marcación topográfica, solicitud de permisos a propietarios y entidades públicas, croquis, digitación en sistemas informáticos, generar listas de montajes y materiales.
2	Ejecutar el proceso de construcción de obras, tales como: apertura de trocha, hacer huecos, levantamiento de postes, instalación de anclajes, instalación de equipos y herrajes, tendido, tensado y detallado de líneas
3	Realizar la instalación de alumbrado en áreas públicas tales como: instalaciones deportivas, parques y cementerios, bajo la supervisión de un técnico de un mayor nivel.
4	Ejecutar acciones de particiones de circuitos eléctricos, mediante supervisión.
5	Ejecutar la construcción de líneas subterráneas, zanjeo, instalación de ductos, tendido de conductores, obra civil, terminales y equipos de protección
6	Realizar la instalación de sistemas fotovoltaicos, microhídricos, eólicos y otros, bajo la supervisión de un técnico de un mayor nivel.
7	Ejecutar el levantamiento y actualización de base de datos de redes eléctricas nuevas, mediante el uso de equipos especiales (GPS) y otras tecnologías.
Actividades 4	Ejecutar acciones relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión y otra normativa.
<b>Descripción de Tareas</b>	
1	Ejecutar inventario de herramientas, materiales, accesorios y equipos fundamentales para la continuidad del negocio como: sistemas fotovoltaicos, reconectores, reguladores de voltaje, transformadores, luminarias, medidores de energía y su devolución a los almacenes cuando corresponda
2	Ejecutar la devolución de los materiales y herramientas en buen estado al almacén respectivo, que hayan sido utilizados en las actividades de desarrollo, operación, mantenimiento y comercialización, con el fin de contribuir al control de las mismas.
3	Ejecutar recolección de los desechos generados por las diversas actividades, para cumplir con la norma ISO14000.
4	Realizar acciones básicas relacionadas al trabajo en alturas, tales como: custodiar y mantener en buen uso y funcionamiento los equipos y elementos de protección personal y apoyar el ascenso de los técnicos.
<b>Ámbito de Conocimiento</b>	
1	Técnicos
<b>Contenidos</b>	
1	Funcionabilidad de las maquinas lecturas y resultados en el proceso comercial y mantenimiento
2	Tipos de equipos y sus características
3	Clasificación de tarifas.
4	Acometidas, ductos, asignación de localizaciones y consecutivo ruta lector.

5	Aspectos básicos de la red del recorrido e inspección; la zona, así como el campo donde se desarrolla el trabajo de instalación.
6	Diseño de redes, simbología, marcación, montajes de construcción, mediciones y otros.
7	Equipos topográficos: trípode, stadia. Herramientas: machetes, mazos y otros y su adecuado manejo.
8	Configuración de la red secundaria
9	Manual de procedimiento de operación y mantenimiento
10	Manual de construcción de redes eléctricas institucional
2	Normativa y leyes
<b>Contenido</b>	
1	Ley de Control Interno
2	Ley Contra el Hostigamiento Sexual en el Trabajo
3	Ley de Enriquecimiento Ilícito (conocimiento general)
4	Código Eléctrico Nacional
5	Normativa emitida por la ARESEP
6	ISO 9001, 14001 y 45001
7	Estatuto de personal del ICE
8	Reglamento Autónomo Laboral y MORAL.
9	Reforma Procesal Laboral
3	Sistemas y paquetes informáticos
<b>Contenido</b>	
1	Office 365
2	AutoCAD (Básico)
3	SIMAP
4	Fondos de trabajo
4	Manuales
<b>Contenido</b>	
1	Manual de procedimiento de operación y mantenimiento
2	Manual de construcción de redes eléctricas institucional
5	Gestión Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional
<b>Contenido</b>	
1	Políticas y lineamientos de Seguridad y Salud Ocupacional del Sector Electricidad
2	Políticas y lineamientos ambientales del Sector Electricidad
3	Manejo de Residuos
4	Sustancias químicas y productos peligrosos
5	Conceptos básicos de SySO
6	Normas de Gestión para la prevención de riesgos laborales
7	Equipo de protección personal
8	Procedimiento de Protección y Trabajo en Alturas (Normas sobre protección contra riesgos. Normas OSHAS. Cursos sobre identificador de peligros. Primeros auxilios y rescate en alturas).
<b>COMPETENCIAS A EVALUAR</b>	
<b>NIVEL REQUERIDO (para uso de GSE)</b>	

1	Trabajo Colaborativo	D. Entrada
2	Construcción de Relaciones	D. Entrada
3	Comunicación en Ambientes Digitales	C. Medio
4	Autodesarrollo	D. Entrada
5	Enfoque en Experiencia Cliente	D. Entrada
6	Liderazgo en Red (*)	
<b>VALORES ORGANIZACIONALES (**)</b>		
1	Integridad	
2	Compromiso	
3	Excelencia	
<b>REQUISITOS</b>		
<b>TIPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	
<b>ACADÉMICOS</b>	Cumplir con alguna de las siguientes opciones: a) Bachiller en Educación Media y ser graduado (a) como Técnico Medio de un colegio vocacional, el INA o en alguna Institución debidamente reconocida cuyo programa sea avalado por la Dirección Talento, en alguna de las siguientes especialidades: Electricidad, Electromecánica, Electrotecnia, Electrónica, Electrónica Industrial, Telecomunicaciones o Redes (Telecomunicaciones, comunicación o eléctricas).	
	b) Tercer ciclo de la Enseñanza General Básica y ser graduado (a) como Técnico Medio del INA o en alguna Institución debidamente reconocida cuyo programa sea avalado por la Dirección Talento, en alguna de las siguientes especialidades: Electricidad, Electromecánica, Electrotecnia, Electrónica, Electrónica Industrial, Telecomunicaciones o Redes (Telecomunicaciones, comunicación o eléctricas).	
<b>LEGALES</b>	Licencia para conducir vehículo al día tipo B-1 o tipo A según corresponda.	
<b>OTROS</b>	Estar disponible cuando la empresa lo requiera, así como para desplazarse dentro y fuera del territorio nacional	
	Cumplir con las disposiciones de orden sanitario y de salud pública que estén vigentes para la población trabajadora	
<b>CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO</b> (marque con x)		
X	Saneamiento básico (Almacenamiento de materiales y equipos)	X Igneológicos (explosiones).
X	Psicosociales (estrés, monotonía).	X Químicos (gases, orgánicos e inorgánicos, vapores, polvos, fibras y líquidos).
X	Ergonómicos (posturas inadecuadas, sobre carga física y esfuerzos)	X Biológicos (virus, bacterias, hongos, protozoos, gusanos, ataque de animales)

X	Eléctricos (contacto directo o indirecto con cables, paneles y equipos eléctricos, otros).	X	Condiciones climatológicas (Sol, lluvia, viento).
X	Físicos (radiación, infraestructura, espacio, ventilación, temperatura, ruido y vibraciones).	X	Horarios rotativos.
X	Mecánicos (golpes o choques, caídas, atrapamientos, cortaduras con equipo, máquinas, herramientas en general, otros).	X	Otros, especifique: Trabajo en alturas, Espacios confinados

Perfil del Puesto	
	Código Perfil
Nombre del Perfil	Técnico (a) en Redes de Distribución Eléctrica 2
Clase	Técnico Negocio Electricidad 2 (TNE 2)
Gerencia / Administración Superior	Gerencia de Electricidad
Dirección / Dependencia	División Distribución y Comercialización, Gestión del Desempeño Operativo-Operación, Mantenimiento y Desarrollo regional
Central Funcional	Perfil Genérico (1)
Naturaleza del Perfil	Coordinación y ejecución de labores de mantenimiento, comercialización, desarrollo y operación de la Red de Distribución Eléctrica. Así como, la poda especializada bajo las técnicas de arboristas o "Tree Climbing" y el apoyo en el cumplimiento de normativas y del Sistema Integrado de Gestión.
Objetivo del Perfil	Contribuir con la continuidad, sostenibilidad y desarrollo de las redes de distribución eléctricas en media y baja tensión, mediante la ejecución de las actividades en el Proceso de la Proceso Desempeño Operativo.
Actividades	
Actividad 1	Coordinar con el equipo técnico y ejecutar acciones de mantenimiento y operación en la red de Distribución Eléctrica en baja y media tensión.
Descripción de Tareas	
1	Coordinar y ejecutar el mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, en redes primarias y secundarias tales como: inspecciones visuales, mejoras e instalación de puesta a tierra, anclajes, dispositivos anti escalamiento, medidores, acometidas, transformadores, aislamientos, tensado de líneas, lavado de aisladores, cambio de separadores, dispositivos electroestáticos, herrajes y otros elementos.
2	Coordinar y ejecutar labores para la atención de averías en redes primarias y secundarias, equipos de protección y regulación, alumbrado público, sistemas fotovoltaicos, microhídricos, eólicos, entre otros.
3	Ejecutar el mantenimiento preventivo de equipos de protección y regulación tales como: cuchillas seccionalizadoras, pararrayos y portafusibles, así como en sistemas fotovoltaicos, entre otros.
4	Ejecutar la limpieza de derechos de paso y servidumbres, corta y poda de árboles que afectan la red eléctrica.
5	Ejecutar el mantenimiento de las redes primarias y secundarias con las interrupciones de servicio programadas, tales como: cambio de herrajes, aislamiento, cruceros, conductores desnudos y semiaislados; revisión de líneas, descuajes. Coordinando con el CLOR las maniobras de operación
6	Ejecutar trabajos en la instalación, mantenimiento o retiro de bancos de transformadores: identificar la capacidad de un banco de transformadores, instalar el cableado y protecciones, revisar las conexiones y los valores de tensiones e intensidad, así como los valores y mediciones de puestas a

	tierra, la limpieza de los bancos de transformadores en redes eléctricas e identificar las protecciones, fusibles, según la capacidad.
7	Coordinar y ejecutar la instalación, reparación o retiro en el sistema de alumbrado público, tales como: luminaria completa, cambio de bombillo, fotocelda, sistema óptico y sistema de conversión.
8	Coordinar y ejecutar mantenimiento de equipos y herramientas tales como: trituradora de troncos, motosierras, pértigas, rompecargas, multímetro, compresionadores hidráulicos, detectores de voltaje, generadores eléctricos portátiles, rotomartillos, entre otros.
9	Realizar inspecciones de campo, para evaluar la mejora en el servicio brindado a nuestros clientes, además de atender las solicitudes de clientes internos y externos, tales como: instalaciones de lámparas, solicitud para corta de árboles, entre otros.
10	Conducir y operar maquinaria, así como equipo especial, tales como: grúas, tractores de llantas, retroexcavadoras, urugas y otras
11	Coordinar con el equipo técnico y realizar acciones relacionadas al trabajo en alturas, tales como: custodiar y mantener en buen uso y funcionamiento los equipos y elementos de protección personal, así como, colaborar en la implementación de los controles operacionales, asegurar el ascenso de otros técnicos utilizando perdiga u otro implemento definido para tal fin, delimitar el área debidamente para advertir sobre los trabajos a realizar y reportar condiciones inseguras del entorno laboral (riesgos).
<b>Actividades 2</b>	Coordinar con el equipo técnico y ejecutar acciones técnicas del Proceso de Comercialización del Servicio Eléctrico
<b>Descripción de Tareas</b>	
1	Realizar la medición del consumo de energía eléctrica de los clientes de máxima y no máxima demanda, tanto con sistema tradicional como con la incorporación de nueva tecnología.
2	Coordinar y ejecutar la suspensión y reconexión de servicios eléctricos, de máxima y no máxima demanda, tanto a nivel medición, cómo del primario y secundario, para garantizar la recuperación de los ingresos y continuidad del servicio al cliente.
3	Ejecutar en el campo, la verificación de datos sobre el consumo y tarifas de los clientes de máxima y no máxima demanda: tipo de actividad de los clientes y constante de medición en los servicios eléctricos suministrados
4	Documentar los trabajos relacionados a la trazabilidad de los servicios eléctricos instalados
5	Orientar a los clientes sobre aspectos relacionados con la normativa vigente tales como: normas técnicas de ARESEP y el Código Eléctrico Nacional.
6	Brindar apoyo en la distribución de documentos, publicidad y toda actividad en la que esté implícita la necesidad de comunicación Institucional al Cliente.
7	Coordinar y realizar la localización en la posteria (numerar).

8	Coordinar y ejecutar acciones de inspección, instalación, cambios y traslados de medidores, en máxima y no máxima demanda, tanto a nivel de medición cómo de secundario.
9	Verificar y corregir el uso de ilícitos en la red, para evidenciar el consumo no facturado, así como documentar siguiendo el protocolo establecido para este fin. (Levantar fotos, llenar formularios, entre otros).
10	Coordinar e instalar sistemas de medición inteligente (AMR, AMI y AMI-DX), para la optimización de recursos, así como verificar el cumplimiento de las normas establecidas por la ARESEP, en el caso de los servicios instalados.
11	Diagnosticar, documentar y comunicar al personal de la Agencia, las causas de los daños o los altos consumos, para verificar la calidad en el servicio brindado. Adicionalmente atender los reclamos generados por problemas técnicos, (incidencias)
12	Realizar las pruebas de calibración, utilizando el equipo de patrón portátil, para verificar que la medición sea la correcta.
<b>Actividad 3</b>	Coordinar labores con el equipo de trabajo de su área y realizar acciones relacionadas con: estudios de campo, diseño, marcación, construcción y reconstrucción de la Red Eléctrica aérea y subterránea, según corresponda.
<b>Descripción de Tareas</b>	
1	Realizar acciones para el diseño de obras nuevas tales como: marcación topográfica, solicitud de permisos a propietarios y entidades públicas, levantamiento de croquis, digitación en sistemas informáticos y generar listas de montajes y materiales.
2	Realizar los estudios relativos al alumbrado público, alquiler de transformadores, extensión y reubicaciones de líneas (aéreas y subterráneas), instalación de paneles solares y otros elementos de la red.
3	Coordinar y ejecutar labores del proceso de construcción y reconstrucción de obras, tales como: apertura de trocha, hacer huecos, levantamiento de postes, instalaciones de anclajes, instalación de equipos y herrajes, tendido y tensado de líneas.
4	Coordinar y ejecutar instalaciones de alumbrado en áreas públicas, tales como: instalaciones deportivas, parques, intersecciones de calles, entre otras.
5	Ejecutar las particiones de circuitos eléctricos.
6	Ejecutar la construcción de líneas subterráneas tales como: zanjeo, instalación de ductos, tendido de conductores, obra civil, empalmes, terminales y equipos de protección.
7	Ejecutar instalaciones de sistemas fotovoltaicos, microhídricos, eólicos, entre otros
8	Efectuar el levantamiento y actualización de base de datos de redes eléctricas nuevas, mediante el uso de equipos especiales (GPS) y otras tecnologías, para ser enviado al SIRDE.
9	Recopilar información para la alimentación de base de datos, de los diferentes programas de desarrollo de las redes de distribución eléctrica.

<b>Actividades 4</b>	Coordinar con el personal del área y ejecutar labores técnicas relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión y otra normativa.
<b>Descripción de Tareas</b>	
1	Coordinar y ejecutar inventario de herramientas, materiales, accesorios y equipos fundamentales, para la continuidad del negocio, tales como: sistema fotovoltaicos, reconectores, reguladores de voltajes, transformadores, luminarias, medidores de energía y su devolución a los almacenes, cuando corresponda.
2	Coordinar y ejecutar la devolución de los materiales y herramientas en buen estado, al almacén respectivo, con el fin de contribuir al control de las mismas.
3	Coordinar y ejecutar la recolección de los desechos, generados por las diversas actividades, de acuerdo al procedimiento establecido en el Sistema Integrado de Gestión (SIG).
4	Participar y realizar diversas acciones del Sistema de Gestión y cumplir con los procedimientos establecidos para tal fin.
<b>Actividades 5</b>	Coordinar y ejecutar labores técnicas de operación y calidad del Servicio Eléctrico.
<b>Descripción de Tareas</b>	
1	Coordinar y ejecutar el mantenimiento preventivo de equipos de protección y regulación tales como: mejora e instalación de recerradores, estaciones remotas (SCADA), reguladores, cuchillas seccionadoras y portafusibles, sistemas micro hídricos, eólicos, entre otros. Así como la atención de averías de los diferentes equipos de protección de la Red de Distribución.
2	Generar informes técnicos de las inspecciones de termografía o pruebas parciales, así como la descarga de datos en los Software de calidad de la energía, levantamiento de croquis, actualización de bases de datos teóricos y estadísticos, entre otros.
3	Coordinar y realizar mantenimiento predictivo y verificación, por medio de termografía, y efecto corona, en los diferentes elementos de la red de distribución eléctrica.
4	Generar informes técnicos de las inspecciones de termografía y de efecto corona para su análisis, recomendaciones y acciones correctivas correspondientes.
5	Coordinar y ejecutar en el campo, la verificación de datos sobre el consumo y tarifas de los clientes de máxima y no máxima demanda: tipo de actividad de los clientes y constante de medición en los servicios eléctricos suministrados
6	Recopilar información de cambios en la red y enviar los datos al SIRDE, para asegurar la óptima operación del sistema
7	Coordinar y ejecutar maniobras de operación, para el restablecimiento del servicio de la red distribución eléctrica, así como gestionar y generar AT para partición de circuitos secundarios, según las normas de ARESEP.

8	Instalar los equipos de medición de máxima demanda (clientes que superen el límite de kwh por mes establecidos por la ARESEP, entre ellos, pequeñas y grandes industrias, fábricas, hoteles y otros) que contienen bobinas con transformadores de corriente, de potencial y sus respectivos medidores.
9	Analizar la medición del consumo de energía eléctrica de los clientes de máxima demanda, tanto con sistema tradicional como con la incorporación de nueva tecnología, para garantizar que no existan pérdidas en la facturación de energía eléctrica.
10	Realizar estudios de campo para la atención de reclamos por daños y asimismo diagnosticar y comunicar al personal de la Agencia sobre las causas de los daños o los altos consumos.
11	Identificar los elementos que puedan presentar problemas de calibración en las diferentes mediciones de máxima demanda, para asegurar el buen funcionamiento de los medidores.
12	Coordinar y realizar la instalación de nuevas tecnologías del registro de lectura, así como el estudio de casos de UVECASE Y Generación distribuida, así como la instalación, mantenimiento y puesta en marcha de concentradores de medición remota.
<b>Actividades 6</b>	Ejecutar la poda especializada en presencia de media y baja tensión ("Tree Climbing").
1	Ejecutar mantenimiento de equipos y herramientas tales como: motosierras, cuerdas, sillines, espolones, mosquetones, pastecas entre otros.
2	Ejecutar el aseguramiento de las cuerdas, según el uso que se le dará a las mismas, en las maniobras de ascenso y descenso de conformidad con el manual de operación y mantenimiento
3	Verificar claramente la especie de árbol para saber si sobre ella existe alguna protección ambiental especial, así como sus características mecánicas de soporte.
4	Escalar árboles de gran altura, utilizando la técnica de trepador de árboles y equipo de corte suspendido de las ramas y grúa.
5	Ejecutar la poda o tala de árboles grandes de forma controlada en presencia de tensión eléctrica bajo los protocolos y medidas de seguridad vigentes para la actividad de arboricultura, para asegurar la continuidad del servicio. (****) .
6	Ejecutar la poda o tala de árboles grandes en la atención de averías en redes primarias y secundarias y construcción de líneas.
7	Conducir, operar y mantener maquinaria, así como equipo especial, tales como: grúas, unimog y otros, requeridos en el uso de la actividad de poda especializada
<b>Ámbito de Conocimiento</b>	
1	Técnicos
<b>Contenidos</b>	
1	Funcionabilidad de las máquinas lecturas y resultados en el proceso comercial y mantenimiento

2	Tipos de equipos y sus características y Efecto Corona.
3	Clasificación de tarifas.
4	Acometidas, ductos, asignación de localizaciones y consecutivo ruta lector.
5	Aspectos básicos de la red del recorrido e inspección; la zona, así como el campo donde se desarrolla el trabajo de instalación.
6	Diseño de redes, simbología, marcación, montajes de construcción, mediciones y otros.
7	Equipos topográficos: trípode, stadia. Herramientas: machetes, mazos y otros y su adecuado manejo
	Configuración de la red secundaria
	Identificar tipo de equipo especializado para ejecutar labor de poda.
	Técnicas de ascenso y descenso de árboles en arboricultura. (***)
	Técnicas de nudos y sus posibles aplicaciones. (***)
	Corte y poda, dependiendo del tipo de árbol a intervenir. (***)
	Especies de árboles para hacer un manejo ambiental efectivo de la especie. (***)
8	Normativas ambientales vigentes para el desarrollo de la actividad de poda. (***)
2	Normativa y leyes
<b>Contenido</b>	
1	Reglamento autónomo laboral. (RAL) y Manual Operativo del Reglamento Autónomo Laboral (MORAL)
2	Estatuto de personal del ICE.
3	Aspectos laborales del Código y Reforma Procesal Laboral
4	Código Eléctrico Nacional
5	Normativa emitida por la ARESEP
6	Ley de Control Interno
7	Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia
8	Ley de Enriquecimiento Ilícito (conocimiento general).
9	ISO 9001, 14001 y 45001
3	Sistemas y paquetes informáticos
<b>Contenido</b>	
1	Office 365
2	AutoCAD (básico), SCADA, Argis.
3	ERP-SAP
4	Fondos de trabajo
4	Política, manuales y procedimientos
<b>Contenido</b>	
1	Manual de procedimiento de operación y mantenimiento
2	Manual de construcción de redes eléctricas institucional
3	Procedimientos y normativas para el uso y manejo de maquinaria y equipos
4	Políticas en materiales de Gestión Empresarial
5	Gestión Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional
<b>Contenido</b>	

1	Políticas y lineamientos de Seguridad y Salud Ocupacional del Sector Electricidad	
2	Políticas y lineamientos ambientales del Sector Electricidad	
3	Manejo de Residuos	
4	Sustancias químicas y productos peligrosos	
5	Conceptos básicos de SySO	
6	Normas de Gestión para la prevención de riesgos laborales	
7	Manual de Seguridad del DDyC	
8	Procedimiento de Protección y Trabajo en Alturas (Normas sobre protección contra riesgos. Normas OSHAS. Cursos sobre identificador de peligros. Primeros auxilios y rescate en alturas).	
<b>COMPETENCIAS A EVALUAR</b>		<b>NIVEL REQUERIDO (para uso de GSE)</b>
1	Trabajo Colaborativo	C. Medio
2	Construcción de Relaciones	D. Entrada
3	Comunicación en Ambientes Digitales	C. Medio
4	Autodesarrollo	D. Entrada
5	Enfoque en Experiencia Cliente	C. Medio
6	Liderazgo en Red (*)	
<b>VALORES ORGANIZACIONALES (**)</b>		
1	Integridad	
2	Compromiso	
3	Excelencia	
<b>REQUISITOS</b>		
<b>TIPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	
<b>ACADÉMICOS</b>	Cumplir con alguna de las siguientes opciones: a) Bachiller en Educación Media y graduado como Técnico Medio de un colegio vocacional, el INA u otra institución debidamente reconocida y avalada por la Dirección Talento, en las siguientes especialidades: Electricidad, Electromecánica, Electrotecnia, Electrónica, Electrónica Industrial, Telecomunicaciones o Redes (Telecomunicaciones, comunicación o eléctricas). b) Tercer ciclo de Enseñanza General Básica y ser graduado como Técnico Medio en el INA, o en alguna Institución debidamente reconocida cuyo programa sea avalado por la Dirección Talento, en la especialidad especialidades: Electricidad, Electromecánica, Electrotecnia, Electrónica, Electrónica Industrial, Telecomunicaciones o Redes (Telecomunicaciones, comunicación o eléctricas).	
<b>LEGALES</b>	Licencia para conducir vehículo al día B-1, B-2, B-3 o A-2 u otra según necesidad de la dependencia.	
<b>OTROS</b>	Estar disponible cuando la empresa lo requiera, así como para desplazarse dentro y fuera del territorio nacional. Cumplir con las disposiciones de orden sanitario y de salud pública que estén vigentes para la población trabajadora	

		Tener como mínimo un año de experiencia en labores de mantenimiento, comercialización, desarrollo u operación de la Red de Distribución Eléctrica.	
<b>CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO</b> (marque con x)			
X	Saneamiento básico(Almacenamiento de materiales y equipos	X	Igneológicos (explosiones).
X	Psicosociales (estrés, monotonía).	X	Químicos (gases, orgánicos e inorgánicos, vapores, polvos, fibras y líquidos).
X	Ergonómicos (posturas inadecuadas, sobre carga física y esfuerzos).	X	Biológicos (virus, bacterias, hongos, protozoos, gusanos, ataque de animales).
X	Eléctricos (contacto directo o indirecto con cables, paneles y equipos eléctricos, otros)	X	Condiciones climatológicas (Sol, lluvia, viento).
X	Físicos (radiación, infraestructura, espacio, ventilación, temperatura, ruido y vibraciones).	X	Horarios rotativos
X	Mecánicos (golpes o choques, caídas, atrapamientos, cortaduras con equipo, máquinas, herramientas en general, otros).	X	Otros, especifique: Trabajo en alturas, Espacios confinados

Perfil del Puesto	
	Código Perfil
Nombre del Perfil	Técnico (a) en Redes de Distribución Eléctricas 3
Clase	Técnico Negocio Electricidad 3 (TNE 3)
Gerencia / Administración Superior	Gerencia de Electricidad
Dirección / Dependencia	División Distribución y Comercialización, Gestión del Desempeño Operativo-Operación, Mantenimiento y Desarrollo regional
Central Funcional	Perfil Genérico (1)
Naturaleza del Perfil	Supervisión, coordinación, inspección y ejecución del mantenimiento, comercialización, desarrollo y operación de la Red de Distribución Eléctrica. Así como, la poda especializada bajo las técnicas de arboristas o "Tree Climbing" y líneas energizadas. Además de asesoría y capacitación a otros técnicos en temas de poda especializada y procedimientos de líneas energizadas.
Objetivo del Perfil	Contribuir con la continuidad, sostenibilidad y desarrollo de las redes de distribución eléctrica en media y baja tensión, mediante la ejecución de las actividades en el Proceso de la Gestión del Desempeño Operativo.
Actividades	
Actividad 1	Supervisar, coordinar con su equipo de trabajo, inspeccionar y ejecutar el mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo en Red de Distribución Eléctrica de media y baja tensión.
Descripción de Tareas	
1	Supervisar, inspeccionar y ejecutar trabajos de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo en redes primarias y secundarias
2	Supervisar, inspeccionar y ejecutar la atención de averías en redes primarias y secundarias, equipos de protección y regulación, alumbrado público, sistemas fotovoltaicos, microhídricos, eólicos, entre otros.
3	Supervisar y ejecutar la instalación, operación y mantenimiento de equipos de tecnologías no convencionales, equipos de protección y regulación tales como: sistemas fotovoltaicos, microhídricos, eólicos, cuchillas seccionadoras, pararrayos y portafusibles, entre otros.
4	Supervisar, coordinar, inspeccionar y ejecutar el mantenimiento de las redes primarias y secundarias mediante las interrupciones de servicio programadas, tales como: cambio de herrajes, aislamiento, cruceros, conductores desnudos y semiaislados; revisión de líneas, descuajes, así como, inspeccionar la instalación, sustitución o eliminación de cuchillas seccionadoras en las líneas trifásicas.
5	Analizar y dar seguimiento a las causas de las averías en la Red de Distribución Eléctrica y recomendar acciones de mejora.
6	Coordinar, inspeccionar y ejecutar trabajos para retensar líneas eléctricas y trasladarlas entre estructuras (postes, torres, cajas de registro y otros) en diversos ángulos de desviación.

7	Coordinar, inspeccionar y ejecutar mantenimiento de equipos y herramientas tales como: trituradora de troncos, motosierras, pértigas, rompe cargas, multímetro, compresionadores hidráulicos, detectores de voltaje, generadores eléctricos portátiles, rotomartillos, entre otros.
8	Controlar, supervisar y ejecutar el inventario de existencias de herramientas, materiales y equipos.
9	Coordinar y realizar acciones relacionadas al Sistema Integrado de Gestión (SIG).
10	Supervisar el uso correcto del equipo contra caídas. Llevar los registros y verificar lista de cumplimiento de medidas de seguridad, evaluación del lugar, proceso, uso de equipo de protección.
11	Identificar, gestionar y comunicar a sus trabajadores sobre los riesgos asociados al trabajo en alturas.
<b>Actividades 2</b>	Supervisar, coordinar con su equipo de trabajo, inspeccionar y ejecutar labores técnicas del Proceso de Comercialización del Servicio Eléctrico.
<b>Descripción de Tareas</b>	
1	Supervisar, coordinar, inspeccionar y ejecutar la instalación y mantenimiento de servicios eléctricos, (medidores)
2	Supervisar, coordinar y ejecutar la suspensión, desconexión y reconexión de servicios eléctricos, de máxima y no máxima demanda, tanto a nivel medición, primario y secundario, para garantizar la recuperación de los ingresos y continuidad del servicio al cliente
3	Supervisar, coordinar, inspeccionar y ejecutar la verificación de datos sobre el consumo y tarifas de los clientes de máxima y no máxima demanda (Servicios residenciales, algunos comerciales y generales): tipo de actividad de los clientes y constante de medición en los servicios eléctricos suministrados.(****)
4	Coordinar y ejecutar la recopilación de información sobre la trazabilidad de los servicios eléctricos instalados. así como Orientar a los clientes sobre aspectos relacionados con la normativa vigente tales como: normas técnicas de ARESEP y el Código Eléctrico Nacional.
5	Coordinar con su equipo de trabajo la distribución de documentos, publicidad y toda actividad en la que esté implícita la necesidad de comunicación Institución al Cliente.
6	Verificar y corregir el uso de ilícitos en la red, para evidenciar el consumo no facturado, así como documentar siguiendo el protocolo establecido para este fin. (Levantar fotos, llenar formularios, entre otros).
7	Coordinar, Inspeccionar e instalar sistemas de medición inteligente (AMR, AMI y AMI-DX), para la optimización de recursos.
8	Verificar el cumplimiento de las normas establecidas por la ARESEP en el caso de los servicios instalados.
9	Diagnosticar, documentar y comunicar al personal de la Agencia, las causas de los daños o los altos consumos, para verificar la calidad en el servicio brindado. Adicionalmente atender los reclamos generadas por problemas técnicos, (incidencias).

10	Supervisar y realizar las pruebas de calibración, utilizando el equipo de patrón portátil, para verificar que la medición sea la correcta.
11	Supervisar y coordinar la ejecución del inventario para el control de existencias de herramientas, materiales y equipos
12	Asesorar a la División Jurídica cuando esta lo requiera, en aspectos técnicos de ilícitos detectados
<b>Actividad 3</b>	Supervisar, coordinar labores con su equipo y realizar acciones de: Estudios de campo, diseño, marcación, construcción y reconstrucción de la Red Eléctrica aérea y subterránea.
<b>Descripción de Tareas</b>	
1	Supervisar, coordinar y realizar acciones para el diseño de obras nuevas tales como: marcación topográfica, solicitud de permisos a propietarios y entidades públicas, levantamiento de croquis, digitación en sistemas informáticos y generar listas de montajes y materiales.
2	Supervisar, coordinar y ejecutar acciones del proceso de construcción y reconstrucción de obras, tales como: apertura de trocha, hacer huecos, levantamiento de postes, instalaciones de anclajes, instalación de equipos y herrajes, tendido y tensado de líneas
3	Coordinar y ejecutar acciones de instalaciones de alumbrado en áreas públicas, tales como: instalaciones deportivas, parques, intersecciones de calles, entre otras.
4	Supervisar, coordinar y ejecutar acciones relacionadas con particiones de circuitos eléctricos.
5	Coordinar y ejecutar acciones en la construcción de líneas subterráneas tales como: zanjeo, instalación de ductos, tendido de conductores, obra civil, empalmes, terminales y equipos de protección.
6	Coordinar y ejecutar instalaciones de sistemas fotovoltaicos, micro hídricos, eólicos, entre otros
7	Coordinar y efectuar el levantamiento y actualización de base de datos de redes eléctricos nuevas, mediante el uso de equipos especiales (GPS) y otras tecnologías, para ser enviado al SIRDE
8	Recopilar información para la alimentación de base de datos, de los diferentes programas de desarrollo de las redes de distribución eléctrica.
9	Realizar los estudios relativos al alumbrado público, alquiler de transformadores, extensión y reubicaciones de líneas (aéreas y subterráneas), instalación de paneles solares y otros elementos de la red.
10	Coordinar e inspeccionar la ejecución de las líneas nuevas y obras de construcción, dadas por contrato a otras empresas y validar que los distintos tramos eléctricos de la obra cumplan con las especificaciones técnicas y diseño, según planos y diagramas
11	Coordinar acciones relacionadas con particiones de circuitos eléctricos, paros, cierre de vías y permisos de paso a propiedades privadas. Así como verificar y validar los equipos, materiales, herramientas y recursos para la ejecución de los trabajos de reconocimientos topográfico, construcción y reconstrucción de redes eléctricas.

Actividades 4	Supervisar, coordinar con su equipo y ejecutar acciones técnicas de operación, calidad o equipos especiales del Servicio Eléctrico.
<b>Descripción de Tareas</b>	
1	Supervisar, coordinar y ejecutar el montaje, la puesta en operación y el mantenimiento preventivo de equipos de protección, regulación y control, tales como: mejora e instalación de recerradores, estaciones remotas (SCADA), reguladores, cuchillas seccionalizadoras y portafusibles, así como, en sistemas micro hídricos, eólicos, entre otros. Así mismo, la atención de averías de los diferentes equipos de protección, regulación y control de la Red de Distribución.
2	Descargar datos en los Software de calidad de la energía y de equipos especiales (ej: WSOS y otros), levantamiento de croquis, actualización de bases de datos para análisis y estadísticas, entre otros, para generar informes técnicos de las inspecciones de termografía o pruebas parciales.
3	Supervisar, coordinar y realizar el mantenimiento predictivo y verificación, por medio de termografía y efecto corona, en los diferentes elementos de la Red de Distribución Eléctrica.
4	Generar informes técnicos de las inspecciones de termografía y de efecto corona, a las diferentes jefaturas para su análisis y acciones correctivas correspondientes
5	Supervisar, coordinar y ejecutar la instalación de los equipos de medición de máxima demanda.
6	Generar informes sobre las causas de fallas en el suministro del servicio eléctrico, tales como: daños en el equipo, falta de mantenimiento, mal manejo, falta de alimentación en la corriente alterna (AC), entre otros.
7	Recopilar información de cambios en la red y enviar los datos al SIRDE, para asegurar la óptima operación del sistema.
8	Supervisar, coordinar y ejecutar el mantenimiento de los equipos de regulación, protección y control.
9	Coordinar con el CLOR maniobras de operación, para el restablecimiento del servicio de la red distribución eléctrica. Así como, la operación de los equipos de protección, regulación y control de la Red de Distribución Eléctrica.
10	Coordinar, supervisar y ejecutar la realización de estudios para la atención de reclamos por daños; así como diagnosticar y comunicar a la Agencia las causas de los daños o los altos consumos, para determinar la calidad en el servicio brindado.
11	Supervisar, coordinar y ejecutar la instalación de nuevas formas tecnológicas del registro de lectura, el estudio de casos de UVECASE (contratas de UCR) y Generación Distribuida; así como, la instalación, mantenimiento y puesta en marcha de concentradores de medición remota.
12	Gestionar y generar AT para partición de circuitos secundarios, según las normas de ARESEP.
Actividades 5	Coordinar con su equipo de trabajo y ejecutar los trabajos de mantenimiento en líneas energizadas de distribución eléctrica.

Descripción de Tareas	
1	Coordinar y ejecutar trabajos de mantenimiento en líneas energizadas de distribución eléctrica tales como: Instalar, sustituir o modificar elementos, realizar modificaciones a la estructura de soporte, lavado de aislamiento, reconectores y pararrayos e interruptores entre otros
2	Coordinar y ejecutar trabajos de mantenimiento correctivo planeado o no planeado: cambio, instalación o modificación de cadenas de aisladores, remates, postes, amarras, puentes, conectores, herrajes, empalmes, amortiguadores, retenidas de anclaje, elementos en equipos de protección, levantamiento o reparación de un conductor, en líneas de distribución eléctrica en diversos ángulos de desviación de uno o más conductores por fase.
3	Coordinar y ejecutar el retenzado de líneas eléctricas y trasladarlas entre estructuras (postes, torres, cajas de registro y otros) en diversos ángulos de desviación.
4	Instalar instrumentos de medición y control, tales como: Medición primaria, reguladores, reconectores, entre otros.
5	Coordinar, verificar y ejecutar la revisión y las capacidades mecánicas de los equipos y herramientas a utilizar en los trabajos en líneas energizadas; así como, el mantenimiento de los mismos.
6	Asesorar a otros técnicos en procedimientos y normas de seguridad para la ejecución de los trabajos en líneas energizadas
7	Documentar los protocolos de seguridad y verificar que el personal a su cargo cumpla con los procedimientos y normas de seguridad establecido para los trabajos de mantenimiento en líneas eléctricas energizadas y en altura.
8	Analizar y determinar de acuerdo con las condiciones ambientales, el estado de las estructuras y elementos de la red eléctrica, la conveniencia de ejecutar las labores de mantenimiento.
Actividades 6	Asesorar, coordinar con el equipo de trabajo, inspeccionar y ejecutar tareas de poda especializada, bajo las técnicas de arboristas o "Tree Climbing".
1	Supervisar, inspeccionar y ejecutar el equipo especializado para ejecutar la labor de poda.
2	Supervisar, inspeccionar y ejecutar los diferentes factores que pueden influir en la ejecución del trabajo, tales como: tipo de árbol, condición del terreno, condiciones climáticas, proximidad línea.
3	Coordinar al equipo técnico y ejecutar la poda especializada que, por su complejidad y basados en su experiencia y experticia le corresponderá directamente resolver, ya sea en presencia o ausencia de tensión
4	Organizar, planificar y ejecutar en sitio, las labores a realizar contemplando factores como duración, maniobras y medidas de seguridad propias de la actividad de poda especializada, según normativas aplicables. (Normativa para Trabajo en Alturas y otras)

5	Documentar de manera oportuna y clara, los formatos vigentes para los respectivos informes, tales como: los datos para llenar la aplicación de mantenimiento, control de materiales, protocolos entre otros
6	Coordinar con el Centro Local de Operación de la Red (CLOR), para las respectivas maniobras de preparación de los circuitos a intervenir.
7	Coordinar, inspeccionar y ejecutar los mantenimientos de herramientas y activos a utilizar en la labor de poda especializada.
8	Conducir, operar y mantener maquinaria, así como equipo especial, tales como: grúas, unimog y otros, requerido en la actividad de poda especializada.
9	Realizar la valoración para determinar los riesgos que puedan existir respecto a vegetación y que podrían causar una afectación a la continuidad del servicio.
10	Asesorar a otros técnicos en temas de poda especializada
<b>Ámbito de Conocimiento</b>	
1	Técnicos
<b>Contenidos</b>	
1	Funcionabilidad de las maquinas lecturas y resultados en el proceso comercial y mantenimiento
2	Tipos de equipos y sus características.
3	Clasificación de tarifas
4	Acometidas, ductos, asignación de localizaciones y consecutivo ruta lector
5	Aspectos básicos de la red del recorrido e inspección; la zona, así como el campo donde se desarrolla el trabajo de instalación
6	Diseño de redes, simbología, marcación, montajes de construcción, mediciones y otros.
7	Equipos topográficos: trípode, stadia. Herramientas: machetes, mazos y otros y su adecuado manejo.
8	Configuración de la red secundaria.
9	Identificar tipo de equipo especializado para ejecutar labor de poda. (***)
10	Técnicas de ascenso y descenso de árboles en arboricultura. (***)
11	Técnicas de nudos y sus posibles aplicaciones. (***)
12	Corte y poda, dependiendo del tipo de árbol a intervenir. (***)
13	Especies de árboles para hacer un manejo ambiental efectivo de la especie. (***)
14	Normativas ambientales vigentes para el desarrollo de la actividad de poda. (***)
15	Técnico nivel 1 y 2 en Termografía. Así como curso para el manejo de Efecto Corona.
16	Sistema Integrado de Gestión (SIG).
2	Normativa y leyes
<b>Contenido</b>	
1	Código Eléctrico Nacional.
2	Normativa emitida por la ARESEP
3	Ley de Control Interno.

4	Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia.	
5	Ley de Enriquecimiento Ilícito (conocimiento general).	
6	Reglamento autónomo laboral. (RAL) y Manual Operativo del Reglamento Autónomo Laboral (MORAL)	
7	Estatuto de personal del ICE.	
8	Aspectos laborales del Código de Trabajo y Reforma Procesal Laboral	
9	ISO 9001, 14001 y 45001	
3	Sistemas y paquetes informáticos	
<b>Contenido</b>		
1	Office 365	
2	AutoCAD (básico), SCADA, Argis.	
3	ERP-SAP	
4	Fondos de Trabajo, APP Center y Sitio Colaborativo	
4	Política, manuales y procedimientos	
<b>Contenido</b>		
1	Manual de procedimiento de operación y mantenimiento	
2	Manual de construcción de redes eléctricas institucional	
3	Políticas en materiales de Gestión Empresarial.	
4	Procedimientos y normativas para el uso y manejo de maquinaria y equipos	
5	Gestión Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional	
<b>Contenido</b>		
1	Políticas y lineamientos de Seguridad y Salud Ocupacional del Sector Electricidad	
2	Políticas y lineamientos ambientales del Sector Electricidad	
3	Manejo de Residuos	
4	Sustancias químicas y productos peligrosos	
5	Conceptos básicos de SySO	
6	Normas de Gestión para la prevención de riesgos laborales	
7	Manual de Seguridad del DDyC	
8	Procedimiento de Protección y Trabajo en Alturas (Normas sobre protección contra riesgos. Normas OSHAS. Cursos sobre identificador de peligros. Primeros auxilios y rescate en alturas).	
<b>COMPETENCIAS A EVALUAR</b>		
<b>NIVEL REQUERIDO (para uso de GSE)</b>		
1	Trabajo Colaborativo	C. Medio
2	Construcción de Relaciones	C. Medio
3	Comunicación en Ambientes Digitales	C. Medio
4	Autodesarrollo	D. Entrada
5	Enfoque en Experiencia Cliente	D. Entrada
6	Liderazgo en Red (*)	
<b>VALORES ORGANIZACIONALES (**)</b>		
1	Integridad	
2	Compromiso	
3	Excelencia	
<b>REQUISITOS</b>		

TIPO	DESCRIPCIÓN		
ACADÉMICOS	Cumplir con alguna de las siguientes opciones según lo establezca el perfil del puesto: a. Bachiller en Educación Media y graduado como Técnico Medio de un colegio vocacional, en el INA o en alguna Institución debidamente reconocida cuyo programa sea avalado por la Dirección Talento, en la especialidad de: Electricidad, Electromecánica, Electrotecnia, Electrónica, Electrónica Industrial, Telecomunicaciones o Redes (Telecomunicaciones, comunicación o eléctricas).		
	b. Tercer ciclo en Enseñanza General Básica y ser graduado como Técnico Medio en el INA o en alguna Institución debidamente reconocida cuyo programa sea avalado por la Dirección Talento, en la especialidad de: Electricidad, Electromecánica, Electrotecnia, Electrónica, Electrónica Industrial, Telecomunicaciones o Redes (Telecomunicaciones, comunicación o eléctricas)		
LEGALES	Licencia para conducir vehículo al día B-1, B-2, B-3, A-2 o D-3 u otra según necesidad de la dependencia		
OTROS	Estar disponible cuando la empresa lo requiera, así como para desplazarse dentro y fuera del territorio nacional.		
	Cumplir con las disposiciones de orden sanitario y de salud pública que estén vigentes para la población trabajadora.		
	Experiencia: tener como mínimo tres años en actividades afines a la supervisión, coordinación o inspección del mantenimiento, comercialización, desarrollo u operación de la Red de Distribución Eléctrica.		
<b>CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO</b> (marque con x)			
X	Saneamiento básico(Almacenamiento de materiales y equipos	X	Igneológicos (explosiones).
X	Psicosociales (estrés, monotonía).	X	Químicos (gases, orgánicos e inorgánicos, vapores, polvos, fibras y líquidos).
X	Ergonómicos (posturas inadecuadas, sobre carga física y esfuerzos).	X	Biológicos (virus, bacterias, hongos, protozoos, gusanos, ataque de animales).
X	Eléctricos (contacto directo o indirecto con cables, paneles y equipos eléctricos, otros)	X	Condiciones climatológicas (Sol, lluvia, viento).
X	Físicos (radiación, infraestructura, espacio, ventilación, temperatura, ruido y vibraciones).	X	Horarios rotativos
X	Mecánicos (golpes o choques, caídas, atrapamientos, cortaduras	X	Otros, especifique: Trabajo en alturas, Espacios confinados

	con equipo, máquinas, herramientas en general, otros).		
--	---	--	--

Perfil del Puesto	
	Código Perfil
Nombre del Perfil	Técnico (a) en Redes de Distribución Eléctrica 4
Clase	Técnico Negocio Electricidad 4 (TNE 4)
Gerencia / Administración Superior	Gerencia de Electricidad
Dirección /Dependencia	División Distribución y Comercialización, Gestión del Desempeño Operativo-Operación, Mantenimiento y Desarrollo regional
Central Funcional	Perfil Genérico (1)
Naturaleza del Perfil	Dirección, inspección, planificación, ejecución y supervisión de trabajos y grupos técnicos en acciones relacionadas al Proceso Gestión de Desempeño de la División, (Mantenimiento, Comercialización, Desarrollo y Operación) de la Red Distribución Eléctrica, para lograr efectividad y calidad, considerando criterios socio ambientales y de seguridad laboral.
Objetivo del Perfil	Contribuir con la continuidad, sostenibilidad y desarrollo de las redes de distribución eléctricas en media y baja tensión, mediante la dirección de actividades de mantenimiento, operación o desarrollo regional del Proceso Gestión Desempeño Operativo.
Actividades	
Actividad 1	Dirigir, supervisar, planificar y coordinar con otras áreas, los trabajos de mantenimiento y montaje de líneas de distribución eléctrica. Así como asesorar al personal técnico.
Descripción de Tareas	
1	Asesorar al personal técnico y profesional en el mantenimiento y montajes de las líneas eléctricas de distribución.
2	Programar junto con el profesional respectivo las acciones de mantenimiento, correctivo en líneas eléctricas tales como: montaje de torres convencionales y de emergencia, modificaciones en las estructuras de soporte, reparación de conductores, cambio de aisladores, lavado de aislamiento, reemplazo de elementos dañados en la red, descuaje y coordinación de paros programados con otras dependencias, en acciones tales como: gestión de la solicitud de paro, labores a realizar y comunicación al cliente afectado, entre otros
3	Dirigir, supervisar, planificar y coordinar maniobras de operación de los equipos de protección, regulación y otros, de la Red Eléctrica en atención de averías o suspensiones programadas.
4	Dirigir, coordinar y controlar el mantenimiento correctivo, predictivo y preventivo, así como la aplicación de mejoras a los sistemas de puestas a tierra en la Red Distribución Eléctrica .
5	Realizar la inspección y junto con el profesional responsable, analizar el comportamiento de la Red y formular recomendaciones de mejora.

6	Coordinar con empresas, Instituciones, organizaciones, entre otras, aspectos técnicos, logísticos u operativos, en la Red Distribución Eléctrica, ante una eventualidad en la misma.
7	Dirigir, coordinar, planificar y ejecutar la recopilación de datos para las suspensiones de servicios programadas, en labores de mantenimiento.
8	Gestionar el personal e inspeccionar, los equipos y los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos de mantenimiento de líneas eléctricas.
9	Documentar y realizar informes sobre: la ejecución de los trabajos realizados, integrar información relacionada a los protocolos, vehículos, herramientas y equipos, levantamiento de información de la atención de casos con GPS, la capitalización de obras y otros.
10	Supervisar y establecer medidas de control de los inventarios de materiales de las cuadrillas a cargo
11	Supervisar las labores de poda especializada bajo las técnicas de arboristas o "Tree Climbing".
12	Supervisar, registrar y verificar la aplicación de la normativa para trabajo en alturas (Uso de equipo de protección contra caídas, registro y verificación de cumplimiento de medidas de seguridad, evaluación del lugar, entre otros). Así como, identificar, gestionar y comunicar a sus colaboradores y jefaturas sobre los riesgos asociados al trabajo en alturas.
<b>Actividades 2</b>	Dirigir, supervisar, planificar y coordinar las labores de desarrollo de redes eléctricas.
<b>Descripción de Tareas</b>	
1	Planificar y programar junto con el profesional respectivo, las acciones relacionadas a la construcción de obras.
2	Dirigir y supervisar la construcción de líneas de distribución eléctricas primarias y secundarias, con sus respectivos dispositivos: transformadores, equipos de protección, luminarias y otros, verificando la aplicación de la normativa vigente.
3	Coordinar, verificar y aprobar el cumplimiento de especificaciones, normas, calidad de los materiales y equipos, así como los tipos de estructura y montajes a utilizar en la construcción de líneas.
4	Supervisar y controlar el avance de las obras, de acuerdo con el manual de construcción de líneas
5	Dirigir, coordinar, planificar y recopilar datos para las interrupciones programadas del servicio eléctrico.
6	Elaborar informes y documentos relacionados al Proceso de Desarrollo, tales como: trabajos realizados, protocolos aplicados, vehículos, herramientas y equipos utilizados, levantamiento con GPS y de capitalización de obras, entre otros.
7	Supervisar y establecer medidas de control de los inventarios de materiales de las cuadrillas a cargo, en el tareas de desarrollo
<b>Actividad 3</b>	Dirigir, supervisar, programar y coordinar las labores del Proceso de Comercialización.
<b>Descripción de Tareas</b>	

1	Dirigir, supervisar, programar y coordinar la instalación, el mantenimiento y las lecturas de los equipos de medición (contadores eléctricos)
2	Dirigir, supervisar y coordinar los trabajos tendientes a resolver reclamos por daños y altos consumos.
3	Coordinar y supervisar el reemplazo de la acometida en los servicios de la Red Distribución Eléctrica.
4	Supervisar y controlar la aplicación del protocolo de seguridad durante la ejecución de los trabajos técnicos de la Red Eléctrica para el Proceso de Comercialización, aplicando la normativa para trabajo en alturas y otras.
5	Dirigir y supervisar el levantamiento de datos de campo tendientes a relocalizar y reubicar los servicios eléctricos en líneas nuevas y líneas reconstruidas
6	Dirigir, supervisar y coordinar la instalación en el campo de nuevas tecnologías de medición eléctrica ( AMR, AMI ).
7	Coordinar mediante el establecimiento de canales adecuados de comunicación, la relación agencia-técnicos, para el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos y materiales, en la consecución de las metas institucionales.
8	Dirigir, supervisar y coordinar la atención en el campo de las necesidades de los clientes referentes a corrección, mejora y optimización de los servicios eléctricos.
9	Coordinar con las áreas respectivas y supervisar la disponibilidad de servicio eléctrico de los clientes servidos por la red, respecto a su ubicación física.
10	Supervisar y establecer medidas de control de los inventarios de materiales de las cuadrillas a cargo, relacionadas al Proceso de Comercialización.
11	Realizar inspecciones para determinar usos especiales del servicio eléctrico, que determinen la tarifa a utilizar (oxígeno-dependientes, equipo de soporte vital, etc.).
Actividades 4	Dirigir, programar, coordinar y supervisar la operación de los equipos de control para protección y regulación de la Red Distribución Eléctrica.
<b>Descripción de Tareas</b>	
1	Programar y supervisar la ejecución de las labores de los grupos de Calidad, SIRDE, Máxima Demanda, Equipos Especiales y CLOR
2	Dirigir, supervisar y coordinar la programación de los equipos de protección, regulación y control.
3	Dirigir, coordinar, supervisar y programar el mantenimiento de los equipos de protección, regulación y control; así mismo programar mediciones, para balance de cargas y descargas parciales
4	Supervisar que se cumpla la aplicación de los protocolos, procedimientos y toda la legislación vigente y aplicable en materia de seguridad y salud ocupacional, de acuerdo a lo establecido.
5	Controlar los avances en los casos de calidad (ARESEP), mediante una herramienta informática para optimización de circuitos secundarios e

	inspecciones técnicas para generación distribuida y los respectivos reclamos por daños presentados.
6	Dirigir, supervisar, coordinar y ejecutar el montaje, la puesta en operación y el mantenimiento preventivo de equipos de protección, regulación y control, tales como: mejora e instalación de recerradores, estaciones remotas (SCADA), reguladores, cuchillas seccionadoras y portafusibles; así como, en sistemas micro hídricos, eólicos, entre otros y la atención de averías de los diferentes equipos de protección, regulación y control de la Red Distribución Eléctrica
7	Analizar las características de las averías presentadas en la Red Eléctrica, para minimizar el impacto en los indicadores a fin de lograr la calidad y continuidad del servicio.
8	Supervisar y dar seguimiento a las actualizaciones en los diagramas unifilares de la Red Distribución Eléctrica, así como, los procedimientos y protocolos operativos
9	Supervisar y dar seguimiento a la adquisición de los equipos de protección para la ejecución de labores en la Red Distribución Eléctrica (Máxima Demanda, SIRDE, CLOR, Equipos Especiales).
10	Supervisar el mantenimiento y la revisión de las herramientas y equipos a utilizar en la Red de Distribución, como amperímetros, voltímetros y otras herramientas especializadas; así como, reforzar a los colaboradores en procedimientos y normas de seguridad.
11	Dirigir, supervisar y coordinar lo relacionado a funciones del CLOR como por ejemplo: Completado de Bitácora, gestión de los sistemas de registro (SIGE Interrupciones), sistemas para redes sociales (WhatsApp, correo, etc.), sistemas SCADA, atención del número para el reporte de averías eléctricas 1026, entre otros.
Actividades 5	Planificar y gestionar con el profesional correspondiente, los recursos humanos, materiales y técnicos que se requieren, para el cumplimiento de labores técnicas de mantenimiento, desarrollo, operación y comercialización de la Red Distribución Eléctrica.
<b>Descripción de Tareas</b>	
1	Planificar las necesidades de recursos humanos requeridos para ejecutar los programas de trabajo.
2	Emitir criterio y ser parte en el proceso de selección del personal requerido para cumplir con los programas de obras de distribución eléctrica
3	Brindar insumos para la adquisición de equipos y materiales a utilizar en las labores a ejecutar
4	Capacitar y asesorar al personal técnico en aspectos relacionados con el uso y mantenimiento de los equipos y herramientas utilizados en las labores a realizar, así como, sobre las normativas de trabajo en alturas y otras.
5	Brindar información a los grupos técnicos sobre nuevas tecnologías para ser utilizadas en las líneas de distribución.

6	Organizar los recursos humanos, materiales y equipos de acuerdo a la planificación y programación realizada con el profesional.
Actividades 6	Dirigir, planificar, ejecutar y supervisar los trabajos de mantenimiento en líneas energizadas de la red de distribución eléctrica
<b>Descripción de Tareas</b>	
1	Dirigir, coordinar y ejecutar trabajos de mantenimiento en líneas energizadas de distribución eléctrica, tales como: Instalar, sustituir o modificar elementos, realizar modificaciones a la estructura de soporte, lavado de aislamiento, reconectores y pararrayos e interruptores entre otros.
2	Dirigir, coordinar y ejecutar el re-tenzado de líneas eléctricas y trasladarlas entre estructuras (postes, torres, cajas de registro y otros) en diversos ángulos de desviación.
3	Dirigir y ejecutar la Instalación de instrumentos de medición y control, tales como: Medición primaria, reguladores, reconectores, entre otros.
4	Dirigir, verificar y ejecutar la revisión y las capacidades mecánicas de los equipos y herramientas a utilizar en los trabajos en líneas energizadas, así como, el mantenimiento de los mismos.
5	Asesorar y capacitar a otros técnicos en procedimientos y normas de seguridad para la ejecución de los trabajos en líneas energizadas
6	Aprobar y determinar de acuerdo con las condiciones ambientales, el estado de las estructuras y elementos de la Red Eléctrica, la conveniencia de ejecutar las labores de mantenimiento.
7	Supervisar, coordinar y ejecutar el inventario y control de existencias de herramientas, materiales y equipos, así como otras actividades, para cumplir con el Sistema Integrado de Gestión (SIG)
8	Documentar los protocolos de seguridad y verificar que el personal a su cargo cumpla con los procedimientos y normas de seguridad establecido para los trabajos de mantenimiento en líneas eléctricas energizadas
<b>Ámbito de Conocimiento</b>	
1	Técnicos
<b>Contenidos</b>	
1	Funcionamiento de fusibles, recerradores, seccionalizadores, ajustes, coordinación de protecciones y otros
2	Sistema de distribución en general, la configuración, cargas conectadas y la ubicación de los equipos de protección y control.
3	Instalación, mantenimiento y manejo de equipos de medición; instalación de servicios eléctricos, lecturas, reclamos por daño y altos consumos; reemplazo de elementos y otros
4	Mantenimiento de líneas energizadas.
5	Construcción de líneas de distribución eléctrica.
6	Comprensión sobre el sistema de comunicación SCADA, utilizado en los equipos de protección.
7	Plan Sexenal

8	Equipos y materiales utilizados en los programas de obras de distribución eléctrica, en cuanto a inventarios, marcas, calidad, viabilidad de uso según la zona y otros.
9	Bancos de transformadores, equipos de protección, coordinación de protecciones, conversión de voltajes, reconstrucción de redes eléctricas, entre otros
2	Normativa y leyes
<b>Contenido</b>	
1	Código Eléctrico Nacional.
2	Normativa emitida por la ARESEP
3	Ley de Enriquecimiento Ilícito (conocimiento general)
4	Diseño e interpretación de planos, presupuestos, dibujo y cálculos de circuitos
5	Normas de construcción de una Red Distribución Eléctrica.
6	Norma técnica de planeación, operación y acceso al Sistema Eléctrico Nacional
7	Norma Técnica de Calidad de la continuidad del suministro Eléctrico Nacional
8	Norma Técnica de Calidad en el Servicio de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica
9	Norma Técnica del uso funcionamiento y control de contadores de Energía Eléctrica
10	Norma técnica prestación del servicio de Distribución y Comercialización.
11	Procedimiento de Protección y Trabajo en Alturas (Equipo, Normas sobre protección contra riesgos. Normas OSHAS. Cursos sobre identificador de peligros. Primeros auxilios y rescate en alturas).
12	Ley de Control Interno
13	Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia
14	Reglamento autónomo laboral. (RAL) y Manual Operativo del Reglamento Autónomo Laboral (MORAL)
15	Estatuto de personal del ICE
16	Aspectos laborales del Código, reforma procesal laboral
17	ISO 9001, 14001 y 45001
3	Sistemas y paquetes informáticos
<b>Contenido</b>	
1	AutoCAD (básico), SCADA, algis.
2	ERP-SAP.
3	Fondos de Trabajo
4	APP Center RH
5	Office 365
4	Manuales
<b>Contenido</b>	
1	Manual de Normas y Procedimientos para Suspensiones Programadas.
2	Manual de especificaciones de materiales normalizados
3	Manual para Redes de Distribución Subterránea.

5	Gestión Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional	
<b>Contenido</b>		
1	Políticas y lineamientos de Seguridad y Salud Ocupacional del Sector Electricidad	
2	Políticas y lineamientos ambientales del Sector Electricidad	
3	Manejo de Residuos	
4	Sustancias químicas y productos peligrosos	
5	Conceptos básicos de SySO	
6	Normas de Gestión para la prevención de riesgos laborales	
7	Normas y el protocolo de seguridad del ICE	
8	Manual de Seguridad del DDyC.	
<b>COMPETENCIAS A EVALUAR</b>		<b>NIVEL REQUERIDO (para uso de GSE)</b>
1	Trabajo Colaborativo	C. Medio
2	Construcción de Relaciones	C. Medio
3	Comunicación en Ambientes Digitales	C. Medio
4	Autodesarrollo	D. Entrada
5	Enfoque en Experiencia Cliente	C. Medio
6	Liderazgo en Red (*)	
<b>VALORES ORGANIZACIONALES (**)</b>		
1	Integridad	
2	Compromiso	
3	Excelencia	
<b>REQUISITOS</b>		
<b>TIPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	
<b>ACADÉMICOS</b>	Cumplir con alguna de las siguientes opciones: a) Bachiller en Educación Media y graduado como Técnico Medio de un colegio vocacional, en el INA o en alguna Institución debidamente reconocida cuyo programa sea avalado por la Dirección Talento, en la especialidad de: Electricidad, Electromecánica, Electrotecnia, Electrónica, Electrónica Industrial, Telecomunicaciones o Redes (Telecomunicaciones, comunicación o eléctricas)	
	b) Tercer ciclo en Enseñanza General Básica y ser graduado como Técnico Medio en el INA o en alguna Institución debidamente reconocida cuyo programa sea avalado por la Dirección Talento, en la especialidad de: Electricidad, Electromecánica, Electrotecnia, Electrónica, Electrónica Industrial, Telecomunicaciones o Redes (Telecomunicaciones, comunicación o eléctricas).	
<b>LEGALES</b>	Licencia para conducir vehículo al día B-1, B-2, B-3 o A-2 u otra según necesidad de la dependencia.	
<b>OTROS</b>	Estar disponible cuando la empresa lo requiera, así como para desplazarse dentro y fuera del territorio nacional.	
	Cumplir con las disposiciones de orden sanitario y de salud pública que estén vigentes para la población trabajadora.	

		Experiencia: Mínima de 5 años en actividades de dirección, inspección, o supervisión de trabajos y grupos técnicos de Mantenimiento, Comercialización, Desarrollo u Operación de la Red de Distribución Eléctrica.	
<b>CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO</b> (marque con x)			
X	Saneamiento básico (Almacenamiento de materiales y equipos)	X	Igneológicos (explosiones).
X	Psicosociales (estrés, monotonía).	X	Químicos (gases, orgánicos e inorgánicos, vapores, polvos, fibras y líquidos).
X	Ergonómicos (posturas inadecuadas, sobre carga física y esfuerzos).	X	Biológicos (virus, bacterias, hongos, protozoos, gusanos, ataque de animales).
X	Eléctricos (contacto directo o indirecto con cables, paneles y equipos eléctricos, otros)	X	Condiciones climatológicas (Sol, lluvia, viento).
X	Físicos (radiación, infraestructura, espacio, ventilación, temperatura, ruido y vibraciones).	X	Horarios rotativos
X	Mecánicos (golpes o choques, caídas, atrapamientos, cortaduras con equipo, máquinas, herramientas en general, otros).	X	Otros, especifique: Trabajo en alturas, Espacios confinados

## Anexo 2. Actividades por Proceso

Visión General del Trabajo	
Título del trabajo	Área de Mantenimiento de la Red Eléctrica
Departamento	Área de Distribución y Comercialización de la Red Eléctrica
Descripción de las Actividades del Puesto	
<p><b>Mantenimiento Preventivo:</b></p> <p><b>1. Inspecciones Regulares:</b> Realizar inspecciones visuales y físicas de la red eléctrica para identificar posibles problemas antes de que se conviertan en fallas.</p> <p><b>2. Limpieza y Despeje de Derechos de Vía:</b> Limpiar y despejar los derechos de vía de las líneas eléctricas para prevenir interferencias de vegetación y reducir el riesgo de cortocircuitos.</p> <p><b>3. Pruebas y Mediciones:</b> Realizar pruebas periódicas en equipos y componentes para evaluar su estado y detectar posibles problemas antes de que afecten el rendimiento.</p> <p><b>4. Aplicación de Recubrimientos y Protecciones:</b> Aplicar recubrimientos protectores en estructuras y equipos para prevenir la corrosión y otros daños ambientales.</p> <p><b>5. Apriete y Ajuste de Conexiones:</b> Verificar y ajustar conexiones eléctricas para prevenir problemas de resistencia y asegurar una conducción eléctrica eficiente.</p> <p><b>6. Calibración de Equipos:</b> Calibrar instrumentos y equipos de medición para garantizar mediciones precisas durante las operaciones de mantenimiento.</p> <p><b>7. Revisión de Aisladores y Aparejos:</b> Inspeccionar y evaluar el estado de los aisladores y aparejos para prevenir fallas y asegurar la continuidad eléctrica.</p> <p><b>8. Actualización de Documentación:</b> Actualizar la documentación técnica y los registros de mantenimiento para reflejar los cambios y mejoras realizados.</p> <p><b>Mantenimiento Correctivo:</b></p> <p><b>1. Diagnóstico de Fallas:</b> Identificar y diagnosticar fallas en la red eléctrica a través de pruebas y evaluaciones detalladas.</p> <p><b>2. Reparación de Equipos y Componentes:</b> Realizar reparaciones inmediatas en equipos y componentes dañados o defectuosos para restaurar la funcionalidad.</p> <p><b>3. Reemplazo de Elementos Defectuosos:</b> Sustituir elementos defectuosos como conductores, transformadores o equipos de protección por nuevos.</p> <p><b>4. Restauración de Servicio:</b> Responder rápidamente a interrupciones del servicio, restaurando la energía de manera eficiente y minimizando el tiempo de inactividad.</p> <p><b>5. Inspecciones Post-Falla:</b></p>	

Realizar inspecciones detalladas después de una falla para determinar la causa subyacente y prevenir futuros problemas similares.

**6. Investigación de Incidentes:**

Investigar incidentes y eventos de falla para entender las causas y mejorar los procesos de mantenimiento preventivo.

**7. Coordinación con Centros de Control:**

Colaborar con los centros de control para coordinar las operaciones de mantenimiento y restauración del servicio.

**8. Evaluación de Riesgos:**

Evaluar y mitigar los riesgos asociados con las actividades de mantenimiento correctivo para garantizar la seguridad del personal y del público.

Visión General del Trabajo	
Título del trabajo	Cuadrilla de Comercialización
Departamento	Área de Distribución y Comercialización de la Red Eléctrica
Descripción de las Actividades del Puesto	
<p><b>1. Lectura de Medidores:</b> Realizar la lectura periódica de medidores para medir el consumo de energía de los clientes. Utilizar dispositivos y sistemas de lectura eficientes, como lectura remota o sistemas automáticos de medición inteligente (AMI).</p> <p><b>2. Instalación de Medidores Convencionales e Inteligentes AMI:</b> Instalar medidores convencionales en nuevos puntos de suministro o donde sea necesario. Implementar la instalación de medidores inteligentes AMI para mejorar la eficiencia en la lectura y gestión de datos.</p> <p><b>3. Desconexión por Falta de Pago:</b> Realizar desconexiones de servicio debido a falta de pago por parte de los clientes. Cumplir con los procedimientos y regulaciones establecidos para asegurar una desconexión justa y adecuada.</p> <p><b>4. Reconexión de Medidores:</b> Reconectar el suministro eléctrico después de que los clientes hayan realizado los pagos pendientes y cumplido con los requisitos de reconexión. Verificar que el pago se haya realizado y que se hayan abordado las razones de la desconexión.</p> <p><b>5. Reubicación de Medidores:</b> Realizar la reubicación de medidores según sea necesario, ya sea por solicitudes de clientes, para evitar interferencias o debido a trabajos de mantenimiento en la red. Asegurar que la reubicación cumpla con los estándares y regulaciones aplicables.</p> <p><b>6. Atención al Cliente:</b> Brindar atención al cliente para abordar consultas, problemas y solicitudes relacionadas con los medidores y el suministro eléctrico. Proporcionar información clara y precisa sobre facturación y consumo de energía.</p> <p><b>7. Gestión de Contratos y Cambios de Tarifas:</b> Administrar cambios en contratos de suministro eléctrico, incluyendo ajustes de tarifas y términos contractuales. Informar a los clientes sobre cambios en políticas o tarifas.</p> <p><b>8. Inspecciones de Medidores:</b> Realizar inspecciones periódicas de los medidores para garantizar su correcto funcionamiento y precisión en la medición del consumo.</p> <p><b>9. Mantenimiento Preventivo de Medidores:</b> Implementar actividades de mantenimiento preventivo en los medidores para asegurar su rendimiento a lo largo del tiempo.</p> <p><b>10. Gestión de Datos de Consumo:</b> Recopilar y gestionar datos de consumo de los medidores para análisis y facturación. Utilizar sistemas de gestión de datos eficientes y seguros.</p> <p><b>11. Educación del Cliente:</b> Proporcionar información educativa a los clientes sobre el uso eficiente de la energía y la interpretación de sus facturas.</p> <p><b>12. Cumplimiento Normativo:</b></p>	

Asegurar que todas las actividades relacionadas con la comercialización y gestión de medidores cumplan con las normativas locales y regulaciones del sector eléctrico.

**13. Documentación y Registro:**

Mantener registros detallados de todas las actividades realizadas, incluyendo instalaciones, lecturas, reconexiones y reubicaciones.

Visión General del Trabajo	
Título del trabajo	Cuadrilla de Medición
Departamento	Área de Distribución y Comercialización de la Red Eléctrica
Descripción de las Actividades del Puesto	
<p><b>1. Instalación de Medidores:</b>  Instalar nuevos medidores en puntos de suministro recién establecidos.  Reemplazar medidores antiguos o defectuosos para garantizar mediciones precisas.</p> <p><b>2. Calibración de Medidores:</b>  Realizar calibraciones periódicas de los medidores para asegurar la precisión en la medición del consumo de energía.</p> <p><b>3. Inspecciones Técnicas:</b>  Realizar inspecciones técnicas de los medidores para identificar posibles problemas o irregularidades.  Verificar la integridad y el correcto funcionamiento de los medidores.</p> <p><b>4. Lectura de Medidores:</b>  Realizar la lectura regular y precisa de los medidores para medir el consumo de energía de los clientes.  Utilizar sistemas de lectura eficientes, como tecnologías de lectura remota o sistemas automáticos de medición inteligente (AMI).</p> <p><b>5. Gestión de Datos de Medición:</b>  Recopilar y gestionar datos de medición para su posterior análisis y facturación.  Utilizar sistemas de gestión de datos eficientes y seguros.</p> <p><b>6. Detección de Anomalías:</b>  Identificar y abordar posibles anomalías en los datos de medición que podrían indicar problemas en los medidores o manipulaciones no autorizadas.</p> <p><b>7. Reconexión de Medidores:</b>  Reconectar medidores después de que los clientes hayan realizado pagos pendientes y cumplido con los requisitos de reconexión.</p> <p><b>8. Desconexión por Falta de Pago:</b>  Realizar desconexiones de servicio debido a falta de pago por parte de los clientes.  Cumplir con procedimientos y regulaciones establecidos para asegurar desconexiones justas y adecuadas.</p> <p><b>9. Reubicación de Medidores:</b>  Realizar la reubicación de medidores según sea necesario, ya sea por solicitudes de clientes, para evitar interferencias o debido a trabajos de mantenimiento en la red.  Asegurar que la reubicación cumpla con los estándares y regulaciones aplicables.</p> <p><b>10. Pruebas Funcionales de Medidores:</b>  Realizar pruebas funcionales en los medidores para verificar su correcto funcionamiento y precisión.  Identificar y abordar cualquier problema identificado durante las pruebas.</p> <p><b>11. Actualización Tecnológica de Medidores:</b>  Implementar la actualización y modernización de medidores, incluyendo la adopción de tecnologías más avanzadas y eficientes.</p> <p><b>12. Educación del Cliente:</b>  Proporcionar información educativa a los clientes sobre el funcionamiento de los medidores y cómo pueden influir en su consumo de energía.</p>	

**13. Coordinación con otras Cuadrillas:**

Colaborar con otras cuadrillas, como las de comercialización y operación, para garantizar una gestión integrada y eficiente de los medidores y la red eléctrica.

**14. Cumplimiento Normativo:**

Asegurar que todas las actividades relacionadas con la medición de energía cumplan con las normativas locales y regulaciones del sector eléctrico.

**15. Documentación y Registro:**

Mantener registros detallados de todas las actividades realizadas, incluyendo instalaciones, lecturas, pruebas y mantenimientos de medidores.

Visión General del Trabajo	
Título del trabajo	Cuadrilla de Trabajos Subterráneos
Departamento	Área de Distribución y Comercialización de la Red Eléctrica
Descripción de las Actividades del Puesto	
<p><b>1. Planificación y Diseño:</b> Colaborar en la planificación y diseño de sistemas de distribución subterráneos, considerando factores como la carga eléctrica, la densidad poblacional y la topografía.</p> <p><b>2. Excavación y Zanjeo:</b> Realizar excavaciones y zanjeo para enterrar cables subterráneos y colocar ductos de protección. Coordinar con autoridades locales para cumplir con regulaciones de seguridad y permisos de excavación.</p> <p><b>3. Instalación de Ductos y Canalizaciones:</b> Colocar y asegurar los ductos y canalizaciones que protegen los cables subterráneos. Garantizar la correcta profundidad y alineación de las canalizaciones.</p> <p><b>4. Tendido de Cables Subterráneos:</b> Instalar y tender cables eléctricos subterráneos de acuerdo con las especificaciones de diseño. Utilizar técnicas y herramientas adecuadas para minimizar daños a los cables durante la instalación.</p> <p><b>5. Conexión de Equipos:</b> Conectar equipos eléctricos, como transformadores y equipos de conmutación, al sistema de distribución subterráneo.</p> <p><b>6. Instalación de Equipamiento en Subestaciones:</b> Participar en la instalación y mantenimiento de equipos en subestaciones subterráneas, como interruptores, transformadores y sistemas de monitoreo.</p> <p><b>7. Pruebas y Certificaciones:</b> Realizar pruebas de continuidad, aislamiento y resistencia en los cables subterráneos. Obtener certificaciones de conformidad con las normativas y estándares eléctricos.</p> <p><b>8. Mantenimiento Preventivo:</b> Realizar inspecciones periódicas para identificar y abordar posibles problemas en el sistema subterráneo antes de que causen interrupciones en el servicio.</p> <p><b>9. Reparaciones y Mantenimiento Correctivo:</b> Diagnosticar y reparar averías en el sistema subterráneo, incluyendo la localización y reparación de fallas en los cables.</p> <p><b>10. Gestión de Fallas y Emergencias:</b> Responder rápidamente a situaciones de emergencia, como cortocircuitos o fallas en el suministro, para minimizar el tiempo de inactividad.</p> <p><b>11. Modernización y Mejoras:</b> Participar en proyectos de modernización y mejoras del sistema subterráneo, incluyendo la adopción de nuevas tecnologías y equipos.</p> <p><b>12. Seguridad y Capacitación:</b> Cumplir con los protocolos de seguridad durante todas las operaciones. Proporcionar capacitación continua al personal sobre las prácticas seguras y los procedimientos operativos.</p> <p><b>13. Interacción con la Comunidad:</b></p>	

Mantener una comunicación efectiva con la comunidad local para abordar inquietudes y brindar información sobre las actividades de la red subterránea.

**14. Documentación y Registro:**

Mantener registros detallados de todas las actividades, incluyendo instalaciones, mantenimientos, reparaciones y pruebas realizadas en el sistema subterráneo.

Visión General del Trabajo	
Título del trabajo	Cuadrilla de Operación de la Red
Departamento	Área de Distribución y Comercialización de la Red Eléctrica
Descripción de las Actividades del Puesto	
<p><b>1. Inspección y Mantenimiento Preventivo:</b> Realizar inspecciones regulares de los equipos de protección, como reclosers y tripsavers, para identificar posibles problemas antes de que se conviertan en fallas.</p> <p><b>2. Monitoreo en Tiempo Real:</b> Utilizar sistemas de supervisión y control para monitorear en tiempo real el estado y rendimiento de los equipos de protección en la red.</p> <p><b>3. Configuración y Programación:</b> Configurar y programar los reclosers y tripsavers de acuerdo con las necesidades operativas y las condiciones específicas de la red.</p> <p><b>4. Pruebas Funcionales:</b> Realizar pruebas funcionales periódicas en los equipos de protección para verificar su correcto funcionamiento y tiempo de respuesta.</p> <p><b>5. Análisis de Eventos:</b> Analizar eventos de falla en la red para comprender el desempeño de los equipos de protección durante situaciones reales.</p> <p><b>6. Integración con el Sistema SCADA:</b> Integrar los equipos de protección con el sistema SCADA (Sistema de Control y Adquisición de Datos) para una supervisión más efectiva y una respuesta rápida a eventos.</p> <p><b>7. Mantenimiento Correctivo:</b> Diagnosticar y resolver problemas técnicos que puedan surgir en los equipos de protección, asegurando una respuesta rápida a fallas en la red.</p> <p><b>8. Reemplazo de Equipos:</b> Sustituir equipos de protección obsoletos o defectuosos por nuevos, incorporando avances tecnológicos para mejorar la eficiencia y confiabilidad.</p> <p><b>9. Coordinación con Centros de Control:</b> Colaborar con los centros de control para coordinar las operaciones de los equipos de protección y garantizar la estabilidad de la red.</p> <p><b>10. Capacitación del Personal:</b> Proporcionar capacitación continua al personal sobre el uso y mantenimiento adecuado de los equipos de protección.</p> <p><b>11. Actualización de Firmware y Software:</b> Actualizar el firmware y software de los reclosers y tripsavers para beneficiarse de mejoras de rendimiento y nuevas funcionalidades.</p> <p><b>12. Gestión de Incidentes:</b> Gestionar incidentes y eventos de falla de manera eficiente, minimizando el tiempo de interrupción del servicio y restaurando la energía rápidamente.</p> <p><b>13. Optimización de Parámetros:</b> Ajustar los parámetros de operación de los equipos de protección según sea necesario para adaptarse a cambios en la carga de la red y mejorar la eficiencia.</p> <p><b>14. Cumplimiento Normativo:</b> Asegurar que los equipos de protección cumplan con los estándares y regulaciones locales e internacionales.</p>	

**15. Documentación y Registro:**

Mantener registros detallados de las actividades de mantenimiento, pruebas y eventos relacionados con los equipos de protección.

Visión General del Trabajo	
Título del trabajo	Cuadrilla Técnica de Ejecución de la Obra Desarrollo
Departamento	Área de Distribución y Comercialización de la Red Eléctrica
Descripción de las Actividades del Puesto	
<p><b>1. Preparación del Sitio</b>  Identificación y marcado de la ubicación de las torres de soporte, postes y otros elementos clave según el diseño  Limpieza del área de trabajo, eliminando vegetación y obstáculos</p> <p><b>2. Excavación de Huecos</b>  Realización de huecos para la instalación de postes y torres de soporte, utilizando maquinaria pesada como excavadoras o realizar excavaciones manuales  Asegurarse de que las dimensiones de los huecos cumplan con las especificaciones del diseño.</p> <p><b>3. Instalación de Postes y Estructuras:</b>  Colocación de postes, torres de soporte y otros elementos estructurales de acuerdo con el diseño y las especificaciones técnicas.  Asegurarse de que las estructuras estén correctamente alineadas y aseguradas.</p> <p><b>4. Tendido de Conductores:</b>  Instalación de los conductores eléctricos a lo largo de las estructuras, siguiendo la trayectoria planificada.  Asegurar la sujeción adecuada de los conductores y la correcta distancia entre ellos.</p> <p><b>5. Montaje de Equipos y Accesorios:</b>  Instalación de equipos eléctricos y accesorios en las estructuras, como aisladores, herrajes y conexiones.  Asegurarse de que todos los componentes estén correctamente fijados y conectados</p> <p><b>6. Elevación y Montaje de Equipos Pesados:</b>  Utilización de grúas u otros equipos especializados para elevar y colocar equipos pesados en postes o torres</p> <p><b>7. Conexión de Conductores:</b>  Realización de empalmes y conexiones eléctricas de los conductores según las especificaciones del diseño.  Asegurarse de que las conexiones sean seguras y cumplan con los estándares de seguridad.</p> <p><b>8. Ajustes y Nivelación:</b>  Realización de ajustes necesarios para garantizar la correcta nivelación de postes y estructuras.  Verificación de la verticalidad y alineación de las estructuras</p> <p><b>9. Pruebas y Verificación:</b>  Realización de pruebas eléctricas y de seguridad en la nueva infraestructura.  Verificación de la continuidad eléctrica y la resistencia de los conductores.</p> <p><b>10. Mantenimiento y Reparaciones:</b>  Identificación y corrección de cualquier defecto o problema durante la construcción.  Implementación de medidas correctivas según sea necesario</p> <p><b>11. Conexión con Línea Existente:</b>  Coordinación y conexión de la nueva línea eléctrica con la infraestructura existente, asegurando una transición suave y segura</p> <p><b>12. Seguridad en el Trabajo:</b></p>	

Cumplimiento estricto de los protocolos de seguridad para garantizar un entorno de trabajo seguro.  
Uso adecuado de equipos de protección personal y cumplimiento de normativas de seguridad ocupacional.

Visión General del Trabajo	
Título del trabajo	Topografía
Departamento	Área de Distribución y Comercialización de la Red Eléctrica
Descripción de las Actividades del Puesto	
<p><b>1. Estudios Topográficos:</b> Realizar estudios detallados del terreno a lo largo de la ruta de la línea eléctrica. Recopilar datos sobre elevaciones, pendientes, obstáculos y cualquier característica geográfica relevante.</p> <p><b>2. Diseño de Trayectoria:</b> Colaborar con ingenieros para diseñar la ruta óptima de la línea eléctrica en función de los estudios topográficos. Considerar la minimización de impactos ambientales y la eficiencia en la construcción.</p> <p><b>3. Replanteo de Ruta:</b> Marcar físicamente en el terreno la ubicación exacta de la línea eléctrica según el diseño. Utilizar tecnologías de posicionamiento global (GPS) para garantizar la precisión en el replanteo.</p> <p><b>4. Control de Elevaciones:</b> Establecer puntos de control de elevación para garantizar la uniformidad y la alineación correcta de las estructuras de soporte y los conductores.</p> <p><b>5. Identificación de Obstáculos:</b> Identificar y mapear cualquier obstáculo en la ruta planificada, como edificaciones, cuerpos de agua o terrenos accidentados. Colaborar con ingenieros para ajustar el diseño en consecuencia.</p> <p><b>6. Cálculos de Distancia y Elevación:</b> Realizar cálculos precisos de distancias y elevaciones para determinar las cantidades exactas de materiales necesarios.</p> <p><b>7. Documentación Gráfica:</b> Crear mapas topográficos detallados que incluyan la ruta de la línea eléctrica, estructuras asociadas y características del terreno. Proporcionar documentación visual para el equipo de construcción y otros profesionales involucrados.</p> <p><b>8. Control de Calidad:</b> Supervisar la calidad del trabajo de construcción, asegurando que las especificaciones topográficas se sigan de cerca durante la instalación de estructuras y conductores.</p> <p><b>9. As-Built Survey:</b> Llevar a cabo un levantamiento topográfico "as-built" después de la construcción para documentar la ubicación precisa de todas las estructuras y componentes.</p> <p><b>10. Coordinación con Equipos de Campo:</b> Colaborar estrechamente con ingenieros, trabajadores de campo y otros profesionales para garantizar una ejecución exitosa del proyecto.</p> <p><b>11. Análisis de Viabilidad Topográfica:</b> Evaluar la viabilidad de la ruta propuesta en términos de costos, tiempo y posibles desafíos topográficos.</p> <p><b>12. Utilización de Tecnología Avanzada:</b> Incorporar tecnologías avanzadas de topografía, como escáneres láser terrestres, drones y software de modelado tridimensional para mejorar la eficiencia y la precisión.</p>	

Visión General del Trabajo	
Título del trabajo	Área de Alumbrado Público
Departamento	Área de Distribución y Comercialización de la Red Eléctrica
Descripción de las Actividades del Puesto	
<p><b>1. Inspección y Mantenimiento Preventivo:</b> Realizar inspecciones regulares de las luminarias para identificar bombillas fundidas, cables defectuosos, o cualquier otro problema. Reemplazar bombillas y lámparas según sea necesario. Verificar la eficiencia y el rendimiento de los equipos.</p> <p><b>2. Reparación y Sustitución de Componentes:</b> Reparar o reemplazar componentes defectuosos, como balastos, fotocélulas, interruptores y cables. Asegurar que los sistemas eléctricos estén en buen estado de funcionamiento.</p> <p><b>3. Limpieza y Mantenimiento de Luminarias:</b> Limpiar las luminarias para eliminar la acumulación de suciedad, polvo y otros contaminantes que puedan afectar la calidad de la iluminación. Pintar y restaurar la apariencia de las luminarias cuando sea necesario.</p> <p><b>4. Inspecciones de Seguridad:</b> Realizar inspecciones de seguridad para identificar y corregir posibles riesgos eléctricos o estructurales. Garantizar que las luminarias cumplan con las normativas de seguridad y regulaciones locales.</p> <p><b>5. Reposición de Luminarias:</b> Instalar nuevas luminarias en áreas donde se requiera más iluminación o en respuesta a cambios en el entorno urbano. Coordinar la instalación de luminarias adicionales según las necesidades de seguridad y visibilidad.</p> <p><b>6. Mantenimiento de Postes y Estructuras:</b> Inspeccionar y mantener postes y estructuras de soporte para garantizar su estabilidad y seguridad. Reparar o reemplazar postes dañados.</p> <p><b>7. Instalación de Sistemas de Control:</b> Implementar sistemas de control inteligente, como sensores de movimiento o sistemas de gestión centralizada, para mejorar la eficiencia energética y reducir costos.</p> <p><b>8. Reparación de Circuitos Eléctricos:</b> Diagnosticar y reparar problemas en los circuitos eléctricos que alimentan las luminarias. Garantizar la continuidad eléctrica y evitar interrupciones en la iluminación.</p> <p><b>9. Actualización Tecnológica:</b> Implementar tecnologías más eficientes y sostenibles, como iluminación LED, para mejorar la eficiencia energética y reducir costos operativos.</p> <p><b>10. Respuesta a Emergencias:</b> Responder rápidamente a situaciones de emergencia, como fallos masivos de iluminación o daños causados por eventos climáticos. Restaurar el servicio de iluminación en el menor tiempo posible.</p> <p><b>11. Interacción con la Comunidad:</b> Mantener una comunicación abierta con la comunidad para recopilar comentarios sobre la calidad del alumbrado público. Atender solicitudes y preocupaciones de los ciudadanos relacionadas con la iluminación.</p>	

Visión General del Trabajo	
Título del trabajo	Área de Generación Distribuida
Departamento	Área de Distribución y Comercialización de la Red Eléctrica
Descripción de las Actividades del Puesto	
<p><b>1. Evaluación del Sitio:</b> Realizar un análisis detallado del sitio para determinar la viabilidad de la instalación solar, considerando la inclinación, la orientación, la sombra y otros factores.</p> <p><b>2. Diseño del Sistema Solar:</b> Colaborar con ingenieros para diseñar el sistema solar fotovoltaico, determinando la ubicación y orientación óptimas de los paneles.</p> <p><b>3. Adquisición de Permisos:</b> Gestionar los trámites y permisos necesarios para la instalación de paneles solares, asegurándose de cumplir con las normativas locales y regulaciones.</p> <p><b>4. Preparación del Sitio:</b> Realizar trabajos de preparación del sitio, como la instalación de estructuras de montaje, asegurando una base sólida y segura para los paneles solares.</p> <p><b>5. Instalación de Paneles Solares:</b> Montar e instalar físicamente los paneles solares en las estructuras de soporte según el diseño previamente establecido.</p> <p><b>6. Conexión Eléctrica:</b> Conectar eléctricamente los paneles solares al inversor y otros componentes del sistema, garantizando una conexión segura y eficiente.</p> <p><b>7. Instalación de Inversor y Componentes Eléctricos:</b> Colocar e instalar el inversor solar y otros componentes eléctricos necesarios para convertir la energía solar en electricidad utilizable.</p> <p><b>8. Interconexión con la Red:</b> Coordinar la interconexión del sistema solar con la red eléctrica existente, cumpliendo con los requisitos y regulaciones de interconexión.</p> <p><b>9. Pruebas y Puesta en Marcha:</b> Realizar pruebas de funcionamiento para verificar la eficiencia y confiabilidad del sistema solar. Poner en marcha el sistema y realizar ajustes finos según sea necesario.</p> <p><b>10. Monitoreo del Rendimiento:</b> Implementar sistemas de monitoreo para supervisar el rendimiento del sistema solar a lo largo del tiempo. Responder a cualquier anomalía o bajo rendimiento.</p> <p><b>11. Capacitación al Usuario:</b> Proporcionar capacitación al usuario final sobre el funcionamiento del sistema solar, incluyendo el monitoreo y mantenimiento básico.</p> <p><b>12. Mantenimiento Preventivo:</b> Realizar inspecciones periódicas para asegurar el correcto funcionamiento de los paneles solares y otros componentes. Limpiar los paneles solares para mantener la eficiencia.</p> <p><b>13. Mantenimiento Correctivo:</b></p>	

Diagnosticar y corregir cualquier problema o fallo en el sistema solar, incluyendo la reparación o reemplazo de componentes defectuosos.

**14. Documentación y Registro:**

Mantener registros detallados de la instalación, inspecciones, mantenimientos y cualquier otra actividad relacionada con los paneles solares.

### Anexo 3. Encuesta sobre Estrés Térmico

#### Encuesta sobre Estrés Térmico

Estimado participante, este cuestionario forma parte de un proyecto de investigación educativo. Sus respuestas serán utilizadas únicamente con fines académicos y se manejarán con estricta confidencialidad.

Puesto de trabajo:	Tiempo			
	< 3 meses	3 a 12 meses	1 a 3 años	+3 años
General				
1. ¿Cuánto tiempo llevas trabajando en el Instituto Costarricense de Electricidad?				
2. ¿Cuánto tiempo en su puesto actual?				

Condiciones de salud ocupacional	SI	NO
Condiciones de trabajo:		
3. ¿Conoce usted lo que es el estrés térmico?		
4. ¿Consideras que las condiciones de temperatura y humedad en tu entorno laboral son adecuadas?		
5. ¿Conoce usted lo que es un golpe de calor o agotamiento por calor?		
Capacitación:		
6. ¿Has recibido capacitación sobre la prevención del estrés térmico por calor?		
Equipo de protección personal (EPP):		
7. ¿Estás satisfecho con el equipo de protección personal proporcionado para el calor?		
Síntomas y salud:		
8. ¿Has experimentado algunos de estos síntomas que están relacionados con el golpe por calor durante tu trabajo?		
Temperatura corporal alta,		
Desorientación,		
Pérdida de la coordinación		
Piel caliente		
Piel seca		
Mucho sudor		

Condiciones de salud ocupacional	SI	NO
Dolor de cabeza palpitante		
Convulsiones		
9. ¿Has experimentado algunos de estos síntomas que están relacionados con el agotamiento por calor durante tu trabajo?		
Palpitaciones rápidas,		
Sudor copioso,		
Debilidad o cansancio extremo		
Mareos,		
Náuseas/vómitos,		
Irritabilidad,		
Temperatura corporal ligeramente elevada,		
Respiración rápida y superficial,		
<b>Descansos y tiempo de recuperación:</b>		
10. ¿Sientes que los descansos programados son suficientes para recuperarte del calor?		
<b>Ambiente laboral:</b>		
11. ¿Sientes que el calor afecta tu productividad y concentración en el trabajo?		
<b>Comunicación y retroalimentación:</b>		
12. ¿Te sientes cómodo comunicando problemas relacionados con el calor?		
<b>Adaptaciones y sugerencias:</b>		
13. ¿Tienes alguna sugerencia específica para mejorar las condiciones en relación con el estrés térmico por calor?		

Si la respuesta de la pregunta 13 fue "SI" por favor indique cuál es su sugerencia

---



---

#### Anexo 4. Mediciones Estaciones Hidrometereológicas

BAGACES				
FECHA	HORA	TEMPERATURA	HUMEDAD_RELATIVA	NIVEL
5/1/2024	07:00:00	27,7	78,3	Nivel 1
5/1/2024	08:00:00	30,2	67,7	Nivel 2
5/1/2024	09:00:00	31,8	59,2	Nivel 2
5/1/2024	10:00:00	32,2	59,3	Nivel 2
5/1/2024	11:00:00	32,9	57,7	Nivel 2
5/1/2024	12:00:00	33,6	55,3	Nivel 2
5/1/2024	13:00:00	33,8	54,5	Nivel 2
5/1/2024	14:00:00	33,9	53,7	Nivel 2
5/1/2024	15:00:00	33,6	54,4	Nivel 2
5/1/2024	16:00:00	32,2	60	Nivel 2
5/1/2024	17:00:00	29,8	67,7	Nivel 1
8/1/2024	07:00:00	28	76,1	Nivel 1
8/1/2024	08:00:00	29	74	Nivel 1
8/1/2024	09:00:00	29,8	70,7	Nivel 1
8/1/2024	10:00:00	31,4	65,9	Nivel 2
8/1/2024	11:00:00	31,4	65,6	Nivel 2
8/1/2024	12:00:00	32,1	64,4	Nivel 2
8/1/2024	13:00:00	32,1	62	Nivel 2
8/1/2024	14:00:00	32	61,8	Nivel 2
8/1/2024	15:00:00	31,5	61,9	Nivel 2
8/1/2024	16:00:00	30,3	65,5	Nivel 2
8/1/2024	17:00:00	29	69,8	Nivel 1
9/1/2024	07:00:00	26	83,6	Nivel 1
9/1/2024	08:00:00	29,7	66,3	Nivel 1
9/1/2024	09:00:00	32,7	54,2	Nivel 2
9/1/2024	10:00:00	34,3	51,6	Nivel 2
9/1/2024	11:00:00	35,3	50,2	Nivel 3
9/1/2024	12:00:00	35,6	50,7	Nivel 3
9/1/2024	13:00:00	36,2	49,3	Nivel 3
9/1/2024	14:00:00	36	49,5	Nivel 3
9/1/2024	15:00:00	35,6	50,9	Nivel 3
9/1/2024	16:00:00	32,6	61,5	Nivel 2
9/1/2024	17:00:00	30,3	70,7	Nivel 2
10/1/2024	07:00:00	26,1	92,2	Nivel 2
10/1/2024	08:00:00	30,5	73,7	Nivel 2
10/1/2024	09:00:00	33,2	58,8	Nivel 2
10/1/2024	10:00:00	34,7	52,4	Nivel 2

10/1/2024	11:00:00	35,4	48,2	Nivel 3
10/1/2024	12:00:00	35,7	48	Nivel 3
10/1/2024	13:00:00	36	47,6	Nivel 3
10/1/2024	14:00:00	36	47,5	Nivel 3
10/1/2024	15:00:00	35,6	48,2	Nivel 3
10/1/2024	16:00:00	34,3	51,8	Nivel 2
10/1/2024	17:00:00	31,3	64,6	Nivel 2
11/1/2024	07:00:00	26,7	85	Nivel 1
11/1/2024	08:00:00	30,1	69,7	Nivel 2
11/1/2024	09:00:00	31,9	63	Nivel 2
11/1/2024	10:00:00	33,7	56,4	Nivel 2
11/1/2024	11:00:00	34,7	53,8	Nivel 2
11/1/2024	12:00:00	35,4	53,7	Nivel 3
11/1/2024	13:00:00	35,2	53,4	Nivel 3
11/1/2024	14:00:00	35,2	52,5	Nivel 3
11/1/2024	15:00:00	34,8	54,9	Nivel 2
11/1/2024	16:00:00	33,8	58,2	Nivel 2
11/1/2024	17:00:00	31,2	66,8	Nivel 2
12/1/2024	07:00:00	27,1	89,3	Nivel 1
12/1/2024	08:00:00	30,8	70,9	Nivel 2
12/1/2024	09:00:00	33,2	59,8	Nivel 2
12/1/2024	10:00:00	34,6	54,3	Nivel 2
12/1/2024	11:00:00	35,7	51,6	Nivel 3
12/1/2024	12:00:00	34,9	56,1	Nivel 3
12/1/2024	13:00:00	35	57,6	Nivel 3
12/1/2024	14:00:00	35	57,7	Nivel 3
12/1/2024	15:00:00	34,3	59,1	Nivel 3
12/1/2024	16:00:00	31	76,7	Nivel 3
12/1/2024	17:00:00	29	86,3	Nivel 2
15/1/2024	07:00:00	28	73,7	Nivel 1
15/1/2024	08:00:00	30,4	66,2	Nivel 2
15/1/2024	09:00:00	31,7	62,7	Nivel 2
15/1/2024	10:00:00	33	58,1	Nivel 2
15/1/2024	11:00:00	33,7	56,7	Nivel 2
15/1/2024	12:00:00	33,6	58,3	Nivel 2
15/1/2024	13:00:00	33,9	56,5	Nivel 2
15/1/2024	14:00:00	33,7	57,2	Nivel 2
15/1/2024	15:00:00	33,5	57,3	Nivel 2
15/1/2024	16:00:00	32,2	60,9	Nivel 2
15/1/2024	17:00:00	30	68,1	Nivel 2
16/1/2024	07:00:00	27,1	82,5	Nivel 1

16/1/2024	08:00:00	31,1	66,6	Nivel 2
16/1/2024	09:00:00	32,6	61,4	Nivel 2
16/1/2024	10:00:00	33,2	60,2	Nivel 3
16/1/2024	11:00:00	34	58	Nivel 3
16/1/2024	12:00:00	34	58,5	Nivel 3
16/1/2024	13:00:00	34,7	56,1	Nivel 3
16/1/2024	14:00:00	34,1	56,4	Nivel 3
16/1/2024	15:00:00	33,8	55,9	Nivel 2
16/1/2024	16:00:00	32,6	61	Nivel 2
16/1/2024	17:00:00	30,4	67,9	Nivel 2
17/1/2024	07:00:00	29,9	73,6	Nivel 1
17/1/2024	08:00:00	31,5	68,9	Nivel 2
17/1/2024	09:00:00	32,6	66,1	Nivel 2
17/1/2024	10:00:00	33,1	65,5	Nivel 3
17/1/2024	11:00:00	33,1	65,3	Nivel 3
17/1/2024	12:00:00	33,4	63,2	Nivel 3
17/1/2024	13:00:00	33,3	62,6	Nivel 3
17/1/2024	14:00:00	33,8	59,2	Nivel 2
17/1/2024	15:00:00	33,5	60,1	Nivel 3
17/1/2024	16:00:00	32,2	63,9	Nivel 2
17/1/2024	17:00:00	30	70,5	Nivel 2
18/1/2024	07:00:00	30,1	71,5	Nivel 2
18/1/2024	08:00:00	31,3	66,1	Nivel 2
18/1/2024	09:00:00	32	66,3	Nivel 2
18/1/2024	10:00:00	32,8	62,7	Nivel 2
18/1/2024	11:00:00	34	57,8	Nivel 3
18/1/2024	12:00:00	34,9	54,1	Nivel 2
18/1/2024	13:00:00	34,8	56,2	Nivel 3
18/1/2024	14:00:00	34,4	58,2	Nivel 3
18/1/2024	15:00:00	33,9	58,9	Nivel 2
18/1/2024	16:00:00	32,7	63	Nivel 2
18/1/2024	17:00:00	30,6	70,1	Nivel 2
19/1/2024	07:00:00	28	74,4	Nivel 1
19/1/2024	08:00:00	29,9	69,8	Nivel 1
19/1/2024	09:00:00	31,6	63,1	Nivel 2
19/1/2024	10:00:00	32,7	59,7	Nivel 2
19/1/2024	11:00:00	33,9	56,7	Nivel 2
19/1/2024	12:00:00	34,8	54,7	Nivel 2
19/1/2024	13:00:00	34,5	55,7	Nivel 3
19/1/2024	14:00:00	34,8	55	Nivel 3
19/1/2024	15:00:00	34	56,6	Nivel 3

19/1/2024	16:00:00	32,8	60,3	Nivel 2
19/1/2024	17:00:00	30,6	66,9	Nivel 2
22/1/2024	07:00:00	29,8	65,9	Nivel 1
22/1/2024	08:00:00	31,2	64,1	Nivel 2
22/1/2024	09:00:00	31,8	62,4	Nivel 2
22/1/2024	10:00:00	32,6	58,6	Nivel 2
22/1/2024	11:00:00	33,4	55,9	Nivel 2
22/1/2024	12:00:00	33,9	54	Nivel 2
22/1/2024	13:00:00	33,9	55,6	Nivel 2
22/1/2024	14:00:00	34	53,6	Nivel 2
22/1/2024	15:00:00	33,8	53,9	Nivel 2
22/1/2024	16:00:00	32,3	60	Nivel 2
22/1/2024	17:00:00	29,9	67,3	Nivel 1
23/1/2024	07:00:00	29,5	70	Nivel 1
23/1/2024	08:00:00	31,1	64,2	Nivel 2
23/1/2024	09:00:00	31,9	62,2	Nivel 2
23/1/2024	10:00:00	33	57,7	Nivel 2
23/1/2024	11:00:00	33,8	55,4	Nivel 2
23/1/2024	12:00:00	34,5	54,2	Nivel 2
23/1/2024	13:00:00	34,5	55	Nivel 3
23/1/2024	14:00:00	34,1	54,8	Nivel 2
23/1/2024	15:00:00	33,9	55,6	Nivel 2
23/1/2024	16:00:00	32,5	59,9	Nivel 2
23/1/2024	17:00:00	30,5	66,8	Nivel 2
24/1/2024	07:00:00	29,6	71	Nivel 1
24/1/2024	08:00:00	31,2	64,9	Nivel 2
24/1/2024	09:00:00	32,5	61,4	Nivel 2
24/1/2024	10:00:00	33,5	57,1	Nivel 2
24/1/2024	11:00:00	34,5	54,5	Nivel 2
24/1/2024	12:00:00	35	52,9	Nivel 3
24/1/2024	13:00:00	35,4	51,5	Nivel 3
24/1/2024	14:00:00	35,2	51,4	Nivel 3
24/1/2024	15:00:00	34,6	52,4	Nivel 2
24/1/2024	16:00:00	33,5	57,9	Nivel 2
24/1/2024	17:00:00	31,2	66,4	Nivel 2
25/1/2024	07:00:00	29,5	75,7	Nivel 2
25/1/2024	08:00:00	31,3	69,1	Nivel 2
25/1/2024	09:00:00	32,5	64,6	Nivel 2
25/1/2024	10:00:00	33,6	60,7	Nivel 3
25/1/2024	11:00:00	34,6	57,7	Nivel 3
25/1/2024	12:00:00	35,2	54,6	Nivel 3

25/1/2024	13:00:00	35,2	55	Nivel 3
25/1/2024	14:00:00	34,6	59,3	Nivel 3
25/1/2024	15:00:00	33,5	61,4	Nivel 3
25/1/2024	16:00:00	31,9	66,1	Nivel 2
25/1/2024	17:00:00	30,2	71,6	Nivel 2
26/1/2024	07:00:00	29,8	70	Nivel 1
26/1/2024	08:00:00	30,3	67,6	Nivel 2
26/1/2024	09:00:00	32	62,7	Nivel 2
26/1/2024	10:00:00	32,8	59,4	Nivel 2
26/1/2024	11:00:00	33,4	55,4	Nivel 2
26/1/2024	12:00:00	33,5	57,3	Nivel 2
26/1/2024	13:00:00	34,8	51,5	Nivel 2
26/1/2024	14:00:00	35,3	48,6	Nivel 3
26/1/2024	15:00:00	34,6	49,9	Nivel 2
26/1/2024	16:00:00	33,5	54,8	Nivel 2
26/1/2024	17:00:00	31	62,1	Nivel 2
29/1/2024	07:00:00	28	70,7	Nivel 1
29/1/2024	08:00:00	29,5	70	Nivel 1
29/1/2024	09:00:00	30,5	67,7	Nivel 2
29/1/2024	10:00:00	30,9	67,4	Nivel 2
29/1/2024	11:00:00	31,4	67,6	Nivel 2
29/1/2024	12:00:00	31,7	65,4	Nivel 2
29/1/2024	13:00:00	32,2	63,7	Nivel 2
29/1/2024	14:00:00	31,8	63,8	Nivel 2
29/1/2024	15:00:00	30,7	66,9	Nivel 2
29/1/2024	16:00:00	29,5	68,7	Nivel 1
29/1/2024	17:00:00	27,5	71,3	Nivel 1
30/1/2024	07:00:00	27,5	69	Nivel 1
30/1/2024	08:00:00	29	64,3	Nivel 1
30/1/2024	09:00:00	29,6	60,5	Nivel 1
30/1/2024	10:00:00	30,5	57	Nivel 1
30/1/2024	11:00:00	31,7	53,9	Nivel 2
30/1/2024	12:00:00	32,1	55,5	Nivel 2
30/1/2024	13:00:00	32,5	56	Nivel 2
30/1/2024	14:00:00	32,6	55,7	Nivel 2
30/1/2024	15:00:00	32,3	55,5	Nivel 2
30/1/2024	16:00:00	31,2	59,3	Nivel 2
30/1/2024	17:00:00	29,2	63,9	Nivel 1
31/1/2024	07:00:00	25,7	74	Nivel 1
31/1/2024	08:00:00	29,2	61,8	Nivel 1
31/1/2024	09:00:00	30,4	57,5	Nivel 1

31/1/2024	10:00:00	31,2	56,6	Nivel 2
31/1/2024	11:00:00	30,7	59,9	Nivel 1
31/1/2024	12:00:00	31	59,3	Nivel 2
31/1/2024	13:00:00	30,7	60,5	Nivel 2
31/1/2024	14:00:00	30,2	62,3	Nivel 2
31/1/2024	15:00:00	29,9	63,4	Nivel 1
31/1/2024	16:00:00	29	64,2	Nivel 1
31/1/2024	17:00:00	27,5	68,9	Nivel 1
1/2/2024	07:00:00	26,6	65,6	Nivel 1
1/2/2024	08:00:00	29	56,8	Nivel 1
1/2/2024	09:00:00	30	54,8	Nivel 1
1/2/2024	10:00:00	30,9	54,7	Nivel 1
1/2/2024	11:00:00	31,7	54	Nivel 2
1/2/2024	12:00:00	32,7	51,4	Nivel 2
1/2/2024	13:00:00	31,9	53,4	Nivel 2
1/2/2024	14:00:00	31,6	52,7	Nivel 2
1/2/2024	15:00:00	31	54,2	Nivel 2
1/2/2024	16:00:00	30,3	56,7	Nivel 1
1/2/2024	17:00:00	29	62,6	Nivel 1
8/2/2024	07:00:00	26	71,6	Nivel 1
8/2/2024	08:00:00	27,6	67,9	Nivel 1
8/2/2024	09:00:00	28	64,7	Nivel 1
8/2/2024	10:00:00	30,1	62,7	Nivel 2
8/2/2024	11:00:00	31,9	58,1	Nivel 2
8/2/2024	12:00:00	32,5	54,7	Nivel 2
8/2/2024	13:00:00	32,5	54,9	Nivel 2
8/2/2024	14:00:00	32	56,7	Nivel 2
8/2/2024	15:00:00	31,2	58,3	Nivel 2
8/2/2024	16:00:00	30,3	61,9	Nivel 2
19/2/2024	07:00:00	29,5	70,7	Nivel 1
19/2/2024	08:00:00	30,5	67,1	Nivel 2
19/2/2024	09:00:00	31,7	64,3	Nivel 2
19/2/2024	10:00:00	31,7	64,1	Nivel 2
19/2/2024	11:00:00	32,1	63,5	Nivel 2
19/2/2024	12:00:00	33,4	59,7	Nivel 2
19/2/2024	13:00:00	33,5	60,3	Nivel 3
19/2/2024	14:00:00	33,3	61,6	Nivel 3
19/2/2024	15:00:00	32,4	63,5	Nivel 2
19/2/2024	16:00:00	31,8	64,7	Nivel 2
19/2/2024	17:00:00	29,9	71,1	Nivel 1
20/2/2024	07:00:00	28	68,6	Nivel 1

20/2/2024	08:00:00	30	64,1	Nivel 2
20/2/2024	09:00:00	31,2	60,2	Nivel 2
20/2/2024	10:00:00	31,9	57,8	Nivel 2
20/2/2024	11:00:00	32,1	56,9	Nivel 2
20/2/2024	12:00:00	33	55,2	Nivel 2
20/2/2024	13:00:00	33,2	55,5	Nivel 2
20/2/2024	14:00:00	32,5	57,1	Nivel 2
20/2/2024	15:00:00	32,1	58,1	Nivel 2
20/2/2024	16:00:00	30,3	63,9	Nivel 2
20/2/2024	17:00:00	29	65,9	Nivel 1
21/2/2024	07:00:00	28	61,3	Nivel 1
21/2/2024	08:00:00	29,7	58,8	Nivel 1
21/2/2024	09:00:00	30,8	55,9	Nivel 1
21/2/2024	10:00:00	32,1	51,8	Nivel 2
21/2/2024	11:00:00	32,8	50	Nivel 2
21/2/2024	12:00:00	32,6	51,5	Nivel 2
21/2/2024	13:00:00	32,2	54,4	Nivel 2
21/2/2024	14:00:00	31,3	58,9	Nivel 2
21/2/2024	15:00:00	30,9	58,9	Nivel 1
21/2/2024	16:00:00	29,6	64,6	Nivel 1
21/2/2024	17:00:00	27,2	70,2	Nivel 1
22/2/2024	07:00:00	25,5	52,7	Nivel 1
22/2/2024	08:00:00	27,9	43,3	Nivel 1
22/2/2024	09:00:00	29,2	44,7	Nivel 1
22/2/2024	10:00:00	29,8	47,4	Nivel 1
22/2/2024	11:00:00	30,4	48,8	Nivel 1
22/2/2024	12:00:00	30,9	49,9	Nivel 1
22/2/2024	13:00:00	31,3	50,3	Nivel 2
22/2/2024	14:00:00	31,6	50	Nivel 2
22/2/2024	15:00:00	31,7	50,6	Nivel 2
22/2/2024	16:00:00	30,1	54,8	Nivel 1
22/2/2024	17:00:00	28	60,4	Nivel 1
23/2/2024	07:00:00	25,7	65,1	Nivel 1
23/2/2024	08:00:00	29	59,5	Nivel 1
23/2/2024	09:00:00	31,2	54,7	Nivel 2
23/2/2024	10:00:00	33,1	51,7	Nivel 2
23/2/2024	11:00:00	34,1	51,2	Nivel 2
23/2/2024	12:00:00	34,9	49,2	Nivel 2
23/2/2024	13:00:00	35,9	47,2	Nivel 3
23/2/2024	14:00:00	35,8	47,5	Nivel 3
23/2/2024	15:00:00	35,6	47,5	Nivel 3

23/2/2024	16:00:00	32,7	55,7	Nivel 2
23/2/2024	17:00:00	30,4	62,6	Nivel 2
26/2/2024	07:00:00	27,5	71,9	Nivel 1
26/2/2024	08:00:00	29,4	64,8	Nivel 1
26/2/2024	09:00:00	30,9	61	Nivel 2
26/2/2024	10:00:00	32	57,6	Nivel 2
26/2/2024	11:00:00	32,1	57,4	Nivel 2
26/2/2024	12:00:00	33	55,3	Nivel 2
26/2/2024	13:00:00	33,2	54,5	Nivel 2
26/2/2024	14:00:00	33,2	53,9	Nivel 2
26/2/2024	15:00:00	32,9	55,2	Nivel 2
26/2/2024	16:00:00	31,7	57,7	Nivel 2
26/2/2024	17:00:00	29,8	62	Nivel 1
27/2/2024	07:00:00	29	64,9	Nivel 1
27/2/2024	08:00:00	30,6	58,8	Nivel 1
27/2/2024	09:00:00	32,2	52,8	Nivel 2
27/2/2024	10:00:00	33,2	49,7	Nivel 2
27/2/2024	11:00:00	34	48,7	Nivel 2
27/2/2024	12:00:00	34,7	47,4	Nivel 2
27/2/2024	13:00:00	34,7	46,2	Nivel 2
27/2/2024	14:00:00	34,7	46,5	Nivel 2
27/2/2024	15:00:00	34,1	48,4	Nivel 2
27/2/2024	16:00:00	33,1	50,1	Nivel 2
27/2/2024	17:00:00	31	56,5	Nivel 2
28/2/2024	07:00:00	30	61,4	Nivel 2
28/2/2024	08:00:00	31,5	56,5	Nivel 2
28/2/2024	09:00:00	32,6	53	Nivel 2
28/2/2024	10:00:00	33,9	46,7	Nivel 2
28/2/2024	11:00:00	34,8	45,9	Nivel 2
28/2/2024	12:00:00	35,3	46	Nivel 3
28/2/2024	13:00:00	35,3	48,9	Nivel 3
28/2/2024	14:00:00	34,9	49,8	Nivel 2
28/2/2024	15:00:00	34,4	50,3	Nivel 2
28/2/2024	16:00:00	33,2	53,1	Nivel 2
28/2/2024	17:00:00	31	58,4	Nivel 2
29/2/2024	07:00:00	29	66,6	Nivel 1
29/2/2024	08:00:00	30,9	61,3	Nivel 2
29/2/2024	09:00:00	31,9	58,4	Nivel 2
29/2/2024	10:00:00	33,1	53,8	Nivel 2
29/2/2024	11:00:00	34,2	50,6	Nivel 2
29/2/2024	12:00:00	34,5	48,3	Nivel 2

29/2/2024	13:00:00	35	47	Nivel 3
29/2/2024	14:00:00	35	47,1	Nivel 3
29/2/2024	15:00:00	34,5	47	Nivel 2
29/2/2024	16:00:00	33,4	49	Nivel 2
29/2/2024	17:00:00	31,2	56,6	Nivel 2
1/3/2024	07:00:00	29,4	64	Nivel 1
1/3/2024	08:00:00	31,1	56,7	Nivel 2
1/3/2024	09:00:00	32,5	54	Nivel 2
1/3/2024	10:00:00	33,4	52,4	Nivel 2
1/3/2024	11:00:00	34,4	49,7	Nivel 2
1/3/2024	12:00:00	34,9	48,2	Nivel 2
1/3/2024	13:00:00	35,3	45,4	Nivel 3
1/3/2024	14:00:00	35,3	45,8	Nivel 3
1/3/2024	15:00:00	34,4	50,8	Nivel 2
1/3/2024	16:00:00	33,4	53	Nivel 2
1/3/2024	17:00:00	31,3	58,5	Nivel 2
4/3/2024	07:00:00	28	71,5	Nivel 1
4/3/2024	08:00:00	31,2	61,5	Nivel 2
4/3/2024	09:00:00	33	56,8	Nivel 2
4/3/2024	10:00:00	34,8	51,6	Nivel 2
4/3/2024	11:00:00	35,1	48,8	Nivel 3
4/3/2024	12:00:00	35,7	46,8	Nivel 3
4/3/2024	13:00:00	36,1	46,4	Nivel 3
4/3/2024	14:00:00	36	46,9	Nivel 3
4/3/2024	15:00:00	35,4	49,4	Nivel 3
4/3/2024	16:00:00	34	53,9	Nivel 2
4/3/2024	17:00:00	31,8	60	Nivel 2
5/3/2024	07:00:00	29	70	Nivel 1
5/3/2024	08:00:00	31,3	60,9	Nivel 2
5/3/2024	09:00:00	33,4	53,4	Nivel 2
5/3/2024	10:00:00	34,8	47,8	Nivel 2
5/3/2024	11:00:00	36	44,4	Nivel 3
5/3/2024	12:00:00	36,6	41,9	Nivel 3
5/3/2024	13:00:00	37,5	38,8	Nivel 3
5/3/2024	14:00:00	37,5	39,7	Nivel 3
5/3/2024	15:00:00	37,3	41,3	Nivel 3
5/3/2024	16:00:00	34,9	46,9	Nivel 2
5/3/2024	17:00:00	33,4	50,7	Nivel 2
6/3/2024	07:00:00	29	66,9	Nivel 1
6/3/2024	08:00:00	31,7	53	Nivel 2
6/3/2024	09:00:00	34,4	44,5	Nivel 2

6/3/2024	10:00:00	35,8	42,9	Nivel 2
6/3/2024	11:00:00	37,3	39,4	Nivel 3
6/3/2024	12:00:00	37,9	38,6	Nivel 3
6/3/2024	13:00:00	39,2	38,3	Nivel 3
6/3/2024	14:00:00	39,2	38,3	Nivel 3
6/3/2024	15:00:00	39,3	38,1	Nivel 3
6/3/2024	16:00:00	36,6	45,2	Nivel 3
6/3/2024	17:00:00	33,6	53,2	Nivel 2
7/3/2024	07:00:00	28	70,5	Nivel 1
7/3/2024	08:00:00	31,7	56,1	Nivel 2
7/3/2024	09:00:00	34,2	46,9	Nivel 2
7/3/2024	10:00:00	36,2	40,1	Nivel 3
7/3/2024	11:00:00	37,7	38,6	Nivel 3
7/3/2024	12:00:00	38,2	38,9	Nivel 3
7/3/2024	13:00:00	38,1	37,7	Nivel 3
7/3/2024	14:00:00	37,8	38,9	Nivel 3
7/3/2024	15:00:00	37,5	40,1	Nivel 3
7/3/2024	16:00:00	36,5	43,4	Nivel 3
7/3/2024	17:00:00	33,8	50,2	Nivel 2
8/3/2024	07:00:00	28	76,1	Nivel 1
8/3/2024	08:00:00	31,5	60,3	Nivel 2
8/3/2024	09:00:00	34	50,7	Nivel 2
8/3/2024	10:00:00	35,5	46,1	Nivel 3
8/3/2024	11:00:00	36,4	44,1	Nivel 3
8/3/2024	12:00:00	37	42,3	Nivel 3
8/3/2024	13:00:00	37,3	41,2	Nivel 3
8/3/2024	14:00:00	37,3	41,6	Nivel 3
8/3/2024	15:00:00	37,1	43	Nivel 3
8/3/2024	16:00:00	36	46,4	Nivel 3
8/3/2024	17:00:00	33,8	52,4	Nivel 2
11/3/2024	07:00:00	29,8	68,9	Nivel 1
11/3/2024	08:00:00	31,4	64,1	Nivel 2
11/3/2024	09:00:00	32,8	58,9	Nivel 2
11/3/2024	10:00:00	34,1	55,1	Nivel 3
11/3/2024	11:00:00	35,3	50,6	Nivel 3
11/3/2024	12:00:00	36,1	46,1	Nivel 3
11/3/2024	13:00:00	36,6	44,2	Nivel 3
11/3/2024	14:00:00	36,5	44,4	Nivel 3
11/3/2024	15:00:00	35,7	46,4	Nivel 3
11/3/2024	16:00:00	34,1	50,8	Nivel 2
11/3/2024	17:00:00	31,7	59,7	Nivel 2

12/3/2024	07:00:00	30,3	65,6	Nivel 2
12/3/2024	08:00:00	31,5	61,8	Nivel 2
12/3/2024	09:00:00	32,6	57,8	Nivel 2
12/3/2024	10:00:00	33,7	54,4	Nivel 2
12/3/2024	11:00:00	34,5	53,3	Nivel 2
12/3/2024	12:00:00	34,7	52,4	Nivel 2
12/3/2024	13:00:00	34,9	52	Nivel 2
12/3/2024	14:00:00	34,8	52	Nivel 2
12/3/2024	15:00:00	33,5	56,4	Nivel 2
12/3/2024	16:00:00	32,7	57,4	Nivel 2
12/3/2024	17:00:00	31,1	60,3	Nivel 2
13/3/2024	07:00:00	29,8	58	Nivel 1
13/3/2024	08:00:00	31,3	55	Nivel 2
13/3/2024	09:00:00	33	51,3	Nivel 2
13/3/2024	10:00:00	33,9	49,2	Nivel 2
13/3/2024	11:00:00	34,6	48,5	Nivel 2
13/3/2024	12:00:00	35,4	47,1	Nivel 3
13/3/2024	13:00:00	35,4	46,9	Nivel 3
13/3/2024	14:00:00	35,4	46,8	Nivel 3
13/3/2024	15:00:00	34,6	49,6	Nivel 2
13/3/2024	16:00:00	33,5	53,1	Nivel 2
13/3/2024	17:00:00	31,3	60,6	Nivel 2
14/3/2024	07:00:00	30,5	66,8	Nivel 2
14/3/2024	08:00:00	32,3	62,1	Nivel 2
14/3/2024	09:00:00	33,1	59,8	Nivel 2
14/3/2024	10:00:00	33,8	58,3	Nivel 2
14/3/2024	11:00:00	34,6	55,9	Nivel 3
14/3/2024	12:00:00	35,2	54,1	Nivel 3
14/3/2024	13:00:00	34,9	55,9	Nivel 3
14/3/2024	14:00:00	34,3	57,2	Nivel 3
14/3/2024	15:00:00	33,4	60,5	Nivel 3
14/3/2024	16:00:00	32,3	64,6	Nivel 2
14/3/2024	17:00:00	30,3	70,2	Nivel 2
15/3/2024	07:00:00	30,8	68	Nivel 2
15/3/2024	08:00:00	32,4	62,6	Nivel 2
15/3/2024	09:00:00	33,4	59,3	Nivel 2
15/3/2024	10:00:00	34,2	57,4	Nivel 3
15/3/2024	11:00:00	34,4	56,8	Nivel 3
15/3/2024	12:00:00	35,2	54	Nivel 3
15/3/2024	13:00:00	35,5	52,6	Nivel 3
15/3/2024	14:00:00	35,4	53,1	Nivel 3

15/3/2024	15:00:00	34,4	55,9	Nivel 3
15/3/2024	16:00:00	32,6	62,1	Nivel 2
15/3/2024	17:00:00	30,7	66,3	Nivel 2
18/3/2024	07:00:00	29,9	73,8	Nivel 1
18/3/2024	08:00:00	32,7	63,4	Nivel 2
18/3/2024	09:00:00	33,7	61,3	Nivel 3
18/3/2024	10:00:00	35	58	Nivel 3
18/3/2024	11:00:00	35,7	56,4	Nivel 3
18/3/2024	12:00:00	36,2	54,3	Nivel 3
18/3/2024	13:00:00	36,9	52,3	Nivel 3
18/3/2024	14:00:00	36,4	52,3	Nivel 3
18/3/2024	15:00:00	35,9	53,8	Nivel 3
18/3/2024	16:00:00	34,6	58,1	Nivel 3
18/3/2024	17:00:00	32,5	65,3	Nivel 2
19/3/2024	07:00:00	30,8	68,7	Nivel 2
19/3/2024	08:00:00	32,8	59,3	Nivel 2
19/3/2024	09:00:00	34,1	55	Nivel 3
19/3/2024	10:00:00	34,8	53,8	Nivel 2
19/3/2024	11:00:00	35,9	50,9	Nivel 3
19/3/2024	12:00:00	36,6	48,4	Nivel 3
19/3/2024	13:00:00	37	46	Nivel 3
19/3/2024	14:00:00	37,1	44,2	Nivel 3
19/3/2024	15:00:00	37	45,1	Nivel 3
19/3/2024	16:00:00	36	48,5	Nivel 3
19/3/2024	17:00:00	33,6	56,8	Nivel 2
20/3/2024	07:00:00	30,7	65,3	Nivel 2
20/3/2024	08:00:00	32,8	54,3	Nivel 2
20/3/2024	09:00:00	33,2	53,3	Nivel 2
20/3/2024	10:00:00	34,7	51,3	Nivel 2
20/3/2024	11:00:00	35,3	51,5	Nivel 3
20/3/2024	12:00:00	36,4	46	Nivel 3
20/3/2024	13:00:00	37	45,8	Nivel 3
20/3/2024	14:00:00	36,6	48,1	Nivel 3
20/3/2024	15:00:00	36,4	46,6	Nivel 3
20/3/2024	16:00:00	34,9	50,4	Nivel 2
20/3/2024	17:00:00	33,2	53	Nivel 2
21/3/2024	07:00:00	31,2	65	Nivel 2
21/3/2024	08:00:00	32,4	60,5	Nivel 2
21/3/2024	09:00:00	34,1	55,2	Nivel 3
21/3/2024	10:00:00	35	53,6	Nivel 3
21/3/2024	11:00:00	35,7	53	Nivel 3

21/3/2024	12:00:00	35,6	53,4	Nivel 3
21/3/2024	13:00:00	35,7	52,4	Nivel 3
21/3/2024	14:00:00	35,2	53,9	Nivel 3
21/3/2024	15:00:00	34,8	55,6	Nivel 3
21/3/2024	16:00:00	33,6	58,6	Nivel 2
21/3/2024	17:00:00	31,5	63,2	Nivel 2
22/3/2024	07:00:00	29,6	72,6	Nivel 1
22/3/2024	08:00:00	32,1	62,8	Nivel 2
22/3/2024	09:00:00	34,1	55,9	Nivel 3
22/3/2024	10:00:00	35,8	50,9	Nivel 3
22/3/2024	11:00:00	35,8	51,9	Nivel 3
22/3/2024	12:00:00	36	52,4	Nivel 3
22/3/2024	13:00:00	37,4	47,4	Nivel 3
22/3/2024	14:00:00	37,4	45,7	Nivel 3
22/3/2024	15:00:00	37,4	43,6	Nivel 3
22/3/2024	16:00:00	36,1	48	Nivel 3
22/3/2024	17:00:00	33,6	57,6	Nivel 2
25/3/2024	07:00:00	29,7	72,7	Nivel 1
25/3/2024	08:00:00	32,6	68,1	Nivel 2
25/3/2024	09:00:00	34,1	63	Nivel 3
25/3/2024	10:00:00	35,4	58	Nivel 3
25/3/2024	11:00:00	37,5	49,6	Nivel 3
25/3/2024	12:00:00	37,5	49,1	Nivel 3
25/3/2024	13:00:00	38,3	45,7	Nivel 3
25/3/2024	14:00:00	38,8	48,1	Nivel 3
25/3/2024	15:00:00	33,2	68,5	Nivel 3
25/3/2024	16:00:00	27,6	95,5	Nivel 2
25/3/2024	17:00:00	26,9	99	Nivel 2
26/3/2024	07:00:00	29	96,6	Nivel 2
26/3/2024	08:00:00	30	89,6	Nivel 2
26/3/2024	09:00:00	32,6	76,3	Nivel 3
26/3/2024	10:00:00	33,7	65,2	Nivel 3
26/3/2024	11:00:00	34,7	61,4	Nivel 3
26/3/2024	12:00:00	36,2	56	Nivel 3
26/3/2024	13:00:00	36,9	52,6	Nivel 3
26/3/2024	14:00:00	36,1	54,7	Nivel 3
26/3/2024	15:00:00	36,1	56,3	Nivel 3
26/3/2024	16:00:00	34,3	60,8	Nivel 3
26/3/2024	17:00:00	31,6	72	Nivel 2
27/3/2024	07:00:00	27,4	92,7	Nivel 2
27/3/2024	08:00:00	31,2	77,8	Nivel 3

27/3/2024	09:00:00	33,6	62,4	Nivel 3
27/3/2024	10:00:00	35,3	54,6	Nivel 3
22/4/2024	07:00:00	31	68,9	Nivel 2
22/4/2024	08:00:00	32,7	61,7	Nivel 2
22/4/2024	09:00:00	34,9	47,9	Nivel 2
22/4/2024	10:00:00	35,9	46,7	Nivel 3
22/4/2024	11:00:00	36,4	47,1	Nivel 3
22/4/2024	12:00:00	36,7	46,9	Nivel 3
22/4/2024	13:00:00	36,3	47,3	Nivel 3
22/4/2024	14:00:00	36,3	47,8	Nivel 3
22/4/2024	15:00:00	36,6	47	Nivel 3
22/4/2024	16:00:00	35,7	49,7	Nivel 3
22/4/2024	17:00:00	34,1	53,6	Nivel 2
23/4/2024	07:00:00	31,2	65,4	Nivel 2
23/4/2024	08:00:00	32,8	59,9	Nivel 2
23/4/2024	09:00:00	33,6	56,9	Nivel 2
23/4/2024	10:00:00	34,5	53,3	Nivel 2
23/4/2024	11:00:00	36,2	48,8	Nivel 3
23/4/2024	12:00:00	36,6	47,9	Nivel 3
23/4/2024	13:00:00	37	46,2	Nivel 3
23/4/2024	14:00:00	37	46,1	Nivel 3
23/4/2024	15:00:00	36,2	49,2	Nivel 3
23/4/2024	16:00:00	35,2	51,4	Nivel 3
23/4/2024	17:00:00	33	54,6	Nivel 2
24/4/2024	07:00:00	31,5	59,7	Nivel 2
24/4/2024	08:00:00	33,6	54,3	Nivel 2
24/4/2024	09:00:00	33,9	54	Nivel 2
24/4/2024	10:00:00	35,1	51,5	Nivel 3
24/4/2024	11:00:00	35,9	49	Nivel 3
24/4/2024	12:00:00	36,5	48	Nivel 3
24/4/2024	13:00:00	36,6	48,4	Nivel 3
24/4/2024	14:00:00	36,7	49,9	Nivel 3
24/4/2024	15:00:00	34,3	56,9	Nivel 3
24/4/2024	16:00:00	32,9	59,8	Nivel 2
24/4/2024	17:00:00	31,4	59,6	Nivel 2
25/4/2024	07:00:00	30,4	68,7	Nivel 2
25/4/2024	08:00:00	31,5	65,4	Nivel 2
25/4/2024	09:00:00	31,6	64,2	Nivel 2
25/4/2024	10:00:00	33,6	57,9	Nivel 2
25/4/2024	11:00:00	34	59	Nivel 3
25/4/2024	12:00:00	34,5	54,9	Nivel 2

25/4/2024	13:00:00	34,4	53,1	Nivel 2
25/4/2024	14:00:00	34,8	53	Nivel 2
25/4/2024	15:00:00	34,1	54,3	Nivel 2
25/4/2024	16:00:00	32,8	57,7	Nivel 2
25/4/2024	17:00:00	30,9	64,2	Nivel 2
26/4/2024	07:00:00	31,3	64,2	Nivel 2
26/4/2024	08:00:00	32,8	60,3	Nivel 2
26/4/2024	09:00:00	33,8	56,9	Nivel 2
26/4/2024	10:00:00	34,6	55,4	Nivel 3
26/4/2024	11:00:00	35,2	53,9	Nivel 3
26/4/2024	12:00:00	35,1	52,7	Nivel 3
26/4/2024	13:00:00	35,8	51,3	Nivel 3
26/4/2024	14:00:00	33,9	57,3	Nivel 2
26/4/2024	15:00:00	34,1	55,1	Nivel 3
26/4/2024	16:00:00	31,9	59,8	Nivel 2
26/4/2024	17:00:00	30,7	65,3	Nivel 2
29/4/2024	07:00:00	31	71,3	Nivel 2
29/4/2024	08:00:00	32,7	64,7	Nivel 2
29/4/2024	09:00:00	33,8	60,1	Nivel 3
29/4/2024	10:00:00	35,5	55,9	Nivel 3
29/4/2024	11:00:00	36,4	52,2	Nivel 3
29/4/2024	12:00:00	37,4	47,7	Nivel 3
29/4/2024	13:00:00	36,7	52	Nivel 3
29/4/2024	14:00:00	34,9	60,7	Nivel 3
29/4/2024	15:00:00	33,7	63,8	Nivel 3
29/4/2024	16:00:00	30,8	76,1	Nivel 2
29/4/2024	17:00:00	29,6	84,4	Nivel 2
30/4/2024	07:00:00	31,6	68,2	Nivel 2
30/4/2024	08:00:00	33,7	58,6	Nivel 2
30/4/2024	09:00:00	34,5	55,2	Nivel 3
30/4/2024	10:00:00	35,2	51,8	Nivel 3
30/4/2024	11:00:00	36,2	49,7	Nivel 3
30/4/2024	12:00:00	35,9	49,7	Nivel 3
30/4/2024	13:00:00	37,7	43,3	Nivel 3
30/4/2024	14:00:00	37,9	40,6	Nivel 3
30/4/2024	15:00:00	37,5	43,7	Nivel 3
30/4/2024	16:00:00	36,3	46,9	Nivel 3
30/4/2024	17:00:00	34,3	52,1	Nivel 2
1/5/2024	07:00:00	31,3	68,7	Nivel 2
1/5/2024	08:00:00	33,3	58,7	Nivel 2
1/5/2024	09:00:00	34,6	52,6	Nivel 2

1/5/2024	10:00:00	35,5	49,7	Nivel 3
1/5/2024	11:00:00	36,6	46,9	Nivel 3
1/5/2024	12:00:00	37,3	45,8	Nivel 3
1/5/2024	13:00:00	37,8	43,9	Nivel 3
1/5/2024	14:00:00	37,8	42,7	Nivel 3
1/5/2024	15:00:00	37,5	41,9	Nivel 3
1/5/2024	16:00:00	36,5	43,4	Nivel 3
1/5/2024	17:00:00	34,9	47,7	Nivel 2
2/5/2024	07:00:00	30,4	68,2	Nivel 2
2/5/2024	08:00:00	33,1	58,2	Nivel 2
2/5/2024	09:00:00	35,1	51,2	Nivel 3
2/5/2024	10:00:00	36,4	45,9	Nivel 3
2/5/2024	11:00:00	37,1	44,4	Nivel 3
2/5/2024	12:00:00	37,8	42,2	Nivel 3
2/5/2024	13:00:00	38,1	40,6	Nivel 3
2/5/2024	14:00:00	38,5	37,9	Nivel 3
2/5/2024	15:00:00	38,5	37,2	Nivel 3
2/5/2024	16:00:00	36,8	44,1	Nivel 3
2/5/2024	17:00:00	34,7	58,6	Nivel 3
3/5/2024	07:00:00	30,6	76	Nivel 2
3/5/2024	08:00:00	32,6	66,9	Nivel 2
3/5/2024	09:00:00	34,4	56,9	Nivel 3
3/5/2024	10:00:00	36	47,5	Nivel 3
3/5/2024	11:00:00	37	46,8	Nivel 3
3/5/2024	12:00:00	37,7	44,2	Nivel 3
3/5/2024	13:00:00	38,4	43,2	Nivel 3
3/5/2024	14:00:00	37,2	46,4	Nivel 3
3/5/2024	15:00:00	33,8	59,6	Nivel 2
3/5/2024	16:00:00	30,1	74,9	Nivel 2
3/5/2024	17:00:00	29,9	74,8	Nivel 1
6/5/2024	07:00:00	30,4	65,6	Nivel 2
6/5/2024	08:00:00	33,2	55	Nivel 2
6/5/2024	09:00:00	34,7	48,5	Nivel 2
6/5/2024	10:00:00	36,4	41,3	Nivel 3
6/5/2024	11:00:00	37	39,4	Nivel 3
6/5/2024	12:00:00	37,8	38	Nivel 3
6/5/2024	13:00:00	38	38,9	Nivel 3
6/5/2024	14:00:00	38,5	38	Nivel 3
6/5/2024	15:00:00	38,2	39,5	Nivel 3
6/5/2024	16:00:00	37,2	43,1	Nivel 3
6/5/2024	17:00:00	35,2	47	Nivel 3

7/5/2024	07:00:00	31	68,2	Nivel 2
7/5/2024	08:00:00	33,4	59,2	Nivel 2
7/5/2024	09:00:00	36	51	Nivel 3
7/5/2024	10:00:00	37,4	47,5	Nivel 3
7/5/2024	11:00:00	37,5	48,4	Nivel 3
7/5/2024	12:00:00	37,6	48,4	Nivel 3
7/5/2024	13:00:00	37,7	47,8	Nivel 3
7/5/2024	14:00:00	37,5	49,1	Nivel 3
7/5/2024	15:00:00	33,9	63,8	Nivel 3
7/5/2024	16:00:00	32,3	68,7	Nivel 2
7/5/2024	17:00:00	31,6	70,5	Nivel 2
8/5/2024	07:00:00	30,5	82,1	Nivel 2
8/5/2024	08:00:00	32,3	75,1	Nivel 3
8/5/2024	09:00:00	33,6	68,8	Nivel 3
8/5/2024	10:00:00	33,8	65,3	Nivel 3
8/5/2024	11:00:00	36,1	55,2	Nivel 3
8/5/2024	12:00:00	36	56	Nivel 3
8/5/2024	13:00:00	34,8	65	Nivel 3
8/5/2024	14:00:00	34,8	61,4	Nivel 3
8/5/2024	15:00:00	33,9	60,6	Nivel 3
8/5/2024	16:00:00	32,9	62,5	Nivel 2
8/5/2024	17:00:00	31,6	66,7	Nivel 2
9/5/2024	07:00:00	30,6	77,2	Nivel 2
9/5/2024	08:00:00	33	66,9	Nivel 3
9/5/2024	09:00:00	35,7	55,7	Nivel 3
9/5/2024	10:00:00	37,6	48,6	Nivel 3
9/5/2024	11:00:00	37,8	49,1	Nivel 3
9/5/2024	12:00:00	38	49,5	Nivel 3
9/5/2024	13:00:00	38	49	Nivel 3
9/5/2024	14:00:00	34,3	64	Nivel 3
9/5/2024	15:00:00	30,6	79	Nivel 2
9/5/2024	16:00:00	31	75,6	Nivel 3
9/5/2024	17:00:00	30,6	79,7	Nivel 2
10/5/2024	07:00:00	29	89,5	Nivel 2
10/5/2024	08:00:00	31,8	74,9	Nivel 2
10/5/2024	09:00:00	34,1	64,2	Nivel 3
10/5/2024	10:00:00	34,4	61,7	Nivel 3
10/5/2024	11:00:00	33,2	69,9	Nivel 3
10/5/2024	12:00:00	34,4	66,4	Nivel 3
10/5/2024	13:00:00	36,4	58,3	Nivel 3
10/5/2024	14:00:00	36,5	57	Nivel 3

10/5/2024	15:00:00	35,2	61,9	Nivel 3
10/5/2024	16:00:00	31	80,6	Nivel 3
10/5/2024	17:00:00	27,8	99,4	Nivel 2
13/5/2024	07:00:00	31,7	72,8	Nivel 2
13/5/2024	08:00:00	33,8	64	Nivel 3
13/5/2024	09:00:00	35,1	59,8	Nivel 3
13/5/2024	10:00:00	34,1	64,5	Nivel 3
13/5/2024	11:00:00	30,5	87,7	Nivel 2
13/5/2024	12:00:00	33,1	69,7	Nivel 3
13/5/2024	13:00:00	32,1	69,4	Nivel 2
13/5/2024	14:00:00	32,2	68,2	Nivel 2
13/5/2024	15:00:00	32,1	68	Nivel 2
13/5/2024	16:00:00	30,8	71,6	Nivel 2
13/5/2024	17:00:00	30,6	70,7	Nivel 2
14/5/2024	07:00:00	31	73,4	Nivel 2
14/5/2024	08:00:00	32,8	65,2	Nivel 2
14/5/2024	09:00:00	34	60,6	Nivel 3
14/5/2024	10:00:00	35	57,5	Nivel 3
14/5/2024	11:00:00	36	54,2	Nivel 3
14/5/2024	12:00:00	36,7	52	Nivel 3
14/5/2024	13:00:00	37,4	51	Nivel 3
14/5/2024	14:00:00	36,1	55,4	Nivel 3
14/5/2024	15:00:00	33,9	61,7	Nivel 3
14/5/2024	16:00:00	32,7	65,2	Nivel 2
14/5/2024	17:00:00	31,8	66,9	Nivel 2
15/5/2024	07:00:00	31,8	70,7	Nivel 2
15/5/2024	08:00:00	32,3	70,4	Nivel 3
15/5/2024	09:00:00	35,1	61,9	Nivel 3
15/5/2024	10:00:00	35,9	59,9	Nivel 3
15/5/2024	11:00:00	37	53,9	Nivel 3
15/5/2024	12:00:00	33,5	69,1	Nivel 3
15/5/2024	13:00:00	26,8	96,5	Nivel 2
15/5/2024	14:00:00	25,7	99,2	Nivel 2
16/5/2024	07:00:00	26,9	99,1	Nivel 2
16/5/2024	08:00:00	28	93,1	Nivel 2
16/5/2024	09:00:00	30,1	85,7	Nivel 2
16/5/2024	10:00:00	32,1	76,3	Nivel 3
16/5/2024	11:00:00	30,8	83,2	Nivel 2
16/5/2024	12:00:00	26,3	99,1	Nivel 2
16/5/2024	14:00:00	27,5	99,1	Nivel 2
16/5/2024	15:00:00	27,6	97,4	Nivel 2

16/5/2024	16:00:00	26,9	99,7	Nivel 2
17/5/2024	07:00:00	29,2	90	Nivel 2
17/5/2024	08:00:00	30,1	85,1	Nivel 2
17/5/2024	09:00:00	31,8	77,5	Nivel 3
17/5/2024	10:00:00	33,3	71,5	Nivel 3
17/5/2024	11:00:00	34,5	65,8	Nivel 3
17/5/2024	12:00:00	34,8	65	Nivel 3
17/5/2024	13:00:00	32,2	75,8	Nivel 3
17/5/2024	14:00:00	31,3	76,6	Nivel 3
17/5/2024	15:00:00	28	90,7	Nivel 2
17/5/2024	16:00:00	27,2	95,9	Nivel 2
17/5/2024	17:00:00	27,4	97,6	Nivel 2
20/5/2024	07:00:00	31,1	73,8	Nivel 2
20/5/2024	08:00:00	32,6	68,5	Nivel 2
20/5/2024	09:00:00	33,6	66,1	Nivel 3
20/5/2024	10:00:00	33,8	64,7	Nivel 3
20/5/2024	11:00:00	34,2	63,5	Nivel 3
20/5/2024	12:00:00	35	59,2	Nivel 3
20/5/2024	13:00:00	36,3	54,7	Nivel 3
20/5/2024	14:00:00	36,6	52,5	Nivel 3
20/5/2024	15:00:00	36,6	53,8	Nivel 3
20/5/2024	16:00:00	35,8	57,4	Nivel 3
20/5/2024	17:00:00	33,3	69	Nivel 3
21/5/2024	07:00:00	30,3	80,3	Nivel 2
21/5/2024	08:00:00	32,6	70,3	Nivel 3
21/5/2024	09:00:00	34,5	62,5	Nivel 3
21/5/2024	10:00:00	35,2	58,4	Nivel 3
21/5/2024	11:00:00	35,9	56,7	Nivel 3
21/5/2024	12:00:00	36,8	53,8	Nivel 3
21/5/2024	13:00:00	36,9	54,7	Nivel 3
21/5/2024	14:00:00	36,1	57,7	Nivel 3
21/5/2024	15:00:00	35,9	57,2	Nivel 3
21/5/2024	16:00:00	33,6	62,2	Nivel 3
21/5/2024	17:00:00	32,5	64	Nivel 2
22/5/2024	07:00:00	30,8	78,5	Nivel 2
22/5/2024	08:00:00	32,6	72	Nivel 3
22/5/2024	09:00:00	33,9	66,2	Nivel 3
22/5/2024	10:00:00	34,5	63,1	Nivel 3
22/5/2024	11:00:00	31,8	76,9	Nivel 3
22/5/2024	12:00:00	29,3	83,7	Nivel 2
22/5/2024	13:00:00	30,2	79,6	Nivel 2

22/5/2024	14:00:00	30,7	78,6	Nivel 2
22/5/2024	15:00:00	32,1	74,2	Nivel 3
22/5/2024	16:00:00	32,8	70,5	Nivel 3
22/5/2024	17:00:00	31,3	76,2	Nivel 3
23/5/2024	07:00:00	30,1	84,7	Nivel 2
23/5/2024	08:00:00	31,9	75,4	Nivel 3
23/5/2024	09:00:00	33,6	65,7	Nivel 3
23/5/2024	10:00:00	35	59,2	Nivel 3
23/5/2024	11:00:00	36	54,2	Nivel 3
23/5/2024	12:00:00	37	50,8	Nivel 3
23/5/2024	13:00:00	37,4	48,8	Nivel 3
23/5/2024	14:00:00	36,6	55,3	Nivel 3
23/5/2024	15:00:00	34,4	63,4	Nivel 3
23/5/2024	16:00:00	31,9	74	Nivel 2
23/5/2024	17:00:00	28	84,2	Nivel 1
24/5/2024	07:00:00	29,9	86,8	Nivel 2
24/5/2024	08:00:00	31	82,5	Nivel 3
24/5/2024	09:00:00	33,5	71,4	Nivel 3
24/5/2024	10:00:00	34,8	63,2	Nivel 3
24/5/2024	11:00:00	35,7	59,3	Nivel 3
24/5/2024	12:00:00	36,5	55,4	Nivel 3
24/5/2024	13:00:00	37,5	48	Nivel 3
24/5/2024	14:00:00	37	54,9	Nivel 3
24/5/2024	15:00:00	33,6	68,7	Nivel 3
24/5/2024	16:00:00	29,1	86,4	Nivel 2
24/5/2024	17:00:00	27,3	93,6	Nivel 2
27/5/2024	07:00:00	31,9	72,8	Nivel 2
27/5/2024	08:00:00	33,2	66,6	Nivel 3
27/5/2024	09:00:00	34,3	61,1	Nivel 3
27/5/2024	10:00:00	35,2	60,1	Nivel 3
27/5/2024	11:00:00	35,8	57,7	Nivel 3
27/5/2024	12:00:00	36,6	53,4	Nivel 3
27/5/2024	13:00:00	36,7	54,5	Nivel 3
27/5/2024	14:00:00	37	54,1	Nivel 3
27/5/2024	15:00:00	36,8	54	Nivel 3
27/5/2024	16:00:00	35,4	58,1	Nivel 3
27/5/2024	17:00:00	33,8	63,3	Nivel 3
28/5/2024	07:00:00	29,2	85,2	Nivel 2
28/5/2024	08:00:00	31,7	73,3	Nivel 2
28/5/2024	09:00:00	32,4	68,3	Nivel 2
28/5/2024	10:00:00	34,4	59,3	Nivel 3

28/5/2024	11:00:00	35,3	56,4	Nivel 3
28/5/2024	12:00:00	36	54,4	Nivel 3
28/5/2024	13:00:00	36,2	53,9	Nivel 3
28/5/2024	14:00:00	31,4	71	Nivel 2
28/5/2024	15:00:00	26,4	92,3	Nivel 2
28/5/2024	16:00:00	26	93,9	Nivel 2
28/5/2024	17:00:00	26,2	91,8	Nivel 2
29/5/2024	07:00:00	29	79,3	Nivel 2
29/5/2024	08:00:00	31,2	73,6	Nivel 2
29/5/2024	09:00:00	31,1	74,2	Nivel 2
29/5/2024	10:00:00	31,9	72,7	Nivel 2
29/5/2024	11:00:00	32,2	69,9	Nivel 2
29/5/2024	12:00:00	33,5	66,2	Nivel 3
29/5/2024	13:00:00	34,2	63,4	Nivel 3
29/5/2024	14:00:00	32,9	67,1	Nivel 2
29/5/2024	15:00:00	32,5	69	Nivel 2
29/5/2024	16:00:00	31,9	69,8	Nivel 2
29/5/2024	17:00:00	29,8	76,6	Nivel 2
30/5/2024	08:00:00	26,6	99,1	Nivel 2
30/5/2024	09:00:00	28	92,3	Nivel 2
30/5/2024	10:00:00	29,8	85,9	Nivel 2
30/5/2024	11:00:00	31,8	77,7	Nivel 3
30/5/2024	12:00:00	31,5	79,9	Nivel 3
30/5/2024	13:00:00	32,2	75,3	Nivel 3
30/5/2024	14:00:00	32,3	76,1	Nivel 3
30/5/2024	15:00:00	31,8	75,8	Nivel 3
30/5/2024	16:00:00	29,2	85,2	Nivel 2
30/5/2024	17:00:00	26,7	97,1	Nivel 2
31/5/2024	07:00:00	26,5	98,5	Nivel 2
31/5/2024	08:00:00	28	92,8	Nivel 2
31/5/2024	09:00:00	30,1	84,2	Nivel 2
31/5/2024	10:00:00	32,2	75,2	Nivel 3
31/5/2024	11:00:00	33,5	70,5	Nivel 3
31/5/2024	12:00:00	34	68,2	Nivel 3
31/5/2024	13:00:00	34,2	66,3	Nivel 3
31/5/2024	14:00:00	32,6	69,9	Nivel 2
31/5/2024	15:00:00	30,6	78,3	Nivel 2
31/5/2024	16:00:00	30,2	82,5	Nivel 2
31/5/2024	17:00:00	29,3	88,1	Nivel 2
3/6/2024	07:00:00	31,1	83,2	Nivel 3
3/6/2024	08:00:00	32,5	75,9	Nivel 3

3/6/2024	09:00:00	33,5	72,4	Nivel 3
3/6/2024	10:00:00	33,6	71,7	Nivel 3
3/6/2024	11:00:00	33,4	75,8	Nivel 3
3/6/2024	12:00:00	35,2	66,8	Nivel 3
3/6/2024	13:00:00	31,4	83,9	Nivel 3
3/6/2024	14:00:00	29	90,8	Nivel 2
3/6/2024	15:00:00	28	93,1	Nivel 2
3/6/2024	16:00:00	27,5	90,5	Nivel 2
3/6/2024	17:00:00	27,3	93	Nivel 2
4/6/2024	07:00:00	30,3	80,7	Nivel 2
4/6/2024	08:00:00	32,5	71	Nivel 3
4/6/2024	09:00:00	32,2	76,5	Nivel 3
4/6/2024	10:00:00	33	74,5	Nivel 3
4/6/2024	11:00:00	33,6	72,7	Nivel 3
4/6/2024	12:00:00	34,1	70,2	Nivel 3
4/6/2024	13:00:00	31,9	82,6	Nivel 3
4/6/2024	14:00:00	27,2	99,7	Nivel 2
5/6/2024	07:00:00	26,9	97,8	Nivel 2
5/6/2024	08:00:00	30,1	84	Nivel 2
5/6/2024	09:00:00	31,1	81	Nivel 3
5/6/2024	10:00:00	31,4	79,7	Nivel 3
5/6/2024	11:00:00	32,2	76,5	Nivel 3
5/6/2024	12:00:00	32,9	72,2	Nivel 3
5/6/2024	13:00:00	30,1	85,1	Nivel 2
5/6/2024	14:00:00	29,9	86,4	Nivel 2
5/6/2024	15:00:00	29,8	87,6	Nivel 2
5/6/2024	16:00:00	29	91,1	Nivel 2
5/6/2024	17:00:00	28	91,9	Nivel 2
6/6/2024	07:00:00	30,3	83,6	Nivel 2
6/6/2024	08:00:00	30,6	82	Nivel 2
6/6/2024	09:00:00	30,7	82,6	Nivel 2
6/6/2024	10:00:00	31,8	77,4	Nivel 3
6/6/2024	11:00:00	32,5	74,6	Nivel 3
6/6/2024	12:00:00	32,7	74,3	Nivel 3
6/6/2024	13:00:00	29,8	85,2	Nivel 2
6/6/2024	14:00:00	28	89,6	Nivel 1
6/6/2024	15:00:00	28	87,9	Nivel 1
6/6/2024	16:00:00	29	85,6	Nivel 2
6/6/2024	17:00:00	26,9	95,7	Nivel 2
7/6/2024	07:00:00	27,2	97,8	Nivel 2
7/6/2024	08:00:00	29	91,8	Nivel 2

7/6/2024	09:00:00	30,4	84,5	Nivel 2
7/6/2024	10:00:00	31,4	80,4	Nivel 3
7/6/2024	11:00:00	32,6	74	Nivel 3
7/6/2024	12:00:00	33,6	70,3	Nivel 3
7/6/2024	13:00:00	33,7	69,2	Nivel 3
7/6/2024	14:00:00	33,7	68,9	Nivel 3
7/6/2024	15:00:00	31,9	78,1	Nivel 3
7/6/2024	16:00:00	27,3	99,3	Nivel 2
10/6/2024	07:00:00	28	95,4	Nivel 2
10/6/2024	08:00:00	30,7	84,2	Nivel 2
10/6/2024	09:00:00	31,1	80,6	Nivel 3
10/6/2024	10:00:00	32,9	75,4	Nivel 3
10/6/2024	11:00:00	33,6	73,2	Nivel 3
10/6/2024	12:00:00	33,9	72,1	Nivel 3
10/6/2024	13:00:00	34,3	71	Nivel 3
10/6/2024	14:00:00	31,4	79,5	Nivel 3
10/6/2024	15:00:00	24,1	99,5	Nivel 2
11/6/2024	07:00:00	27,6	95,1	Nivel 2
11/6/2024	08:00:00	29	89,9	Nivel 2
11/6/2024	09:00:00	30	85,1	Nivel 2
11/6/2024	10:00:00	30,8	82,9	Nivel 2
11/6/2024	11:00:00	29,2	88,6	Nivel 2
11/6/2024	12:00:00	29,5	87	Nivel 2
11/6/2024	13:00:00	30,1	84,9	Nivel 2
11/6/2024	14:00:00	29,7	86,5	Nivel 2
11/6/2024	15:00:00	30	84,1	Nivel 2
12/6/2024	07:00:00	27,1	98,3	Nivel 2
12/6/2024	08:00:00	29,1	92	Nivel 2
12/6/2024	09:00:00	30,6	83,9	Nivel 2
12/6/2024	10:00:00	32,2	76,6	Nivel 3
12/6/2024	11:00:00	33	72,4	Nivel 3
12/6/2024	12:00:00	32,8	74	Nivel 3
12/6/2024	13:00:00	27,8	93	Nivel 2
12/6/2024	14:00:00	28	92,2	Nivel 2
12/6/2024	15:00:00	29	94,4	Nivel 2
12/6/2024	16:00:00	28	93,9	Nivel 2
12/6/2024	17:00:00	27	95,4	Nivel 2
13/6/2024	07:00:00	29,2	90,4	Nivel 2
13/6/2024	08:00:00	31,1	83,6	Nivel 3
13/6/2024	09:00:00	32	79,9	Nivel 3
13/6/2024	10:00:00	32	79,7	Nivel 3

13/6/2024	11:00:00	31,1	84,4	Nivel 3
13/6/2024	12:00:00	29	94,4	Nivel 2
13/6/2024	14:00:00	27,7	99	Nivel 2
13/6/2024	15:00:00	29	94,9	Nivel 2
13/6/2024	16:00:00	28	96,1	Nivel 2
13/6/2024	17:00:00	26,9	99,9	Nivel 2
14/6/2024	09:00:00	26,8	96,9	Nivel 2
14/6/2024	10:00:00	27,1	93,7	Nivel 2
14/6/2024	11:00:00	28	88,9	Nivel 1
14/6/2024	12:00:00	29,7	84,2	Nivel 2
14/6/2024	13:00:00	29,5	84,3	Nivel 2
14/6/2024	14:00:00	30	83,7	Nivel 2
14/6/2024	15:00:00	30,1	82,9	Nivel 2
14/6/2024	16:00:00	29,6	85,5	Nivel 2
17/6/2024	07:00:00	29,1	88,3	Nivel 2
17/6/2024	08:00:00	30,6	82,7	Nivel 2
17/6/2024	09:00:00	30,6	81	Nivel 2
17/6/2024	10:00:00	30,2	86,2	Nivel 2
17/6/2024	11:00:00	30,3	86,7	Nivel 2
17/6/2024	12:00:00	31,4	80,2	Nivel 3
17/6/2024	13:00:00	31,5	80,2	Nivel 3
17/6/2024	14:00:00	33,2	74,5	Nivel 3
17/6/2024	15:00:00	32,5	79,8	Nivel 3
17/6/2024	16:00:00	30,6	83,7	Nivel 2
17/6/2024	17:00:00	28	87,8	Nivel 1
18/6/2024	07:00:00	26,9	98,3	Nivel 2
18/6/2024	08:00:00	28	92,8	Nivel 2
18/6/2024	09:00:00	29,8	87,3	Nivel 2
18/6/2024	10:00:00	28	95,1	Nivel 2
18/6/2024	11:00:00	30,4	86,7	Nivel 2
18/6/2024	12:00:00	32,3	76,2	Nivel 3
18/6/2024	13:00:00	32,3	75,7	Nivel 3
18/6/2024	14:00:00	31,9	75,4	Nivel 3
18/6/2024	15:00:00	31,1	79,1	Nivel 3
18/6/2024	16:00:00	29,4	84,6	Nivel 2
18/6/2024	17:00:00	29	87	Nivel 2
19/6/2024	07:00:00	25,6	98,6	Nivel 2
19/6/2024	08:00:00	26,9	93,2	Nivel 2
19/6/2024	09:00:00	29,6	84	Nivel 2
19/6/2024	10:00:00	30,8	78,2	Nivel 2
19/6/2024	11:00:00	31,2	76,2	Nivel 3

19/6/2024	12:00:00	30	83,1	Nivel 2
19/6/2024	13:00:00	29,8	85,1	Nivel 2
19/6/2024	14:00:00	30,6	78,5	Nivel 2
19/6/2024	15:00:00	30,1	79	Nivel 2
19/6/2024	16:00:00	28	84,6	Nivel 1
19/6/2024	17:00:00	27,2	92,3	Nivel 2
20/6/2024	08:00:00	26,9	97,2	Nivel 2
20/6/2024	09:00:00	27,1	96,8	Nivel 2
20/6/2024	10:00:00	27	97,6	Nivel 2
20/6/2024	11:00:00	27,5	96	Nivel 2
20/6/2024	12:00:00	28	95,5	Nivel 2
20/6/2024	13:00:00	29	91,9	Nivel 2
20/6/2024	14:00:00	29,6	86,4	Nivel 2
20/6/2024	15:00:00	29	89,3	Nivel 2
20/6/2024	16:00:00	27,4	99	Nivel 2
21/6/2024	07:00:00	25,4	99,6	Nivel 2
21/6/2024	08:00:00	27,7	92,1	Nivel 2
21/6/2024	09:00:00	29	87,3	Nivel 2
21/6/2024	10:00:00	30,7	78,5	Nivel 2
21/6/2024	11:00:00	32,2	73,4	Nivel 3
21/6/2024	12:00:00	31,3	76,7	Nivel 3
21/6/2024	13:00:00	28	90,3	Nivel 2
21/6/2024	14:00:00	26,6	99,9	Nivel 2
21/6/2024	15:00:00	29	94,7	Nivel 2
21/6/2024	16:00:00	29,3	92,3	Nivel 2
21/6/2024	17:00:00	28	99,2	Nivel 2
24/6/2024	07:00:00	28	91,4	Nivel 2
24/6/2024	08:00:00	29,7	87,5	Nivel 2
24/6/2024	09:00:00	30,8	83,6	Nivel 2
24/6/2024	10:00:00	31,8	81,1	Nivel 3
24/6/2024	11:00:00	32,7	78	Nivel 3
24/6/2024	12:00:00	32,2	78,6	Nivel 3
24/6/2024	13:00:00	31,6	80,9	Nivel 3
24/6/2024	14:00:00	33,4	73,4	Nivel 3
24/6/2024	15:00:00	31,8	79,5	Nivel 3
25/6/2024	07:00:00	27,7	97,6	Nivel 2
25/6/2024	08:00:00	31	84,6	Nivel 3
25/6/2024	09:00:00	32,6	75,3	Nivel 3
25/6/2024	10:00:00	34	67,9	Nivel 3
25/6/2024	11:00:00	34,6	64,7	Nivel 3
25/6/2024	12:00:00	34,9	64,7	Nivel 3

25/6/2024	13:00:00	35,2	64,5	Nivel 3
25/6/2024	14:00:00	33,3	75,7	Nivel 3
25/6/2024	15:00:00	29	90,7	Nivel 2
25/6/2024	16:00:00	26,1	95,3	Nivel 2
25/6/2024	17:00:00	24,9	99,4	Nivel 2
26/6/2024	07:00:00	27,9	92	Nivel 2
26/6/2024	08:00:00	29	88,3	Nivel 2
26/6/2024	09:00:00	30,6	82,7	Nivel 2
26/6/2024	10:00:00	31,2	80,7	Nivel 3
26/6/2024	11:00:00	29,3	86,7	Nivel 2
26/6/2024	12:00:00	27	95,8	Nivel 2
26/6/2024	13:00:00	26,6	99,4	Nivel 2
26/6/2024	14:00:00	27,4	98,6	Nivel 2
27/6/2024	07:00:00	27,4	93,9	Nivel 2
27/6/2024	08:00:00	27,2	93,4	Nivel 2
27/6/2024	09:00:00	26	99,7	Nivel 2
27/6/2024	11:00:00	26,2	98,8	Nivel 2
27/6/2024	12:00:00	27,5	94,8	Nivel 2
27/6/2024	13:00:00	28	90,8	Nivel 2
27/6/2024	14:00:00	29	88,8	Nivel 2
27/6/2024	15:00:00	28	90,2	Nivel 2
27/6/2024	16:00:00	28	90,8	Nivel 2
27/6/2024	17:00:00	25,6	98,5	Nivel 2
28/6/2024	08:00:00	26	99,1	Nivel 2
28/6/2024	09:00:00	27	96,8	Nivel 2
28/6/2024	10:00:00	26,5	99,1	Nivel 2
28/6/2024	11:00:00	29,6	89	Nivel 2
28/6/2024	12:00:00	29	90,2	Nivel 2
28/6/2024	13:00:00	29	90,1	Nivel 2
28/6/2024	14:00:00	28	92,3	Nivel 2
28/6/2024	15:00:00	27,4	93,1	Nivel 2
28/6/2024	16:00:00	25,5	99,7	Nivel 2

LIBERIA				
FECHA	HORA	TEMPERATURA	HUMEDAD_RELATIVA	NIVEL
01-ene-24	07:00:00	25	80,1	Nivel 1
01-ene-24	08:00:00	27,3	72	Nivel 1
01-ene-24	09:00:00	28	69,3	Nivel 1
01-ene-24	10:00:00	30	62,7	Nivel 2
01-ene-24	11:00:00	30,7	57,9	Nivel 1

01-ene-24	12:00:00	30,7	57,1	Nivel 1
01-ene-24	13:00:00	30,9	57,8	Nivel 1
01-ene-24	14:00:00	30,3	61,7	Nivel 2
01-ene-24	15:00:00	29,7	62,9	Nivel 1
01-ene-24	16:00:00	29,1	66,6	Nivel 1
01-ene-24	17:00:00	27,7	68	Nivel 1
02-ene-24	07:00:00	26,8	70,4	Nivel 1
02-ene-24	08:00:00	28	64	Nivel 1
02-ene-24	09:00:00	29	63,1	Nivel 1
02-ene-24	10:00:00	29,4	61,5	Nivel 1
02-ene-24	11:00:00	29,9	60,9	Nivel 1
02-ene-24	12:00:00	30,4	61	Nivel 2
02-ene-24	13:00:00	30	63	Nivel 2
02-ene-24	14:00:00	29,4	65,9	Nivel 1
02-ene-24	15:00:00	27,4	72,8	Nivel 1
02-ene-24	16:00:00	27,3	73,4	Nivel 1
02-ene-24	17:00:00	26,1	76,1	Nivel 1
03-ene-24	07:00:00	26,4	73,7	Nivel 1
03-ene-24	08:00:00	27,3	70,3	Nivel 1
03-ene-24	09:00:00	28	67,4	Nivel 1
03-ene-24	10:00:00	29,4	63,9	Nivel 1
03-ene-24	11:00:00	29,9	63,3	Nivel 1
03-ene-24	12:00:00	29,9	63,4	Nivel 1
03-ene-24	13:00:00	30,1	64,2	Nivel 2
03-ene-24	14:00:00	29,8	66,9	Nivel 1
03-ene-24	15:00:00	29,5	67,4	Nivel 1
03-ene-24	16:00:00	29,1	69	Nivel 1
03-ene-24	17:00:00	27,8	73,3	Nivel 1
04-ene-24	07:00:00	26,7	76,3	Nivel 1
04-ene-24	08:00:00	29	69,1	Nivel 1
04-ene-24	09:00:00	30,1	64,3	Nivel 2
04-ene-24	10:00:00	31,2	55,8	Nivel 2
04-ene-24	11:00:00	31,2	55	Nivel 2
04-ene-24	12:00:00	30,8	57,4	Nivel 1
04-ene-24	13:00:00	29,4	63,1	Nivel 1
04-ene-24	14:00:00	29	64,2	Nivel 1
04-ene-24	15:00:00	29	65,1	Nivel 1
04-ene-24	16:00:00	29	66,9	Nivel 1
04-ene-24	17:00:00	27,7	66,5	Nivel 1
05-ene-24	07:00:00	26,2	77,2	Nivel 1
05-ene-24	08:00:00	28	68,8	Nivel 1

05-ene-24	09:00:00	30,4	58,2	Nivel 1
05-ene-24	10:00:00	30,8	54,1	Nivel 1
05-ene-24	11:00:00	31,3	53,8	Nivel 2
05-ene-24	12:00:00	31,8	52,1	Nivel 2
05-ene-24	13:00:00	31,7	52,9	Nivel 2
05-ene-24	14:00:00	32	52,6	Nivel 2
05-ene-24	15:00:00	31,4	54,7	Nivel 2
05-ene-24	16:00:00	30,4	58,7	Nivel 1
05-ene-24	17:00:00	29	63,9	Nivel 1
08-ene-24	07:00:00	27,2	73,2	Nivel 1
08-ene-24	08:00:00	28	70,6	Nivel 1
08-ene-24	09:00:00	29	64,2	Nivel 1
08-ene-24	10:00:00	29,4	63,5	Nivel 1
08-ene-24	11:00:00	29,5	63,3	Nivel 1
08-ene-24	12:00:00	30	60,8	Nivel 2
08-ene-24	13:00:00	30,2	58,6	Nivel 1
08-ene-24	14:00:00	30,3	57,7	Nivel 1
08-ene-24	15:00:00	29,9	59,6	Nivel 1
08-ene-24	16:00:00	29,1	60	Nivel 1
08-ene-24	17:00:00	28	61,6	Nivel 1
09-ene-24	07:00:00	25,3	72,7	Nivel 1
09-ene-24	08:00:00	28	62,9	Nivel 1
09-ene-24	09:00:00	30,6	53,9	Nivel 1
09-ene-24	10:00:00	32,4	50,3	Nivel 2
09-ene-24	11:00:00	32,8	49,2	Nivel 2
09-ene-24	12:00:00	33,1	49	Nivel 2
09-ene-24	13:00:00	33,4	48,9	Nivel 2
09-ene-24	14:00:00	33,4	49,4	Nivel 2
09-ene-24	15:00:00	31,1	59	Nivel 2
09-ene-24	16:00:00	29,5	63,3	Nivel 1
09-ene-24	17:00:00	27,8	68,3	Nivel 1
10-ene-24	07:00:00	27,6	74,2	Nivel 1
10-ene-24	08:00:00	29	73,1	Nivel 1
10-ene-24	09:00:00	32	60,6	Nivel 2
10-ene-24	10:00:00	33,6	49,5	Nivel 2
10-ene-24	11:00:00	34,6	47,2	Nivel 2
10-ene-24	12:00:00	34	48,4	Nivel 2
10-ene-24	13:00:00	33,3	47	Nivel 2
10-ene-24	14:00:00	33,5	45,8	Nivel 2
10-ene-24	15:00:00	33,2	46,5	Nivel 2
10-ene-24	16:00:00	32	53,1	Nivel 2

10-ene-24	17:00:00	30,1	60,8	Nivel 2
11-ene-24	07:00:00	27,4	75,5	Nivel 1
11-ene-24	08:00:00	29,2	70,5	Nivel 1
11-ene-24	09:00:00	30,4	65	Nivel 2
11-ene-24	10:00:00	31,4	59,3	Nivel 2
11-ene-24	11:00:00	33,2	53,3	Nivel 2
11-ene-24	12:00:00	33,8	49,8	Nivel 2
11-ene-24	13:00:00	33,3	51,6	Nivel 2
11-ene-24	14:00:00	32,9	53,6	Nivel 2
11-ene-24	15:00:00	32,7	53,8	Nivel 2
11-ene-24	16:00:00	31,7	56,9	Nivel 2
11-ene-24	17:00:00	30,2	62,7	Nivel 2
12-ene-24	07:00:00	26,8	80,4	Nivel 1
12-ene-24	08:00:00	28	76,8	Nivel 1
12-ene-24	09:00:00	30,4	67,9	Nivel 2
12-ene-24	10:00:00	32,8	59,4	Nivel 2
12-ene-24	11:00:00	33,7	56,2	Nivel 2
12-ene-24	12:00:00	33,9	53,9	Nivel 2
12-ene-24	13:00:00	33,3	56,9	Nivel 2
12-ene-24	14:00:00	32,5	63,2	Nivel 2
12-ene-24	15:00:00	30,9	69,5	Nivel 2
12-ene-24	16:00:00	29	79,3	Nivel 2
12-ene-24	17:00:00	27,4	87	Nivel 1
15-ene-24	07:00:00	27,5	69,5	Nivel 1
15-ene-24	08:00:00	29	65,4	Nivel 1
15-ene-24	09:00:00	30,2	59,2	Nivel 1
15-ene-24	10:00:00	30,6	57,1	Nivel 1
15-ene-24	11:00:00	31,4	56	Nivel 2
15-ene-24	12:00:00	31,9	55	Nivel 2
15-ene-24	13:00:00	31,7	55,8	Nivel 2
15-ene-24	14:00:00	31,8	53,8	Nivel 2
15-ene-24	15:00:00	31,5	54	Nivel 2
15-ene-24	16:00:00	30,5	57,9	Nivel 1
15-ene-24	17:00:00	29,1	62,3	Nivel 1
16-ene-24	07:00:00	28	69,2	Nivel 1
16-ene-24	08:00:00	29,1	67,6	Nivel 1
16-ene-24	09:00:00	29,7	65	Nivel 1
16-ene-24	10:00:00	29,8	65,7	Nivel 1
16-ene-24	11:00:00	31,1	60,1	Nivel 2
16-ene-24	12:00:00	31,2	60	Nivel 2
16-ene-24	13:00:00	31,5	59,4	Nivel 2

16-ene-24	14:00:00	31,3	58,4	Nivel 2
16-ene-24	15:00:00	31,8	54	Nivel 2
16-ene-24	16:00:00	31,1	56,7	Nivel 2
16-ene-24	17:00:00	29,7	62	Nivel 1
17-ene-24	07:00:00	28	71,9	Nivel 1
17-ene-24	08:00:00	29,6	68,3	Nivel 1
17-ene-24	09:00:00	30,7	64,5	Nivel 2
17-ene-24	10:00:00	30,3	66,7	Nivel 2
17-ene-24	11:00:00	30,4	65,9	Nivel 2
17-ene-24	12:00:00	30,7	64,8	Nivel 2
17-ene-24	13:00:00	31,1	62,1	Nivel 2
17-ene-24	14:00:00	30,8	62,8	Nivel 2
17-ene-24	15:00:00	30,6	63,8	Nivel 2
17-ene-24	16:00:00	29,8	66	Nivel 1
17-ene-24	17:00:00	29	69,7	Nivel 1
18-ene-24	07:00:00	28	72,8	Nivel 1
18-ene-24	08:00:00	29	69,7	Nivel 1
18-ene-24	09:00:00	30,1	65,2	Nivel 2
18-ene-24	10:00:00	31	61,4	Nivel 2
18-ene-24	11:00:00	31,7	58,2	Nivel 2
18-ene-24	12:00:00	32,5	55,3	Nivel 2
18-ene-24	13:00:00	32,2	56,7	Nivel 2
18-ene-24	14:00:00	32,3	55,2	Nivel 2
18-ene-24	15:00:00	31,8	58,5	Nivel 2
18-ene-24	16:00:00	30,7	62,7	Nivel 2
18-ene-24	17:00:00	29,2	67,5	Nivel 1
19-ene-24	07:00:00	27,4	68,1	Nivel 1
19-ene-24	08:00:00	28	65,9	Nivel 1
19-ene-24	09:00:00	29	64	Nivel 1
19-ene-24	10:00:00	30,2	59,7	Nivel 1
19-ene-24	11:00:00	31,2	56,8	Nivel 2
19-ene-24	12:00:00	31,9	55,8	Nivel 2
19-ene-24	13:00:00	32	56,1	Nivel 2
19-ene-24	14:00:00	32,1	55,4	Nivel 2
19-ene-24	15:00:00	31,8	55,7	Nivel 2
19-ene-24	16:00:00	30,9	59,3	Nivel 1
19-ene-24	17:00:00	29,4	64,9	Nivel 1
22-ene-24	07:00:00	28	63,2	Nivel 1
22-ene-24	08:00:00	29,4	63,2	Nivel 1
22-ene-24	09:00:00	29,3	63,7	Nivel 1
22-ene-24	10:00:00	30,1	59,6	Nivel 1

22-ene-24	11:00:00	30,9	57,5	Nivel 1
22-ene-24	12:00:00	31,2	56,9	Nivel 2
22-ene-24	13:00:00	31,3	56,3	Nivel 2
22-ene-24	14:00:00	31,5	54,9	Nivel 2
22-ene-24	15:00:00	31,1	56,3	Nivel 2
22-ene-24	16:00:00	30,3	60	Nivel 2
22-ene-24	17:00:00	28	65,9	Nivel 1
23-ene-24	07:00:00	28	64,5	Nivel 1
23-ene-24	08:00:00	29,3	60,8	Nivel 1
23-ene-24	09:00:00	30,1	58,8	Nivel 1
23-ene-24	10:00:00	30,9	56,5	Nivel 1
23-ene-24	11:00:00	31,5	54,2	Nivel 2
23-ene-24	12:00:00	32,2	53,1	Nivel 2
23-ene-24	13:00:00	32,3	52,7	Nivel 2
23-ene-24	14:00:00	32,1	52,8	Nivel 2
23-ene-24	15:00:00	31,5	54,6	Nivel 2
23-ene-24	16:00:00	30,7	57,4	Nivel 1
23-ene-24	17:00:00	29,5	61,3	Nivel 1
24-ene-24	07:00:00	28	69	Nivel 1
24-ene-24	08:00:00	29,2	64,3	Nivel 1
24-ene-24	09:00:00	30,8	59	Nivel 1
24-ene-24	10:00:00	31,8	54,5	Nivel 2
24-ene-24	11:00:00	32,4	52,3	Nivel 2
24-ene-24	12:00:00	32,9	51,8	Nivel 2
24-ene-24	13:00:00	33,1	51,5	Nivel 2
24-ene-24	14:00:00	32,8	51,2	Nivel 2
24-ene-24	15:00:00	32,3	53,5	Nivel 2
24-ene-24	16:00:00	31,4	58,6	Nivel 2
24-ene-24	17:00:00	29,8	64,3	Nivel 1
25-ene-24	07:00:00	29	70,1	Nivel 1
25-ene-24	08:00:00	29,6	66,2	Nivel 1
25-ene-24	09:00:00	30,8	61,7	Nivel 2
25-ene-24	10:00:00	31,7	58,9	Nivel 2
25-ene-24	11:00:00	32,3	56,7	Nivel 2
25-ene-24	12:00:00	32,7	56,2	Nivel 2
25-ene-24	13:00:00	32,5	57,5	Nivel 2
25-ene-24	14:00:00	32,2	58	Nivel 2
25-ene-24	15:00:00	32,1	59,1	Nivel 2
25-ene-24	16:00:00	30,4	65,3	Nivel 2
25-ene-24	17:00:00	29	69,9	Nivel 1
26-ene-24	07:00:00	27,6	68,3	Nivel 1

26-ene-24	08:00:00	29,2	63,7	Nivel 1
26-ene-24	09:00:00	30,5	59,1	Nivel 1
26-ene-24	10:00:00	31,1	56,6	Nivel 2
26-ene-24	11:00:00	31,9	52,5	Nivel 2
26-ene-24	12:00:00	32	53	Nivel 2
26-ene-24	13:00:00	32,4	50,4	Nivel 2
26-ene-24	14:00:00	32,3	51,4	Nivel 2
26-ene-24	15:00:00	32,2	52	Nivel 2
26-ene-24	16:00:00	31,4	53,5	Nivel 2
26-ene-24	17:00:00	29,9	57,9	Nivel 1
29-ene-24	07:00:00	27,8	62,4	Nivel 1
29-ene-24	08:00:00	29,4	59,6	Nivel 1
29-ene-24	09:00:00	30,2	59,2	Nivel 1
29-ene-24	10:00:00	30,7	58,7	Nivel 1
29-ene-24	11:00:00	31	58,8	Nivel 2
29-ene-24	12:00:00	30,3	62,2	Nivel 2
29-ene-24	13:00:00	29,3	66,2	Nivel 1
29-ene-24	14:00:00	29	66,5	Nivel 1
29-ene-24	15:00:00	28	69,2	Nivel 1
29-ene-24	16:00:00	26,8	70,8	Nivel 1
29-ene-24	17:00:00	26,2	69,7	Nivel 1
30-ene-24	07:00:00	26,6	65,4	Nivel 1
30-ene-24	08:00:00	27,1	63,5	Nivel 1
30-ene-24	09:00:00	27,7	59,4	Nivel 1
30-ene-24	10:00:00	29	53,1	Nivel 1
30-ene-24	11:00:00	29,5	51,9	Nivel 1
30-ene-24	12:00:00	29,6	54,5	Nivel 1
30-ene-24	13:00:00	30	54,8	Nivel 1
30-ene-24	14:00:00	30,2	55,6	Nivel 1
30-ene-24	15:00:00	29,7	57,6	Nivel 1
30-ene-24	16:00:00	29	59,1	Nivel 1
30-ene-24	17:00:00	28	60,5	Nivel 1
31-ene-24	07:00:00	24,6	73,9	Nivel 1
31-ene-24	08:00:00	27,3	63,9	Nivel 1
31-ene-24	09:00:00	29	54,2	Nivel 1
31-ene-24	10:00:00	29,6	53,4	Nivel 1
31-ene-24	11:00:00	30	53,6	Nivel 1
31-ene-24	12:00:00	30,2	53,6	Nivel 1
31-ene-24	13:00:00	30,1	55	Nivel 1
31-ene-24	14:00:00	29,9	55,7	Nivel 1
31-ene-24	15:00:00	29,3	57,7	Nivel 1

31-ene-24	16:00:00	29	58,2	Nivel 1
31-ene-24	17:00:00	27,4	61,8	Nivel 1
1/2/2024	07:00:00	24,2	75,2	Nivel 1
1/2/2024	08:00:00	26,2	67,3	Nivel 1
1/2/2024	09:00:00	29	56,4	Nivel 1
1/2/2024	10:00:00	29,8	48,7	Nivel 1
1/2/2024	11:00:00	30,8	47,9	Nivel 1
1/2/2024	12:00:00	31,6	47,2	Nivel 1
1/2/2024	13:00:00	31,1	48,9	Nivel 1
1/2/2024	14:00:00	31,1	50	Nivel 2
1/2/2024	15:00:00	29,9	51,7	Nivel 1
1/2/2024	16:00:00	29,2	53,9	Nivel 1
1/2/2024	17:00:00	28	56,5	Nivel 1
2/2/2024	07:00:00	23,4	76,2	Nivel 1
2/2/2024	08:00:00	26,3	65,8	Nivel 1
2/2/2024	09:00:00	29	58,1	Nivel 1
2/2/2024	10:00:00	31,3	50,2	Nivel 2
2/2/2024	11:00:00	32,1	46,5	Nivel 2
2/2/2024	12:00:00	32,7	43,5	Nivel 2
2/2/2024	13:00:00	32,9	43,6	Nivel 2
2/2/2024	14:00:00	32,9	45,1	Nivel 2
2/2/2024	15:00:00	32,7	45,6	Nivel 2
2/2/2024	16:00:00	31,6	49,7	Nivel 1
2/2/2024	17:00:00	29,7	56,8	Nivel 1
5/2/2024	07:00:00	26,1	87,3	Nivel 1
5/2/2024	08:00:00	26,7	84,7	Nivel 1
5/2/2024	09:00:00	28	77,2	Nivel 1
5/2/2024	10:00:00	30,2	67,5	Nivel 2
5/2/2024	11:00:00	31,3	61,6	Nivel 2
5/2/2024	12:00:00	31,6	60,7	Nivel 2
5/2/2024	13:00:00	31,6	57,5	Nivel 2
5/2/2024	14:00:00	31,1	55,2	Nivel 2
5/2/2024	15:00:00	30,4	59,1	Nivel 1
5/2/2024	16:00:00	29,7	63,9	Nivel 1
5/2/2024	17:00:00	28	71,4	Nivel 1
6/2/2024	07:00:00	27,2	81,5	Nivel 1
6/2/2024	08:00:00	28	75	Nivel 1
6/2/2024	09:00:00	30,1	64	Nivel 2
6/2/2024	10:00:00	32,4	53,6	Nivel 2
6/2/2024	11:00:00	33,3	47,4	Nivel 2
6/2/2024	12:00:00	34,2	42,1	Nivel 2

6/2/2024	13:00:00	32,9	52,7	Nivel 2
6/2/2024	14:00:00	31,9	56,9	Nivel 2
6/2/2024	15:00:00	32	55,9	Nivel 2
6/2/2024	16:00:00	31,5	58,3	Nivel 2
6/2/2024	17:00:00	29,3	68	Nivel 1
7/2/2024	07:00:00	25,2	75,5	Nivel 1
7/2/2024	08:00:00	27,5	60,6	Nivel 1
7/2/2024	09:00:00	28	49,5	Nivel 1
7/2/2024	10:00:00	29,5	43	Nivel 1
7/2/2024	11:00:00	30,1	40,1	Nivel 1
7/2/2024	12:00:00	31	38,2	Nivel 1
7/2/2024	13:00:00	31,2	38,6	Nivel 1
7/2/2024	14:00:00	31,2	39,6	Nivel 1
7/2/2024	15:00:00	30,7	41	Nivel 1
7/2/2024	16:00:00	29,7	42,7	Nivel 1
7/2/2024	17:00:00	27,6	48,5	Nivel 1
8/2/2024	07:00:00	24	70,2	Nivel 1
8/2/2024	08:00:00	27	61,6	Nivel 1
8/2/2024	09:00:00	30	52,5	Nivel 1
8/2/2024	10:00:00	30,6	50,5	Nivel 1
8/2/2024	11:00:00	31,6	48,3	Nivel 1
8/2/2024	12:00:00	31,7	48,9	Nivel 1
8/2/2024	13:00:00	31,5	50,4	Nivel 2
8/2/2024	14:00:00	31,1	51,3	Nivel 2
8/2/2024	15:00:00	30,2	53,9	Nivel 1
8/2/2024	16:00:00	29,2	58	Nivel 1
8/2/2024	17:00:00	27,5	64	Nivel 1
9/2/2024	07:00:00	23,8	68,1	Nivel 1
9/2/2024	08:00:00	26,4	60,1	Nivel 1
9/2/2024	09:00:00	29,1	53,5	Nivel 1
9/2/2024	10:00:00	31,3	47,6	Nivel 1
9/2/2024	11:00:00	31,6	47,1	Nivel 1
9/2/2024	12:00:00	32,4	46,7	Nivel 2
9/2/2024	13:00:00	33,1	45,4	Nivel 2
9/2/2024	14:00:00	32,8	45,1	Nivel 2
9/2/2024	15:00:00	32,3	48,6	Nivel 2
9/2/2024	16:00:00	30,4	54,2	Nivel 1
9/2/2024	17:00:00	27,9	63	Nivel 1
12/2/2024	07:00:00	26	78,6	Nivel 1
12/2/2024	08:00:00	28	70,1	Nivel 1
12/2/2024	09:00:00	30,6	60,4	Nivel 2

12/2/2024	10:00:00	32,7	49,8	Nivel 2
12/2/2024	11:00:00	33,2	48,7	Nivel 2
12/2/2024	12:00:00	34,8	47,2	Nivel 2
12/2/2024	13:00:00	35,3	45,5	Nivel 3
12/2/2024	14:00:00	35,4	44,3	Nivel 2
12/2/2024	15:00:00	34,4	50,3	Nivel 2
12/2/2024	16:00:00	32,6	56,1	Nivel 2
12/2/2024	17:00:00	30,7	59,4	Nivel 1
13/2/2024	07:00:00	28	67,5	Nivel 1
13/2/2024	08:00:00	29	64,1	Nivel 1
13/2/2024	09:00:00	29,3	62,7	Nivel 1
13/2/2024	10:00:00	30,4	58,7	Nivel 1
13/2/2024	11:00:00	31,6	53,5	Nivel 2
13/2/2024	12:00:00	32,4	50,7	Nivel 2
13/2/2024	13:00:00	32,4	49,4	Nivel 2
13/2/2024	14:00:00	32,3	49,9	Nivel 2
13/2/2024	15:00:00	32	50,1	Nivel 2
13/2/2024	16:00:00	31,1	53,2	Nivel 2
13/2/2024	17:00:00	29,7	57,6	Nivel 1
14/2/2024	07:00:00	26,9	67,2	Nivel 1
14/2/2024	08:00:00	28	62,5	Nivel 1
14/2/2024	09:00:00	29	57,4	Nivel 1
14/2/2024	10:00:00	29,9	53,5	Nivel 1
14/2/2024	11:00:00	31,1	50,9	Nivel 2
14/2/2024	12:00:00	31,8	48,1	Nivel 1
14/2/2024	13:00:00	32,2	45,3	Nivel 2
14/2/2024	14:00:00	32,2	45,8	Nivel 2
14/2/2024	15:00:00	31,8	47,2	Nivel 1
14/2/2024	16:00:00	30,7	52,2	Nivel 1
14/2/2024	17:00:00	29,2	58,5	Nivel 1
15/2/2024	07:00:00	28	59,7	Nivel 1
15/2/2024	08:00:00	29,1	52,9	Nivel 1
15/2/2024	09:00:00	30,3	50,3	Nivel 1
15/2/2024	10:00:00	31,1	50,2	Nivel 2
15/2/2024	11:00:00	31,4	51	Nivel 2
15/2/2024	12:00:00	31,9	51,1	Nivel 2
15/2/2024	13:00:00	30,9	54,5	Nivel 1
15/2/2024	14:00:00	31,2	50	Nivel 2
15/2/2024	15:00:00	30,4	54,3	Nivel 1
15/2/2024	16:00:00	29,9	52,8	Nivel 1
15/2/2024	17:00:00	29	58,8	Nivel 1

16/2/2024	07:00:00	28	68,4	Nivel 1
16/2/2024	08:00:00	30,3	62,3	Nivel 2
16/2/2024	09:00:00	30,8	59,8	Nivel 1
16/2/2024	10:00:00	32,1	56,2	Nivel 2
16/2/2024	11:00:00	31,9	57,1	Nivel 2
16/2/2024	12:00:00	32,1	56,6	Nivel 2
16/2/2024	13:00:00	32	56,3	Nivel 2
16/2/2024	14:00:00	32,1	54,8	Nivel 2
16/2/2024	15:00:00	31,5	58,7	Nivel 2
16/2/2024	16:00:00	30,2	61,6	Nivel 2
16/2/2024	17:00:00	29,3	61,2	Nivel 1
19/2/2024	07:00:00	28	68,1	Nivel 1
19/2/2024	08:00:00	29,4	64	Nivel 1
19/2/2024	09:00:00	30,6	60,4	Nivel 2
19/2/2024	10:00:00	31,2	58,6	Nivel 2
19/2/2024	11:00:00	31,4	58,6	Nivel 2
19/2/2024	12:00:00	32,3	55,2	Nivel 2
19/2/2024	13:00:00	31,6	57,7	Nivel 2
19/2/2024	14:00:00	31,5	58,2	Nivel 2
19/2/2024	15:00:00	31,1	59,2	Nivel 2
19/2/2024	16:00:00	30,1	63	Nivel 2
19/2/2024	17:00:00	29,2	64,3	Nivel 1
20/2/2024	07:00:00	28	61,2	Nivel 1
20/2/2024	08:00:00	29,4	58,5	Nivel 1
20/2/2024	09:00:00	30,2	55,8	Nivel 1
20/2/2024	10:00:00	30,8	54	Nivel 1
20/2/2024	11:00:00	31,3	53,2	Nivel 2
20/2/2024	12:00:00	32,2	50,8	Nivel 2
20/2/2024	13:00:00	32,2	51,3	Nivel 2
20/2/2024	14:00:00	31,6	53,1	Nivel 2
20/2/2024	15:00:00	31,7	52,2	Nivel 2
20/2/2024	16:00:00	31,3	52,5	Nivel 2
20/2/2024	17:00:00	30,5	52,8	Nivel 1
21/2/2024	07:00:00	27,1	59,2	Nivel 1
21/2/2024	08:00:00	28	54,8	Nivel 1
21/2/2024	09:00:00	29,6	51,2	Nivel 1
21/2/2024	10:00:00	30	49,7	Nivel 1
21/2/2024	11:00:00	31,5	47,1	Nivel 1
21/2/2024	12:00:00	31,3	49,9	Nivel 1
21/2/2024	13:00:00	30,6	51,7	Nivel 1
21/2/2024	14:00:00	30,3	52,3	Nivel 1

21/2/2024	15:00:00	29,6	55,6	Nivel 1
21/2/2024	16:00:00	29	58,7	Nivel 1
21/2/2024	17:00:00	27	64,2	Nivel 1
22/2/2024	07:00:00	24,4	54,8	Nivel 1
22/2/2024	08:00:00	26,6	44,5	Nivel 1
22/2/2024	09:00:00	28	38,2	Nivel 1
22/2/2024	10:00:00	29,5	39,8	Nivel 1
22/2/2024	11:00:00	30,1	39,2	Nivel 1
22/2/2024	12:00:00	30,2	40,4	Nivel 1
22/2/2024	13:00:00	30,5	42,1	Nivel 1
22/2/2024	14:00:00	30,6	43,3	Nivel 1
22/2/2024	15:00:00	30,7	43,1	Nivel 1
22/2/2024	16:00:00	30,5	43,3	Nivel 1
22/2/2024	17:00:00	29	48,7	Nivel 1
23/2/2024	07:00:00	23,5	67,6	Nivel 1
23/2/2024	08:00:00	26,4	58,5	Nivel 1
23/2/2024	09:00:00	29,9	50,5	Nivel 1
23/2/2024	10:00:00	31,7	49,1	Nivel 1
23/2/2024	11:00:00	32,3	48	Nivel 2
23/2/2024	12:00:00	33,2	44,5	Nivel 2
23/2/2024	13:00:00	34,2	42,8	Nivel 2
23/2/2024	14:00:00	34,4	42,5	Nivel 2
23/2/2024	15:00:00	33,3	44,4	Nivel 2
23/2/2024	16:00:00	31,3	50,8	Nivel 2
23/2/2024	17:00:00	29,9	57,1	Nivel 1
26/2/2024	07:00:00	25,3	68	Nivel 1
26/2/2024	08:00:00	28	59	Nivel 1
26/2/2024	09:00:00	30	54,1	Nivel 1
26/2/2024	10:00:00	30,7	53,1	Nivel 1
26/2/2024	11:00:00	31,2	51,8	Nivel 2
26/2/2024	12:00:00	32,1	48,7	Nivel 2
26/2/2024	13:00:00	32,2	50,4	Nivel 2
26/2/2024	14:00:00	31,7	51,2	Nivel 2
26/2/2024	15:00:00	31,4	51,8	Nivel 2
26/2/2024	16:00:00	30,4	54,8	Nivel 1
26/2/2024	17:00:00	29	60	Nivel 1
27/2/2024	07:00:00	27,4	63,1	Nivel 1
27/2/2024	08:00:00	29	59,5	Nivel 1
27/2/2024	09:00:00	29,3	55,4	Nivel 1
27/2/2024	10:00:00	30,2	52,2	Nivel 1
27/2/2024	11:00:00	31,1	50,5	Nivel 2

27/2/2024	12:00:00	32	46,5	Nivel 2
27/2/2024	13:00:00	32,5	44,6	Nivel 2
27/2/2024	14:00:00	32,5	47,4	Nivel 2
27/2/2024	15:00:00	32	50,3	Nivel 2
27/2/2024	16:00:00	31,2	51,7	Nivel 2
27/2/2024	17:00:00	29,6	56,4	Nivel 1
28/2/2024	07:00:00	27,8	62,2	Nivel 1
28/2/2024	08:00:00	29	59,3	Nivel 1
28/2/2024	09:00:00	30,1	53,8	Nivel 1
28/2/2024	10:00:00	30,6	52,5	Nivel 1
28/2/2024	11:00:00	32	49,3	Nivel 2
28/2/2024	12:00:00	32,6	48,1	Nivel 2
28/2/2024	13:00:00	32,1	53	Nivel 2
28/2/2024	14:00:00	32	50,6	Nivel 2
28/2/2024	15:00:00	31,7	50,7	Nivel 2
28/2/2024	16:00:00	30,9	51,5	Nivel 1
28/2/2024	17:00:00	29,5	54,9	Nivel 1
29/2/2024	07:00:00	27,4	66,4	Nivel 1
29/2/2024	08:00:00	29	63	Nivel 1
29/2/2024	09:00:00	29,7	58,1	Nivel 1
29/2/2024	10:00:00	30,7	53,7	Nivel 1
29/2/2024	11:00:00	31,3	52,1	Nivel 2
29/2/2024	12:00:00	32,2	48,4	Nivel 2
29/2/2024	13:00:00	32,6	46,6	Nivel 2
29/2/2024	14:00:00	32,7	45,8	Nivel 2
29/2/2024	15:00:00	32,4	47,9	Nivel 2
29/2/2024	16:00:00	31,3	49,4	Nivel 1
29/2/2024	17:00:00	29,8	55,3	Nivel 1
1/3/2024	07:00:00	27,8	62,3	Nivel 1
1/3/2024	08:00:00	29	60,7	Nivel 1
1/3/2024	09:00:00	29,4	59,8	Nivel 1
1/3/2024	10:00:00	30,3	56	Nivel 1
1/3/2024	11:00:00	31,7	50,7	Nivel 2
1/3/2024	12:00:00	32,9	47	Nivel 2
1/3/2024	13:00:00	33,2	48,5	Nivel 2
1/3/2024	14:00:00	32,6	49,5	Nivel 2
1/3/2024	15:00:00	32,1	49,5	Nivel 2
1/3/2024	16:00:00	31,4	50,8	Nivel 2
1/3/2024	17:00:00	29,7	57,5	Nivel 1
4/3/2024	07:00:00	26,7	66,5	Nivel 1
4/3/2024	08:00:00	29	59,4	Nivel 1

4/3/2024	09:00:00	31,3	52,1	Nivel 2
4/3/2024	10:00:00	33,6	45,7	Nivel 2
4/3/2024	11:00:00	34,3	43,1	Nivel 2
4/3/2024	12:00:00	34,2	42,9	Nivel 2
4/3/2024	13:00:00	34,7	41,8	Nivel 2
4/3/2024	14:00:00	34,9	40,4	Nivel 2
4/3/2024	15:00:00	34	42,4	Nivel 2
4/3/2024	16:00:00	32,4	49,8	Nivel 2
4/3/2024	17:00:00	30,3	57,9	Nivel 1
5/3/2024	07:00:00	27,3	68,2	Nivel 1
5/3/2024	08:00:00	29,6	59,3	Nivel 1
5/3/2024	09:00:00	32,5	50	Nivel 2
5/3/2024	10:00:00	32,9	44,1	Nivel 2
5/3/2024	11:00:00	34	41,2	Nivel 2
5/3/2024	12:00:00	35,3	37,9	Nivel 2
5/3/2024	13:00:00	35,7	37,7	Nivel 2
5/3/2024	14:00:00	34,7	42,9	Nivel 2
5/3/2024	15:00:00	33	48,5	Nivel 2
5/3/2024	16:00:00	32,3	47,7	Nivel 2
5/3/2024	17:00:00	31,1	51,7	Nivel 2
6/3/2024	07:00:00	26,8	74,6	Nivel 1
6/3/2024	08:00:00	29,3	64,5	Nivel 1
6/3/2024	09:00:00	31,3	54,1	Nivel 2
6/3/2024	10:00:00	33,8	45,6	Nivel 2
6/3/2024	11:00:00	35,1	40	Nivel 2
6/3/2024	12:00:00	36,6	35,6	Nivel 3
6/3/2024	13:00:00	36,2	38,1	Nivel 3
6/3/2024	14:00:00	36	41,2	Nivel 3
6/3/2024	15:00:00	34,3	48	Nivel 2
6/3/2024	16:00:00	32	54,2	Nivel 2
6/3/2024	17:00:00	30,7	58,8	Nivel 1
7/3/2024	07:00:00	26,7	76,2	Nivel 1
7/3/2024	08:00:00	29,6	64,3	Nivel 1
7/3/2024	09:00:00	31,5	55,8	Nivel 2
7/3/2024	10:00:00	33,7	44,3	Nivel 2
7/3/2024	11:00:00	35,7	38,2	Nivel 2
7/3/2024	12:00:00	36,3	30,1	Nivel 3
7/3/2024	13:00:00	36,6	30,3	Nivel 3
7/3/2024	14:00:00	37,2	31,2	Nivel 3
7/3/2024	15:00:00	36,3	32,5	Nivel 3
7/3/2024	16:00:00	34,7	44,4	Nivel 2

7/3/2024	17:00:00	32,5	52,4	Nivel 2
8/3/2024	07:00:00	26,5	68,1	Nivel 1
8/3/2024	08:00:00	29,6	60,2	Nivel 1
8/3/2024	09:00:00	31,5	53,8	Nivel 2
8/3/2024	10:00:00	33,6	45,3	Nivel 2
8/3/2024	11:00:00	34,5	40,2	Nivel 2
8/3/2024	12:00:00	35,3	39,1	Nivel 2
8/3/2024	13:00:00	35,9	38	Nivel 2
8/3/2024	14:00:00	35,5	39,2	Nivel 2
8/3/2024	15:00:00	35,3	39,5	Nivel 2
8/3/2024	16:00:00	34,7	41,5	Nivel 2
8/3/2024	17:00:00	33,1	46,8	Nivel 2
11/3/2024	07:00:00	28	66,8	Nivel 1
11/3/2024	08:00:00	29,3	63,8	Nivel 1
11/3/2024	09:00:00	30,4	60	Nivel 2
11/3/2024	10:00:00	31,6	55,9	Nivel 2
11/3/2024	11:00:00	32,7	51,4	Nivel 2
11/3/2024	12:00:00	33,7	47,3	Nivel 2
11/3/2024	13:00:00	34,2	44,4	Nivel 2
11/3/2024	14:00:00	34,3	43	Nivel 2
11/3/2024	15:00:00	33,7	44,5	Nivel 2
11/3/2024	16:00:00	32,4	48,2	Nivel 2
11/3/2024	17:00:00	30,3	56,7	Nivel 1
12/3/2024	07:00:00	29,2	60,7	Nivel 1
12/3/2024	08:00:00	30,2	57,2	Nivel 1
12/3/2024	09:00:00	31,3	53	Nivel 2
12/3/2024	10:00:00	32	52,6	Nivel 2
12/3/2024	11:00:00	32,5	52,3	Nivel 2
12/3/2024	12:00:00	32,7	51,2	Nivel 2
12/3/2024	13:00:00	32,8	51,1	Nivel 2
12/3/2024	14:00:00	32,7	51,8	Nivel 2
12/3/2024	15:00:00	32	54,2	Nivel 2
12/3/2024	16:00:00	31,1	55,8	Nivel 2
12/3/2024	17:00:00	29,8	58,8	Nivel 1
13/3/2024	07:00:00	29	55,6	Nivel 1
13/3/2024	08:00:00	30,4	53,7	Nivel 1
13/3/2024	09:00:00	31,1	50,9	Nivel 2
13/3/2024	10:00:00	31,9	48,7	Nivel 1
13/3/2024	11:00:00	32,7	46,9	Nivel 2
13/3/2024	12:00:00	32,9	47,6	Nivel 2
13/3/2024	13:00:00	33,1	48,1	Nivel 2

13/3/2024	14:00:00	32,9	49,6	Nivel 2
13/3/2024	15:00:00	32,5	49,8	Nivel 2
13/3/2024	16:00:00	31,8	51,4	Nivel 2
13/3/2024	17:00:00	30,3	55,9	Nivel 1
14/3/2024	07:00:00	29	66,1	Nivel 1
14/3/2024	08:00:00	30,2	63,3	Nivel 2
14/3/2024	09:00:00	31,2	60,1	Nivel 2
14/3/2024	10:00:00	32	56,8	Nivel 2
14/3/2024	11:00:00	32,6	55,7	Nivel 2
14/3/2024	12:00:00	33	53,8	Nivel 2
14/3/2024	13:00:00	32,8	55,8	Nivel 2
14/3/2024	14:00:00	32,8	55,9	Nivel 2
14/3/2024	15:00:00	31,2	61,8	Nivel 2
14/3/2024	16:00:00	29,6	66,3	Nivel 1
14/3/2024	17:00:00	28	67,9	Nivel 1
15/3/2024	07:00:00	29,5	63,4	Nivel 1
15/3/2024	08:00:00	30,3	60,6	Nivel 2
15/3/2024	09:00:00	31,4	57,1	Nivel 2
15/3/2024	10:00:00	32,1	55,1	Nivel 2
15/3/2024	11:00:00	32,7	54,5	Nivel 2
15/3/2024	12:00:00	32,9	53,7	Nivel 2
15/3/2024	13:00:00	33,1	53	Nivel 2
15/3/2024	14:00:00	33	53,5	Nivel 2
15/3/2024	15:00:00	32,6	53,9	Nivel 2
15/3/2024	16:00:00	31,7	56,4	Nivel 2
15/3/2024	17:00:00	30,2	59,7	Nivel 1
18/3/2024	07:00:00	29,7	61,7	Nivel 1
18/3/2024	08:00:00	32	56,2	Nivel 2
18/3/2024	09:00:00	32,5	55,2	Nivel 2
18/3/2024	10:00:00	33,6	53,2	Nivel 2
18/3/2024	11:00:00	34,2	50,9	Nivel 2
18/3/2024	12:00:00	34,9	50	Nivel 2
18/3/2024	13:00:00	35	48,8	Nivel 3
18/3/2024	14:00:00	35	48,7	Nivel 3
18/3/2024	15:00:00	34,8	49,3	Nivel 2
18/3/2024	16:00:00	33,7	52,7	Nivel 2
18/3/2024	17:00:00	32,4	56,7	Nivel 2
19/3/2024	07:00:00	29	67,3	Nivel 1
19/3/2024	08:00:00	30,3	62	Nivel 2
19/3/2024	09:00:00	33	52,8	Nivel 2
19/3/2024	10:00:00	33,4	49,1	Nivel 2

19/3/2024	11:00:00	34,3	45,3	Nivel 2
19/3/2024	12:00:00	34,5	46,6	Nivel 2
19/3/2024	13:00:00	35,2	45,5	Nivel 3
19/3/2024	14:00:00	35,3	44	Nivel 2
19/3/2024	15:00:00	34,7	45,1	Nivel 2
19/3/2024	16:00:00	34,2	45,2	Nivel 2
19/3/2024	17:00:00	32,7	49,5	Nivel 2
20/3/2024	07:00:00	29	63,3	Nivel 1
20/3/2024	08:00:00	31,1	53,2	Nivel 2
20/3/2024	09:00:00	32,7	48,7	Nivel 2
20/3/2024	10:00:00	33,1	46,4	Nivel 2
20/3/2024	11:00:00	33,7	44,8	Nivel 2
20/3/2024	12:00:00	34	45,7	Nivel 2
20/3/2024	13:00:00	34,6	44,7	Nivel 2
20/3/2024	14:00:00	35	43,4	Nivel 2
20/3/2024	15:00:00	34,4	47,2	Nivel 2
20/3/2024	16:00:00	33,6	48,4	Nivel 2
20/3/2024	17:00:00	32	50,6	Nivel 2
21/3/2024	07:00:00	30,1	57,3	Nivel 1
21/3/2024	08:00:00	31,6	54,4	Nivel 2
21/3/2024	09:00:00	32,7	51,2	Nivel 2
21/3/2024	10:00:00	33,5	49,1	Nivel 2
21/3/2024	11:00:00	33,9	48,5	Nivel 2
21/3/2024	12:00:00	34,4	48,9	Nivel 2
21/3/2024	13:00:00	34,3	50,6	Nivel 2
21/3/2024	14:00:00	34,4	48,8	Nivel 2
21/3/2024	15:00:00	34,4	48,1	Nivel 2
21/3/2024	16:00:00	33,4	52	Nivel 2
21/3/2024	17:00:00	31,8	54,8	Nivel 2
22/3/2024	07:00:00	29	68,4	Nivel 1
22/3/2024	08:00:00	31	59,6	Nivel 2
22/3/2024	09:00:00	32,7	52,2	Nivel 2
22/3/2024	10:00:00	33,8	49,2	Nivel 2
22/3/2024	11:00:00	34,6	47,3	Nivel 2
22/3/2024	12:00:00	35,3	47	Nivel 3
22/3/2024	13:00:00	35,5	46,8	Nivel 3
22/3/2024	14:00:00	35,5	44,7	Nivel 2
22/3/2024	15:00:00	34,9	45,7	Nivel 2
22/3/2024	16:00:00	32,9	54,7	Nivel 2
22/3/2024	17:00:00	31,2	60,6	Nivel 2
25/3/2024	07:00:00	29,3	69,2	Nivel 1

25/3/2024	08:00:00	30,9	67,3	Nivel 2
25/3/2024	09:00:00	32,5	62,1	Nivel 2
25/3/2024	10:00:00	33,9	56	Nivel 2
25/3/2024	11:00:00	34,9	52,2	Nivel 2
25/3/2024	12:00:00	36,2	47,9	Nivel 3
25/3/2024	13:00:00	35,5	53,7	Nivel 3
25/3/2024	14:00:00	33,4	62,4	Nivel 3
25/3/2024	15:00:00	32,1	65,5	Nivel 2
25/3/2024	16:00:00	30,7	71,5	Nivel 2
25/3/2024	17:00:00	30	73,1	Nivel 2
26/3/2024	07:00:00	29	84,6	Nivel 2
26/3/2024	08:00:00	30,1	76,1	Nivel 2
26/3/2024	09:00:00	32,1	63,1	Nivel 2
26/3/2024	10:00:00	33	59,1	Nivel 2
26/3/2024	11:00:00	33,6	56,7	Nivel 2
26/3/2024	12:00:00	34,3	55,1	Nivel 3
26/3/2024	13:00:00	34,4	55,2	Nivel 3
26/3/2024	14:00:00	33,8	56,7	Nivel 2
26/3/2024	15:00:00	32,7	60,8	Nivel 2
26/3/2024	16:00:00	31	67,3	Nivel 2
26/3/2024	17:00:00	29,3	77	Nivel 2
27/3/2024	07:00:00	29,1	73,3	Nivel 1
27/3/2024	08:00:00	31,7	63,2	Nivel 2
27/3/2024	09:00:00	32,2	60,7	Nivel 2
27/3/2024	10:00:00	33,7	54,6	Nivel 2
27/3/2024	11:00:00	34,8	49,1	Nivel 2
27/3/2024	12:00:00	35,6	45,9	Nivel 3
27/3/2024	13:00:00	35,2	49,5	Nivel 3
27/3/2024	14:00:00	33,7	56,1	Nivel 2
27/3/2024	15:00:00	33	59,1	Nivel 2
27/3/2024	16:00:00	31,5	65,4	Nivel 2
27/3/2024	17:00:00	29,9	72,8	Nivel 1
28/3/2024	07:00:00	29	79,7	Nivel 2
28/3/2024	08:00:00	29,8	74,7	Nivel 1
28/3/2024	09:00:00	31,3	68,1	Nivel 2
28/3/2024	10:00:00	33,2	61,3	Nivel 3
28/3/2024	11:00:00	34,1	58,5	Nivel 3
28/3/2024	12:00:00	34,3	57,5	Nivel 3
28/3/2024	13:00:00	35,1	55	Nivel 3
28/3/2024	14:00:00	33,6	61,3	Nivel 3
28/3/2024	15:00:00	32,8	64,3	Nivel 2

28/3/2024	16:00:00	31	70,3	Nivel 2
28/3/2024	17:00:00	29,7	76	Nivel 2
29/3/2024	07:00:00	29,9	61,3	Nivel 1
29/3/2024	08:00:00	31	56,8	Nivel 2
29/3/2024	09:00:00	31,5	55,8	Nivel 2
29/3/2024	10:00:00	32,3	53	Nivel 2
29/3/2024	11:00:00	33,3	49	Nivel 2
29/3/2024	12:00:00	34,5	42,5	Nivel 2
29/3/2024	13:00:00	34,8	38,4	Nivel 2
29/3/2024	14:00:00	34,9	36,4	Nivel 2
29/3/2024	15:00:00	34,2	38,6	Nivel 2
29/3/2024	16:00:00	33,1	42,1	Nivel 2
29/3/2024	17:00:00	31,1	50,2	Nivel 2
1/4/2024	07:00:00	26,4	64,5	Nivel 1
1/4/2024	08:00:00	29,9	52,4	Nivel 1
1/4/2024	09:00:00	31,5	45,9	Nivel 1
1/4/2024	10:00:00	33,4	38,5	Nivel 2
1/4/2024	11:00:00	34	37,1	Nivel 2
1/4/2024	12:00:00	34,9	32,4	Nivel 2
1/4/2024	13:00:00	35	32,1	Nivel 2
1/4/2024	14:00:00	35	33,2	Nivel 2
1/4/2024	15:00:00	34,7	33,2	Nivel 2
1/4/2024	16:00:00	33,8	34,7	Nivel 2
1/4/2024	17:00:00	32,1	38,4	Nivel 2
2/4/2024	07:00:00	27,8	56,3	Nivel 1
2/4/2024	08:00:00	30	52,6	Nivel 1
2/4/2024	09:00:00	31,4	51,9	Nivel 2
2/4/2024	10:00:00	33,1	46,4	Nivel 2
2/4/2024	11:00:00	34,6	40,3	Nivel 2
2/4/2024	12:00:00	35,6	37,7	Nivel 2
2/4/2024	13:00:00	34,9	41,8	Nivel 2
2/4/2024	14:00:00	32,8	47,7	Nivel 2
2/4/2024	15:00:00	32,3	48,7	Nivel 2
2/4/2024	16:00:00	31,4	50,6	Nivel 2
2/4/2024	17:00:00	30	53,9	Nivel 1
3/4/2024	07:00:00	27,9	72,1	Nivel 1
3/4/2024	08:00:00	29,9	67,4	Nivel 1
3/4/2024	09:00:00	31,3	60,9	Nivel 2
3/4/2024	10:00:00	32,7	50	Nivel 2
3/4/2024	11:00:00	34,3	46,4	Nivel 2
3/4/2024	12:00:00	34,7	41,3	Nivel 2

3/4/2024	13:00:00	34,2	41,5	Nivel 2
3/4/2024	14:00:00	33,5	43,2	Nivel 2
3/4/2024	15:00:00	32,7	42,5	Nivel 2
3/4/2024	16:00:00	31,5	43,3	Nivel 1
3/4/2024	17:00:00	30,1	50,7	Nivel 1
4/4/2024	07:00:00	26,6	63,4	Nivel 1
4/4/2024	08:00:00	30	55,2	Nivel 1
4/4/2024	09:00:00	33,2	47,7	Nivel 2
4/4/2024	10:00:00	33,9	46,7	Nivel 2
4/4/2024	11:00:00	35,5	42,3	Nivel 2
4/4/2024	12:00:00	35,7	40,8	Nivel 2
4/4/2024	13:00:00	35,7	41,5	Nivel 2
4/4/2024	14:00:00	35,4	42,9	Nivel 2
4/4/2024	15:00:00	33,5	48,6	Nivel 2
4/4/2024	16:00:00	31,6	56,3	Nivel 2
4/4/2024	17:00:00	30,8	55,2	Nivel 1
5/4/2024	07:00:00	26,7	79,2	Nivel 1
5/4/2024	08:00:00	29,1	73	Nivel 1
5/4/2024	09:00:00	31,7	52,8	Nivel 2
5/4/2024	10:00:00	32,7	49,2	Nivel 2
5/4/2024	11:00:00	33,5	45,6	Nivel 2
5/4/2024	12:00:00	34,3	44,5	Nivel 2
5/4/2024	13:00:00	34,9	42,5	Nivel 2
5/4/2024	14:00:00	35,2	39,7	Nivel 2
5/4/2024	15:00:00	34,8	40,4	Nivel 2
5/4/2024	16:00:00	34,2	42,1	Nivel 2
5/4/2024	17:00:00	32,6	47,3	Nivel 2
8/4/2024	07:00:00	29,8	65,5	Nivel 1
8/4/2024	08:00:00	31,2	60,4	Nivel 2
8/4/2024	09:00:00	30,8	61,3	Nivel 2
8/4/2024	10:00:00	32,3	58,3	Nivel 2
8/4/2024	11:00:00	33	56,7	Nivel 2
8/4/2024	12:00:00	33,8	53,8	Nivel 2
8/4/2024	13:00:00	33,8	53,6	Nivel 2
8/4/2024	14:00:00	33,4	53,9	Nivel 2
8/4/2024	15:00:00	33,3	53,9	Nivel 2
8/4/2024	16:00:00	31,9	58,6	Nivel 2
8/4/2024	17:00:00	30,7	62,4	Nivel 2
9/4/2024	07:00:00	30,1	62,7	Nivel 2
9/4/2024	08:00:00	31,9	56,6	Nivel 2
9/4/2024	09:00:00	32,8	54	Nivel 2

9/4/2024	10:00:00	33,1	53,7	Nivel 2
9/4/2024	11:00:00	34,6	49	Nivel 2
9/4/2024	12:00:00	34,2	51,7	Nivel 2
9/4/2024	13:00:00	31,9	58,1	Nivel 2
9/4/2024	14:00:00	31,4	55,6	Nivel 2
9/4/2024	15:00:00	31,5	54,2	Nivel 2
9/4/2024	16:00:00	32	53,4	Nivel 2
9/4/2024	17:00:00	31,1	55,3	Nivel 2
10/4/2024	07:00:00	29,3	69,6	Nivel 1
10/4/2024	08:00:00	31,4	61,2	Nivel 2
10/4/2024	09:00:00	33	56,6	Nivel 2
10/4/2024	10:00:00	33,3	54,5	Nivel 2
10/4/2024	11:00:00	33,3	53,7	Nivel 2
10/4/2024	12:00:00	34	52,4	Nivel 2
10/4/2024	13:00:00	33,7	54,6	Nivel 2
10/4/2024	14:00:00	33,1	55,8	Nivel 2
10/4/2024	15:00:00	32,1	60,8	Nivel 2
10/4/2024	16:00:00	31,2	65,7	Nivel 2
10/4/2024	17:00:00	30,6	69	Nivel 2
11/4/2024	07:00:00	29,3	68,7	Nivel 1
11/4/2024	08:00:00	31,9	56,5	Nivel 2
11/4/2024	09:00:00	32,7	53,3	Nivel 2
11/4/2024	10:00:00	33,1	51,9	Nivel 2
11/4/2024	11:00:00	33,4	51,5	Nivel 2
11/4/2024	12:00:00	34,6	48,9	Nivel 2
11/4/2024	13:00:00	35,2	48,1	Nivel 3
11/4/2024	14:00:00	35,3	46,1	Nivel 3
11/4/2024	15:00:00	35,3	46,2	Nivel 3
11/4/2024	16:00:00	33,9	52,6	Nivel 2
11/4/2024	17:00:00	32	60	Nivel 2
12/4/2024	07:00:00	29	66	Nivel 1
12/4/2024	08:00:00	29,6	61,7	Nivel 1
12/4/2024	09:00:00	31,1	56,7	Nivel 2
12/4/2024	10:00:00	31	60	Nivel 2
12/4/2024	11:00:00	31,5	56,9	Nivel 2
12/4/2024	12:00:00	32,9	51,2	Nivel 2
12/4/2024	13:00:00	33,1	50,3	Nivel 2
12/4/2024	14:00:00	32,9	49	Nivel 2
12/4/2024	15:00:00	32,6	46,1	Nivel 2
12/4/2024	16:00:00	31,4	50,4	Nivel 2
12/4/2024	17:00:00	30,3	54,9	Nivel 1

15/4/2024	07:00:00	29	60,4	Nivel 1
15/4/2024	08:00:00	30,1	55,9	Nivel 1
15/4/2024	09:00:00	31,1	52,1	Nivel 2
15/4/2024	10:00:00	31,9	52,6	Nivel 2
15/4/2024	11:00:00	32,4	54	Nivel 2
15/4/2024	12:00:00	33,1	49,7	Nivel 2
15/4/2024	13:00:00	33	53,2	Nivel 2
15/4/2024	14:00:00	32,7	55	Nivel 2
15/4/2024	15:00:00	32,4	52,5	Nivel 2
15/4/2024	16:00:00	31,8	53,5	Nivel 2
15/4/2024	17:00:00	30,8	51,9	Nivel 1
16/4/2024	07:00:00	29,7	55,7	Nivel 1
16/4/2024	08:00:00	31	51,9	Nivel 2
16/4/2024	09:00:00	32	47	Nivel 2
16/4/2024	10:00:00	32,7	46,2	Nivel 2
16/4/2024	11:00:00	32,6	52	Nivel 2
16/4/2024	12:00:00	33,4	48,2	Nivel 2
16/4/2024	13:00:00	33,9	47,1	Nivel 2
16/4/2024	14:00:00	33,9	47,9	Nivel 2
16/4/2024	15:00:00	33,9	47	Nivel 2
16/4/2024	16:00:00	33,1	49,4	Nivel 2
16/4/2024	17:00:00	31,5	52,6	Nivel 2
17/4/2024	07:00:00	29,3	52,3	Nivel 1
17/4/2024	08:00:00	31,5	42,6	Nivel 1
17/4/2024	09:00:00	33,1	38	Nivel 2
17/4/2024	10:00:00	34,4	37,7	Nivel 2
17/4/2024	11:00:00	35,1	37,1	Nivel 2
17/4/2024	12:00:00	34,9	40,3	Nivel 2
17/4/2024	13:00:00	35,1	41,2	Nivel 2
17/4/2024	14:00:00	35,2	39,7	Nivel 2
17/4/2024	15:00:00	35	40,3	Nivel 2
17/4/2024	16:00:00	34,1	43,7	Nivel 2
17/4/2024	17:00:00	32,5	49,6	Nivel 2
18/4/2024	07:00:00	28	67,5	Nivel 1
18/4/2024	08:00:00	31,1	54	Nivel 2
18/4/2024	09:00:00	33,2	44,4	Nivel 2
18/4/2024	10:00:00	34,3	42,1	Nivel 2
18/4/2024	11:00:00	34,9	41,5	Nivel 2
18/4/2024	12:00:00	35,5	41,3	Nivel 2
18/4/2024	13:00:00	35,7	39,5	Nivel 2
18/4/2024	14:00:00	35,9	39,1	Nivel 2

18/4/2024	15:00:00	35,7	39,7	Nivel 2
18/4/2024	16:00:00	35,1	41,1	Nivel 2
18/4/2024	17:00:00	33,2	48,5	Nivel 2
19/4/2024	07:00:00	29	60,3	Nivel 1
19/4/2024	08:00:00	31,9	49,5	Nivel 1
19/4/2024	09:00:00	33	43,8	Nivel 2
19/4/2024	10:00:00	33,8	43,9	Nivel 2
19/4/2024	11:00:00	34,5	44,3	Nivel 2
19/4/2024	12:00:00	35	43,7	Nivel 2
19/4/2024	13:00:00	35,1	44,3	Nivel 2
19/4/2024	14:00:00	35,3	43,9	Nivel 2
19/4/2024	15:00:00	35,4	43,9	Nivel 2
19/4/2024	16:00:00	33,9	48,2	Nivel 2
19/4/2024	17:00:00	32,4	53,7	Nivel 2
22/4/2024	07:00:00	27,9	73,7	Nivel 1
22/4/2024	08:00:00	30,6	62,8	Nivel 2
22/4/2024	09:00:00	32,9	51,2	Nivel 2
22/4/2024	10:00:00	33,7	46,3	Nivel 2
22/4/2024	11:00:00	34,1	46,6	Nivel 2
22/4/2024	12:00:00	34,3	47,1	Nivel 2
22/4/2024	13:00:00	34,3	47,2	Nivel 2
22/4/2024	14:00:00	34,6	46,7	Nivel 2
22/4/2024	15:00:00	34,3	47,5	Nivel 2
22/4/2024	16:00:00	34,1	45,6	Nivel 2
22/4/2024	17:00:00	32,9	44,9	Nivel 2
23/4/2024	07:00:00	29,2	64,7	Nivel 1
23/4/2024	08:00:00	30,5	61,1	Nivel 2
23/4/2024	09:00:00	31,2	56,8	Nivel 2
23/4/2024	10:00:00	33	50,3	Nivel 2
23/4/2024	11:00:00	33,9	47,9	Nivel 2
23/4/2024	12:00:00	34,6	46,2	Nivel 2
23/4/2024	13:00:00	34,7	47	Nivel 2
23/4/2024	14:00:00	34,6	46,3	Nivel 2
23/4/2024	15:00:00	34	46,4	Nivel 2
23/4/2024	16:00:00	33,2	50	Nivel 2
23/4/2024	17:00:00	31,6	51	Nivel 2
24/4/2024	07:00:00	29,9	57,4	Nivel 1
24/4/2024	08:00:00	31	56,1	Nivel 2
24/4/2024	09:00:00	32	54	Nivel 2
24/4/2024	10:00:00	32,8	52,1	Nivel 2
24/4/2024	11:00:00	33,8	50	Nivel 2

24/4/2024	12:00:00	33,7	50,2	Nivel 2
24/4/2024	13:00:00	33,9	50,1	Nivel 2
24/4/2024	14:00:00	33,7	52,7	Nivel 2
24/4/2024	15:00:00	32,4	56,8	Nivel 2
24/4/2024	16:00:00	31,6	55,8	Nivel 2
24/4/2024	17:00:00	30,2	58,5	Nivel 1
25/4/2024	07:00:00	30,4	59,9	Nivel 1
25/4/2024	08:00:00	31,2	57,2	Nivel 2
25/4/2024	09:00:00	31,2	56,9	Nivel 2
25/4/2024	10:00:00	31,4	55,5	Nivel 2
25/4/2024	11:00:00	32,2	55,6	Nivel 2
25/4/2024	12:00:00	32,2	55,3	Nivel 2
25/4/2024	13:00:00	32,3	56,3	Nivel 2
25/4/2024	14:00:00	32,3	53,4	Nivel 2
25/4/2024	15:00:00	32,2	53,4	Nivel 2
25/4/2024	16:00:00	31	58	Nivel 2
25/4/2024	17:00:00	29,6	60,6	Nivel 1
26/4/2024	07:00:00	29,7	62,5	Nivel 1
26/4/2024	08:00:00	31	58,3	Nivel 2
26/4/2024	09:00:00	31,6	55,9	Nivel 2
26/4/2024	10:00:00	32,6	53	Nivel 2
26/4/2024	11:00:00	33	53,5	Nivel 2
26/4/2024	12:00:00	33,1	54,5	Nivel 2
26/4/2024	13:00:00	32,6	57,1	Nivel 2
26/4/2024	14:00:00	32	55,6	Nivel 2
26/4/2024	15:00:00	30,8	58,2	Nivel 1
26/4/2024	16:00:00	30,7	57,1	Nivel 1
26/4/2024	17:00:00	30,1	58,4	Nivel 1
29/4/2024	07:00:00	29	77	Nivel 2
29/4/2024	08:00:00	29,9	71,6	Nivel 1
29/4/2024	09:00:00	31,4	64,9	Nivel 2
29/4/2024	10:00:00	33,2	54,5	Nivel 2
29/4/2024	11:00:00	34,2	50,3	Nivel 2
29/4/2024	12:00:00	35	46,7	Nivel 3
29/4/2024	13:00:00	35,1	45,8	Nivel 3
29/4/2024	14:00:00	31,5	66,8	Nivel 2
29/4/2024	15:00:00	31	69,6	Nivel 2
29/4/2024	16:00:00	30,2	72,9	Nivel 2
29/4/2024	17:00:00	26,1	86,1	Nivel 1
30/4/2024	07:00:00	29	77,5	Nivel 2
30/4/2024	08:00:00	30,9	65	Nivel 2

30/4/2024	09:00:00	32,1	56,4	Nivel 2
30/4/2024	10:00:00	33,2	52,6	Nivel 2
30/4/2024	11:00:00	34	49	Nivel 2
30/4/2024	12:00:00	34,6	47,4	Nivel 2
30/4/2024	13:00:00	35,6	42,8	Nivel 2
30/4/2024	14:00:00	35,5	43,6	Nivel 2
30/4/2024	15:00:00	35,3	45	Nivel 3
30/4/2024	16:00:00	34	49,1	Nivel 2
30/4/2024	17:00:00	32,6	53,6	Nivel 2
1/5/2024	07:00:00	29	68,9	Nivel 1
1/5/2024	08:00:00	30,9	60,6	Nivel 2
1/5/2024	09:00:00	33	52,4	Nivel 2
1/5/2024	10:00:00	34,5	47,2	Nivel 2
1/5/2024	11:00:00	34,9	43,4	Nivel 2
1/5/2024	12:00:00	35,2	43,4	Nivel 2
1/5/2024	13:00:00	35,5	43,2	Nivel 2
1/5/2024	14:00:00	35,3	43,8	Nivel 2
1/5/2024	15:00:00	35,1	45,4	Nivel 3
1/5/2024	16:00:00	34,3	47,7	Nivel 2
1/5/2024	17:00:00	33	50,6	Nivel 2
2/5/2024	07:00:00	29	67,6	Nivel 1
2/5/2024	08:00:00	31,5	58,1	Nivel 2
2/5/2024	09:00:00	32,7	52,9	Nivel 2
2/5/2024	10:00:00	33,8	48,5	Nivel 2
2/5/2024	11:00:00	34,8	44,6	Nivel 2
2/5/2024	12:00:00	35,8	39,2	Nivel 2
2/5/2024	13:00:00	36,2	38,2	Nivel 3
2/5/2024	14:00:00	35,2	48,7	Nivel 3
2/5/2024	15:00:00	33,9	55,2	Nivel 2
2/5/2024	16:00:00	31,6	63	Nivel 2
2/5/2024	17:00:00	30,3	69,3	Nivel 2
3/5/2024	07:00:00	29,1	76,4	Nivel 2
3/5/2024	08:00:00	31,1	66,6	Nivel 2
3/5/2024	09:00:00	32,6	55,4	Nivel 2
3/5/2024	10:00:00	34,2	46,6	Nivel 2
3/5/2024	11:00:00	35,7	43,6	Nivel 2
3/5/2024	12:00:00	35,7	45,7	Nivel 3
3/5/2024	13:00:00	34,6	54,5	Nivel 2
3/5/2024	14:00:00	33,9	57,7	Nivel 2
3/5/2024	15:00:00	33,2	59,8	Nivel 2
3/5/2024	16:00:00	32,1	65,9	Nivel 2

3/5/2024	17:00:00	30,5	73,3	Nivel 2
6/5/2024	07:00:00	27,7	70,9	Nivel 1
6/5/2024	08:00:00	30,1	61,2	Nivel 2
6/5/2024	09:00:00	31,9	52,1	Nivel 2
6/5/2024	10:00:00	34	44,9	Nivel 2
6/5/2024	11:00:00	34,8	38,4	Nivel 2
6/5/2024	12:00:00	35,7	37,3	Nivel 2
6/5/2024	13:00:00	36,3	36,7	Nivel 3
6/5/2024	14:00:00	36,3	38	Nivel 3
6/5/2024	15:00:00	34,4	47	Nivel 2
6/5/2024	16:00:00	33,3	53,5	Nivel 2
6/5/2024	17:00:00	31,8	56,6	Nivel 2
7/5/2024	07:00:00	30	72,6	Nivel 2
7/5/2024	08:00:00	31,4	65,6	Nivel 2
7/5/2024	09:00:00	32,8	58,5	Nivel 2
7/5/2024	10:00:00	34,6	50	Nivel 2
7/5/2024	11:00:00	35,5	48,5	Nivel 3
7/5/2024	12:00:00	35,7	48	Nivel 3
7/5/2024	13:00:00	35,9	47,8	Nivel 3
7/5/2024	14:00:00	35,3	52	Nivel 3
7/5/2024	15:00:00	31,2	71,7	Nivel 2
7/5/2024	16:00:00	26,6	93,2	Nivel 2
7/5/2024	17:00:00	26,5	94,8	Nivel 2
8/5/2024	07:00:00	28	88	Nivel 1
8/5/2024	08:00:00	30,5	76,9	Nivel 2
8/5/2024	09:00:00	31,3	70,9	Nivel 2
8/5/2024	10:00:00	32,1	67	Nivel 2
8/5/2024	11:00:00	33,6	59,7	Nivel 2
8/5/2024	12:00:00	33,7	58,5	Nivel 2
8/5/2024	13:00:00	32,6	68,3	Nivel 2
8/5/2024	14:00:00	33,1	64,5	Nivel 3
8/5/2024	15:00:00	32,1	66,7	Nivel 2
8/5/2024	16:00:00	31,5	64,6	Nivel 2
8/5/2024	17:00:00	31,6	56,3	Nivel 2
9/5/2024	07:00:00	28	85,8	Nivel 1
9/5/2024	08:00:00	30,1	73,9	Nivel 2
9/5/2024	09:00:00	32,6	63	Nivel 2
9/5/2024	10:00:00	34	55,6	Nivel 3
9/5/2024	11:00:00	35,8	48,5	Nivel 3
9/5/2024	12:00:00	36,3	49,2	Nivel 3
9/5/2024	13:00:00	34,7	56,6	Nivel 3

9/5/2024	14:00:00	34,4	58,4	Nivel 3
9/5/2024	15:00:00	29,3	83,7	Nivel 2
9/5/2024	16:00:00	27,3	93,1	Nivel 2
9/5/2024	17:00:00	27,8	92,1	Nivel 2
10/5/2024	07:00:00	28	86,2	Nivel 1
10/5/2024	08:00:00	29,2	79	Nivel 2
10/5/2024	09:00:00	31,9	67	Nivel 2
10/5/2024	10:00:00	31,9	65,7	Nivel 2
10/5/2024	11:00:00	32,9	61,2	Nivel 2
10/5/2024	12:00:00	32,9	63	Nivel 2
10/5/2024	13:00:00	34,1	58,8	Nivel 3
10/5/2024	14:00:00	32,5	72	Nivel 3
10/5/2024	15:00:00	30,3	82	Nivel 2
10/5/2024	16:00:00	26,4	95,1	Nivel 2
13/5/2024	07:00:00	29,4	82,6	Nivel 2
13/5/2024	08:00:00	31,7	65,5	Nivel 2
13/5/2024	09:00:00	32,1	64,7	Nivel 2
13/5/2024	10:00:00	33,2	59,8	Nivel 2
13/5/2024	11:00:00	33	61,8	Nivel 3
13/5/2024	12:00:00	33,4	59,1	Nivel 2
13/5/2024	13:00:00	33,2	59,2	Nivel 2
13/5/2024	14:00:00	32,7	57,7	Nivel 2
13/5/2024	15:00:00	32,1	60,4	Nivel 2
13/5/2024	16:00:00	29,6	81	Nivel 2
13/5/2024	17:00:00	27,5	94,4	Nivel 2
14/5/2024	07:00:00	27,7	92,1	Nivel 2
14/5/2024	08:00:00	29	85,9	Nivel 2
14/5/2024	09:00:00	32	68,8	Nivel 2
14/5/2024	10:00:00	32,4	59,6	Nivel 2
14/5/2024	11:00:00	33,6	55	Nivel 2
14/5/2024	12:00:00	34,2	53,6	Nivel 2
14/5/2024	13:00:00	34,5	53,1	Nivel 2
14/5/2024	14:00:00	34,4	53,2	Nivel 2
14/5/2024	15:00:00	31,7	68	Nivel 2
14/5/2024	16:00:00	30,4	77,1	Nivel 2
14/5/2024	17:00:00	29,4	81	Nivel 2
15/5/2024	07:00:00	29,7	73,2	Nivel 1
15/5/2024	08:00:00	30,6	70,7	Nivel 2
15/5/2024	09:00:00	31,4	66,1	Nivel 2
15/5/2024	10:00:00	32,2	62,2	Nivel 2
15/5/2024	11:00:00	33,9	58,4	Nivel 2

15/5/2024	12:00:00	31,9	71	Nivel 2
15/5/2024	15:00:00	25,3	99	Nivel 2
15/5/2024	16:00:00	25,6	98,9	Nivel 2
15/5/2024	17:00:00	24	98,6	Nivel 2
16/5/2024	07:00:00	26,8	93,8	Nivel 2
16/5/2024	08:00:00	27,8	88,2	Nivel 1
16/5/2024	09:00:00	29,1	82,7	Nivel 2
16/5/2024	10:00:00	30,9	73,4	Nivel 2
16/5/2024	11:00:00	30,7	75,1	Nivel 2
16/5/2024	12:00:00	26,7	94,1	Nivel 2
16/5/2024	15:00:00	25,5	99,4	Nivel 2
16/5/2024	16:00:00	25,5	99,7	Nivel 2
17/5/2024	07:00:00	27	93,6	Nivel 2
17/5/2024	08:00:00	29	84	Nivel 2
17/5/2024	09:00:00	29,8	78,5	Nivel 2
17/5/2024	10:00:00	31,4	71,5	Nivel 2
17/5/2024	11:00:00	31,7	69,5	Nivel 2
17/5/2024	12:00:00	33,4	62,4	Nivel 3
17/5/2024	13:00:00	30,9	76	Nivel 2
17/5/2024	14:00:00	25,1	99,6	Nivel 2
20/5/2024	07:00:00	29	78,2	Nivel 2
20/5/2024	08:00:00	29,6	75,7	Nivel 2
20/5/2024	09:00:00	31,6	64,9	Nivel 2
20/5/2024	10:00:00	32,3	60,7	Nivel 2
20/5/2024	11:00:00	33	58,4	Nivel 2
20/5/2024	12:00:00	34,2	54,5	Nivel 2
20/5/2024	13:00:00	34,8	52,3	Nivel 2
20/5/2024	14:00:00	35,7	48,1	Nivel 3
20/5/2024	15:00:00	35,5	47,9	Nivel 3
20/5/2024	16:00:00	34,9	49,2	Nivel 2
20/5/2024	17:00:00	31,5	71,7	Nivel 2
21/5/2024	07:00:00	27,4	90,3	Nivel 2
21/5/2024	08:00:00	29,6	78,8	Nivel 2
21/5/2024	09:00:00	32,1	67,3	Nivel 2
21/5/2024	10:00:00	33,5	58,9	Nivel 2
21/5/2024	11:00:00	34,6	51	Nivel 2
21/5/2024	12:00:00	35,5	48,5	Nivel 3
21/5/2024	13:00:00	35,8	47,9	Nivel 3
21/5/2024	14:00:00	35,7	50,7	Nivel 3
21/5/2024	15:00:00	32,2	69	Nivel 2
21/5/2024	16:00:00	26,5	91,8	Nivel 2

21/5/2024	17:00:00	28	84,2	Nivel 1
22/5/2024	07:00:00	29,1	78,8	Nivel 2
22/5/2024	08:00:00	30,7	74,4	Nivel 2
22/5/2024	09:00:00	30,9	74,9	Nivel 2
22/5/2024	10:00:00	32,1	68	Nivel 2
22/5/2024	11:00:00	32,3	68,6	Nivel 2
22/5/2024	12:00:00	27,5	84,7	Nivel 1
22/5/2024	13:00:00	24,8	99,1	Nivel 2
22/5/2024	14:00:00	29,2	80	Nivel 2
22/5/2024	15:00:00	30	76,6	Nivel 2
22/5/2024	16:00:00	29,5	77,8	Nivel 2
22/5/2024	17:00:00	29	82,5	Nivel 2
23/5/2024	07:00:00	29	84	Nivel 2
23/5/2024	08:00:00	30,5	76,1	Nivel 2
23/5/2024	09:00:00	31,1	72,4	Nivel 2
23/5/2024	10:00:00	33,2	60,4	Nivel 3
23/5/2024	11:00:00	34	54,9	Nivel 2
23/5/2024	12:00:00	35,2	50,2	Nivel 3
23/5/2024	13:00:00	34,8	54	Nivel 2
23/5/2024	14:00:00	32,6	70,3	Nivel 3
23/5/2024	15:00:00	32,8	68,2	Nivel 2
23/5/2024	16:00:00	31,3	75,4	Nivel 3
23/5/2024	17:00:00	27,4	86,5	Nivel 1
24/5/2024	07:00:00	28	85,5	Nivel 1
24/5/2024	09:00:00	29,8	79,2	Nivel 2
24/5/2024	10:00:00	32,8	66,9	Nivel 2
24/5/2024	11:00:00	33,2	63,6	Nivel 3
24/5/2024	12:00:00	34,2	58,7	Nivel 3
24/5/2024	13:00:00	34,6	56,8	Nivel 3
24/5/2024	14:00:00	33,3	65,3	Nivel 3
24/5/2024	15:00:00	30,2	80,9	Nivel 2
24/5/2024	16:00:00	29,9	80,5	Nivel 2
24/5/2024	17:00:00	25,5	89,7	Nivel 1
27/5/2024	07:00:00	30,9	68	Nivel 2
27/5/2024	08:00:00	31,7	63,3	Nivel 2
27/5/2024	09:00:00	32,8	58,9	Nivel 2
27/5/2024	10:00:00	33,5	55,2	Nivel 2
27/5/2024	11:00:00	34,3	54,9	Nivel 2
27/5/2024	12:00:00	35,1	53	Nivel 3
27/5/2024	13:00:00	34,8	53,3	Nivel 2
27/5/2024	14:00:00	34,6	54,1	Nivel 2

27/5/2024	15:00:00	34,2	54	Nivel 2
27/5/2024	16:00:00	34,3	54,3	Nivel 2
27/5/2024	17:00:00	32,8	59,3	Nivel 2
28/5/2024	07:00:00	29	75,3	Nivel 2
28/5/2024	08:00:00	30,8	68,6	Nivel 2
28/5/2024	09:00:00	31,6	66	Nivel 2
28/5/2024	10:00:00	32,9	56,7	Nivel 2
28/5/2024	11:00:00	33,7	55,1	Nivel 2
28/5/2024	12:00:00	34,2	54,9	Nivel 2
28/5/2024	13:00:00	34,6	51,2	Nivel 2
28/5/2024	14:00:00	30,8	64	Nivel 2
28/5/2024	15:00:00	26,1	87,1	Nivel 1
28/5/2024	16:00:00	25,1	88,3	Nivel 1
28/5/2024	17:00:00	24,9	87,3	Nivel 1
29/5/2024	07:00:00	28	72,7	Nivel 1
29/5/2024	08:00:00	29	70,2	Nivel 1
29/5/2024	09:00:00	29,8	68,8	Nivel 1
29/5/2024	10:00:00	30,6	65,7	Nivel 2
29/5/2024	11:00:00	31,5	63,5	Nivel 2
29/5/2024	12:00:00	31,6	63,3	Nivel 2
29/5/2024	13:00:00	32,3	61,2	Nivel 2
29/5/2024	14:00:00	32,4	60,5	Nivel 2
29/5/2024	15:00:00	31,9	61,9	Nivel 2
29/5/2024	16:00:00	30,7	66,5	Nivel 2
29/5/2024	17:00:00	29,8	70,6	Nivel 1
30/5/2024	07:00:00	24,4	99,8	Nivel 2
30/5/2024	08:00:00	25,8	94,7	Nivel 2
30/5/2024	09:00:00	27,6	87,7	Nivel 1
30/5/2024	10:00:00	29,3	77,8	Nivel 2
30/5/2024	11:00:00	30,2	76,6	Nivel 2
30/5/2024	12:00:00	30,3	75,4	Nivel 2
30/5/2024	13:00:00	29,7	78	Nivel 2
30/5/2024	14:00:00	28	86,8	Nivel 1
30/5/2024	15:00:00	26,7	93,5	Nivel 2
31/5/2024	07:00:00	26	92,3	Nivel 2
31/5/2024	08:00:00	26,6	90,7	Nivel 2
31/5/2024	09:00:00	28	83,6	Nivel 1
31/5/2024	10:00:00	30,3	78,2	Nivel 2
31/5/2024	11:00:00	32,1	67,2	Nivel 2
31/5/2024	12:00:00	33,2	58,8	Nivel 2
31/5/2024	13:00:00	32,4	69,1	Nivel 2

31/5/2024	14:00:00	28	86,7	Nivel 1
31/5/2024	15:00:00	26,4	93	Nivel 2
31/5/2024	16:00:00	26	96,6	Nivel 2
31/5/2024	17:00:00	26,4	95,9	Nivel 2
3/6/2024	07:00:00	30,1	83,8	Nivel 2
3/6/2024	08:00:00	30,2	81,5	Nivel 2
3/6/2024	09:00:00	31,7	74,5	Nivel 2
3/6/2024	10:00:00	32,2	72,5	Nivel 3
3/6/2024	11:00:00	32,6	69,9	Nivel 2
3/6/2024	12:00:00	33,5	67,1	Nivel 3
3/6/2024	13:00:00	31,4	76,2	Nivel 3
3/6/2024	14:00:00	26,9	89,7	Nivel 1
3/6/2024	15:00:00	26,6	88,4	Nivel 1
3/6/2024	16:00:00	27,2	87,2	Nivel 1
3/6/2024	17:00:00	27,7	86,4	Nivel 1
4/6/2024	07:00:00	27,8	82,5	Nivel 1
4/6/2024	08:00:00	29,6	75,5	Nivel 2
4/6/2024	09:00:00	31,5	70,7	Nivel 2
4/6/2024	10:00:00	31,2	72,8	Nivel 2
4/6/2024	11:00:00	31,3	73,1	Nivel 2
4/6/2024	12:00:00	31,2	75,9	Nivel 3
4/6/2024	13:00:00	27,9	94,2	Nivel 2
4/6/2024	14:00:00	26,8	97,8	Nivel 2
4/6/2024	15:00:00	26,2	94,3	Nivel 2
4/6/2024	16:00:00	26,5	94,2	Nivel 2
4/6/2024	17:00:00	25,7	99,2	Nivel 2
5/6/2024	07:00:00	27	89,4	Nivel 1
5/6/2024	08:00:00	28	83,9	Nivel 1
5/6/2024	09:00:00	29,4	77,3	Nivel 2
5/6/2024	10:00:00	29,9	74,7	Nivel 1
5/6/2024	11:00:00	30,9	69,9	Nivel 2
5/6/2024	12:00:00	31	72,4	Nivel 2
5/6/2024	13:00:00	24,9	98,4	Nivel 2
5/6/2024	14:00:00	26,7	94,2	Nivel 2
5/6/2024	15:00:00	28	86	Nivel 1
5/6/2024	16:00:00	28	86,6	Nivel 1
5/6/2024	17:00:00	27,8	90,2	Nivel 2
6/6/2024	07:00:00	27,7	85,6	Nivel 1
6/6/2024	08:00:00	29	81,9	Nivel 2
6/6/2024	09:00:00	29,5	79,4	Nivel 2
6/6/2024	10:00:00	29,5	79,8	Nivel 2

6/6/2024	11:00:00	31,4	70,3	Nivel 2
6/6/2024	12:00:00	30,8	74,1	Nivel 2
6/6/2024	13:00:00	24,8	98,8	Nivel 2
6/6/2024	15:00:00	25,1	97,6	Nivel 2
6/6/2024	16:00:00	26,8	87,6	Nivel 1
6/6/2024	17:00:00	26,8	88,3	Nivel 1
7/6/2024	07:00:00	26,1	95,5	Nivel 2
7/6/2024	08:00:00	27,9	86,9	Nivel 1
7/6/2024	09:00:00	29	82,8	Nivel 2
7/6/2024	10:00:00	30	75,3	Nivel 2
7/6/2024	11:00:00	30,2	74,6	Nivel 2
7/6/2024	12:00:00	31,2	70,6	Nivel 2
7/6/2024	13:00:00	32,2	66,3	Nivel 2
7/6/2024	14:00:00	31	72,5	Nivel 2
7/6/2024	15:00:00	28	85,8	Nivel 1
7/6/2024	16:00:00	27,6	89,3	Nivel 1
7/6/2024	17:00:00	27,4	92,1	Nivel 2
10/6/2024	07:00:00	29,2	79,4	Nivel 2
10/6/2024	08:00:00	29,2	80,7	Nivel 2
10/6/2024	09:00:00	30,3	76,3	Nivel 2
10/6/2024	10:00:00	32	67,6	Nivel 2
10/6/2024	11:00:00	32,2	68,3	Nivel 2
10/6/2024	12:00:00	32,7	66,6	Nivel 2
10/6/2024	13:00:00	29,4	81,5	Nivel 2
10/6/2024	14:00:00	25,6	91,8	Nivel 2
10/6/2024	15:00:00	28	81,8	Nivel 1
10/6/2024	16:00:00	26,7	88	Nivel 1
10/6/2024	17:00:00	26,5	86,8	Nivel 1
11/6/2024	07:00:00	25,9	93,4	Nivel 2
11/6/2024	08:00:00	27,4	87,2	Nivel 1
11/6/2024	09:00:00	28	83,4	Nivel 1
11/6/2024	10:00:00	29,7	75	Nivel 2
11/6/2024	11:00:00	26,8	90,9	Nivel 2
11/6/2024	12:00:00	29,1	83,4	Nivel 2
11/6/2024	13:00:00	29,4	79,3	Nivel 2
11/6/2024	14:00:00	27,9	86	Nivel 1
11/6/2024	15:00:00	25,2	97,4	Nivel 2
12/6/2024	07:00:00	26,3	94,3	Nivel 2
12/6/2024	08:00:00	27,4	90,6	Nivel 2
12/6/2024	09:00:00	29,7	80,5	Nivel 2
12/6/2024	10:00:00	30,5	77,1	Nivel 2

12/6/2024	11:00:00	30,5	77,6	Nivel 2
12/6/2024	12:00:00	31,2	75,7	Nivel 3
12/6/2024	13:00:00	29,9	78,9	Nivel 2
12/6/2024	14:00:00	28	85,7	Nivel 1
12/6/2024	15:00:00	27,8	88,7	Nivel 1
12/6/2024	16:00:00	27,1	91,5	Nivel 2
12/6/2024	17:00:00	25,4	99,1	Nivel 2
13/6/2024	07:00:00	27,9	91	Nivel 2
13/6/2024	08:00:00	29,3	84,6	Nivel 2
13/6/2024	09:00:00	30,6	77,8	Nivel 2
13/6/2024	10:00:00	30,6	78,7	Nivel 2
13/6/2024	11:00:00	30,1	81,2	Nivel 2
13/6/2024	12:00:00	27,3	95,2	Nivel 2
13/6/2024	13:00:00	26,4	98,8	Nivel 2
13/6/2024	14:00:00	25,9	99,9	Nivel 2
13/6/2024	15:00:00	26,4	99	Nivel 2
13/6/2024	16:00:00	27,1	96,9	Nivel 2
13/6/2024	17:00:00	26,2	98	Nivel 2
14/6/2024	10:00:00	24,4	99,6	Nivel 2
14/6/2024	11:00:00	26,9	90,8	Nivel 2
14/6/2024	12:00:00	28	82,2	Nivel 1
14/6/2024	13:00:00	28	82,6	Nivel 1
14/6/2024	14:00:00	29	81,5	Nivel 2
14/6/2024	15:00:00	28	82,3	Nivel 1
14/6/2024	16:00:00	27,7	86,2	Nivel 1
14/6/2024	17:00:00	27	91,5	Nivel 2
17/6/2024	07:00:00	27,5	87,2	Nivel 1
17/6/2024	08:00:00	27,7	85	Nivel 1
17/6/2024	09:00:00	27,4	89	Nivel 1
17/6/2024	10:00:00	25,4	99,6	Nivel 2
17/6/2024	11:00:00	26	95,9	Nivel 2
17/6/2024	12:00:00	27,5	89	Nivel 1
17/6/2024	13:00:00	29,1	82,1	Nivel 2
17/6/2024	14:00:00	30,6	77	Nivel 2
17/6/2024	15:00:00	29,6	82,4	Nivel 2
17/6/2024	16:00:00	27,5	84,8	Nivel 1
17/6/2024	17:00:00	26,4	92,7	Nivel 2
18/6/2024	07:00:00	25,7	97,5	Nivel 2
18/6/2024	08:00:00	27	91,9	Nivel 2
18/6/2024	09:00:00	28	84,2	Nivel 1
18/6/2024	10:00:00	28	84,4	Nivel 1

18/6/2024	11:00:00	29,9	75,6	Nivel 2
18/6/2024	12:00:00	30	74,4	Nivel 2
18/6/2024	13:00:00	29,3	78	Nivel 2
18/6/2024	14:00:00	29	85,2	Nivel 2
18/6/2024	15:00:00	26,4	95	Nivel 2
18/6/2024	16:00:00	26,8	93,7	Nivel 2
18/6/2024	17:00:00	26	96,2	Nivel 2
19/6/2024	08:00:00	23,4	99,9	Nivel 2
19/6/2024	09:00:00	27	89,6	Nivel 1
19/6/2024	10:00:00	28	79,1	Nivel 1
19/6/2024	11:00:00	28	81,7	Nivel 1
19/6/2024	12:00:00	28	82,6	Nivel 1
19/6/2024	13:00:00	29	73,4	Nivel 1
19/6/2024	14:00:00	29	72,8	Nivel 1
19/6/2024	15:00:00	27,7	83,9	Nivel 1
19/6/2024	16:00:00	27,4	88,1	Nivel 1
19/6/2024	17:00:00	27	86,5	Nivel 1
20/6/2024	08:00:00	24,9	99,9	Nivel 2
20/6/2024	09:00:00	25,2	99,2	Nivel 2
20/6/2024	10:00:00	25,3	98,7	Nivel 2
20/6/2024	11:00:00	26,1	95,5	Nivel 2
20/6/2024	12:00:00	27,6	85,4	Nivel 1
20/6/2024	13:00:00	27	90	Nivel 2
20/6/2024	14:00:00	27	90,1	Nivel 2
20/6/2024	15:00:00	26,9	92	Nivel 2
20/6/2024	16:00:00	26,2	97,7	Nivel 2
21/6/2024	07:00:00	25,3	94,2	Nivel 2
21/6/2024	08:00:00	26	91,4	Nivel 2
21/6/2024	09:00:00	27,4	84	Nivel 1
21/6/2024	10:00:00	29	77	Nivel 2
21/6/2024	11:00:00	30,1	72,5	Nivel 2
21/6/2024	12:00:00	30,8	68,7	Nivel 2
21/6/2024	13:00:00	29,5	75,6	Nivel 2
21/6/2024	14:00:00	30,1	74,2	Nivel 2
21/6/2024	15:00:00	29,1	79,1	Nivel 2
21/6/2024	16:00:00	28	83,7	Nivel 1
21/6/2024	17:00:00	27,1	89,1	Nivel 1
24/6/2024	07:00:00	26,2	91,4	Nivel 2
24/6/2024	08:00:00	28	84,9	Nivel 1
24/6/2024	09:00:00	29,1	81	Nivel 2
24/6/2024	10:00:00	29,8	79,8	Nivel 2

24/6/2024	11:00:00	30,2	77,8	Nivel 2
24/6/2024	12:00:00	29,8	79,4	Nivel 2
24/6/2024	13:00:00	29	89,6	Nivel 2
24/6/2024	14:00:00	30,2	80,1	Nivel 2
24/6/2024	15:00:00	28	89,9	Nivel 1
24/6/2024	16:00:00	27,4	90,9	Nivel 2
24/6/2024	17:00:00	26,7	90,7	Nivel 2
25/6/2024	07:00:00	26,9	95	Nivel 2
25/6/2024	08:00:00	29,4	81,9	Nivel 2
25/6/2024	09:00:00	30,4	76,1	Nivel 2
25/6/2024	10:00:00	31,2	72,4	Nivel 2
25/6/2024	11:00:00	32	70,5	Nivel 3
25/6/2024	12:00:00	31,8	70,7	Nivel 2
25/6/2024	13:00:00	27,5	87,9	Nivel 1
25/6/2024	14:00:00	27,6	88,5	Nivel 1
25/6/2024	15:00:00	28	88,2	Nivel 1
25/6/2024	16:00:00	26,9	92,1	Nivel 2
26/6/2024	07:00:00	27	86,7	Nivel 1
26/6/2024	08:00:00	27,5	85,6	Nivel 1
26/6/2024	09:00:00	29,3	79,6	Nivel 2
26/6/2024	10:00:00	30	76,3	Nivel 2
26/6/2024	11:00:00	29	81,7	Nivel 2
26/6/2024	13:00:00	26	97,5	Nivel 2
26/6/2024	14:00:00	27,1	92,2	Nivel 2
26/6/2024	15:00:00	25	98,3	Nivel 2
26/6/2024	16:00:00	24,1	99,6	Nivel 2
26/6/2024	17:00:00	22,9	99,8	Nivel 2
27/6/2024	07:00:00	25,9	90,7	Nivel 2
27/6/2024	08:00:00	26,2	89,1	Nivel 1
27/6/2024	09:00:00	25,8	92	Nivel 2
27/6/2024	10:00:00	24,6	99,7	Nivel 2
27/6/2024	12:00:00	25,7	93,1	Nivel 2
27/6/2024	13:00:00	27,6	82,5	Nivel 1
27/6/2024	14:00:00	26,6	87,2	Nivel 1
27/6/2024	15:00:00	26,3	90,4	Nivel 2
28/6/2024	07:00:00	24,3	98,3	Nivel 2
28/6/2024	08:00:00	24,2	99,4	Nivel 2
28/6/2024	09:00:00	25,7	94,9	Nivel 2
28/6/2024	10:00:00	27,2	87,5	Nivel 1
28/6/2024	11:00:00	27,9	84	Nivel 1
28/6/2024	12:00:00	27,5	87	Nivel 1

28/6/2024	13:00:00	26,1	95,8	Nivel 2
28/6/2024	14:00:00	25,6	95,8	Nivel 2

PAPAGAYO				
FECHA	HORA	TEMPERATURA	HUMEDAD_RELATIVA	NIVEL
1/1/2024	08:00:00	29	80,3	Nivel 2
1/1/2024	09:00:00	28	78,8	Nivel 1
1/1/2024	10:00:00	29,3	75,4	Nivel 2
1/1/2024	11:00:00	30,7	71,5	Nivel 2
1/1/2024	12:00:00	31,9	68,9	Nivel 2
1/1/2024	13:00:00	31,6	67	Nivel 2
1/1/2024	14:00:00	32,3	64,4	Nivel 2
1/1/2024	15:00:00	31	67,7	Nivel 2
1/1/2024	16:00:00	29,3	72,9	Nivel 1
1/1/2024	17:00:00	27,3	79,3	Nivel 1
2/1/2024	07:00:00	26,6	88,2	Nivel 1
2/1/2024	08:00:00	29	81,6	Nivel 2
2/1/2024	09:00:00	30,1	75,1	Nivel 2
2/1/2024	10:00:00	31	70,1	Nivel 2
2/1/2024	11:00:00	31,9	66,9	Nivel 2
2/1/2024	12:00:00	30,9	67,3	Nivel 2
2/1/2024	13:00:00	30,3	69,7	Nivel 2
2/1/2024	14:00:00	29,7	71,3	Nivel 1
2/1/2024	15:00:00	27,9	76,9	Nivel 1
2/1/2024	16:00:00	26,6	81,9	Nivel 1
2/1/2024	17:00:00	25,3	85,8	Nivel 1
3/1/2024	07:00:00	25,8	90,1	Nivel 2
3/1/2024	08:00:00	28	82,6	Nivel 1
3/1/2024	09:00:00	29,4	76,7	Nivel 2
3/1/2024	10:00:00	30,3	72,2	Nivel 2
3/1/2024	11:00:00	31,4	68,5	Nivel 2
3/1/2024	12:00:00	31,7	64,8	Nivel 2
3/1/2024	13:00:00	31,4	66	Nivel 2
3/1/2024	14:00:00	30,7	69,6	Nivel 2
3/1/2024	15:00:00	30,3	72,7	Nivel 2
3/1/2024	16:00:00	29,2	75,6	Nivel 2
3/1/2024	17:00:00	27,5	80,2	Nivel 1
4/1/2024	07:00:00	26	90,1	Nivel 2
4/1/2024	08:00:00	28	84,3	Nivel 1
4/1/2024	09:00:00	29,4	78,8	Nivel 2
4/1/2024	10:00:00	30,7	74,3	Nivel 2

4/1/2024	11:00:00	31,4	72,7	Nivel 2
4/1/2024	12:00:00	30,9	69,8	Nivel 2
4/1/2024	13:00:00	28	74,8	Nivel 1
4/1/2024	14:00:00	27,7	75	Nivel 1
4/1/2024	15:00:00	27,9	74,8	Nivel 1
4/1/2024	16:00:00	26,9	77,8	Nivel 1
4/1/2024	17:00:00	26,1	81,1	Nivel 1
5/1/2024	07:00:00	25,9	89,8	Nivel 1
5/1/2024	08:00:00	28	81,7	Nivel 1
5/1/2024	09:00:00	30,4	73,4	Nivel 2
5/1/2024	10:00:00	31,5	65,5	Nivel 2
5/1/2024	11:00:00	32,6	58,9	Nivel 2
5/1/2024	12:00:00	33	56,7	Nivel 2
5/1/2024	13:00:00	33,1	56	Nivel 2
5/1/2024	14:00:00	32,9	56,1	Nivel 2
5/1/2024	15:00:00	32,4	56,4	Nivel 2
5/1/2024	16:00:00	31,2	59,2	Nivel 2
5/1/2024	17:00:00	29	65	Nivel 1
8/1/2024	07:00:00	27,6	82,1	Nivel 1
8/1/2024	08:00:00	30,1	75,6	Nivel 2
8/1/2024	09:00:00	31,6	71,4	Nivel 2
8/1/2024	10:00:00	32,1	67,6	Nivel 2
8/1/2024	11:00:00	32,7	63,2	Nivel 2
8/1/2024	12:00:00	32,9	61,6	Nivel 2
8/1/2024	13:00:00	33,2	60,5	Nivel 3
8/1/2024	14:00:00	33	58,5	Nivel 2
8/1/2024	15:00:00	32,3	59	Nivel 2
8/1/2024	16:00:00	30,8	62,8	Nivel 2
8/1/2024	17:00:00	28	70,1	Nivel 1
9/1/2024	07:00:00	24,6	88,3	Nivel 1
9/1/2024	08:00:00	27,9	78,9	Nivel 1
9/1/2024	09:00:00	30,2	68,6	Nivel 2
9/1/2024	10:00:00	31,5	61,3	Nivel 2
9/1/2024	11:00:00	32,7	58,8	Nivel 2
9/1/2024	12:00:00	33,5	58,7	Nivel 2
9/1/2024	13:00:00	33	61,1	Nivel 3
9/1/2024	14:00:00	31,9	63,5	Nivel 2
9/1/2024	15:00:00	31,1	65,1	Nivel 2
9/1/2024	16:00:00	29,2	68,9	Nivel 1
9/1/2024	17:00:00	27,6	72,7	Nivel 1
10/1/2024	07:00:00	26,8	88,4	Nivel 1

10/1/2024	08:00:00	28	82,9	Nivel 1
10/1/2024	09:00:00	30,4	76,8	Nivel 2
10/1/2024	10:00:00	32,5	66,5	Nivel 2
10/1/2024	11:00:00	33,6	55,8	Nivel 2
10/1/2024	12:00:00	34,5	54,8	Nivel 2
10/1/2024	13:00:00	34,5	60,2	Nivel 3
10/1/2024	14:00:00	34	62,9	Nivel 3
10/1/2024	15:00:00	31,9	72,7	Nivel 2
10/1/2024	16:00:00	30,5	74,6	Nivel 2
10/1/2024	17:00:00	28	79	Nivel 1
11/1/2024	07:00:00	25,4	92,8	Nivel 2
11/1/2024	08:00:00	29	85,9	Nivel 2
11/1/2024	09:00:00	30,2	76,8	Nivel 2
11/1/2024	10:00:00	31,5	69,2	Nivel 2
11/1/2024	11:00:00	33	63,8	Nivel 3
11/1/2024	12:00:00	34	61,7	Nivel 3
11/1/2024	13:00:00	34,4	60,7	Nivel 3
11/1/2024	14:00:00	34,1	61,3	Nivel 3
11/1/2024	15:00:00	33,1	63,7	Nivel 3
11/1/2024	16:00:00	30,8	71,4	Nivel 2
11/1/2024	17:00:00	29	77,1	Nivel 2
12/1/2024	07:00:00	27	90,2	Nivel 2
12/1/2024	08:00:00	29	85,4	Nivel 2
12/1/2024	09:00:00	29,8	80,2	Nivel 2
12/1/2024	10:00:00	31,1	74,5	Nivel 2
12/1/2024	11:00:00	32,8	67,2	Nivel 2
12/1/2024	12:00:00	32,4	70,1	Nivel 3
12/1/2024	13:00:00	32,1	74	Nivel 3
12/1/2024	14:00:00	31,6	76,1	Nivel 3
12/1/2024	15:00:00	30,7	78,7	Nivel 2
12/1/2024	16:00:00	29,5	82,3	Nivel 2
12/1/2024	17:00:00	28	86,2	Nivel 1
15/1/2024	07:00:00	25,8	88,5	Nivel 1
15/1/2024	08:00:00	29,1	79,3	Nivel 2
15/1/2024	09:00:00	30,5	73,2	Nivel 2
15/1/2024	10:00:00	32	67,8	Nivel 2
15/1/2024	11:00:00	33,1	62,2	Nivel 3
15/1/2024	12:00:00	34	57,6	Nivel 3
15/1/2024	13:00:00	33,7	56,3	Nivel 2
15/1/2024	14:00:00	33,7	54,6	Nivel 2
15/1/2024	15:00:00	32,9	54,3	Nivel 2

15/1/2024	16:00:00	31,7	58,4	Nivel 2
15/1/2024	17:00:00	29,1	68,5	Nivel 1
16/1/2024	07:00:00	25,4	89,5	Nivel 1
16/1/2024	08:00:00	29	79,6	Nivel 2
16/1/2024	09:00:00	30,9	73	Nivel 2
16/1/2024	10:00:00	31,9	68,2	Nivel 2
16/1/2024	11:00:00	33,1	63,7	Nivel 3
16/1/2024	12:00:00	33,5	61,3	Nivel 3
16/1/2024	13:00:00	33,8	60,7	Nivel 3
16/1/2024	14:00:00	33,9	59,5	Nivel 2
16/1/2024	15:00:00	33,4	56,5	Nivel 2
16/1/2024	16:00:00	32,3	56,3	Nivel 2
16/1/2024	17:00:00	30	65,9	Nivel 2
17/1/2024	07:00:00	27,5	88,5	Nivel 1
17/1/2024	08:00:00	30,2	79,2	Nivel 2
17/1/2024	09:00:00	32,2	71,7	Nivel 3
17/1/2024	10:00:00	32,7	67,5	Nivel 2
17/1/2024	11:00:00	32,6	66,6	Nivel 2
17/1/2024	12:00:00	32,9	64,7	Nivel 2
17/1/2024	13:00:00	33	64,3	Nivel 3
17/1/2024	14:00:00	33,4	62	Nivel 3
17/1/2024	15:00:00	33	60,6	Nivel 3
17/1/2024	16:00:00	31,7	63,4	Nivel 2
17/1/2024	17:00:00	29,9	68,1	Nivel 1
18/1/2024	07:00:00	29,6	79,7	Nivel 2
18/1/2024	08:00:00	30,7	75,3	Nivel 2
18/1/2024	09:00:00	32	70,3	Nivel 3
18/1/2024	10:00:00	33,3	64	Nivel 3
18/1/2024	11:00:00	33,9	57,1	Nivel 2
18/1/2024	12:00:00	34,2	54,9	Nivel 2
18/1/2024	13:00:00	34,4	55,2	Nivel 3
18/1/2024	14:00:00	34,4	52,1	Nivel 2
18/1/2024	15:00:00	33,9	53,6	Nivel 2
18/1/2024	16:00:00	32,4	58	Nivel 2
18/1/2024	17:00:00	30,5	62,8	Nivel 2
19/1/2024	07:00:00	26,6	84,6	Nivel 1
19/1/2024	08:00:00	29,2	73,4	Nivel 1
19/1/2024	09:00:00	31,3	66,7	Nivel 2
19/1/2024	10:00:00	32,2	59,6	Nivel 2
19/1/2024	11:00:00	33,1	55,8	Nivel 2
19/1/2024	12:00:00	33,8	53,1	Nivel 2

19/1/2024	13:00:00	34	52,9	Nivel 2
19/1/2024	14:00:00	34,1	53	Nivel 2
19/1/2024	15:00:00	33,1	54,1	Nivel 2
19/1/2024	16:00:00	31,9	56,5	Nivel 2
19/1/2024	17:00:00	30,2	61,4	Nivel 2
22/1/2024	07:00:00	28	80,6	Nivel 1
22/1/2024	08:00:00	31	69,5	Nivel 2
22/1/2024	09:00:00	32,3	63,1	Nivel 2
22/1/2024	10:00:00	33	59,5	Nivel 2
22/1/2024	11:00:00	33,9	55,4	Nivel 2
22/1/2024	12:00:00	34	53,6	Nivel 2
22/1/2024	13:00:00	34,2	52,4	Nivel 2
22/1/2024	14:00:00	34,2	53,1	Nivel 2
22/1/2024	15:00:00	33,6	51,7	Nivel 2
22/1/2024	16:00:00	32,3	54,6	Nivel 2
22/1/2024	17:00:00	29,9	63,3	Nivel 1
23/1/2024	07:00:00	28	83,2	Nivel 1
23/1/2024	08:00:00	30,5	73,6	Nivel 2
23/1/2024	09:00:00	31,7	65,5	Nivel 2
23/1/2024	10:00:00	33,3	59,9	Nivel 2
23/1/2024	11:00:00	34,5	56,1	Nivel 3
23/1/2024	12:00:00	35	51,4	Nivel 3
23/1/2024	13:00:00	35,2	50,9	Nivel 3
23/1/2024	14:00:00	34,1	53,5	Nivel 2
23/1/2024	15:00:00	33,3	55	Nivel 2
23/1/2024	16:00:00	32,2	57,5	Nivel 2
23/1/2024	17:00:00	29,9	64,1	Nivel 1
24/1/2024	07:00:00	27,9	84,7	Nivel 1
24/1/2024	08:00:00	30,6	75,2	Nivel 2
24/1/2024	09:00:00	32	68	Nivel 2
24/1/2024	10:00:00	33,4	60,7	Nivel 3
24/1/2024	11:00:00	34,1	54,2	Nivel 2
24/1/2024	12:00:00	34,7	51,1	Nivel 2
24/1/2024	13:00:00	35	50,1	Nivel 3
24/1/2024	14:00:00	34,6	51,1	Nivel 2
24/1/2024	15:00:00	34	51,4	Nivel 2
24/1/2024	16:00:00	32,7	55,5	Nivel 2
24/1/2024	17:00:00	30,8	62,2	Nivel 2
25/1/2024	07:00:00	28	82,7	Nivel 1
25/1/2024	08:00:00	31,2	72,7	Nivel 2
25/1/2024	09:00:00	32,8	65,6	Nivel 2

25/1/2024	10:00:00	33,7	60,4	Nivel 3
25/1/2024	11:00:00	34,9	55,2	Nivel 3
25/1/2024	12:00:00	35,3	54	Nivel 3
25/1/2024	13:00:00	35,7	52,9	Nivel 3
25/1/2024	14:00:00	34,8	56,2	Nivel 3
25/1/2024	15:00:00	34,1	56,3	Nivel 3
25/1/2024	16:00:00	32,2	64,6	Nivel 2
25/1/2024	17:00:00	30,3	69	Nivel 2
26/1/2024	07:00:00	24,8	89,7	Nivel 1
26/1/2024	08:00:00	30,5	76,1	Nivel 2
26/1/2024	09:00:00	32,2	66,7	Nivel 2
26/1/2024	10:00:00	33,8	59,5	Nivel 2
26/1/2024	11:00:00	34,4	53,8	Nivel 2
26/1/2024	12:00:00	34,9	53	Nivel 2
26/1/2024	13:00:00	34,8	46,7	Nivel 2
26/1/2024	14:00:00	34,8	47	Nivel 2
26/1/2024	15:00:00	34,3	48,4	Nivel 2
26/1/2024	16:00:00	33,4	50,1	Nivel 2
26/1/2024	17:00:00	30,4	57,6	Nivel 1
29/1/2024	07:00:00	27,6	76,9	Nivel 1
29/1/2024	08:00:00	29,2	70,8	Nivel 1
29/1/2024	09:00:00	30	68,3	Nivel 2
29/1/2024	10:00:00	30,8	66,3	Nivel 2
29/1/2024	11:00:00	31,5	64,4	Nivel 2
29/1/2024	12:00:00	31,2	66,5	Nivel 2
29/1/2024	13:00:00	30	69,8	Nivel 2
29/1/2024	14:00:00	30	69,8	Nivel 2
29/1/2024	15:00:00	29,6	69,3	Nivel 1
29/1/2024	16:00:00	29	69,9	Nivel 1
29/1/2024	17:00:00	27,3	71,2	Nivel 1
30/1/2024	07:00:00	26,6	73,3	Nivel 1
30/1/2024	08:00:00	29,5	63,3	Nivel 1
30/1/2024	09:00:00	30,5	59,2	Nivel 1
30/1/2024	10:00:00	31,3	54,9	Nivel 2
30/1/2024	11:00:00	32	51,5	Nivel 2
30/1/2024	12:00:00	32,6	51,3	Nivel 2
30/1/2024	13:00:00	32,4	52,8	Nivel 2
30/1/2024	14:00:00	32,1	55,1	Nivel 2
30/1/2024	15:00:00	31,4	58,2	Nivel 2
30/1/2024	16:00:00	30	62,7	Nivel 2
30/1/2024	17:00:00	27,8	69,9	Nivel 1

31/1/2024	07:00:00	25,3	78	Nivel 1
31/1/2024	08:00:00	28	69,5	Nivel 1
31/1/2024	09:00:00	29,7	63,8	Nivel 1
31/1/2024	10:00:00	30,3	58,6	Nivel 1
31/1/2024	11:00:00	30,9	56,5	Nivel 1
31/1/2024	12:00:00	31,2	56,2	Nivel 2
31/1/2024	13:00:00	31,7	55,4	Nivel 2
31/1/2024	14:00:00	31,7	55,8	Nivel 2
31/1/2024	15:00:00	31,1	57,7	Nivel 2
31/1/2024	16:00:00	29,3	62,3	Nivel 1
31/1/2024	17:00:00	27,6	66,3	Nivel 1
1/2/2024	07:00:00	24,5	82,7	Nivel 1
1/2/2024	08:00:00	27,3	71,3	Nivel 1
1/2/2024	09:00:00	29	64,7	Nivel 1
1/2/2024	10:00:00	30,3	57,2	Nivel 1
1/2/2024	11:00:00	31,4	53,1	Nivel 2
1/2/2024	12:00:00	32	52,4	Nivel 2
1/2/2024	13:00:00	31,5	54,1	Nivel 2
1/2/2024	14:00:00	31,2	54,9	Nivel 2
1/2/2024	15:00:00	30,6	57,2	Nivel 1
1/2/2024	16:00:00	29,9	58,5	Nivel 1
1/2/2024	17:00:00	27,9	63,3	Nivel 1
2/2/2024	07:00:00	25,1	81,1	Nivel 1
2/2/2024	08:00:00	27,4	71,5	Nivel 1
2/2/2024	09:00:00	29,4	63,5	Nivel 1
2/2/2024	10:00:00	31,1	56,1	Nivel 2
2/2/2024	11:00:00	32,6	52,1	Nivel 2
2/2/2024	12:00:00	33,2	50,5	Nivel 2
2/2/2024	13:00:00	34,1	48,6	Nivel 2
2/2/2024	14:00:00	33,3	49,9	Nivel 2
2/2/2024	15:00:00	33,1	51,2	Nivel 2
2/2/2024	16:00:00	31,6	54,7	Nivel 2
2/2/2024	17:00:00	29,4	61,3	Nivel 1
5/2/2024	07:00:00	25,1	94,8	Nivel 2
5/2/2024	08:00:00	27	90,9	Nivel 2
5/2/2024	09:00:00	29,7	83,7	Nivel 2
5/2/2024	10:00:00	31,4	76,1	Nivel 3
5/2/2024	11:00:00	31,8	72,6	Nivel 2
5/2/2024	12:00:00	31,6	71,3	Nivel 2
5/2/2024	13:00:00	30,8	71	Nivel 2
5/2/2024	14:00:00	30,5	72	Nivel 2

5/2/2024	15:00:00	30,1	73,1	Nivel 2
5/2/2024	16:00:00	29,2	73,9	Nivel 1
5/2/2024	17:00:00	27,5	79,5	Nivel 1
6/2/2024	07:00:00	26,4	94,1	Nivel 2
6/2/2024	08:00:00	27,8	89,2	Nivel 1
6/2/2024	09:00:00	29,1	82,5	Nivel 2
6/2/2024	10:00:00	31,2	74,2	Nivel 2
6/2/2024	11:00:00	32,5	70	Nivel 3
6/2/2024	12:00:00	32,5	68,8	Nivel 2
6/2/2024	13:00:00	32,2	67,4	Nivel 2
6/2/2024	14:00:00	32	63,4	Nivel 2
6/2/2024	15:00:00	31,5	64,9	Nivel 2
6/2/2024	16:00:00	29,7	73,9	Nivel 1
6/2/2024	17:00:00	28	78,7	Nivel 1
7/2/2024	07:00:00	23,7	85,6	Nivel 1
7/2/2024	08:00:00	26,7	74,6	Nivel 1
7/2/2024	09:00:00	29	67,6	Nivel 1
7/2/2024	10:00:00	30	55,7	Nivel 1
7/2/2024	11:00:00	31	49,2	Nivel 1
7/2/2024	12:00:00	31,6	46,2	Nivel 1
7/2/2024	13:00:00	32,2	43,8	Nivel 2
7/2/2024	14:00:00	32,5	43,3	Nivel 2
7/2/2024	15:00:00	31,8	44,7	Nivel 1
7/2/2024	16:00:00	30,3	48	Nivel 1
7/2/2024	17:00:00	27,9	53,2	Nivel 1
8/2/2024	07:00:00	25,4	72,6	Nivel 1
8/2/2024	08:00:00	27,9	65,6	Nivel 1
8/2/2024	09:00:00	29,6	60,1	Nivel 1
8/2/2024	10:00:00	30,7	56,5	Nivel 1
8/2/2024	11:00:00	32,3	53,4	Nivel 2
8/2/2024	12:00:00	32,5	53,4	Nivel 2
8/2/2024	13:00:00	32,1	55,5	Nivel 2
8/2/2024	14:00:00	32,2	55,4	Nivel 2
8/2/2024	15:00:00	31,8	56,1	Nivel 2
8/2/2024	16:00:00	30,2	60,2	Nivel 2
8/2/2024	17:00:00	27,7	67,6	Nivel 1
9/2/2024	07:00:00	24,6	79,4	Nivel 1
9/2/2024	08:00:00	28	68,3	Nivel 1
9/2/2024	09:00:00	29,4	61,6	Nivel 1
9/2/2024	10:00:00	31,4	55,7	Nivel 2
9/2/2024	11:00:00	32,8	53,2	Nivel 2

9/2/2024	12:00:00	32,8	53,5	Nivel 2
9/2/2024	13:00:00	33,2	52,5	Nivel 2
9/2/2024	14:00:00	33	53,3	Nivel 2
9/2/2024	15:00:00	32,4	54,6	Nivel 2
9/2/2024	16:00:00	30,5	60,6	Nivel 2
9/2/2024	17:00:00	29	65,3	Nivel 1
12/2/2024	07:00:00	26,7	87,1	Nivel 1
12/2/2024	08:00:00	29,8	76,8	Nivel 2
12/2/2024	09:00:00	31,7	67,9	Nivel 2
12/2/2024	10:00:00	32,7	65,2	Nivel 2
12/2/2024	11:00:00	33,4	62,2	Nivel 3
12/2/2024	12:00:00	34	60,9	Nivel 3
12/2/2024	13:00:00	34,5	59,8	Nivel 3
12/2/2024	14:00:00	33,7	60,7	Nivel 3
12/2/2024	15:00:00	33,1	58,6	Nivel 2
12/2/2024	16:00:00	32,3	58,4	Nivel 2
12/2/2024	17:00:00	30	65	Nivel 2
13/2/2024	07:00:00	27	86,3	Nivel 1
13/2/2024	08:00:00	30	74,8	Nivel 2
13/2/2024	09:00:00	31,2	67,2	Nivel 2
13/2/2024	10:00:00	32,2	60,7	Nivel 2
13/2/2024	11:00:00	32,9	54,2	Nivel 2
13/2/2024	12:00:00	32,6	56,2	Nivel 2
13/2/2024	13:00:00	33,4	51,8	Nivel 2
13/2/2024	14:00:00	33,9	50	Nivel 2
13/2/2024	15:00:00	33,3	51,3	Nivel 2
13/2/2024	16:00:00	32,4	53,8	Nivel 2
13/2/2024	17:00:00	30,9	56,8	Nivel 1
14/2/2024	07:00:00	28	72,6	Nivel 1
14/2/2024	08:00:00	30,4	62,6	Nivel 2
14/2/2024	09:00:00	31,1	57	Nivel 2
14/2/2024	10:00:00	32,7	48	Nivel 2
14/2/2024	11:00:00	34	43,6	Nivel 2
14/2/2024	12:00:00	35	43,1	Nivel 2
14/2/2024	13:00:00	35	41,4	Nivel 2
14/2/2024	14:00:00	34,8	43,5	Nivel 2
14/2/2024	15:00:00	34,3	45,2	Nivel 2
14/2/2024	16:00:00	32,9	48,3	Nivel 2
14/2/2024	17:00:00	30,3	55,4	Nivel 1
15/2/2024	07:00:00	28	70,6	Nivel 1
15/2/2024	08:00:00	30,7	63,5	Nivel 2

15/2/2024	09:00:00	32,1	57,4	Nivel 2
15/2/2024	10:00:00	33,2	51,7	Nivel 2
15/2/2024	11:00:00	33	54,4	Nivel 2
15/2/2024	12:00:00	33,3	54,4	Nivel 2
15/2/2024	13:00:00	33,3	53,9	Nivel 2
15/2/2024	14:00:00	33,8	48,8	Nivel 2
15/2/2024	15:00:00	33,7	49,7	Nivel 2
15/2/2024	16:00:00	32,6	45,2	Nivel 2
15/2/2024	17:00:00	30,8	50,8	Nivel 1
16/2/2024	07:00:00	28	80,5	Nivel 1
16/2/2024	08:00:00	30,5	72,5	Nivel 2
16/2/2024	09:00:00	31,7	66,1	Nivel 2
16/2/2024	10:00:00	33,6	60,8	Nivel 3
16/2/2024	11:00:00	33,8	58,8	Nivel 2
16/2/2024	12:00:00	34,1	57,2	Nivel 3
16/2/2024	13:00:00	34,5	55,3	Nivel 3
16/2/2024	14:00:00	34,6	54,2	Nivel 2
16/2/2024	15:00:00	34	55,4	Nivel 3
16/2/2024	16:00:00	33,4	57,4	Nivel 2
16/2/2024	17:00:00	31	62,6	Nivel 2
19/2/2024	07:00:00	29	74,4	Nivel 1
19/2/2024	08:00:00	30,9	66,8	Nivel 2
19/2/2024	09:00:00	32,6	61,9	Nivel 2
19/2/2024	10:00:00	33,4	58,6	Nivel 2
19/2/2024	11:00:00	33,5	57,9	Nivel 2
19/2/2024	12:00:00	34,4	55,4	Nivel 3
19/2/2024	13:00:00	34,5	54,6	Nivel 2
19/2/2024	14:00:00	34,4	55	Nivel 3
19/2/2024	15:00:00	33,8	55,9	Nivel 2
19/2/2024	16:00:00	32,2	60	Nivel 2
19/2/2024	17:00:00	31,1	63,2	Nivel 2
20/2/2024	07:00:00	29	71,2	Nivel 1
20/2/2024	08:00:00	30,7	63,9	Nivel 2
20/2/2024	09:00:00	31,7	58,6	Nivel 2
20/2/2024	10:00:00	32,6	54,7	Nivel 2
20/2/2024	11:00:00	34	51,2	Nivel 2
20/2/2024	12:00:00	33,9	50,8	Nivel 2
20/2/2024	13:00:00	33,3	52,1	Nivel 2
20/2/2024	14:00:00	32,3	55	Nivel 2
20/2/2024	15:00:00	31	58	Nivel 2
20/2/2024	16:00:00	30,4	58,8	Nivel 1

20/2/2024	17:00:00	29	59,8	Nivel 1
21/2/2024	07:00:00	27,8	64,4	Nivel 1
21/2/2024	08:00:00	29,3	61,4	Nivel 1
21/2/2024	09:00:00	30,8	57	Nivel 1
21/2/2024	10:00:00	32	52,8	Nivel 2
21/2/2024	11:00:00	32,4	50,9	Nivel 2
21/2/2024	12:00:00	32,4	51,4	Nivel 2
21/2/2024	13:00:00	32,4	52	Nivel 2
21/2/2024	14:00:00	32,3	51,6	Nivel 2
21/2/2024	15:00:00	31,2	55,1	Nivel 2
21/2/2024	16:00:00	29,6	59,7	Nivel 1
21/2/2024	17:00:00	28	64,8	Nivel 1
22/2/2024	07:00:00	24,8	59	Nivel 1
22/2/2024	08:00:00	27,5	53,6	Nivel 1
22/2/2024	09:00:00	28	47,6	Nivel 1
22/2/2024	10:00:00	31	42	Nivel 1
22/2/2024	11:00:00	32,3	38,9	Nivel 2
22/2/2024	12:00:00	32,9	38	Nivel 2
22/2/2024	13:00:00	33,3	38,6	Nivel 2
22/2/2024	14:00:00	33,3	39,1	Nivel 2
22/2/2024	15:00:00	32,7	41,7	Nivel 2
22/2/2024	16:00:00	30,6	48,9	Nivel 1
22/2/2024	17:00:00	28	55,5	Nivel 1
23/2/2024	07:00:00	24,1	73,9	Nivel 1
23/2/2024	08:00:00	26,4	65,1	Nivel 1
23/2/2024	09:00:00	29,1	57,7	Nivel 1
23/2/2024	10:00:00	31,6	54	Nivel 2
23/2/2024	11:00:00	33,6	49,6	Nivel 2
23/2/2024	12:00:00	33,7	48,1	Nivel 2
23/2/2024	13:00:00	33,6	48,9	Nivel 2
23/2/2024	14:00:00	33,5	50,4	Nivel 2
23/2/2024	15:00:00	32,6	53,3	Nivel 2
23/2/2024	16:00:00	31,3	55,4	Nivel 2
23/2/2024	17:00:00	29,5	61,5	Nivel 1
26/2/2024	07:00:00	26,3	71,6	Nivel 1
26/2/2024	08:00:00	29	65	Nivel 1
26/2/2024	09:00:00	30,7	59	Nivel 1
26/2/2024	10:00:00	32	56,1	Nivel 2
26/2/2024	11:00:00	33,9	51,9	Nivel 2
26/2/2024	12:00:00	33,8	51,6	Nivel 2
26/2/2024	13:00:00	33,5	52,1	Nivel 2

26/2/2024	14:00:00	33,2	53,2	Nivel 2
26/2/2024	15:00:00	33,5	51,3	Nivel 2
26/2/2024	16:00:00	32,4	52,1	Nivel 2
26/2/2024	17:00:00	30,1	57,3	Nivel 1
27/2/2024	07:00:00	27,8	76,1	Nivel 1
27/2/2024	08:00:00	29,8	67,7	Nivel 1
27/2/2024	09:00:00	32	58,6	Nivel 2
27/2/2024	10:00:00	33,4	51,3	Nivel 2
27/2/2024	11:00:00	34,4	44,9	Nivel 2
27/2/2024	12:00:00	34,9	40,4	Nivel 2
27/2/2024	13:00:00	35,4	38,4	Nivel 2
27/2/2024	14:00:00	35,1	41,1	Nivel 2
27/2/2024	15:00:00	34,1	45,4	Nivel 2
27/2/2024	16:00:00	32,7	48,5	Nivel 2
27/2/2024	17:00:00	30,8	53,2	Nivel 1
28/2/2024	07:00:00	28	75,8	Nivel 1
28/2/2024	08:00:00	30,6	65,7	Nivel 2
28/2/2024	09:00:00	32	58,3	Nivel 2
28/2/2024	10:00:00	33,7	51,7	Nivel 2
28/2/2024	11:00:00	34,6	47,9	Nivel 2
28/2/2024	12:00:00	35,7	42,5	Nivel 2
28/2/2024	13:00:00	35,3	46,3	Nivel 3
28/2/2024	14:00:00	34,6	48	Nivel 2
28/2/2024	15:00:00	34,7	46,6	Nivel 2
28/2/2024	16:00:00	33,3	47,4	Nivel 2
28/2/2024	17:00:00	31,2	50,2	Nivel 2
29/2/2024	07:00:00	27,9	75,9	Nivel 1
29/2/2024	08:00:00	30,5	66,5	Nivel 2
29/2/2024	09:00:00	31,7	59,2	Nivel 2
29/2/2024	10:00:00	32,9	52,1	Nivel 2
29/2/2024	11:00:00	33,7	48,7	Nivel 2
29/2/2024	12:00:00	34,3	45,9	Nivel 2
29/2/2024	13:00:00	34,7	43,8	Nivel 2
29/2/2024	14:00:00	34,4	43,9	Nivel 2
29/2/2024	15:00:00	34,1	44,9	Nivel 2
29/2/2024	16:00:00	32,6	46,9	Nivel 2
29/2/2024	17:00:00	30,6	53,1	Nivel 1
1/3/2024	07:00:00	28	73,5	Nivel 1
1/3/2024	08:00:00	30,9	63,8	Nivel 2
1/3/2024	09:00:00	32	57,6	Nivel 2
1/3/2024	10:00:00	32,9	53,4	Nivel 2

1/3/2024	11:00:00	34,2	48,1	Nivel 2
1/3/2024	12:00:00	34,7	45,5	Nivel 2
1/3/2024	13:00:00	35,1	45,9	Nivel 3
1/3/2024	14:00:00	34,9	46,3	Nivel 2
1/3/2024	15:00:00	34,4	46,9	Nivel 2
1/3/2024	16:00:00	32,9	48,8	Nivel 2
1/3/2024	17:00:00	31,1	53,6	Nivel 2
4/3/2024	07:00:00	26,2	79,3	Nivel 1
4/3/2024	08:00:00	29,1	68,8	Nivel 1
4/3/2024	09:00:00	31,4	61,2	Nivel 2
4/3/2024	10:00:00	33,6	54,8	Nivel 2
4/3/2024	11:00:00	34,7	52,3	Nivel 2
4/3/2024	12:00:00	35,5	50	Nivel 3
4/3/2024	13:00:00	35,5	49,3	Nivel 3
4/3/2024	14:00:00	34,5	52,6	Nivel 2
4/3/2024	15:00:00	33,5	57,1	Nivel 2
4/3/2024	16:00:00	32,5	59,4	Nivel 2
4/3/2024	17:00:00	30,8	62	Nivel 2
5/3/2024	07:00:00	26,3	81,9	Nivel 1
5/3/2024	08:00:00	30,1	70	Nivel 2
5/3/2024	09:00:00	31,6	61,4	Nivel 2
5/3/2024	10:00:00	33,3	53,1	Nivel 2
5/3/2024	11:00:00	35,3	49,6	Nivel 3
5/3/2024	12:00:00	36	47,6	Nivel 3
5/3/2024	13:00:00	34,6	53,9	Nivel 2
5/3/2024	14:00:00	34,5	55,3	Nivel 3
5/3/2024	15:00:00	33,6	55,7	Nivel 2
5/3/2024	16:00:00	31,6	63,3	Nivel 2
5/3/2024	17:00:00	29,7	69,7	Nivel 1
6/3/2024	07:00:00	26,8	79,9	Nivel 1
6/3/2024	08:00:00	29,3	71	Nivel 1
6/3/2024	09:00:00	31,3	62,9	Nivel 2
6/3/2024	10:00:00	33,4	55,8	Nivel 2
6/3/2024	11:00:00	34,9	52,2	Nivel 2
6/3/2024	12:00:00	34,5	53,5	Nivel 2
6/3/2024	13:00:00	34,3	55,3	Nivel 3
6/3/2024	14:00:00	33,5	56,8	Nivel 2
6/3/2024	15:00:00	33,2	54,6	Nivel 2
6/3/2024	16:00:00	32,3	57,7	Nivel 2
6/3/2024	17:00:00	30,9	64,9	Nivel 2
7/3/2024	07:00:00	27,6	82,7	Nivel 1

7/3/2024	08:00:00	30,5	68,6	Nivel 2
7/3/2024	09:00:00	32,3	59,8	Nivel 2
7/3/2024	10:00:00	34,1	57,1	Nivel 3
7/3/2024	11:00:00	34,7	54,9	Nivel 2
7/3/2024	12:00:00	35,3	51,9	Nivel 3
7/3/2024	13:00:00	35,3	51,2	Nivel 3
7/3/2024	14:00:00	35,6	51,4	Nivel 3
7/3/2024	15:00:00	35,2	52,6	Nivel 3
7/3/2024	16:00:00	32,8	59,1	Nivel 2
7/3/2024	17:00:00	31,1	60,8	Nivel 2
8/3/2024	07:00:00	26,1	82,9	Nivel 1
8/3/2024	08:00:00	29,7	71,2	Nivel 1
8/3/2024	09:00:00	32,4	61,5	Nivel 2
8/3/2024	10:00:00	34,2	54,7	Nivel 2
8/3/2024	11:00:00	35,6	49,2	Nivel 3
8/3/2024	12:00:00	35,5	51,7	Nivel 3
8/3/2024	13:00:00	35,2	53,6	Nivel 3
8/3/2024	14:00:00	35,6	50,9	Nivel 3
8/3/2024	15:00:00	35,9	50,3	Nivel 3
8/3/2024	16:00:00	35	53,1	Nivel 3
8/3/2024	17:00:00	33	60,2	Nivel 3
11/3/2024	07:00:00	29,3	66,3	Nivel 1
11/3/2024	08:00:00	31,8	56,4	Nivel 2
11/3/2024	09:00:00	33,1	52,2	Nivel 2
11/3/2024	10:00:00	34,8	48,4	Nivel 2
11/3/2024	11:00:00	35,3	47,8	Nivel 3
11/3/2024	12:00:00	36,7	41,5	Nivel 3
11/3/2024	13:00:00	37,2	37,5	Nivel 3
11/3/2024	14:00:00	37,2	36,4	Nivel 3
11/3/2024	15:00:00	36,4	39,6	Nivel 3
11/3/2024	16:00:00	34,8	44,4	Nivel 2
11/3/2024	17:00:00	32,2	50,2	Nivel 2
12/3/2024	07:00:00	30	69,8	Nivel 2
12/3/2024	08:00:00	32,1	62,2	Nivel 2
12/3/2024	09:00:00	33,6	55,9	Nivel 2
12/3/2024	10:00:00	34,7	51,7	Nivel 2
12/3/2024	11:00:00	35,7	48,9	Nivel 3
12/3/2024	12:00:00	35,2	48,8	Nivel 3
12/3/2024	13:00:00	35,5	47,5	Nivel 3
12/3/2024	14:00:00	35,6	47,5	Nivel 3
12/3/2024	15:00:00	34,8	47,8	Nivel 2

12/3/2024	16:00:00	33,4	50,5	Nivel 2
12/3/2024	17:00:00	31,8	53,5	Nivel 2
13/3/2024	07:00:00	28	71,4	Nivel 1
13/3/2024	08:00:00	30,9	61,8	Nivel 2
13/3/2024	09:00:00	32,8	53	Nivel 2
13/3/2024	10:00:00	34,1	47,8	Nivel 2
13/3/2024	11:00:00	35,4	44,3	Nivel 2
13/3/2024	12:00:00	36,1	40,8	Nivel 3
13/3/2024	13:00:00	35,9	43	Nivel 2
13/3/2024	14:00:00	35,9	43,4	Nivel 2
13/3/2024	15:00:00	35,1	46,2	Nivel 3
13/3/2024	16:00:00	33,9	48,3	Nivel 2
13/3/2024	17:00:00	32,1	52,4	Nivel 2
14/3/2024	07:00:00	28	72,6	Nivel 1
14/3/2024	08:00:00	31,6	63,9	Nivel 2
14/3/2024	09:00:00	33,1	59,2	Nivel 2
14/3/2024	10:00:00	34,2	55,7	Nivel 3
14/3/2024	11:00:00	34,8	53,1	Nivel 2
14/3/2024	12:00:00	35,5	51,2	Nivel 3
14/3/2024	13:00:00	35,9	50,1	Nivel 3
14/3/2024	14:00:00	35,1	53	Nivel 3
14/3/2024	15:00:00	34,2	55,6	Nivel 3
14/3/2024	16:00:00	32	60,9	Nivel 2
14/3/2024	17:00:00	29,7	65,1	Nivel 1
15/3/2024	07:00:00	29,8	74,7	Nivel 1
15/3/2024	08:00:00	31,6	66,8	Nivel 2
15/3/2024	09:00:00	32,9	61,1	Nivel 2
15/3/2024	10:00:00	34,3	55,9	Nivel 3
15/3/2024	11:00:00	35	53,6	Nivel 3
15/3/2024	12:00:00	34,8	53,1	Nivel 2
15/3/2024	13:00:00	35,7	50,5	Nivel 3
15/3/2024	14:00:00	35,8	48,7	Nivel 3
15/3/2024	15:00:00	35,2	49,9	Nivel 3
15/3/2024	16:00:00	34	52	Nivel 2
15/3/2024	17:00:00	32	56,6	Nivel 2
18/3/2024	07:00:00	28	75,5	Nivel 1
18/3/2024	08:00:00	30,5	66,8	Nivel 2
18/3/2024	09:00:00	33,2	59	Nivel 2
18/3/2024	10:00:00	35,1	53,8	Nivel 3
18/3/2024	11:00:00	35,8	51,5	Nivel 3
18/3/2024	12:00:00	35,9	51,5	Nivel 3

18/3/2024	13:00:00	36,8	51,9	Nivel 3
18/3/2024	14:00:00	36,3	51,3	Nivel 3
18/3/2024	15:00:00	36,2	49,7	Nivel 3
18/3/2024	16:00:00	35,8	50,4	Nivel 3
18/3/2024	17:00:00	33,9	55,4	Nivel 2
19/3/2024	07:00:00	29	77,3	Nivel 2
19/3/2024	08:00:00	31,1	69,9	Nivel 2
19/3/2024	09:00:00	32,2	63,7	Nivel 2
19/3/2024	10:00:00	34,3	55,6	Nivel 3
19/3/2024	11:00:00	36,8	48,9	Nivel 3
19/3/2024	12:00:00	37	44,8	Nivel 3
19/3/2024	13:00:00	37,6	42,1	Nivel 3
19/3/2024	14:00:00	37,2	43,1	Nivel 3
19/3/2024	15:00:00	36,8	43,1	Nivel 3
19/3/2024	16:00:00	35,6	43,9	Nivel 2
19/3/2024	17:00:00	34,1	45,2	Nivel 2
20/3/2024	07:00:00	28	75	Nivel 1
20/3/2024	08:00:00	30,9	62,4	Nivel 2
20/3/2024	09:00:00	33,2	53,3	Nivel 2
20/3/2024	10:00:00	34,4	47,2	Nivel 2
20/3/2024	11:00:00	36,2	42,1	Nivel 3
20/3/2024	12:00:00	36,7	41,8	Nivel 3
20/3/2024	13:00:00	36,8	40,8	Nivel 3
20/3/2024	14:00:00	36,7	40,8	Nivel 3
20/3/2024	15:00:00	36,5	43,3	Nivel 3
20/3/2024	16:00:00	35,1	47,3	Nivel 3
20/3/2024	17:00:00	33,3	49,4	Nivel 2
21/3/2024	07:00:00	29,4	70	Nivel 1
21/3/2024	08:00:00	31,2	61,7	Nivel 2
21/3/2024	09:00:00	33,4	53,6	Nivel 2
21/3/2024	10:00:00	35,5	46,9	Nivel 3
21/3/2024	11:00:00	36,3	44,8	Nivel 3
21/3/2024	12:00:00	36,5	46,2	Nivel 3
21/3/2024	13:00:00	36,5	48,2	Nivel 3
21/3/2024	14:00:00	36,4	47,9	Nivel 3
21/3/2024	15:00:00	35,8	48,2	Nivel 3
21/3/2024	16:00:00	34,8	50,2	Nivel 2
21/3/2024	17:00:00	32,8	55,7	Nivel 2
22/3/2024	07:00:00	27,9	80,1	Nivel 1
22/3/2024	08:00:00	31,1	68,4	Nivel 2
22/3/2024	09:00:00	32,5	61,6	Nivel 2

22/3/2024	10:00:00	34,6	56,5	Nivel 3
22/3/2024	11:00:00	35,2	54,7	Nivel 3
22/3/2024	12:00:00	35,6	53,4	Nivel 3
22/3/2024	13:00:00	36,4	51,8	Nivel 3
22/3/2024	14:00:00	35,5	52,9	Nivel 3
22/3/2024	15:00:00	34,7	54,3	Nivel 2
22/3/2024	16:00:00	33,3	58,3	Nivel 2
22/3/2024	17:00:00	30,5	67,1	Nivel 2
25/3/2024	07:00:00	29,1	78,8	Nivel 2
25/3/2024	08:00:00	31,4	72,4	Nivel 2
25/3/2024	09:00:00	32,9	65,8	Nivel 2
25/3/2024	10:00:00	34,5	61,2	Nivel 3
25/3/2024	11:00:00	35,2	62	Nivel 3
25/3/2024	12:00:00	35	62,4	Nivel 3
25/3/2024	13:00:00	33,7	67,7	Nivel 3
25/3/2024	14:00:00	32,7	70,6	Nivel 3
25/3/2024	15:00:00	32,4	72,9	Nivel 3
25/3/2024	16:00:00	31,5	74,4	Nivel 2
25/3/2024	17:00:00	30,4	79,1	Nivel 2
26/3/2024	07:00:00	28	93	Nivel 2
26/3/2024	08:00:00	29,3	88,9	Nivel 2
26/3/2024	09:00:00	31,3	80	Nivel 3
26/3/2024	10:00:00	32,8	71,9	Nivel 3
26/3/2024	11:00:00	33,9	67,6	Nivel 3
26/3/2024	12:00:00	34	65,8	Nivel 3
26/3/2024	13:00:00	33,9	65	Nivel 3
26/3/2024	14:00:00	33,3	67,7	Nivel 3
26/3/2024	15:00:00	32,2	71,7	Nivel 3
26/3/2024	16:00:00	31	77,5	Nivel 3
26/3/2024	17:00:00	29,5	81,8	Nivel 2
27/3/2024	07:00:00	28	86,9	Nivel 1
27/3/2024	08:00:00	30,5	80,2	Nivel 2
27/3/2024	09:00:00	32	73,4	Nivel 3
27/3/2024	10:00:00	33,9	60,9	Nivel 3
27/3/2024	11:00:00	35	55,5	Nivel 3
27/3/2024	12:00:00	35,2	57,2	Nivel 3
27/3/2024	13:00:00	34	63,5	Nivel 3
27/3/2024	14:00:00	33,4	66,1	Nivel 3
27/3/2024	15:00:00	32,1	72,2	Nivel 3
27/3/2024	16:00:00	31,4	76,1	Nivel 3
27/3/2024	17:00:00	29,7	80,9	Nivel 2

28/3/2024	07:00:00	28	91,5	Nivel 2
28/3/2024	08:00:00	29,9	84,6	Nivel 2
28/3/2024	09:00:00	31,3	79,7	Nivel 3
28/3/2024	10:00:00	32,5	74,8	Nivel 3
28/3/2024	11:00:00	31,7	77,7	Nivel 3
28/3/2024	12:00:00	33,8	70,7	Nivel 3
28/3/2024	13:00:00	33,6	67,8	Nivel 3
28/3/2024	14:00:00	33	68,9	Nivel 3
28/3/2024	15:00:00	32,3	71,5	Nivel 3
28/3/2024	16:00:00	31	76,9	Nivel 3
28/3/2024	17:00:00	29,2	83,2	Nivel 2
29/3/2024	07:00:00	30,4	68,8	Nivel 2
29/3/2024	08:00:00	32,5	60,1	Nivel 2
29/3/2024	09:00:00	33,8	54,7	Nivel 2
29/3/2024	10:00:00	35	49,5	Nivel 3
29/3/2024	11:00:00	35,7	45,1	Nivel 3
29/3/2024	12:00:00	36	43,1	Nivel 3
29/3/2024	13:00:00	36,1	40,4	Nivel 3
29/3/2024	14:00:00	35,9	38,6	Nivel 2
29/3/2024	15:00:00	35,1	40,6	Nivel 2
29/3/2024	16:00:00	33,7	44,3	Nivel 2
29/3/2024	17:00:00	31,6	52,9	Nivel 2
1/4/2024	07:00:00	27,4	74,1	Nivel 1
1/4/2024	08:00:00	30	62,5	Nivel 2
1/4/2024	09:00:00	31,7	54,2	Nivel 2
1/4/2024	10:00:00	34	46	Nivel 2
1/4/2024	11:00:00	35,6	45,1	Nivel 3
1/4/2024	12:00:00	35,7	46,8	Nivel 3
1/4/2024	13:00:00	36,1	46,4	Nivel 3
1/4/2024	14:00:00	36,5	45,2	Nivel 3
1/4/2024	15:00:00	35,5	46	Nivel 3
1/4/2024	16:00:00	34,6	43,6	Nivel 2
1/4/2024	17:00:00	33,1	38	Nivel 2
2/4/2024	07:00:00	28	66,4	Nivel 1
2/4/2024	08:00:00	30,5	59,3	Nivel 1
2/4/2024	09:00:00	32	54,7	Nivel 2
2/4/2024	10:00:00	33,9	48,8	Nivel 2
2/4/2024	11:00:00	35,1	48,4	Nivel 3
2/4/2024	12:00:00	35	49,9	Nivel 3
2/4/2024	13:00:00	34,6	49,4	Nivel 2
2/4/2024	14:00:00	33,5	51,2	Nivel 2

2/4/2024	15:00:00	32,8	53,2	Nivel 2
2/4/2024	16:00:00	31,4	58,7	Nivel 2
2/4/2024	17:00:00	29,7	63,3	Nivel 1
3/4/2024	07:00:00	27,7	79,7	Nivel 1
3/4/2024	08:00:00	30,2	72,5	Nivel 2
3/4/2024	09:00:00	31,5	64,2	Nivel 2
3/4/2024	10:00:00	33,5	55,9	Nivel 2
3/4/2024	11:00:00	34,1	50,6	Nivel 2
3/4/2024	12:00:00	34,3	49,9	Nivel 2
3/4/2024	13:00:00	34	47,9	Nivel 2
3/4/2024	14:00:00	33,7	48,1	Nivel 2
3/4/2024	15:00:00	33	50,9	Nivel 2
3/4/2024	16:00:00	31,2	57,7	Nivel 2
3/4/2024	17:00:00	29,2	69,7	Nivel 1
4/4/2024	07:00:00	27,4	80	Nivel 1
4/4/2024	08:00:00	30,2	65	Nivel 2
4/4/2024	09:00:00	32,7	53,4	Nivel 2
4/4/2024	10:00:00	35	47,9	Nivel 3
4/4/2024	11:00:00	35,6	46,4	Nivel 3
4/4/2024	12:00:00	35,6	49,5	Nivel 3
4/4/2024	13:00:00	34,6	52,3	Nivel 2
4/4/2024	14:00:00	34	58	Nivel 3
4/4/2024	15:00:00	33,5	61,1	Nivel 3
4/4/2024	16:00:00	30,4	71,2	Nivel 2
4/4/2024	17:00:00	30	63,8	Nivel 2
5/4/2024	07:00:00	26,7	81	Nivel 1
5/4/2024	08:00:00	29	72,7	Nivel 1
5/4/2024	09:00:00	31,8	63,1	Nivel 2
5/4/2024	10:00:00	34,4	53,5	Nivel 2
5/4/2024	11:00:00	35,9	45,4	Nivel 3
5/4/2024	12:00:00	36,3	41,8	Nivel 3
5/4/2024	13:00:00	37	39,5	Nivel 3
5/4/2024	14:00:00	36,8	39,1	Nivel 3
5/4/2024	15:00:00	36,4	39,1	Nivel 3
5/4/2024	16:00:00	35,5	40,4	Nivel 2
5/4/2024	17:00:00	33,7	45,7	Nivel 2
8/4/2024	07:00:00	29,2	74,8	Nivel 1
8/4/2024	08:00:00	30,6	68,4	Nivel 2
8/4/2024	09:00:00	32,5	60,8	Nivel 2
8/4/2024	10:00:00	34,7	54,2	Nivel 2
8/4/2024	11:00:00	35,4	51,3	Nivel 3

8/4/2024	12:00:00	35,2	51	Nivel 3
8/4/2024	13:00:00	34,7	52,8	Nivel 2
8/4/2024	14:00:00	34,9	52,8	Nivel 2
8/4/2024	15:00:00	34,3	52,9	Nivel 2
8/4/2024	16:00:00	33,3	54,5	Nivel 2
8/4/2024	17:00:00	32	58,4	Nivel 2
9/4/2024	07:00:00	29,8	71,1	Nivel 1
9/4/2024	08:00:00	31,6	65,1	Nivel 2
9/4/2024	09:00:00	34	57,7	Nivel 3
9/4/2024	10:00:00	34,9	53,2	Nivel 2
9/4/2024	11:00:00	35,9	49,7	Nivel 3
9/4/2024	12:00:00	37,2	46,5	Nivel 3
9/4/2024	13:00:00	35,1	52,4	Nivel 3
9/4/2024	14:00:00	33,8	53,6	Nivel 2
9/4/2024	15:00:00	34,3	48,7	Nivel 2
9/4/2024	16:00:00	33,2	52,4	Nivel 2
9/4/2024	17:00:00	32	55,1	Nivel 2
10/4/2024	07:00:00	29	77,3	Nivel 2
10/4/2024	08:00:00	30,6	70,4	Nivel 2
10/4/2024	09:00:00	32,8	63,5	Nivel 2
10/4/2024	10:00:00	34,1	58,3	Nivel 3
10/4/2024	11:00:00	34,5	56,8	Nivel 3
10/4/2024	12:00:00	34,4	58,3	Nivel 3
10/4/2024	13:00:00	33,6	63,6	Nivel 3
10/4/2024	14:00:00	33,3	62,2	Nivel 3
10/4/2024	15:00:00	32,3	63,9	Nivel 2
10/4/2024	16:00:00	31,8	65,5	Nivel 2
10/4/2024	17:00:00	31,3	66,8	Nivel 2
11/4/2024	07:00:00	30,8	73,9	Nivel 2
11/4/2024	08:00:00	32,1	67,2	Nivel 2
11/4/2024	09:00:00	33,1	62,6	Nivel 3
11/4/2024	10:00:00	34,8	52,8	Nivel 2
11/4/2024	11:00:00	36	48,4	Nivel 3
11/4/2024	12:00:00	36,6	46,4	Nivel 3
11/4/2024	13:00:00	37	44,3	Nivel 3
11/4/2024	14:00:00	35,1	55	Nivel 3
11/4/2024	15:00:00	35,4	56,3	Nivel 3
11/4/2024	16:00:00	33,7	60,7	Nivel 3
11/4/2024	17:00:00	31,4	67,1	Nivel 2
12/4/2024	07:00:00	30,8	70	Nivel 2
12/4/2024	08:00:00	32,6	60,9	Nivel 2

12/4/2024	09:00:00	33,5	53,4	Nivel 2
12/4/2024	10:00:00	34,7	49,2	Nivel 2
12/4/2024	11:00:00	34,5	48,4	Nivel 2
12/4/2024	12:00:00	35,3	47,6	Nivel 3
12/4/2024	13:00:00	35,3	48,4	Nivel 3
12/4/2024	14:00:00	34,5	47,9	Nivel 2
12/4/2024	15:00:00	33,4	50	Nivel 2
12/4/2024	16:00:00	32,4	50,8	Nivel 2
12/4/2024	17:00:00	31,1	55,6	Nivel 2
15/4/2024	07:00:00	30,1	67,2	Nivel 2
15/4/2024	08:00:00	31,6	59	Nivel 2
15/4/2024	09:00:00	33,2	52,3	Nivel 2
15/4/2024	10:00:00	34,9	46,6	Nivel 2
15/4/2024	11:00:00	35,3	47,1	Nivel 3
15/4/2024	12:00:00	34,8	48,9	Nivel 2
15/4/2024	13:00:00	35,6	46,4	Nivel 3
15/4/2024	14:00:00	35	49,2	Nivel 3
15/4/2024	15:00:00	34,5	48	Nivel 2
15/4/2024	16:00:00	33,3	49,6	Nivel 2
15/4/2024	17:00:00	31,9	48,1	Nivel 1
16/4/2024	07:00:00	30,4	60	Nivel 2
16/4/2024	08:00:00	32,5	51,4	Nivel 2
16/4/2024	09:00:00	33,6	46,4	Nivel 2
16/4/2024	10:00:00	34,5	43,3	Nivel 2
16/4/2024	11:00:00	35	45,9	Nivel 3
16/4/2024	12:00:00	35,4	46,8	Nivel 3
16/4/2024	13:00:00	35,7	44,7	Nivel 2
16/4/2024	14:00:00	35,7	45,3	Nivel 3
16/4/2024	15:00:00	35,4	45,4	Nivel 3
16/4/2024	16:00:00	34,4	46,2	Nivel 2
16/4/2024	17:00:00	32,9	49,4	Nivel 2
17/4/2024	07:00:00	29	66,9	Nivel 1
17/4/2024	08:00:00	31	55,8	Nivel 2
17/4/2024	09:00:00	33,2	45,9	Nivel 2
17/4/2024	10:00:00	35,2	42,8	Nivel 2
17/4/2024	11:00:00	34,8	49	Nivel 2
17/4/2024	12:00:00	35,3	44,7	Nivel 2
17/4/2024	13:00:00	36,3	42,3	Nivel 3
17/4/2024	14:00:00	34,8	49,3	Nivel 2
17/4/2024	15:00:00	33,4	46,6	Nivel 2
17/4/2024	16:00:00	32,7	49,9	Nivel 2

17/4/2024	17:00:00	31,3	54,6	Nivel 2
18/4/2024	07:00:00	29,1	72	Nivel 1
18/4/2024	08:00:00	30,9	62,9	Nivel 2
18/4/2024	09:00:00	33,1	54,8	Nivel 2
18/4/2024	10:00:00	35,3	47,7	Nivel 3
18/4/2024	11:00:00	37,1	45,6	Nivel 3
18/4/2024	12:00:00	37,4	46	Nivel 3
18/4/2024	13:00:00	36,9	49,4	Nivel 3
18/4/2024	14:00:00	36,5	51,1	Nivel 3
18/4/2024	15:00:00	36,6	49,9	Nivel 3
18/4/2024	16:00:00	35,9	46,2	Nivel 3
18/4/2024	17:00:00	34,1	47,5	Nivel 2
19/4/2024	07:00:00	29	67,9	Nivel 1
19/4/2024	08:00:00	31,9	60,7	Nivel 2
19/4/2024	09:00:00	32,6	58,4	Nivel 2
19/4/2024	10:00:00	34,1	54,5	Nivel 2
19/4/2024	11:00:00	34,6	53,1	Nivel 2
19/4/2024	12:00:00	35,9	50,5	Nivel 3
19/4/2024	13:00:00	36,3	51,5	Nivel 3
19/4/2024	14:00:00	35	57,5	Nivel 3
19/4/2024	15:00:00	33,7	60,6	Nivel 3
19/4/2024	16:00:00	32,5	60	Nivel 2
19/4/2024	17:00:00	30,2	60,8	Nivel 2
22/4/2024	07:00:00	28	82,5	Nivel 1
22/4/2024	08:00:00	30,8	72,8	Nivel 2
22/4/2024	09:00:00	32,1	66,2	Nivel 2
22/4/2024	11:00:00	35,5	52	Nivel 3
22/4/2024	12:00:00	34,7	56,1	Nivel 3
22/4/2024	13:00:00	35	53,7	Nivel 3
22/4/2024	14:00:00	34,9	49	Nivel 2
22/4/2024	15:00:00	34,7	48,4	Nivel 2
22/4/2024	16:00:00	34,8	48,6	Nivel 2
22/4/2024	17:00:00	33,4	48,4	Nivel 2
23/4/2024	07:00:00	30,5	66	Nivel 2
23/4/2024	08:00:00	32,2	60,6	Nivel 2
23/4/2024	09:00:00	33,2	56,9	Nivel 2
23/4/2024	10:00:00	34,1	52,4	Nivel 2
23/4/2024	11:00:00	35,7	45,9	Nivel 3
23/4/2024	12:00:00	36,4	43,1	Nivel 3
23/4/2024	13:00:00	36	45,5	Nivel 3
23/4/2024	14:00:00	36,4	45,3	Nivel 3

23/4/2024	15:00:00	35,9	44,1	Nivel 2
23/4/2024	16:00:00	34,7	47,1	Nivel 2
23/4/2024	17:00:00	32,5	54,8	Nivel 2
24/4/2024	07:00:00	30,7	69,2	Nivel 2
24/4/2024	08:00:00	32,4	63,7	Nivel 2
24/4/2024	09:00:00	33,7	53,7	Nivel 2
24/4/2024	10:00:00	34,8	49,6	Nivel 2
24/4/2024	11:00:00	35,4	48,9	Nivel 3
24/4/2024	12:00:00	36,5	46,9	Nivel 3
24/4/2024	13:00:00	36,5	46,7	Nivel 3
24/4/2024	14:00:00	36	48	Nivel 3
24/4/2024	15:00:00	34,7	52,4	Nivel 2
24/4/2024	16:00:00	33,6	53,9	Nivel 2
24/4/2024	17:00:00	32,4	56,4	Nivel 2
25/4/2024	07:00:00	30,6	67,7	Nivel 2
25/4/2024	08:00:00	31,7	60,8	Nivel 2
25/4/2024	09:00:00	33,7	55,3	Nivel 2
25/4/2024	10:00:00	35,1	51,2	Nivel 3
25/4/2024	11:00:00	35,2	50,4	Nivel 3
25/4/2024	12:00:00	34,7	50,6	Nivel 2
25/4/2024	13:00:00	34,9	50,1	Nivel 2
25/4/2024	14:00:00	35,1	48,9	Nivel 3
25/4/2024	15:00:00	34,5	49,6	Nivel 2
25/4/2024	16:00:00	33	55,1	Nivel 2
25/4/2024	17:00:00	30,6	58,8	Nivel 1
26/4/2024	07:00:00	30,3	67,8	Nivel 2
26/4/2024	08:00:00	31,8	61,2	Nivel 2
26/4/2024	09:00:00	33,6	55,4	Nivel 2
26/4/2024	10:00:00	34,8	51,7	Nivel 2
26/4/2024	11:00:00	35,7	49,2	Nivel 3
26/4/2024	12:00:00	35,1	51,2	Nivel 3
26/4/2024	13:00:00	34,3	53,7	Nivel 2
26/4/2024	14:00:00	34,1	54	Nivel 2
26/4/2024	15:00:00	33,9	52,4	Nivel 2
26/4/2024	16:00:00	31	61,5	Nivel 2
26/4/2024	17:00:00	30,7	62	Nivel 2
29/4/2024	07:00:00	27,7	89,3	Nivel 1
29/4/2024	08:00:00	29,6	82,5	Nivel 2
29/4/2024	09:00:00	31,3	74,9	Nivel 2
29/4/2024	10:00:00	32,6	67,9	Nivel 2
29/4/2024	11:00:00	33,1	65,7	Nivel 3

29/4/2024	12:00:00	33,2	68	Nivel 3
29/4/2024	13:00:00	33,6	66,5	Nivel 3
29/4/2024	14:00:00	32,1	68,6	Nivel 2
29/4/2024	15:00:00	31,8	71,5	Nivel 2
29/4/2024	16:00:00	30,1	76,6	Nivel 2
29/4/2024	17:00:00	28	79,6	Nivel 1
30/4/2024	07:00:00	29	83,9	Nivel 2
30/4/2024	08:00:00	31	76,3	Nivel 3
30/4/2024	09:00:00	32,1	67,6	Nivel 2
30/4/2024	10:00:00	33	61,2	Nivel 3
30/4/2024	11:00:00	34,8	53,7	Nivel 2
30/4/2024	12:00:00	34,6	57,8	Nivel 3
30/4/2024	13:00:00	35,3	58,2	Nivel 3
30/4/2024	14:00:00	35,7	54,1	Nivel 3
30/4/2024	15:00:00	36,2	45,2	Nivel 3
30/4/2024	16:00:00	35,2	47,9	Nivel 3
30/4/2024	17:00:00	32,7	59,3	Nivel 2
1/5/2024	07:00:00	29	76,5	Nivel 2
1/5/2024	08:00:00	30,9	68,7	Nivel 2
1/5/2024	09:00:00	32,5	62	Nivel 2
1/5/2024	10:00:00	34,2	55,6	Nivel 3
1/5/2024	11:00:00	35,8	52,1	Nivel 3
1/5/2024	12:00:00	36,6	51,5	Nivel 3
1/5/2024	13:00:00	37,2	50,1	Nivel 3
1/5/2024	14:00:00	35,9	49,2	Nivel 3
1/5/2024	15:00:00	35,2	48,3	Nivel 3
1/5/2024	16:00:00	35,4	47,5	Nivel 3
1/5/2024	17:00:00	33,5	56	Nivel 2
2/5/2024	07:00:00	28	77,9	Nivel 1
2/5/2024	08:00:00	30,7	69	Nivel 2
2/5/2024	09:00:00	32,8	60,1	Nivel 2
2/5/2024	10:00:00	33,8	56,9	Nivel 2
2/5/2024	11:00:00	34,9	58	Nivel 3
2/5/2024	12:00:00	34,8	59,2	Nivel 3
2/5/2024	13:00:00	34,9	58,6	Nivel 3
2/5/2024	14:00:00	34,6	58,7	Nivel 3
2/5/2024	15:00:00	33,5	64,4	Nivel 3
2/5/2024	16:00:00	31,5	72,7	Nivel 2
2/5/2024	17:00:00	29,7	77,5	Nivel 2
3/5/2024	07:00:00	29	85,1	Nivel 2
3/5/2024	08:00:00	30,5	76,5	Nivel 2

3/5/2024	09:00:00	32,1	68,5	Nivel 2
3/5/2024	10:00:00	32,6	67,7	Nivel 2
3/5/2024	11:00:00	35	61,6	Nivel 3
3/5/2024	12:00:00	34,6	62,7	Nivel 3
3/5/2024	13:00:00	33,9	64,1	Nivel 3
3/5/2024	14:00:00	33,6	65,6	Nivel 3
3/5/2024	15:00:00	33	67,1	Nivel 3
3/5/2024	16:00:00	31,9	71,8	Nivel 2
3/5/2024	17:00:00	30,1	78,8	Nivel 2
6/5/2024	07:00:00	29	72,1	Nivel 1
6/5/2024	08:00:00	31,1	63,3	Nivel 2
6/5/2024	09:00:00	32,9	63,8	Nivel 2
6/5/2024	10:00:00	33,5	62,3	Nivel 3
6/5/2024	11:00:00	34,8	57,3	Nivel 3
6/5/2024	12:00:00	35,8	54,5	Nivel 3
6/5/2024	13:00:00	35,3	55,2	Nivel 3
6/5/2024	14:00:00	35,4	51,7	Nivel 3
6/5/2024	15:00:00	33,8	56,2	Nivel 2
6/5/2024	16:00:00	32,6	57,7	Nivel 2
6/5/2024	17:00:00	31,2	60,5	Nivel 2
7/5/2024	07:00:00	30,2	81,5	Nivel 2
7/5/2024	08:00:00	31,5	75,2	Nivel 3
7/5/2024	09:00:00	32,3	72	Nivel 3
7/5/2024	10:00:00	33,8	66,1	Nivel 3
7/5/2024	11:00:00	35,5	61,6	Nivel 3
7/5/2024	12:00:00	35,1	62,5	Nivel 3
7/5/2024	13:00:00	35,1	60,6	Nivel 3
7/5/2024	14:00:00	34,8	62,4	Nivel 3
7/5/2024	15:00:00	33,8	62,8	Nivel 3
7/5/2024	16:00:00	32	67	Nivel 2
7/5/2024	17:00:00	28	84,5	Nivel 1
8/5/2024	07:00:00	27,8	92,8	Nivel 2
8/5/2024	08:00:00	29	89,1	Nivel 2
8/5/2024	09:00:00	31,2	81,9	Nivel 3
8/5/2024	10:00:00	30,6	80,5	Nivel 2
8/5/2024	11:00:00	32,6	75,2	Nivel 3
8/5/2024	12:00:00	33,4	72,4	Nivel 3
8/5/2024	13:00:00	32,8	73,1	Nivel 3
8/5/2024	14:00:00	32,5	74,8	Nivel 3
8/5/2024	15:00:00	32	74	Nivel 3
8/5/2024	16:00:00	30,9	76,4	Nivel 2

8/5/2024	17:00:00	30,1	81,5	Nivel 2
9/5/2024	07:00:00	28	89	Nivel 1
9/5/2024	08:00:00	30,4	80	Nivel 2
9/5/2024	09:00:00	32,8	71,4	Nivel 3
9/5/2024	10:00:00	34,4	65,7	Nivel 3
9/5/2024	11:00:00	34,5	65,7	Nivel 3
9/5/2024	12:00:00	34,5	65,6	Nivel 3
9/5/2024	13:00:00	34,9	65,2	Nivel 3
9/5/2024	14:00:00	34,6	66,2	Nivel 3
9/5/2024	15:00:00	32,3	72,8	Nivel 3
9/5/2024	16:00:00	29,4	83,4	Nivel 2
9/5/2024	17:00:00	29,2	84,6	Nivel 2
10/5/2024	07:00:00	28	91,2	Nivel 2
10/5/2024	08:00:00	30,6	81,7	Nivel 2
10/5/2024	09:00:00	32,2	74,2	Nivel 3
10/5/2024	10:00:00	32,8	70	Nivel 3
10/5/2024	11:00:00	32,5	71,9	Nivel 3
10/5/2024	12:00:00	33,1	73,8	Nivel 3
10/5/2024	13:00:00	32,3	76,7	Nivel 3
10/5/2024	14:00:00	32,6	76,6	Nivel 3
10/5/2024	15:00:00	32	77,5	Nivel 3
10/5/2024	16:00:00	30,4	82,2	Nivel 2
10/5/2024	17:00:00	28	87,9	Nivel 1
13/5/2024	07:00:00	29	87,5	Nivel 2
13/5/2024	08:00:00	30,3	80,1	Nivel 2
13/5/2024	09:00:00	31,6	76	Nivel 3
13/5/2024	10:00:00	32,8	71,3	Nivel 3
13/5/2024	11:00:00	33,4	71,5	Nivel 3
13/5/2024	12:00:00	33,2	73,1	Nivel 3
13/5/2024	13:00:00	33,2	71,5	Nivel 3
13/5/2024	14:00:00	32,2	74,7	Nivel 3
13/5/2024	15:00:00	31,4	77,4	Nivel 3
13/5/2024	16:00:00	29,8	81,9	Nivel 2
13/5/2024	17:00:00	28	87,8	Nivel 1
14/5/2024	07:00:00	27,7	96,2	Nivel 2
14/5/2024	08:00:00	29,5	90,5	Nivel 2
14/5/2024	09:00:00	30,2	84,1	Nivel 2
14/5/2024	10:00:00	31,7	75,8	Nivel 3
14/5/2024	11:00:00	33,5	66,3	Nivel 3
14/5/2024	12:00:00	34,8	58,3	Nivel 3
14/5/2024	13:00:00	34,2	59,5	Nivel 3

14/5/2024	14:00:00	31,8	72,3	Nivel 2
14/5/2024	15:00:00	31	74,9	Nivel 2
14/5/2024	16:00:00	30,3	75,9	Nivel 2
14/5/2024	17:00:00	29,6	79,5	Nivel 2
15/5/2024	07:00:00	29,5	81,9	Nivel 2
15/5/2024	08:00:00	30,8	76,2	Nivel 2
15/5/2024	09:00:00	31,7	72,3	Nivel 2
15/5/2024	10:00:00	32,3	72,3	Nivel 3
15/5/2024	11:00:00	32,6	73,2	Nivel 3
15/5/2024	12:00:00	32,3	75,2	Nivel 3
15/5/2024	13:00:00	30,5	79,1	Nivel 2
15/5/2024	14:00:00	28	86,6	Nivel 1
15/5/2024	15:00:00	26	91,5	Nivel 2
15/5/2024	16:00:00	25,4	92,9	Nivel 2
15/5/2024	17:00:00	24,7	93,4	Nivel 2
16/5/2024	07:00:00	25,4	98,2	Nivel 2
16/5/2024	08:00:00	27,6	94,8	Nivel 2
16/5/2024	09:00:00	29	91,5	Nivel 2
16/5/2024	10:00:00	29,2	90,4	Nivel 2
16/5/2024	11:00:00	30,6	85,1	Nivel 2
16/5/2024	12:00:00	30,7	82,6	Nivel 2
16/5/2024	13:00:00	28	86,3	Nivel 1
16/5/2024	14:00:00	26,7	93,1	Nivel 2
16/5/2024	15:00:00	27	94,2	Nivel 2
16/5/2024	16:00:00	26,7	94,6	Nivel 2
16/5/2024	17:00:00	26,5	95,8	Nivel 2
17/5/2024	07:00:00	26,2	97,6	Nivel 2
17/5/2024	08:00:00	27,8	95	Nivel 2
17/5/2024	09:00:00	29,1	90,2	Nivel 2
17/5/2024	10:00:00	29,9	87,2	Nivel 2
17/5/2024	11:00:00	30,8	84,4	Nivel 2
17/5/2024	12:00:00	32,2	80,9	Nivel 3
17/5/2024	13:00:00	30,2	84,6	Nivel 2
17/5/2024	14:00:00	28	89,7	Nivel 1
17/5/2024	15:00:00	27,6	92,1	Nivel 2
17/5/2024	16:00:00	27	92,9	Nivel 2
17/5/2024	17:00:00	27	93,1	Nivel 2
20/5/2024	07:00:00	29	83,8	Nivel 2
20/5/2024	08:00:00	30,1	79,1	Nivel 2
20/5/2024	09:00:00	31,9	72,3	Nivel 2
20/5/2024	10:00:00	33,5	65,9	Nivel 3

20/5/2024	11:00:00	34,5	60,4	Nivel 3
20/5/2024	12:00:00	35,6	55,3	Nivel 3
20/5/2024	13:00:00	36,2	52,5	Nivel 3
20/5/2024	14:00:00	36,2	52,5	Nivel 3
20/5/2024	15:00:00	35	64	Nivel 3
20/5/2024	16:00:00	32,6	70,3	Nivel 3
20/5/2024	17:00:00	30,8	77,3	Nivel 2
21/5/2024	07:00:00	29,2	90,3	Nivel 2
21/5/2024	08:00:00	30,2	85,5	Nivel 2
21/5/2024	09:00:00	31,4	80,5	Nivel 3
21/5/2024	10:00:00	32,2	74,6	Nivel 3
21/5/2024	11:00:00	34	68,1	Nivel 3
21/5/2024	12:00:00	35,5	65,9	Nivel 3
21/5/2024	13:00:00	35,3	65,2	Nivel 3
21/5/2024	14:00:00	34,9	64,9	Nivel 3
21/5/2024	15:00:00	34,3	64,4	Nivel 3
21/5/2024	16:00:00	32,5	69,5	Nivel 2
21/5/2024	17:00:00	29,2	77,3	Nivel 2
22/5/2024	07:00:00	29	86,4	Nivel 2
22/5/2024	08:00:00	30,6	81,6	Nivel 2
22/5/2024	09:00:00	30,4	82,7	Nivel 2
22/5/2024	10:00:00	31,8	78,1	Nivel 3
22/5/2024	11:00:00	31,9	77	Nivel 3
22/5/2024	12:00:00	29,4	84,8	Nivel 2
22/5/2024	13:00:00	29,1	84,2	Nivel 2
22/5/2024	14:00:00	30	79,4	Nivel 2
22/5/2024	15:00:00	30,3	78,3	Nivel 2
22/5/2024	16:00:00	30,8	78,3	Nivel 2
22/5/2024	17:00:00	29,6	79,3	Nivel 2
23/5/2024	07:00:00	28	91,6	Nivel 2
23/5/2024	08:00:00	30,1	85,8	Nivel 2
23/5/2024	09:00:00	31,3	78,9	Nivel 3
23/5/2024	10:00:00	32,7	72,4	Nivel 3
23/5/2024	11:00:00	33,6	68,8	Nivel 3
23/5/2024	12:00:00	33	73,4	Nivel 3
23/5/2024	13:00:00	34	71,5	Nivel 3
23/5/2024	14:00:00	33,8	71,8	Nivel 3
23/5/2024	15:00:00	32,6	75,2	Nivel 3
23/5/2024	16:00:00	31,4	79,3	Nivel 3
23/5/2024	17:00:00	29,8	80,8	Nivel 2
24/5/2024	07:00:00	27,3	94,9	Nivel 2

24/5/2024	08:00:00	29	92,3	Nivel 2
24/5/2024	09:00:00	29,6	89,3	Nivel 2
24/5/2024	10:00:00	30,9	83,2	Nivel 2
24/5/2024	11:00:00	32,7	74,1	Nivel 3
24/5/2024	12:00:00	33,2	72,4	Nivel 3
24/5/2024	13:00:00	33,5	74,3	Nivel 3
24/5/2024	14:00:00	32,7	76,3	Nivel 3
24/5/2024	15:00:00	31,8	78,3	Nivel 3
24/5/2024	16:00:00	30,2	82,3	Nivel 2
24/5/2024	17:00:00	29	83,7	Nivel 2
27/5/2024	07:00:00	30,3	86,8	Nivel 2
27/5/2024	08:00:00	31,2	79	Nivel 3
27/5/2024	09:00:00	32,5	71,3	Nivel 3
27/5/2024	10:00:00	34,3	62,2	Nivel 3
27/5/2024	11:00:00	34,8	57,7	Nivel 3
27/5/2024	12:00:00	36,2	53,9	Nivel 3
27/5/2024	13:00:00	36,6	52,5	Nivel 3
27/5/2024	14:00:00	36,5	55,3	Nivel 3
27/5/2024	15:00:00	34,1	60,4	Nivel 3
27/5/2024	16:00:00	33,7	65,1	Nivel 3
27/5/2024	17:00:00	31,5	76,5	Nivel 3
28/5/2024	07:00:00	27,8	86	Nivel 1
28/5/2024	08:00:00	29,5	80,5	Nivel 2
28/5/2024	09:00:00	30,7	73,6	Nivel 2
28/5/2024	10:00:00	32,2	67,8	Nivel 2
28/5/2024	11:00:00	33,4	64,1	Nivel 3
28/5/2024	12:00:00	33,6	63,4	Nivel 3
28/5/2024	13:00:00	34,8	60,4	Nivel 3
28/5/2024	14:00:00	34,3	61,5	Nivel 3
28/5/2024	15:00:00	26,3	84,1	Nivel 1
28/5/2024	16:00:00	25	90,7	Nivel 2
28/5/2024	17:00:00	24,7	92,1	Nivel 2
29/5/2024	07:00:00	27,2	86,3	Nivel 1
29/5/2024	08:00:00	27,8	85	Nivel 1
29/5/2024	09:00:00	29,4	80,5	Nivel 2
29/5/2024	10:00:00	31,5	72,6	Nivel 2
29/5/2024	11:00:00	31,5	71,1	Nivel 2
29/5/2024	12:00:00	32,2	69,1	Nivel 2
29/5/2024	13:00:00	32,8	66,7	Nivel 2
29/5/2024	14:00:00	32,9	65,6	Nivel 2
29/5/2024	15:00:00	31,6	69,6	Nivel 2

29/5/2024	16:00:00	30,8	75,6	Nivel 2
29/5/2024	17:00:00	29	78,5	Nivel 2
30/5/2024	07:00:00	25,2	96,7	Nivel 2
30/5/2024	08:00:00	25,9	95,3	Nivel 2
30/5/2024	09:00:00	28	90,3	Nivel 2
30/5/2024	10:00:00	30,5	81,4	Nivel 2
30/5/2024	11:00:00	31,1	74,5	Nivel 2
30/5/2024	12:00:00	30	77,9	Nivel 2
30/5/2024	13:00:00	30,3	79,2	Nivel 2
30/5/2024	14:00:00	29	82,8	Nivel 2
30/5/2024	15:00:00	24,5	95,3	Nivel 2
30/5/2024	16:00:00	24,7	95,7	Nivel 2
30/5/2024	17:00:00	24,6	96,9	Nivel 2
31/5/2024	07:00:00	26,5	95,1	Nivel 2
31/5/2024	08:00:00	26,9	94,5	Nivel 2
31/5/2024	09:00:00	29	89,7	Nivel 2
31/5/2024	10:00:00	30,1	83,8	Nivel 2
31/5/2024	11:00:00	30,8	81	Nivel 2
31/5/2024	12:00:00	31,3	79,8	Nivel 3
31/5/2024	13:00:00	29,2	87,2	Nivel 2
31/5/2024	14:00:00	30,8	83,2	Nivel 2
31/5/2024	15:00:00	29	85,3	Nivel 2
31/5/2024	16:00:00	28	87,6	Nivel 1
31/5/2024	17:00:00	27,1	90,3	Nivel 2
3/6/2024	07:00:00	29	93,5	Nivel 2
3/6/2024	08:00:00	29,5	90,4	Nivel 2
3/6/2024	09:00:00	30,3	88,2	Nivel 2
3/6/2024	10:00:00	31,3	83,5	Nivel 3
3/6/2024	11:00:00	31,8	82,1	Nivel 3
3/6/2024	12:00:00	33	77,9	Nivel 3
3/6/2024	13:00:00	32,8	78	Nivel 3
3/6/2024	14:00:00	30,1	82,9	Nivel 2
3/6/2024	15:00:00	27,2	83,6	Nivel 1
3/6/2024	16:00:00	27,7	84,8	Nivel 1
3/6/2024	17:00:00	27,5	86,6	Nivel 1
4/6/2024	07:00:00	27,9	90	Nivel 2
4/6/2024	08:00:00	29,4	85,9	Nivel 2
4/6/2024	09:00:00	30,1	84,8	Nivel 2
4/6/2024	10:00:00	30,1	84,3	Nivel 2
4/6/2024	11:00:00	29	90,5	Nivel 2
4/6/2024	12:00:00	29,7	88,6	Nivel 2

4/6/2024	13:00:00	29,3	88,5	Nivel 2
4/6/2024	14:00:00	29,3	86,4	Nivel 2
4/6/2024	15:00:00	28	87,6	Nivel 1
4/6/2024	16:00:00	28	87,9	Nivel 1
4/6/2024	17:00:00	27,7	90,1	Nivel 2
5/6/2024	07:00:00	26,8	94,2	Nivel 2
5/6/2024	08:00:00	28	90,9	Nivel 2
5/6/2024	09:00:00	29,3	86,7	Nivel 2
5/6/2024	10:00:00	30,6	82,2	Nivel 2
5/6/2024	11:00:00	30,9	81,1	Nivel 2
5/6/2024	12:00:00	31,1	80,1	Nivel 3
5/6/2024	13:00:00	30,5	81,1	Nivel 2
5/6/2024	14:00:00	30,8	79,7	Nivel 2
5/6/2024	15:00:00	29,8	82,4	Nivel 2
5/6/2024	16:00:00	27,9	88,1	Nivel 1
5/6/2024	17:00:00	26,5	93,3	Nivel 2
6/6/2024	07:00:00	27	95,8	Nivel 2
6/6/2024	08:00:00	27,8	94,6	Nivel 2
6/6/2024	09:00:00	28	91,8	Nivel 2
6/6/2024	10:00:00	29,7	87,2	Nivel 2
6/6/2024	11:00:00	30,5	83,5	Nivel 2
6/6/2024	12:00:00	29,2	88,3	Nivel 2
6/6/2024	13:00:00	27,6	92,5	Nivel 2
6/6/2024	14:00:00	25,7	95,7	Nivel 2
6/6/2024	15:00:00	25,2	96,4	Nivel 2
6/6/2024	16:00:00	25,3	96,2	Nivel 2
6/6/2024	17:00:00	25,7	96,2	Nivel 2
7/6/2024	07:00:00	26,1	96,4	Nivel 2
7/6/2024	08:00:00	27,2	96	Nivel 2
7/6/2024	09:00:00	28	94,5	Nivel 2
7/6/2024	10:00:00	29,3	90,8	Nivel 2
7/6/2024	11:00:00	29,9	86,4	Nivel 2
7/6/2024	12:00:00	31	80,7	Nivel 3
7/6/2024	13:00:00	31,3	81,7	Nivel 3
7/6/2024	14:00:00	29	88,8	Nivel 2
7/6/2024	15:00:00	27,8	91,7	Nivel 2
7/6/2024	16:00:00	27,9	92,8	Nivel 2
7/6/2024	17:00:00	27,3	93,7	Nivel 2
10/6/2024	07:00:00	27,1	94,3	Nivel 2
10/6/2024	08:00:00	28	93,4	Nivel 2
10/6/2024	09:00:00	28	93,2	Nivel 2


10/6/2024	10:00:00	29,6	90,8	Nivel 2
10/6/2024	11:00:00	30,8	86,3	Nivel 2
10/6/2024	12:00:00	31,9	85,3	Nivel 3
10/6/2024	13:00:00	30,3	86,6	Nivel 2
10/6/2024	14:00:00	27,5	91,9	Nivel 2
10/6/2024	15:00:00	27,8	92,9	Nivel 2
10/6/2024	16:00:00	28	92,5	Nivel 2
10/6/2024	17:00:00	28	92,3	Nivel 2
11/6/2024	07:00:00	25,8	91,6	Nivel 2
11/6/2024	08:00:00	26,3	92,9	Nivel 2
11/6/2024	09:00:00	27,3	93,3	Nivel 2
11/6/2024	10:00:00	28	91,3	Nivel 2
11/6/2024	11:00:00	29	89,2	Nivel 2
11/6/2024	12:00:00	30,2	86,1	Nivel 2
11/6/2024	13:00:00	29,9	88,2	Nivel 2
11/6/2024	14:00:00	28	91,4	Nivel 2
11/6/2024	15:00:00	26,5	92,8	Nivel 2
11/6/2024	16:00:00	25	92,4	Nivel 2
11/6/2024	17:00:00	24,6	91,9	Nivel 2
12/6/2024	07:00:00	27,1	92,2	Nivel 2
12/6/2024	08:00:00	28	93	Nivel 2
12/6/2024	09:00:00	29,4	91,7	Nivel 2
12/6/2024	10:00:00	29,8	91,3	Nivel 2
12/6/2024	11:00:00	30,5	89,7	Nivel 2
12/6/2024	12:00:00	30,4	89	Nivel 2
12/6/2024	13:00:00	30,7	87	Nivel 2
12/6/2024	14:00:00	29,8	88,6	Nivel 2
12/6/2024	15:00:00	28	90,5	Nivel 2
12/6/2024	16:00:00	27,4	92,2	Nivel 2
12/6/2024	17:00:00	26,8	92,6	Nivel 2
13/6/2024	07:00:00	28	91,6	Nivel 2
13/6/2024	08:00:00	29	92,5	Nivel 2
13/6/2024	09:00:00	29,8	91,9	Nivel 2
13/6/2024	10:00:00	30,5	91	Nivel 3
13/6/2024	11:00:00	29,9	90,7	Nivel 2
13/6/2024	12:00:00	29,6	90,2	Nivel 2
13/6/2024	13:00:00	28	91,7	Nivel 2
13/6/2024	14:00:00	27,2	92,2	Nivel 2
13/6/2024	15:00:00	27,7	92	Nivel 2
13/6/2024	16:00:00	27,9	92,1	Nivel 2
13/6/2024	17:00:00	26,5	91,6	Nivel 2

14/6/2024	07:00:00	24	86,1	Nivel 1
14/6/2024	08:00:00	23,8	85,6	Nivel 1
14/6/2024	09:00:00	23,3	86,4	Nivel 1
14/6/2024	10:00:00	24,5	86,9	Nivel 1
14/6/2024	11:00:00	26,7	90	Nivel 2
14/6/2024	12:00:00	27,8	92,5	Nivel 2
14/6/2024	13:00:00	28	92,5	Nivel 2
14/6/2024	14:00:00	29,2	91,9	Nivel 2
14/6/2024	15:00:00	28	92,1	Nivel 2
14/6/2024	16:00:00	27,7	92,3	Nivel 2
14/6/2024	17:00:00	27,2	92,1	Nivel 2
17/6/2024	07:00:00	25,9	82,5	Nivel 1
17/6/2024	08:00:00	26,3	83,7	Nivel 1
17/6/2024	09:00:00	26,7	86,4	Nivel 1
17/6/2024	10:00:00	25,7	82	Nivel 1
17/6/2024	11:00:00	25,4	82	Nivel 1
17/6/2024	12:00:00	26,7	84,7	Nivel 1
17/6/2024	13:00:00	27,7	87,4	Nivel 1
17/6/2024	14:00:00	29,2	89,4	Nivel 2
17/6/2024	15:00:00	28	90,4	Nivel 2
17/6/2024	16:00:00	26,7	88,2	Nivel 1
17/6/2024	17:00:00	26,5	86,6	Nivel 1
18/6/2024	07:00:00	26	78,9	Nivel 1
18/6/2024	08:00:00	26,5	81,3	Nivel 1
18/6/2024	09:00:00	27,3	84,7	Nivel 1
18/6/2024	10:00:00	27,6	86,5	Nivel 1
18/6/2024	11:00:00	29	89,3	Nivel 2
18/6/2024	12:00:00	29,5	89,5	Nivel 2
18/6/2024	13:00:00	29,3	89,3	Nivel 2
18/6/2024	14:00:00	29,4	89,2	Nivel 2
18/6/2024	15:00:00	29,1	89,2	Nivel 2
18/6/2024	16:00:00	28	89,4	Nivel 1
18/6/2024	17:00:00	27,4	89,4	Nivel 1
19/6/2024	07:00:00	23,8	77,2	Nivel 1
19/6/2024	08:00:00	24,4	77,9	Nivel 1
19/6/2024	09:00:00	25,9	82,9	Nivel 1
19/6/2024	10:00:00	27,7	87,6	Nivel 1
19/6/2024	11:00:00	29	89,2	Nivel 2
19/6/2024	12:00:00	29,4	87,9	Nivel 2
19/6/2024	13:00:00	29,2	86,7	Nivel 2
19/6/2024	14:00:00	29	87,7	Nivel 2


19/6/2024	15:00:00	28	88,9	Nivel 1
19/6/2024	16:00:00	28	89	Nivel 1
19/6/2024	17:00:00	27,3	89,1	Nivel 1
20/6/2024	07:00:00	25	77,8	Nivel 1
20/6/2024	08:00:00	25,1	78,3	Nivel 1
20/6/2024	09:00:00	25,1	78,2	Nivel 1
20/6/2024	10:00:00	25,9	80,1	Nivel 1
20/6/2024	11:00:00	26,7	84,8	Nivel 1
20/6/2024	12:00:00	27,2	87,6	Nivel 1
20/6/2024	13:00:00	27,8	87,2	Nivel 1
20/6/2024	14:00:00	27,3	84,9	Nivel 1
20/6/2024	15:00:00	26,6	82,5	Nivel 1
20/6/2024	16:00:00	26,2	81	Nivel 1
20/6/2024	17:00:00	26	79,5	Nivel 1
21/6/2024	07:00:00	26,6	85	Nivel 1
21/6/2024	08:00:00	27	86,5	Nivel 1
21/6/2024	09:00:00	27,3	87,8	Nivel 1
21/6/2024	10:00:00	27,8	88,7	Nivel 1
21/6/2024	11:00:00	28	88,9	Nivel 1
21/6/2024	12:00:00	30,3	88,2	Nivel 2
21/6/2024	13:00:00	29,2	88,1	Nivel 2
21/6/2024	14:00:00	27,9	89	Nivel 1
21/6/2024	15:00:00	29	88,6	Nivel 2
21/6/2024	16:00:00	28	88,9	Nivel 1
21/6/2024	17:00:00	27,2	88,3	Nivel 1
24/6/2024	07:00:00	25,7	81,2	Nivel 1
24/6/2024	08:00:00	26,8	83,5	Nivel 1
24/6/2024	09:00:00	29	88,5	Nivel 2
24/6/2024	10:00:00	29,9	89,1	Nivel 2
24/6/2024	11:00:00	30,9	86,4	Nivel 2
24/6/2024	12:00:00	31,2	84,9	Nivel 3
24/6/2024	13:00:00	31	84,8	Nivel 3
24/6/2024	14:00:00	30	86,1	Nivel 2
24/6/2024	15:00:00	29,8	85,6	Nivel 2
24/6/2024	16:00:00	28	88,6	Nivel 1
24/6/2024	17:00:00	27,4	88,1	Nivel 1
25/6/2024	07:00:00	27,3	82,4	Nivel 1
25/6/2024	08:00:00	29	87,2	Nivel 2
25/6/2024	09:00:00	29,6	88,5	Nivel 2
25/6/2024	10:00:00	30,3	89,2	Nivel 2
25/6/2024	11:00:00	31	88,4	Nivel 3

25/6/2024	12:00:00	31,2	88,1	Nivel 3
25/6/2024	13:00:00	30,5	88	Nivel 2
25/6/2024	14:00:00	29	89,2	Nivel 2
25/6/2024	15:00:00	29	89,3	Nivel 2
25/6/2024	16:00:00	28	88,8	Nivel 1
25/6/2024	17:00:00	25,2	86	Nivel 1
26/6/2024	07:00:00	26,1	86,4	Nivel 1
26/6/2024	08:00:00	27,4	89	Nivel 1
26/6/2024	09:00:00	28	89,6	Nivel 1
26/6/2024	10:00:00	29,7	89	Nivel 2
26/6/2024	11:00:00	29,7	88,7	Nivel 2
26/6/2024	12:00:00	27,1	88,1	Nivel 1
26/6/2024	13:00:00	27,2	85,3	Nivel 1
26/6/2024	14:00:00	26,8	84,8	Nivel 1
26/6/2024	15:00:00	25,5	86,3	Nivel 1
26/6/2024	16:00:00	24,4	84	Nivel 1
26/6/2024	17:00:00	23,9	81,9	Nivel 1
27/6/2024	07:00:00	25,6	84,7	Nivel 1
27/6/2024	08:00:00	25,8	84,6	Nivel 1
27/6/2024	09:00:00	25,7	84,7	Nivel 1
27/6/2024	10:00:00	26	86	Nivel 1
27/6/2024	11:00:00	25,2	82,7	Nivel 1
27/6/2024	12:00:00	26,6	86,7	Nivel 1
27/6/2024	13:00:00	27	88,5	Nivel 1
27/6/2024	14:00:00	26,9	88,2	Nivel 1
27/6/2024	15:00:00	24,7	84,8	Nivel 1
27/6/2024	16:00:00	23,5	81,3	Nivel 1
27/6/2024	17:00:00	23,3	80,2	Nivel 1
28/6/2024	07:00:00	24,2	77,7	Nivel 1
28/6/2024	08:00:00	25	79,6	Nivel 1
28/6/2024	09:00:00	25,9	84,4	Nivel 1
28/6/2024	10:00:00	27,4	88,6	Nivel 1
28/6/2024	11:00:00	27,4	88,6	Nivel 1
28/6/2024	12:00:00	27,3	87,7	Nivel 1
28/6/2024	13:00:00	26,2	81,1	Nivel 1
28/6/2024	14:00:00	25,4	78,8	Nivel 1
28/6/2024	15:00:00	25	78,1	Nivel 1
28/6/2024	16:00:00	24,1	76,8	Nivel 1
28/6/2024	17:00:00	24,1	76,1	Nivel 1

**Anexo 5. Propuesta Protocolo de Seguridad para la Prevención del Estrés  
Térmico por Calor**


	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD DIVISIÓN DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		Código
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL ESTRÉS TÉRMICO POR CALOR		Versión 1
			Página
Solicitud de Cambio No: 0	Elaborado por: Área Seguridad y Salud en el Trabajo	Aprobado por: Gestión Empresarial	Rige a partir de

# Propuesta Protocolo de Seguridad para la Prevención del Estrés Térmico por Calor

	<b>INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD DIVISIÓN DISTRUBUCIÓN Y COMRCIALIZACIÓN</b>		<b>Código</b>
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL ESTRÉS TÉRMICO POR CALOR</b>		<b>Versión 1</b>
			<b>Página</b>
<b>Solicitud de Cambio No: 0</b>	<b>Elaborado por: Área Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>Aprobado por: Gestión Empresarial</b>	<b>Rige a partir de</b>

# Índice

1. Introducción .....	3
2. Propósito .....	3
3. Alcance .....	3
4. Documentos aplicables .....	3
5. Responsabilidades.....	4
5.1. Gerencia General .....	4
5.2. Gerencia de Operaciones y Logística.....	4
5.3. Gerencia del ICE .....	4
5.4. Dirección de servicios generales, Gerencia de Operaciones y Logística .....	5
5.5. Servicios de Gestión al Personal, Dirección Servicios Generales.....	5
5.6. Gestión del Conocimiento.....	5
5.7. Titular Subordinado .....	5
5.8. Personal Seguridad y Salud en el Trabajo .....	5
5.9. Personas Trabajadoras .....	6
6. Términos y abreviaturas .....	6
7. Contenido.....	6
7.1. Descripción del Estrés Térmico .....	6
7.1.1. Estrés Térmico por Calor .....	7
7.2. Factores de Riesgo.....	7
7.3. Afecciones Posibles.....	8
7.4. Evaluación de Riesgos .....	11
7.5. Medidas de Control y Prevención.....	13
7.6. Procedimiento de Emergencia.....	17
7.7. Capacitación y Sensibilización .....	18
7.8. Seguimiento.....	18
7.9. Actualización.....	20
8. Vigencia .....	21
9. Bibliografía .....	21

	<b>INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD DIVISIÓN DISTRUBUCIÓN Y COMRCIALIZACIÓN</b>		<b>Código</b>
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL ESTRÉS TÉRMICO POR CALOR</b>		<b>Versión 1</b>
			<b>Página</b>
<b>Solicitud de Cambio No: 0</b>	<b>Elaborado por: Área Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>Aprobado por: Gestión Empresarial</b>	<b>Rige a partir de</b>

## 1. Introducción

El Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) identifica áreas de mejora y ejecuta las medidas requeridas para cumplir con los objetivos establecidos en la gestión de la seguridad y salud laboral (SST). Este documento detalla las actividades para establecer, implementar y mantener medidas de seguridad destinadas a proteger a los trabajadores expuestos al estrés térmico debido a sus labores diarias.

## 2. Propósito


Definir el protocolo para gestionar el estrés térmico en el lugar de trabajo de manera que se implementen acciones efectivas para alcanzar los objetivos planificados en seguridad y salud laboral.

## 3. Alcance

Aplicable a todas las personas trabajadoras del ICE.

## 4. Documentos aplicables

Código	Título
Decreto N° 39147 S-TSS	Reglamento para la prevención y protección de las personas trabajadoras expuestas a estrés térmico por calor
Ley N°2	Código de trabajo

	<b>INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD DIVISIÓN DISTRUBUCIÓN Y COMRCIALIZACIÓN</b>		<b>Código</b>
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL ESTRÉS TÉRMICO POR CALOR</b>		<b>Versión 1</b>
			<b>Página</b>
<b>Solicitud de Cambio No: 0</b>	<b>Elaborado por: Área Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>Aprobado por: Gestión Empresarial</b>	<b>Rige a partir de</b>

Decreto N° 39147	Anexo 12. Guía de verificación de condiciones de estrés térmico por calor
------------------	---

## 5. Responsabilidades

### 5.1 Gerencia General

- Aprobar las directrices en materia de prevención ante estrés térmico, como parte de los temas de seguridad y salud en el trabajo a nivel institucional.
- Promover la participación de las personas trabajadoras en la implementación de acciones para fortalecer la cultura preventiva y mejora continua, mediante la creación de manual para la prevención de estrés térmico como parte de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo del ICE.
- Brindar los recursos necesarios para implementar la gestión del manual para la prevención de estrés térmico.

### 5.2 Gerencia de Operaciones y Logística

- Aprobar este protocolo.
- Aprobar las directrices emitidas en materia de estrés térmico, como parte de los temas de seguridad y salud en el trabajo a nivel institucional.
- Brindar los recursos humanos, tecnológicos y financieros necesarios para la implementación y mantenimiento de este documento normativo.

### 5.3 Gerencia del ICE

	<b>INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD DIVISIÓN DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>		<b>Código</b>
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL ESTRÉS TÉRMICO POR CALOR</b>		<b>Versión 1</b>
			<b>Página</b>
<b>Solicitud de Cambio No: 0</b>	<b>Elaborado por: Área Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>Aprobado por: Gestión Empresarial</b>	<b>Rige a partir de</b>

- Brindar los recursos humanos, tecnológicos y financieros necesarios para la implementación y mantenimiento de las Comisiones de Salud Ocupacional.
- Facilitar y promover la participación de las personas trabajadoras en la implementación de acciones para fortalecer la cultura preventiva y mejora continua.

#### **5.4 Dirección de servicios generales, Gerencia de Operaciones y Logística**

- Actualizar, dar visto bueno y elevar para aprobación de la Gerencia de Operaciones y Logística, el protocolo y las directrices por emitir para la gestión de estrés térmico, como parte de la seguridad y salud en el trabajo en el ICE.

#### **5.5 Servicios de Gestión al Personal, Dirección Servicios Generales**


- Facilitar los recursos y la rectoría, que contribuyan a la implementación de la gestión del estrés térmico en los centros de trabajo.
- Dar seguimiento al cumplimiento de este documento.

#### **5.6 Titular Subordinado**

- Gestionar los requerimientos de capacitación solicitados por los centros de trabajo o dependencias, en el tema de estrés térmico.

#### **5.7 Titular Subordinado**

- Velar porque en el centro de trabajo se cumplan los requisitos legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como otros requisitos asociados.

	<b>INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD DIVISIÓN DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>		<b>Código</b>
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL ESTRÉS TÉRMICO POR CALOR</b>		<b>Versión 1</b>
			<b>Página</b>
<b>Solicitud de Cambio No: 0</b>	<b>Elaborado por: Área Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>Aprobado por: Gestión Empresarial</b>	<b>Rige a partir de</b>

- Implementar el proceso de gestión para estrés térmico según lo establecido en el “Reglamento para la Prevención y Protección de las Personas Trabajadoras Expuestas a Estrés Térmico por Calor” D.E. 39147-S-MTSS.
- Dar seguimiento al cumplimiento de este documento.

### **5.8 Personal Seguridad y Salud en el Trabajo**

- Facilitar cada una de las etapas del proceso de estrés térmico, como parte de la seguridad y salud en su centro de trabajo.
- Validar, documentar y notificar a Servicios de Gestión al Personal.

### **5.9 Personas Trabajadoras**

- Participar activamente en el proceso de gestión para la implementación del protocolo, como parte de la seguridad y salud en su centro de trabajo.

### **6. Términos y abreviaturas**

**Aclimatación:** es la adaptación peculiar de la respuesta fisiológica del hombre ante la exposición al calor, que implica la disminución del costo fisiológico cuando la exposición es continuada. (Ávila, I. et al, 2016)

**Centro de trabajo:** área edificada o no, en la que las personas trabajadoras deben permanecer durante su jornada laboral o a la que deban tener acceso por razón de su trabajo

**ICE:** Instituto Costarricense de Electricidad

**MTSS:** Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

**Personal de seguridad y salud en el trabajo:** personas que la organización determina para la implementación, mantenimiento y mejora de la gestión de seguridad

	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD DIVISIÓN DISTRUBUCIÓN Y COMRCIALIZACIÓN		Código
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL ESTRÉS TÉRMICO POR CALOR		Versión 1
			Página
Solicitud de Cambio No: 0	Elaborado por: Área Seguridad y Salud en el Trabajo	Aprobado por: Gestión Empresarial	Rige a partir de

y salud en el trabajo. Estos pueden ser: el Gestor de Seguridad y Salud en el trabajo, los Previsionistas encargados de seguridad y salud en el trabajo, entre otros

**Persona trabajadora:** es toda persona física que presta a otra u otras sus servicios en virtud de un contrato de trabajo expreso o implícito, verbal o escrito, individual o colectivo.

**SST:** Seguridad y Salud en el Trabajo.

## 7. Contenido

### 7.1 Descripción del Estrés Térmico

El estrés térmico se define como la carga neta de calor a la que está expuesta un trabajador o una trabajadora como resultado de tres tipos de factores que pueden estar presentes en el trabajo, juntos o no:

- Condiciones ambientales de alta temperatura, alta humedad, calor radiante, etc.
- Actividad física intensa.
- Ropa o equipos de protección individual (EPI) con características aislantes que dificultan o impiden la transpiración.

La “carga térmica” sobre la persona dificulta el mantenimiento del equilibrio térmico corporal, produciendo una tendencia a que la temperatura corporal aumente, afectando así a su salud y a su seguridad, además de su bienestar. (Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud, 2019)

#### 7.1.1 Estrés Térmico por Calor

El estrés térmico por calor es la carga de calor que los trabajadores reciben y acumulan en su cuerpo por la interacción entre las condiciones ambientales (temperatura, radiaciones, velocidad del aire y humedad) de su lugar de trabajo, la actividad física que realizan, y la ropa que llevan. (secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente, 2018)

	<b>INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD DIVISIÓN DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>		<b>Código</b>
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL ESTRÉS TÉRMICO POR CALOR</b>		<b>Versión 1</b>
			<b>Página</b>
<b>Solicitud de Cambio No: 0</b>	<b>Elaborado por: Área Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>Aprobado por: Gestión Empresarial</b>	<b>Rige a partir de</b>

## 7.2 Factores de Riesgo

Los factores de riesgo en el estrés térmico son:

### Factores climáticos


- Exposición a temperaturas y humedades relativas altas.
- Ventilación escasa. Al aumentar la velocidad del aire, disminuye la sensación de calor porque se facilita la pérdida de calor por convección y evaporación
- Exposición directa a los rayos del sol

### Factores relacionados con el tipo de tarea

- Dificultad para suministrar a los trabajadores agua fresca (trabajadores en el exterior donde no existen puntos de alimentación de agua, por ejemplo)
- Realización de trabajos físicos intensos
- Pausas de recuperación insuficientes. Es preferible descansar a cada rato. A medida que la temperatura es mayor, las pausas deben ser más largas y frecuentes.
- Utilización de equipos de protección que impidan la evaporación de sudor.

### Factores individuales

- Pérdida de aclimatación. La aclimatación se consigue en 7 - 15 días, pero desaparece en tan solo una semana.
- Condición física. La falta de entrenamiento en la ejecución de tareas físicas intensas constituye un factor de riesgo.
- Existencia de antecedentes médicos, tales como enfermedades del sistema cardiovascular, de las vías respiratorias, diabetes o insuficiencia renal.
- Ingesta de determinados medicamentos, tales como antihistamínicos, diuréticos o antidepresivos.
- Consumo de sustancias tóxicas, tales como alcohol o cafeína.
- Sobrepeso. Las personas gruesas presentan una menor capacidad para disipar calor al ambiente.


	<b>INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD DIVISIÓN DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>		<b>Código</b>
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL ESTRÉS TÉRMICO POR CALOR</b>		<b>Versión 1</b>
			<b>Página</b>
<b>Solicitud de Cambio No: 0</b>	<b>Elaborado por: Área Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>Aprobado por: Gestión Empresarial</b>	<b>Rige a partir de</b>

- Edad avanzada. Las personas mayores presentan mayor riesgo de deshidratación porque con la edad el mecanismo de termorregulación se ve alterado, produce una disminución importante de la sensación de sed (Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, S.F.)


### 7.3 Afecciones Posibles

Enfermedades relacionadas con el calor: causas, síntomas.

Patología	Causas	Síntomas
Erupción cutánea	Piel mojada debido a excesiva sudoración o humedad ambiental	Erupción roja desigual en la piel. Puede infectarse. Picores. Molestias que impiden o dificultan trabajar y descansar bien.
Calambres	Pérdida excesiva de sales, debido a que se suda mucho. Bebida de grandes cantidades de agua sin que se ingieren sales para reponer las pérdidas con el sudor	Movimientos involuntarios de los músculos y dolores musculares en los brazos, piernas, abdomen, etc. Pueden aparecer durante el trabajo o después.
Síncope por calor	Al estar de pie inmóvil durante mucho tiempo en sitio caluroso, no llega suficiente sangre al cerebro. Pueden sufrirlo sobre todo los trabajadores	Desvanecimiento, visión borrosa, mareo, debilidad, pulso débil.

	<b>INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD DIVISIÓN DISTRUBUCIÓN Y COMRCIALIZACIÓN</b>		<b>Código</b>
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL ESTRÉS TÉRMICO POR CALOR</b>		<b>Versión 1</b>
			<b>Página</b>
<b>Solicitud de Cambio No: 0</b>	<b>Elaborado por: Área Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>Aprobado por: Gestión Empresarial</b>	<b>Rige a partir de</b>

	no aclimatados al calor, al principio de la exposición.	
Deshidratación	Pérdida excesiva de agua, debido a que se suda mucho y no se repone el agua perdida.	Sed, boca y mucosa secas, fatiga, aturdimiento, taquicardia, piel seca, micciones menos.
Agotamiento por calor	En condiciones de estrés térmico por calor: trabajo continuado, sin descansar o perder calor y sin reponer el agua y las sales perdidas al sudar. Puede desembocar en golpe de calor	Debilidad y fatiga extremas, náuseas, malestar, mareos, taquicardia, dolor de cabeza, pérdida de conciencia, pero sin obnubilación. Piel pálida, fría y mojada por el sudor. La temperatura rectal puede superar los 39°C
Golpe de calor	En condiciones de estrés térmico por calor, como: trabajo continuado de trabajadores no aclimatados, mala forma física, susceptibilidad individual, enfermedad cardiovascular crónica, toma de ciertos medicamentos, obesidad, ingesta de alcohol, deshidratación,	Taquicardia, respiración rápida y débil, tensión arterial elevada o baja, disminución de la sudoración, irritabilidad, confusión y desmayo. Alteraciones del sistema nervioso central. Piel caliente y seca, con cese de sudoración. La temperatura rectal puede superar los 40°C. Peligro de Muerte.

	<b>INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD DIVISIÓN DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>		<b>Código</b>
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL ESTRÉS TÉRMICO POR CALOR</b>		<b>Versión 1</b>
			<b>Página</b>
<b>Solicitud de Cambio No: 0</b>	<b>Elaborado por: Área Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>Aprobado por: Gestión Empresarial</b>	<b>Rige a partir de</b>

	<p>agotamiento por calor, etc.</p> <p>Puede aparecer de manera brusca y sin síntomas previos.</p> <p>Fallo del sistema de termorregulación fisiológica. Elevada temperatura central y daños en el sistema nervioso central, riñones, hígado, etc., con alto riesgo de muerte</p>	
Insolación	<p>Aumento de la temperatura del cuerpo por exposición prolongada a altas temperaturas y humedad o el esfuerzo físico intenso en altas temperaturas</p>	<p>Piel enrojecida, caliente y seca o sudoración excesiva.</p> <p>Temperatura corporal muy alta</p> <p>Confusión</p> <p>Convulsiones</p> <p>Desmayo</p>
<p>Agravamiento de enfermedades crónicas (cardíacas, pulmonares, renales y psiquiátricas)</p>	<p>Aumento de la temperatura del cuerpo por exposición prolongada a altas temperaturas.</p>	<p>Los síntomas se agravan, son a largo plazo</p>

(Instituto Riojano de Salud Laboral, 2010)

	<b>INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD DIVISIÓN DISTRUBUCIÓN Y COMRCIALIZACIÓN</b>		<b>Código</b>
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL ESTRÉS TÉRMICO POR CALOR</b>		<b>Versión 1</b>
			<b>Página</b>
<b>Solicitud de Cambio No: 0</b>	<b>Elaborado por: Área Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>Aprobado por: Gestión Empresarial</b>	<b>Rige a partir de</b>

#### **7.4 Evaluación de Riesgos**

Una manera sencilla de valorar las situaciones de riesgo por exposición al calor en trabajos al aire libre mediante el método “índice de calor”.

El índice de calor, también conocido como “sensación térmica”, es una medida que combina la temperatura del aire y la humedad relativa para determinar la percepción humana del calor. En esencia, es una indicación de cuan caliente se siente el aire exterior para el cuerpo humano. (Consejo de Salud Ocupacional, 2015).

El índice de calor combina la temperatura ambiente (°C) y la humedad relativa (%), busca en la tabla la intersección de ambos valores el cual indica qué tan cálido se sienten las condiciones ambientales. (Consejo de Salud Ocupacional, 2015).

#### **Tabla 1 Índice de calor**

	<b>INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD DIVISIÓN DISTRUBUCIÓN Y COMRCIALIZACIÓN</b>		<b>Código</b>
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL ESTRÉS TÉRMICO POR CALOR</b>		<b>Versión 1</b>
			<b>Página</b>
<b>Solicitud de Cambio No: 0</b>	<b>Elaborado por: Área Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>Aprobado por: Gestión Empresarial</b>	<b>Rige a partir de</b>

Temperatura


(°C)	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42
40	80	81	83	85	88	91	94	97	101	105	109	114	119	124	130	136
45	80	82	84	87	89	93	96	100	104	109	114	119	124	130	137	
50	81	83	85	88	91	95	99	103	108	113	118	124	131	137		
55	81	84	86	89	93	97	101	106	112	117	124	130	137			
60	82	84	88	91	95	100	105	110	116	123	129	137				
65	82	85	89	93	98	103	108	114	121	126	130					
70	83	86	90	95	100	105	112	119	126	134						
75	84	88	92	97	103	109	116	124	132							
80	84	89	94	100	106	113	121	129								
85	85	90	96	102	110	117	125	135								
90	86	91	98	105	113	122	131									
95	86	93	100	108	117	127										
100	87	95	103	112	121	132										

Medidas de prevención y protección según nivel de riesgo

Nivel I
  Nivel II
  Nivel III
  Nivel IV

Fuente: Adaptado Índice de Calor, OSHA.

Fuente: Consejo de Salud Ocupacional, 2015.

	<b>INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD DIVISIÓN DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>		<b>Código</b>
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL ESTRÉS TÉRMICO POR CALOR</b>		<b>Versión 1</b>
			<b>Página</b>
<b>Solicitud de Cambio No: 0</b>	<b>Elaborado por: Área Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>Aprobado por: Gestión Empresarial</b>	<b>Rige a partir de</b>

**Tabla 2 Niveles de Riesgo**

Índice de calor	Nivel de Riesgo	Efecto general del índice de Calor en las personas trabajadoras.
Menor a 91	I	Es posible que tenga fatiga con exposiciones prolongadas y actividad física
Igual a 91 y menor a 103	II	Posible insolación, calambres y agotamiento por exposición prolongada y actividad física
Igual a 103 y menor a 125	III	Probable insolación, calambres y agotamiento por exposición prolongada y actividad física
Igual o mayor 125	IV	Probabilidad alta de insolación, golpe de calor

**Fuente:** Adaptado Índice de Calor, OSHA.

Fuente: Consejo de Salud Ocupacional, 2015.

## 7.5 Medidas de Control y Prevención

El trabajo en condiciones de estrés térmico puede suponer una exposición a riesgo grave e inminente, en este caso se deben adoptar medidas urgentes para proteger la salud de las personas y en caso necesario considerar la paralización de trabajo y denunciar ante inspecciones de trabajo.

Se desarrollará una planificación preventiva con objetivo de evitar o minimizar al máximo el riesgo y la puesta en marcha de las medidas preventivas adecuadas a los diferentes niveles de riesgo, como pueden ser:

Nivel	Medidas de control y prevención
Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asegurar la disponibilidad de agua potable fresca durante toda la jornada de trabajo.</li> <li>- Proporcionar área de sombra temporal o permanente, cuando se trabaje en campos abiertos o áreas que no tengan fácil acceso a la sombra, según corresponda.</li> <li>- Proporcionar casco de ala ancha y cobertor de cuello y mangas a trabajadores expuestos directamente al sol.</li> <li>- Usar protector solar cuando sea posible.</li> </ul>

	<b>INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD DIVISIÓN DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>		<b>Código</b>
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL ESTRÉS TÉRMICO POR CALOR</b>		<b>Versión 1</b>
			<b>Página</b>
<b>Solicitud de Cambio No: 0</b>	<b>Elaborado por: Área Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>Aprobado por: Gestión Empresarial</b>	<b>Rige a partir de</b>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitar a los trabajadores en los temas asociados a estrés térmico.</li> <li>- Cuando los trabajadores requieren el uso de prendas pesadas (CLO+1, +2), o capas, kimonos, uniformes no transpirables o impermeables (que no permita el intercambio calórico), se deben tomar las medidas del nivel III.</li> <li>- Las personas que sean nuevas o retornen al trabajo y realicen trabajo pesado deben aclimatarse.</li> <li>- Designar a una persona que esté capacitada sobre las manifestaciones clínicas relacionadas con la sobrecarga térmica y que sea capaz de informar a este respecto a la persona con la autoridad requerida y con la persona encargada de salud ocupacional para modificar las actividades laborales y al horario de trabajo/descanso como se requiera.</li> </ul>
Nivel 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asegurar la disponibilidad de agua potable fresca durante toda la jornada de trabajo.</li> <li>- Proporcionar área de sombra temporal o permanente, cuando se trabaje en campos abiertos o áreas que no tengan fácil acceso a la sombra, según corresponda.</li> <li>- Proporcionar casco de ala ancha y cobertor de cuello y mangas a trabajadores expuestos directamente al sol. Usar protector solar cuando sea posible.</li> <li>- Capacitar a los trabajadores en los temas asociados a estrés térmico.</li> </ul>

	<b>INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD DIVISIÓN DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>		<b>Código</b>
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL ESTRÉS TÉRMICO POR CALOR</b>		<b>Versión 1</b>
			<b>Página</b>
<b>Solicitud de Cambio No: 0</b>	<b>Elaborado por: Área Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>Aprobado por: Gestión Empresarial</b>	<b>Rige a partir de</b>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando los trabajadores requieren el uso de prendas pesadas (CLO+1, +2), o capas, kimonos, uniformes no transpirables o impermeables (que no permita el intercambio calórico), se deben tomar las medidas del nivel III.</li> <li>- Las personas que sean nuevas o retornen al trabajo y realicen trabajo pesado deben aclimatarse.</li> <li>- Designar a una persona que esté capacitada sobre las manifestaciones clínicas relacionadas con la sobrecarga térmica y que sea capaz de informar a este respecto a la persona con la autoridad requerida y con la persona encargada de salud ocupacional para modificar las actividades laborales y al horario de trabajo/descanso como se requiera.</li> </ul>
Nivel 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asegurar la disponibilidad de agua potable fresca durante toda la jornada de trabajo.</li> <li>- Proporcionar área de sombra temporal o permanente, cuando se trabaje en campos abiertos o áreas que no tengan fácil acceso a la sombra, según corresponda.</li> <li>- Proporcionar casco de ala ancha y cobertor en el cuello y mangas a trabajadores expuestos directamente al sol. Usar protector solar cuando sea posible.</li> <li>- Capacitar a los trabajadores en los temas asociados a estrés térmico.</li> <li>- Las personas que sean nuevas o retornen al trabajo y realicen trabajo pesado deben aclimatarse.</li> <li>- Designar a una persona que esté capacitada sobre las</li> </ul>

	<b>INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD DIVISIÓN DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>		<b>Código</b>
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL ESTRÉS TÉRMICO POR CALOR</b>		<b>Versión 1</b>
			<b>Página</b>
<b>Solicitud de Cambio No: 0</b>	<b>Elaborado por: Área Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>Aprobado por: Gestión Empresarial</b>	<b>Rige a partir de</b>

	<p>manifestaciones clínicas relacionadas con la sobrecarga térmica y que sea capaz de informar a este respecto a la persona con la autoridad requerida y con la persona encargada de salud ocupacional para modificar las actividades laborales y al horario de trabajo/descanso como se requiera.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer y asegurar que se cumplan los horarios trabajo/descanso.</li> <li>- Informar a los trabajadores sobre el horario de trabajo/descanso.</li> <li>- Tomar las medidas descritas para el nivel IV, si el índice de calor se acerca a los 114 y si el trabajo se está realizando directamente bajo el sol.</li> </ul>
Nivel 4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asegurar la disponibilidad de agua potable fresca durante toda la jornada de trabajo.</li> <li>- Suministrar bebidas hidratantes bajo recomendación normativa del Ministerio de Salud, según intensidad, duración y frecuencia de la exposición y otras condiciones como movimientos repetitivos, condiciones de trabajo y esfuerzos musculares pesados.</li> <li>- Proporcionar área de sombra temporal o permanente, cuando se trabaje en campos abiertos o áreas que no tengan fácil acceso a la sombra, según corresponda.</li> <li>- Proporcionar casco de ala ancha y cobertor del cuello y mangas a trabajadores expuestos directamente al sol. Usar protector solar cuando sea posible.</li> <li>- Capacitar a los trabajadores en los temas asociados a</li> </ul>

	<b>INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD DIVISIÓN DISTRUBUCIÓN Y COMRCIALIZACIÓN</b>		<b>Código</b>
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL ESTRÉS TÉRMICO POR CALOR</b>		<b>Versión 1</b>
			<b>Página</b>
<b>Solicitud de Cambio No: 0</b>	<b>Elaborado por: Área Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>Aprobado por: Gestión Empresarial</b>	<b>Rige a partir de</b>

	<p>estrés térmico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las personas que sean nuevas o retornen al trabajo y realicen trabajo pesado deben aclimatarse.</li> <li>- Designar a una persona que esté capacitada sobre las manifestaciones clínicas relacionadas con la sobrecarga térmica y que sea capaz de informar a este respecto a la persona con la autoridad requerida y con la persona encargada de salud ocupacional para modificar las actividades laborales y al horario de trabajo/descanso como se requiera.</li> <li>- Establecer y asegurar que se cumplan los horarios trabajo/descanso.</li> <li>- Informar a los trabajadores sobre el horario de trabajo/descanso.</li> </ul>
--	--


(Consejo de Salud Ocupacional, 2015).

### **Exámenes médicos**

Exámenes Preexposición	Se deben realizar exámenes preexposición a los trabajadores que ingresan a laborar, con el fin de determinar si cuentan con algún padecimiento, el cual pueda verse agravado por la exposición al estrés térmico.
Exámenes Seguimiento	de Se deben realizar exámenes de seguimiento de función renal cada 6 meses a trabajadores expuestos a estrés térmico.

### **7.6 Procedimiento de Emergencia**

Ante un problema de salud, se debe reaccionar rápidamente:

	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD DIVISIÓN DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		Código
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL ESTRÉS TÉRMICO POR CALOR		Versión 1
			Página
Solicitud de Cambio No: 0	Elaborado por: Área Seguridad y Salud en el Trabajo	Aprobado por: Gestión Empresarial	Rige a partir de

1. Comunicarlo a la empresa, siguiendo el procedimiento indicado de comunicación directa por medio del radio de comunicación.
2. Llamar al número de emergencias 911.
3. Permanecer con la persona afectada, hasta que llegue la ayuda.
4. Llevarlo a un lugar sombreado y fresco, retirar la ropa exterior.
5. Facilitar el enfriamiento del cuerpo quitando ropa o aplicando duchas con agua fría (15° a 18°) no debe utilizarse agua más fría de 15° porque se produciría una disminución de la pérdida de calor, debido a una constricción de los vasos sanguíneos cutáneos.
6. Si está consciente, suministrarle agua fresca para beber.
7. Si está inconsciente, colocarlo en posición recortada sobre un lateral de su cuerpo, con la cabeza ligeramente ladeada, (en posición de seguridad).
8. Ventilar alrededor para acelerar el enfriamiento.
9. Poner ropa húmeda fría en cabeza, cuello, axilas e ingles.
10. Contactar con un médico, si es posible, trasladar a la persona afectada al hospital lo más pronto posible.
11. A menudo, una persona que sufre un golpe de calor puede necesitar oxígeno, administración de suero por vía intravenosa y algunas veces, medicación adecuada.

(Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente, 2018).

### **7.7 Capacitación y Sensibilización**

Tema
Cómo identificar los signos, síntomas relacionados con la sobrecarga térmica
Procedimientos por seguir y la importancia de formar inmediatamente sobre los signos o síntomas de las manifestaciones clínicas de sobrecarga térmica


	<b>INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD DIVISIÓN DISTRUBUCIÓN Y COMRCIALIZACIÓN</b>		<b>Código</b>
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL ESTRÉS TÉRMICO POR CALOR</b>		<b>Versión 1</b>
			<b>Página</b>
<b>Solicitud de Cambio No: 0</b>	<b>Elaborado por: Área Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>Aprobado por: Gestión Empresarial</b>	<b>Rige a partir de</b>


La importancia de una adecuada hidratación
La relación entre las enfermedades renales crónicas no tradicional con la sobrecarga térmica
Los riesgos relacionados al uso y abuso de drogas, alcohol y antiinflamatorios combinados con la sobrecarga térmica
Importancia de la aclimatación antes de iniciar los trabajos y como se debe de llevar a cabo

(Consejo de Salud Ocupacional, 2015).

## 7.8 Seguimiento

El seguimiento se realizará por medio de la siguiente guía de verificación de condiciones de estrés térmico por calor, la cual estará a cargo del Área de SST.


	<b>INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD DIVISIÓN DISTRUBUCIÓN Y COMRCIALIZACIÓN</b>		<b>Código</b>
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL ESTRÉS TÉRMICO POR CALOR</b>		<b>Versión 1</b>
			<b>Página</b>
<b>Solicitud de Cambio No: 0</b>	<b>Elaborado por: Área Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>Aprobado por: Gestión Empresarial</b>	<b>Rige a partir de</b>


	<b>INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD DIVISIÓN DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>		<b>Código</b>
	<b>GUÍA DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE ESTRÉS TÉRMICO POR CALOR</b>		<b>Versión 1</b>
			<b>Página</b>
<b>Solicitud de Cambio No: 0</b>	<b>Elaborado por: Área de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>Aprobado por: Área de Gestión Empresarial</b>	<b>Rige a partir de</b>

#### GUÍA DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE ESTRÉS TÉRMICO POR CALOR

Proceso: \_\_\_\_\_ Fecha/Hora: \_\_\_\_\_ Vehículos ICE: \_\_\_\_\_  
Lugar de Trabajo \_\_\_\_\_ Actividad Realizada: \_\_\_\_\_  
Encargado del Trabajo: \_\_\_\_\_ N° de Colaboradores \_\_\_\_\_

ITEMS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<b>TODOS LOS NIVELES DE RIESGO</b>			
1. Existe la lista de labores que se realizan con exposición a estrés térmico por calor.			
2. Existen y se aplican protocolos de hidratación y descanso durante la jornada laboral.			
3. Cuentan con agua potable fresca durante toda la jornada de trabajo, al 100% de las personas trabajadoras expuestas a estrés térmico por calor.			
4. Cuentan con lugares definidos como áreas de sombra temporal o permanente.			
6. Del 100% de los trabajadores expuestos a estrés térmico por calor, existe registro de las pruebas de función renal, a saber: cálculo de filtración glomerular, creatinina sérica y examen general de orina.			
7. Se facilita al 100% de las personas trabajadoras expuestas a estrés térmico por calor observadas, los elementos de protección personal (Casco de ala ancha, cobertor de cuello y camisas manga larga).			
8. Existe y se aplica el protocolo de aclimatación a los trabajadores nuevos, temporales y quienes reingresan o vienen de periodos largos de vacaciones.			
8.1 Existe una lista de los trabajadores nuevos, temporales y quienes reingresan o vienen de periodos largos de vacaciones, expuestos a estrés térmico por calor y que se les haya aplicado el proceso de aclimatación.			

	<b>INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD DIVISIÓN DISTRUBUCIÓN Y COMRCIALIZACIÓN</b>		<b>Código</b>
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL ESTRÉS TÉRMICO POR CALOR</b>		<b>Versión 1</b>
			<b>Página</b>
<b>Solicitud de Cambio No: 0</b>	<b>Elaborado por: Área Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>Aprobado por: Gestión Empresarial</b>	<b>Rige a partir de</b>

	<b>INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD DIVISIÓN DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>		<b>Código</b>
	<b>GUIA DE VERIFICACION DE CONDICIONES DE ESTRÉS TÉRMICO POR CALOR</b>		<b>Versión 1</b>
			<b>Página</b>
<b>Solicitud de Cambio No: 0</b>	<b>Elaborado por: Área de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>Aprobado por: Área de Gestión Empresarial</b>	<b>Rige a partir de</b>

ITEMS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
9. Existe una persona capacitada para identificar las manifestaciones clínicas relacionadas con la sobrecarga térmica			Cuál es el cargo que desempeña la persona capacitada: _____
10. Existe una lista de las labores para las cuales los trabajadores requieren:  1. El uso de prendas de protección pesada o impermeable como capas, quimonos, uniformes no transpirables o impermeables que no permitan el intercambio calórico o 2. Cuando realizan labores directamente bajo el sol sin que haya brisa o 3. Cuando realizan labores que implica tareas físicas pesadas. (Si la respuesta es positiva pasar a nivel de riesgo III).			
11. Se cumplen los horarios de trabajo y descanso.			
12. Los trabajadores han sido informados sobre el horario de trabajo y descanso.			
13. Se le suministra bebidas rehidratantes al 100% de las personas trabajadoras expuestas a estrés térmico por calor, en actividades físicas de tipo laboral.			

Hora de finalización de la inspección: \_\_\_\_\_

Observaciones: \_\_\_\_\_

---

**Supervisión realizada por:**


Nombre: \_\_\_\_\_ Cédula: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

**Encargado del trabajo:**

Nombre: \_\_\_\_\_ Cédula: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

## 7.9 Actualización

Dicho protocolo se revisará anualmente verificando que cumpla con la normativa nacional vigente.

	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD DIVISIÓN DISTRUBUCIÓN Y COMRCIALIZACIÓN		Código
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL ESTRÉS TÉRMICO POR CALOR		Versión 1 Página
Solicitud de Cambio No: 0	Elaborado por: Área Seguridad y Salud en el Trabajo	Aprobado por: Gestión Empresarial	Rige a partir de

## 8. Vigencia

El protocolo rige a partir de su publicación.

## 9. Bibliografía


Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud. (2019). Exposición laboral a estrés térmico por calor y sus efectos en la salud. ¿Qué hay que saber?. QAR Comunicación. Recuperado de: [https://istas.net/sites/default/files/2019-04/Guia%20EstresTermico%20por%20exposicion%20a%20calor\\_0.pdf](https://istas.net/sites/default/files/2019-04/Guia%20EstresTermico%20por%20exposicion%20a%20calor_0.pdf)

Secretaria de Salud Laboral y Medio Ambiente. (2018). El golpe de calor en trabajos al aire libre. Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales AT 2018-0043. Gráficos Albada. Recuperado de: [https://www.saludlaboralymedioambiente.ccooaragon.com/documentacion/gs2019\\_Golpe-calor%20ccoo%20web.pdf](https://www.saludlaboralymedioambiente.ccooaragon.com/documentacion/gs2019_Golpe-calor%20ccoo%20web.pdf)

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. (S.F.). Ministerio de Empleo y Seguridad Social. NIPO: 272-22-0102. Recuperado de: <https://www.insst.es/documents/94886/375857/Trabajar+con+calor+-+A%C3%B1o+2013/000fd67b-7aca-4709-b3cb-c78d00e5a343>

Instituto Riojano de Salud Laboral. (2010). Riesgo Estrés Térmico por Calor. Área de Higiene Industrial. España. LR-51-2010. Recuperado de: [prl\\_estrés\\_térmico\\_calor](#)

Consejo de Salud Ocupacional (2015). Reglamento para la prevención protección de las personas trabajadoras expuestas a estrés térmico por calor. Decreto N°39147-S-TSS. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Recuperado de:

	<b>INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD DIVISIÓN DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>		<b>Código</b>
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL ESTRÉS TÉRMICO POR CALOR</b>		<b>Versión 1</b>
			<b>Página</b>
<b>Solicitud de Cambio No: 0</b>	<b>Elaborado por: Área Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>Aprobado por: Gestión Empresarial</b>	<b>Rige a partir de</b>

<https://www.cso.go.cr/divulgacion/noticias/Decreto%20N%C2%B0%2039147-s-tss%20Reglamento%20para%20la%20prevencion%20proteccion%20de%20las%20personas%20trabajadoras%20expuestas%20a%20estres%20termico%20por%20calor.pdf>

Ávila, I., Martínez, Y., Baques, R., Rodríguez, A., López, C., Sáez, W., & González, O. (2016). Estrés Térmico, Salud y Confort Laboral. Apuntes sobre Estrés Térmico, Salud y Confort Laboral, 1(1), 40. Recuperado de: <https://www.paho.org/es/file/85293/download?token=epouiXjm>

**Anexo 6. Carta de autorización para uso y manejo de los trabajos finales de graduación Universidad Técnica Nacional.**

**CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA USO Y MANEJO DE LOS TRABAJOS  
FINALES DE GRADUACIÓN UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL  
(Trabajo colectivo)**

Alajuela.

16/09/2024.

Señores/as

Vicerrectoría de Investigación

Sistema Integrado de Bibliotecas y Recursos Digitales

Estimados señores:

<b>Nombre completo de sustentantes</b>	<b>Número de identificación</b>
Edwin Andrés López Fuentes	114260240
Dariana Villalobos Vargas	207770384

Nosotros en calidad de autores del trabajo de graduación titulado:

Estrategia de prevención para el control de exposición a estrés térmico por calor en los trabajadores de la División de Distribución y Comercialización de la red eléctrica del Instituto Costarricense de Electricidad en la provincia de Guanacaste durante el periodo 2023-2024.

El cual se presenta bajo la modalidad de, marque una opción:

Seminario de Graduación

Proyecto de Graduación

Tesis de Graduación

Presentado en la fecha 16/09/2024 autorizamos a la Universidad Técnica Nacional, Sede Central para que nuestro trabajo pueda ser manejado de la siguiente manera:

<b>Autorizamos</b> <b>Ver CAPÍTULO V, DISPOSICIONES, FINALES. Artículo 43. RTFG.</b>	
<b>Marque con una X o un ✓</b>	
Conservación de ejemplares para préstamo y consulta física en biblioteca	✓
Inclusión en el catálogo digital del SIBIREDI (Cita catalográfica)	✓
Comunicación y divulgación a través del Repositorio Institucional	✓
Divulgación del resumen en el Repositorio UTN con una cantidad de 200 a 500 palabras.	✓
Consulta electrónica con texto protegido	✓
Descarga electrónica del documento en texto completo protegido	✓
Inclusión en bases de datos y sitios web que se encuentren en convenio con la Universidad Técnica Nacional contando con las mismas condiciones y limitaciones aquí establecidas.	✓

Por otra parte, declaramos que el trabajo que aquí presentamos es de plena autoría, es un esfuerzo realizado de forma conjunta, académica e intelectual con plenos elementos de originalidad y creatividad. Garantizamos que no contiene citas, ni transcripciones de forma indebida que puedan devenir en plagio, pues se ha utilizado la normativa vigente de la American Psychological Association (APA). Las citas y transcripciones utilizadas se

realizan en el marco de respeto a las obras de terceros. La responsabilidad directa en el diseño y presentación son de competencia exclusiva, por tanto, eximo de toda responsabilidad a la Universidad Técnica Nacional.

Conscientes de que las autorizaciones no reprimen nuestros derechos patrimoniales como autores del trabajo. Confiamos en que la Universidad Técnica Nacional respete y haga respetar nuestros derechos de propiedad intelectual.

<b>Nombre del estudiante</b>	<b>Cédula</b>	<b>Firma</b>
Edwin Andrés López Fuentes	114260240	
Dariana Villalobos Vargas	207770384	

Día: 16 de setiembre de 2024.